

VOLUMEN IV

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 17
DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

En consecuencia, el siguiente punto de orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. **(El dictamen mencionado se encuentra en la página 175 de esta edición.)**

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Rosa Elena Millán Bueno, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Esta Presidencia saluda a los presidentes municipales Juan Diego Guajardo, de Río Bravo; Óscar Álvarez, de Ciudad Victoria; Pedro Javier Muños, de Ocampo; y Faisal Silva, del municipio de Aldama. Bienvenidos. Adelante, diputada.

La diputada Rosa Elena Millán Bueno: Muchas gracias.

Con su permiso, señor presidente. Con su permiso, compañeras diputadas y compañeros diputados. El sistema fiscal de un país es el conjunto de leyes, normas y disposiciones que determinan la forma de obtener los ingresos públicos. En particular por medio de los aprovechamientos, contribuciones, derechos e impuestos son pieza clave de la organización institucional en el Estado.

El pasado 8 de septiembre del presente año el Ejecutivo federal envió a esta soberanía el paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, siendo la iniciativa de miscelánea fiscal una de las propuestas que lo conforman.

En ese sentido, el 5 de octubre la comisión acordó recibir en audiencia pública a representantes de los sectores priva-

do, académico y social con la intención de conocer su opinión respecto de las iniciativas que conforman el paquete económico de este año. En consecuencia, los integrantes de la comisión de manera colegiada revisamos las medidas que propuso el Ejecutivo federal, las estudiamos, las consultamos y las enriquecimos, lo que derivó en su mejora para beneficio de todos los mexicanos.

En materia de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se plantea otorgar un crédito fiscal del 30 por ciento del monto de las inversiones en equipos fijos de alimentación para vehículos eléctricos. Se propone reducir la carga administrativa asociada al cumplimiento tributario de las empresas con menor capacidad administrativa.

Se establece que los apoyos económicos o monetarios que reciban los contribuyentes a través de los programas presupuestarios gubernamentales no se consideren ingresos acumulables. Sobre este tema la Comisión consideró necesario establecer como obligación de las dependencias federales o estatales que otorguen apoyos económicos, publicar el padrón de los beneficiarios de los diversos programas que otorgan dichos apoyos. Asimismo, consideró que los planes personales de retiro puedan ser contratado son sólo de forma individual, sino también de manera colectiva.

Respecto a las donatarias, se establece que puedan apoyar económicamente a la realización de proyectos productivos de pequeños productores agrícolas y artesanos que se ubiquen en zonas de mayor rezago y que tengan ingresos de hasta cuatro veces el valor anual de la UMA. Se aclara que el límite del 10 por ciento por el que no se causa el ISR no es aplicable a los ingresos que obtienen las donatarias por concepto de cuotas de recuperación.

También se detectó que en la Ley del Impuesto sobre la Renta no se prevé la obligación del destino del patrimonio a los supuestos de pérdida del registro por conclusión de su vigencia sin que se haya renovado, por lo que se propuso señalar que cuando la vigencia de la autorización haya concluido y no se haya renovado dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente, se considerará liquidada, debiendo destinar todo su patrimonio a otra donataria autorizada, dentro del cuarto mes del ejercicio siguiente a aquel en que se concluyó la autorización.

Al respecto, la Comisión consideró que esta última medida obliga a las donatarias a liquidar la sociedad, lo que vulneraría el principio de seguridad jurídica, además de que no podrían operar dichas sociedades al quedarse sin patrimonio.

En tal virtud, se propuso establecer que tratándose de los casos de revocación o de renovación de la autorización para ser donataria autorizada, cuenten con un plazo de 12 meses para obtener una nueva autorización o en su caso la renovación.

En materia de hidrocarburos, se propone que no serán ingresos acumulables las contraprestaciones en especie a favor del contratista, siempre que no se considere como costo de lo vendido deducible el valor de las mencionadas contraprestaciones, por lo que la Comisión de Hacienda y Crédito Público consideró necesario precisar los porcentajes de deducción que serán aplicables para infraestructura fija para el transporte, almacenamiento y procesamiento de hidrocarburos en plataformas y embarcaciones de perforación de pozos y embarcaciones de procesamiento y almacenamiento de hidrocarburos, y se establece que en los primeros años de exploración no estarán obligados a conservar la documentación comprobatoria de las operaciones con partes relacionadas en el extranjero, siempre que no excedan de un monto de ingreso de 3 millones de pesos.

Respecto a las modificaciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en específico sobre el acreditamiento del IVA en periodo pre operativo, esta comisión estimó que dadas las condiciones económicas actuales del país es conveniente fomentar que las empresas cuenten con flujos que les permitan continuar con sus proyectos de inversión y desarrollo, por lo que se aprobó mantener que dicho impuesto sea acreditable durante el período pre operativo, permitiendo su recuperación antes del inicio de sus actividades.

Por otro lado, se propone que para efectos de la importación de bienes tangibles, cuya entrega material se hubiera efectuado en el extranjero, la base para el cálculo del impuesto será el monto de las contraprestaciones.

Se precisa que no se pagará el impuesto por el uso o goce temporal en territorio nacional de bienes entregados en el extranjero por no residentes del país, cuando por dichos bienes se haya pagado efectivamente el IVA por la introducción al país.

Se aprobó también que cuando los servicios de tecnología de la información sean aprovechables en el extranjero, serán considerados como servicios exportados, afectados con la tasa 0 por ciento, con excepción de los efectuados a través de redes privadas virtuales.

En materia de Código Fiscal de la Federación, la Comisión de Hacienda y Crédito Público consideró, respecto a la declaración informativa de situación fiscal, que las personas morales deben estar obligadas a pagar el ISR del ejercicio mediante la presentación de su declaración dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que termina el ejercicio correspondiente.

De igual forma, la comisión consideró oportuno modificar lo referente a la suspensión de la caducidad por acuerdos conclusivos, con el objeto de evitar que con la tramitación de dichos acuerdos la autoridad se exceda de los plazos de caducidad que establece el Código Fiscal, señalando que la tramitación de los acuerdos también suspende los plazos de caducidad que prevé dicho precepto legal.

De igual manera, los integrantes de la comisión aprobamos una deducción de hasta 250 mil pesos en la compra de automóviles eléctricos e híbridos, lo cual resulta mayor que el actual de solo 175 mil pesos para automóviles de combustión interna. Asimismo se aprobó la deducción de bicicletas y motocicletas eléctricas, con la finalidad de hacer más accesibles este tipo de transporte ecológico, lo que ayudaría sin duda a reducir el nivel de contaminantes en las zonas urbanas.

Honorable asamblea, las modificaciones que la Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó sobre estos ordenamientos fiscales son el resultado de un análisis serio, de un análisis plural que hicimos todos los que integramos este órgano legislativo, por lo que me permito de la manera más atenta y respetuosa solicitar a todas y a todos ustedes su voto aprobatorio para el proyecto de decreto que está a su consideración. Muchísimas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Gracias, diputada.

Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario las siguientes diputadas y dipu-

tados, quienes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos cada uno.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. La diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. El diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena. La diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. El diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD. El diputado Joaquín Jesús Díaz Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Y el diputado Pablo Basáñez García, del Grupo Parlamentario del PRI.

En consecuencia tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Gonzalo Guízar Valladares, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, adelante, diputado.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputado presidente. Amigas diputadas y compañeros diputados, hoy nos toca, como Partido Encuentro Social, dar un posicionamiento que se deriva, aparte de la Miscelánea, todo lo que tiene que ver con los ingresos de este país para poder dar cobertura a las necesidades de gasto público, que se discutirá más adelante.

Por supuesto, que estamos acostumbrados, como mexicanos, siempre a defender nuestros derechos, pero poco hablamos de las obligaciones. Siempre es importante resaltar la actitud de tener un derecho, pero poco destacamos la obligación que nos confiere tal derecho.

Hoy hablamos de manera tributaria. Hoy venimos a decir el por qué sí vamos a votar a favor de este dictamen, por muchas razones. En primer lugar, porque no podemos, como Poder Legislativo, convertirnos en un cuello botella de la dinámica de ingresos que le permita al gobierno, como expresión material del Estado, ejercer su dinámica de necesidades de gasto. Es un motivo real contundente.

Por otro lado, sentimos que hay elementos importantes para fortalecer la vida tributaria de este país, que hay que decirlo también, estamos por debajo de la media, como país, en materia recaudatoria. Hay países como Dinamarca que recaudan más del 50 por ciento de su producto interno bruto, y por supuesto, eso se conjuga también en servicios, que

los contribuyentes están a gusto pagando impuestos porque hay servicios de calidad y creo que ahí está el reto de nuestra nación, brindar servicios de calidad a nuestros ciudadanos.

¿Por qué votamos a favor? Hay que decirlo, alimentación de vehículos eléctricos, se plantea otorgar un crédito fiscal de 30 por ciento del monto de las inversiones en equipos fijos de alimentación. Es decir, estamos alimentando, estamos fortaleciendo el suministro de fuente de energía limpia. Es un tema importante, estratégico y con visión de una necesidad global, además, hablar de medio ambiente.

Por la no acumulación de apoyos económicos se reforma la ley para que los apoyos económicos o monetarios que reciban los contribuyentes a través de programas presupuestarios gubernamentales no se consideren ingresos acumulables, ya que son otorgados por el Estado con la finalidad de fomentar determinada actividad económica o productiva en el país. Es un tema que a muchos beneficia y de ahí la importancia de ir a favor.

Los planes personales de retiro es otro elemento importante en esta miscelánea. Actualmente la Ley del ISR solo permite la deducción de las aportaciones a planes personales de retiro cuando se realicen de manera directa o a través del empleador.

La iniciativa propone establecer que los planes personales de retiro puedan ser contratados no solo de forma individual sino también de manera colectiva. Esto fortalece, por supuesto, el ahorro y el uso de instrumentos en materia de inversión a largo plazo.

Un elemento importante es, amigas diputadas y compañeros diputados, que los ingresos generados por el Instituto Politécnico Nacional no pasen por la Tesorería. Actualmente pasan por la tesorería y el Instituto Politécnico Nacional es un organismo que requiere ejercer sus recursos propios con oportunidad.

Esta miscelánea, este dictamen contiene ya, precisamente, que no pasen por la Tesorería y sean directamente destinados al ejercicio de gasto de acuerdo a las necesidades de esta máxima casa de estudios.

La investigación, hay estímulos fiscales para la investigación y desarrollo de tecnología. Lo hemos dicho en otras ocasiones, la tecnología es sinónimo de modernidad. La in-

novación, la tecnología son elementos indispensables para detonar una economía. Incluso estamos viviendo la era del conocimiento.

Decía un escritor argentino, crear o morir. Quien no tenga la capacidad de crear y en ese sentido estamos estimulando el aspecto de creación, la tecnología, la ciencia, son elementos indispensables para fortalecer, por qué no decirlo, el desarrollo económico de cualquier Estado nación.

Estímulo fiscal al deporte. Estamos dando estímulos fiscales a la parte deportiva, es un caso totalmente aceptable. De ahí la importancia de ir a favor. Tenemos elementos también importantes. Que la estructura petrolera tendrá la posibilidad de ser beneficiada, actualmente no lo es, y creo que son elementos sustantivos para que nosotros, en una conciencia y además como nos lo marcan nuestros documentos básicos, impulsar el desarrollo tecnológico, apoyar a la mediana y pequeña empresas, apoyar a los contribuyentes, darles certeza jurídica. No más impuestos. Estamos cumpliendo con este mandato, por eso vamos a favor. Muchas gracias. Muy amable.

**Presidencia de la diputada
Sharon María Teresa Cuenca Ayala**

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza definimos como ejes estratégicos de nuestra agenda legislativa el desarrollo económico y la viabilidad financiera del Estado.

Para nosotros el Estado debe guardar un equilibrio entre la recaudación y el estímulo a sectores productivos del país. Por tal motivo, analizamos y debatimos con responsabilidad los ordenamientos en materia fiscal, procurando contribuir a fortalecer los ingresos del país y proteger los derechos de los contribuyentes.

Para Nueva Alianza la viabilidad financiera del Estado no significa mayores tasas o más impuestos, sino una correcta carga tributaria y una eficiente ejecución del gasto.

Derivado de lo anterior, nuestro partido propuso una serie de reservas de ley tendientes a enriquecer el marco tributario que se observa en los ordenamientos fiscales o la denominada miscelánea fiscal.

Con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público reformamos diversas leyes fiscales para mejorar la política recaudatoria de México, a través de mayores estímulos fiscales, esquemas de simplificación para pequeñas empresas, así como el fortalecimiento de los esquemas de verificación para combatir la evasión y la elusión fiscal que erosionan la base tributaria del país.

En Nueva Alianza consideramos valiosa la propuesta de establecer que los contribuyentes que reciben ingresos por apoyos económicos, principalmente sociales, no causen el impuesto sobre la renta.

Un tercer eje estratégico del trabajo legislativo impulsado por Nueva Alianza es la transparencia, la cual es y debe ser un principio fundamental de la administración pública, razón por la que propusimos que el padrón de beneficiarios de apoyos sociales sea dado a conocer por las dependencias de la administración pública federal y de las entidades encargadas de los programas presupuestarios gubernamentales, en congruencia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con lo anterior, lograremos que la ciudadanía tenga certeza de que no se está beneficiando ilegalmente a algún contribuyente, mediante un listado amplio, completo, detallado y preciso de información relevante o socialmente útil, la cual todos los entes obligados del país deben publicar.

Reconocemos los acertados estímulos fiscales que se integran a la miscelánea, como los referentes al uso de vehículos eléctricos, así como a la investigación y desarrollo de tecnología destacando, sin duda, el estímulo al deporte de alto impacto. Consideramos que el apoyo al deporte debe ser integral, es decir, apoyarlos desde su identificación en su formación como atletas para que alcancen el profesionalismo en su disciplina, solo de esta forma México se transformará en un referente a nivel internacional. Para lograr dicho objetivo, es fundamental que los proyectos deportivos cuenten con la infraestructura adecuada para el desarrollo de los deportistas.

Por lo que en Nueva Alianza, propusimos la modificación del límite de 20 millones de pesos por proyecto de inver-

sión en los casos en que se acredite que se tratan de proyectos de largo plazo o aquellos que por su relevancia requieren montos superiores para su desarrollo debiendo comprobar fehacientemente dicha situación ante el respectivo Comité Interinstitucional encargado de validar dicho estímulo fiscal.

De igual forma, para lograr que dicho estímulo se materialice en proyectos de alto impacto al deporte, es necesario reconocer los gastos de operación y mantenimiento de las citadas instalaciones deportivas. Al deporte constituye un fin en sí mismo con implicaciones positivas en todos los aspectos de la sociedad y debe ser impulsado a través de políticas fiscales eficientes.

Finalmente consideramos de gran importancia el tema ambiental. El desarrollo sustentable es parte de nuestra agenda legislativa como uno de los ejes estratégicos, por ello propusimos incentivar el uso de medios alternativos de transporte como son las bicicletas convencionales, bicicletas eléctricas, así como las motocicletas eléctricas.

Lo anterior, a través de permitir la deducibilidad del gasto por su adquisición en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a un 25 por ciento en el ejercicio fiscal, medida que es congruente con los porcentajes de deducción que actualmente prevé dicho ordenamiento, tratándose de otros vehículos.

Consideramos que los impactos sociales de esta propuesta son sumamente relevantes, ya que permitirán tener mayores opciones de movilidad y generan incentivos para la sustitución de automóviles que funcionan con diésel y gasolina. Al respecto, el Instituto Mexicano para la Competitividad estima que la contaminación ambiental generada solamente por partículas suspendidas emitidas principalmente por vehículos automotores, representan pérdidas de tres mil 396 millones de pesos en términos de productividad de los mexicanos, y de 728 millones de pesos en gastos de salud al año.

Por lo anterior, hoy damos nuestro voto a favor a este dictamen que sin lugar a dudas está alineado a nuestra propuesta legislativa, a los compromisos y demandas ciudadanas y que es producto del trabajo detallado y eficiente entre poderes.

Con las medidas propuestas en la miscelánea fiscal buscamos recuperar la confianza tanto de los contribuyentes como de los inversionistas con un marco tributario eficiente...

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz: y con los estímulos pertinentes, podemos detonar una mayor atracción de inversiones para nuestro país y de esta forma generar más y mejores empleos con salarios dignos. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Tiene la palabra por cinco minutos la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Elena Orantes López: Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, me permito presentar el posicionamiento de mi bancada, de Movimiento Ciudadano. Conscientes de que la economía del país no va por el camino correcto, en Movimiento Ciudadano esperábamos que los dictámenes de las iniciativas que hoy debatimos integraran con más claridad las propuestas del Poder Legislativo. Sin embargo el dictamen requiere mayores beneficios para poder perfilar reformas que en su mayoría puedan estar orientadas a reactivar nuestra economía, incentivando con mayor fuerza a las microempresas, la investigación científica en este país, con jóvenes de altísimo potencial, al deporte; que se pueda avanzar en este tema, así como la transferencia tecnológica y la protección de nuestro medio ambiente.

Tenemos que revelar la posibilidad de fortalecer a algunos de los temas que están planteados en el dictamen, por lo cual definimos nuestro voto a favor, encontrando temas positivos y loables para el beneficio de México.

Sería difícil no garantizar su continuidad de operación financiera a algún país que cada día está más pobre, que necesita una Miscelánea más completa, que esté a la altura de México y a favor de los ciudadanos.

Por eso con las cuestiones positivas que aquí vemos, votaremos a favor en lo general, pero presentaremos nuestra reforma porque no vemos bien que siga aumentando la gasolina, la depreciación, y no podemos permitir más deuda donde cada mexicano, sin saber, debe más de 80 mil pesos, que nunca lo ganaría en un año con un salario tan pobre.

Es por eso que el día de hoy en ese sentido del debate tendremos oportunidad de corregir lo que sea necesario para acercar las propuestas a lo que necesita nuestro país.

Es prioritario que podamos apoyar energías nuevas, ideas que no resultan un capricho, pues es un gasto inevitable y sería imperdonable no hacerlo. Asimismo, aunque en el dictamen se busca impulsar la creación de infraestructura para carros eléctricos e híbridos, es necesario potenciar más las propuestas.

De igual manera los incentivos para poder propiciar los apoyos al deporte, pero sería más importante que pudiéramos lograrlo, como lo propuso mi compañero Gustavo Cárdenas, estímulos al deporte de alto rendimiento, o poder a su vez lograr, como lo hizo nuestro amigo Víctor Manuel y la diputada Mirza, un 25 por ciento más en lo que pueda ser el espacio para bicicletas convencionales que tenemos preparado para nuestras reservas y para su sensibilidad de que la oposición no siempre da un no rotundo, pero que las mayorías tampoco lo den.

Es por eso que en esta Miscelánea continúan algunas reservas que buscaremos resolver, y por otra parte vamos a áreas de mejora, de transferencia tecnológica, y de búsqueda de mejores condiciones para que puedan estar incluidos y poder fortalecer e intentar una base tributaria y mejorar los controles para evitar así los incumplimientos por parte de algunos autores de la sociedad.

Nosotros, en Movimiento Ciudadano, los diputados y diputadas percibimos positivamente la intención de aclarar los criterios de no acumulación de apoyos. Las obligaciones de dependencias públicas para extender comprobantes fiscales dispuestos en el artículo 86, así como el estímulo fiscal a gastos e inversiones de investigaciones en ciencia y tecnología.

Por otra parte, dentro de lo concerniente a esta ley, nos continúa inquietando la posibilidad de que las reformas materializan ventajas injustificadas para los competidores y socios extranjeros a quienes sin duda alguna, quieren que no paguen nada de impuestos.

En cuanto al acreditamiento de periodo preoperativo, las empresas, dispuesto en el artículo 5-B, vemos la intención de favorecer a las compañías mineras, aunque debería de ser apoyo a las comunidades a donde generan problemas y otros riesgos a su salud.

La modificación propuesta al Código Fiscal, se aprecian positivas en cuanto al fortalecimiento del artículo 17, y el 27 se ve positivamente porque podría servir como una he-

rramienta útil para mejorar los controles sobre contribución.

Las disposiciones del 31 y 42 ampliarían los controles y recursos de fiscalización del SAT, y en conclusión, las diputadas y diputados ciudadanos asumimos la responsabilidad de votar a favor en lo general para materializar los aspectos que benefician a este país. No obstante a ello, consideramos que puede mejorarse.

En consecuencia, presentaremos reservas ante el pleno esperando encontrar en la mayoría la responsabilidad y la estatuta democrática suficiente para debatir nuestras ideas y posibilitar la inclusión de las reservas en lo particular. Muchas gracias, presidente.

Presidencia del diputado

Edmundo Javier Bolaños Aguilar

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputada Orantes López. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con venia de la Mesa Directiva. Diputados, diputadas, el posicionamiento de Morena respecto al dictamen que se presenta es en sentido negativo. Se modifican algunas leyes que abonan a establecer mejores condiciones para la productividad, se establecen algunas exenciones, se establecen algunas facilidades para los contribuyentes, sin embargo estas pequeñas modificaciones no afectan al sistema fiscal en forma integral.

Hay un delincuente clásico en el oeste americano, Willie Sutton. Cuando el trabajador social le preguntaba: por qué robaba bancos, la respuesta era o la respuesta fue: robo bancos porque ahí está el dinero.

¿Y en nuestro país, ahorita que discutimos el ingreso para la federación para 2017, de dónde viene el dinero que se necesita para el gasto públicos? Pues viene de los contribuyentes y viene de la riqueza nacional, viene de crédito interno y externo. ¿Pero de dónde se toma el dinero principalmente en una economía nacional o estatal? De los impuestos.

Los impuestos en el esquema que vamos a aprobar, impuesto sobre ingresos 1 billón 425 mil millones de pesos,

impuesto sobre consumo 797 mil 653 millones de pesos, impuestos que gravan el consumo y no la renta, tenemos una desviación en el sistema fiscal en donde no se atiende al principio de proporcionalidad, que cada quien pague según sus capacidades.

Mientras no modifiquemos este esquema seguiremos abonando a políticas públicas que generan la mayor concentración de riqueza en unas cuantas personas y se afecta la razón de ser del Estado, que es la distribución económica para mejores condiciones de vida de sus habitantes. El impuesto al consumo es un porcentaje importante de la Ley de Ingresos que vamos a aprobar, y este impuesto al consumo que está avalado por algunas de las leyes que modificamos en este dictamen.

Debemos cambiar el esquema para crear mejores condiciones de productividad y competitividad, no podemos seguir aprobando paliativos que simulen una política contributiva más equitativa, eso es falso. Un ejemplo muy burdo; deducción de autos nuevos eléctricos. Se establece un monto de 250 mil, que un auto que puede costar 400 mil pesos hay una deducción que puede hacer el adquirente, de 250 mil pesos.

El ciudadano que compra una bicicleta tiene derecho a deducir el 25 por ciento del valor de la bicicleta de uso convencional, entonces veamos cómo el sistema fiscal no es proporcional ni es equitativo ni permite que cada quien contribuya en función de sus capacidades. Es un ejemplo burdo, pero de esa forma nos daremos cuenta que hay bastantes subvenciones, exenciones, hay bastantes facilidades para quien invierte en cantidades millonarias en proyectos que no ponen ningún riesgo su inversión, sin embargo para el trabajador ordinario sí hay una carga real respecto a su ingreso que tiene en forma ordinaria.

Debemos romper este paradigma de la forma en que se contribuye a las finanzas públicas, buscando aplicar este principio constitucional de proporcionalidad. Las reformas que ahora se proponen y que se van a aprobar no abonan en ello, de eso darán cuenta en los días siguientes los contadores públicos al hacer sus balances de esta reforma fiscal, de esta Miscelánea Fiscal, y darán cuenta de cómo pueden beneficiar a las empresas para las cuales trabajan y se omitirá el gravamen que se impone día a día a la clase trabajadora. Debemos cambiar el paradigma fiscal para allegarnos a una justicia social más distributiva y no seguir favoreciendo a unos cuantos.

No encontramos razones suficientes para seguir en esta simulación de contribuciones que no abonan a una distribución social más equitativa y que no garantizan los recursos necesarios para que nuestro país pueda atender con dignidad a todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Romero Tenorio. Tiene el uso de la tribuna la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Adriana Sarur Torre: Gracias, presidente. Si los ímpetus y las voluntades no pudieran crear nuevos futuros, los legisladores que integramos la Comisión de Hacienda no hubiéramos alcanzado los consensos en este dictamen, que simplifica y fortalece las obligaciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del IVA y el Código Fiscal de la Federación.

Quiero agradecer el respaldo de los legisladores que han dado a estas modificaciones que aportan un valor público, a través de los estímulos fiscales en la Ley del ISR, que promueven el deporte de alto rendimiento, la cultura y los proyectos de investigación y desarrollo.

Este dictamen responde satisfactoriamente a la máxima prioridad de mi partido: un medio ambiente sano para mejorar una calidad de vida; calidad de vida en la reducción de emisiones presentes en los estímulos en la inversión en equipos para cargar vehículos eléctricos; calidad de vida latente en el valor de los bonos de carbono que reducirán emisiones causantes del cambio climático, al tiempo de acreditar el IEPS, como propone este dictamen.

Calidad de vida que sigue el mandato original del Protocolo de Kioto, hoy renovado en los Acuerdos de París, para una visión 2020, reducir el consumo de los combustibles fósiles.

En esa dirección incrementamos la deducibilidad propuesta por el Ejecutivo, de 200 a 250 mil pesos en vehículos eléctricos e híbridos y creamos la deducibilidad de 25 por ciento en bicicletas y motocicletas eléctricas.

Por creer en la gente, mi partido persevera y apoyamos este dictamen para promover un cambio de paradigma en los estímulos fiscales y fortalecer las atribuciones del SAT, ajustándose a nuevas realidades tributarias de los contribuyentes.

Las personas morales constituidas únicamente por personas físicas cuyos ingresos no excedan a 5 millones de pesos tributarán bajo un esquema de flujo de efectivo, con el beneficio de que ya no tendrán que determinar el coeficiente de utilidad o sufrir el ajuste de la inflación.

En esa misma dirección otorgamos, los diputados, una exención especial al sector primario, para que los agricultores no lleven contabilidad electrónico, sino que simplemente sus ingresos no superen los 430 mil pesos.

Creemos que enriquecimos la propuesta del Ejecutivo, perfeccionando el estímulo al deporte, al permitir la deducibilidad de los gastos de operación y mantenimiento de sus instalaciones, apoyando también las actividades de recreación y cultura, por lo que incluimos un nuevo estímulo para los proyectos de artes visuales, danza, música y conciertos.

Destacamos también entre las modificaciones impulsadas por la Comisión de Hacienda, que recoge la petición de perfeccionar el pago de IVA en los outsourcing laborales, introduciendo buenas prácticas de subcontratación.

Destacamos también la trascendencia de la inscripción de representantes legales en el RFC, como una modificación clave para alcanzar la certeza de la identidad de las empresas.

Sin duda, un nuevo México global nos espera y en este dictamen se proponen grandes reformas de avanzada, que nos permitirán que el México del futuro brille por sus propias historias de éxito en su industria, sector productivo o de servicios. Me refiero al reconocimiento de empresas digitales con la devolución del IVA, a la tasa cero del IVA por el aprovechamiento en el extranjero de servicios en materia de tecnologías de la información.

Entre el discurso y lo propuesto, no cabe duda que el dictamen vence los obstáculos y desafíos de la discusión de la Miscelánea Fiscal y logra atender demandas ciudadanas concretas, inversión, ahorro y certidumbre jurídica de largo plazo, para personas físicas y morales.

Esto incluye dar una nueva voz a las donatarias autorizadas, quienes no consideran ingresos a las cuotas de recuperación si no exceden del 10 por ciento de sus ingresos totales y que gracias a la discusión que se dio al interior de Hacienda, ante un incumplimiento, ya no sufrirán la revocación de su autorización.

Se conserva la obligación de certificarse y emitir comprobantes fiscales, únicamente adicionamos que den publicidad en medios electrónicos al padrón de beneficiarios.

No puedo dejar de mencionar, que este dictamen humaniza el sistema fiscal y crea la posibilidad de adquirir un plan colectivo de retiro, consumándose así una acción que permitirá hacia el 2020 que los mexicanos tengan la posibilidad de aspirar a un retiro digno.

Honorable asamblea, estas modificaciones realizadas reflejan el esfuerzo de este Poder Legislativo para actualizar el marco jurídico vigente con una visión de Estado. Es el Partido Verde, fundamental para nosotros, darles a los contribuyentes, a los asalariados, a los emprendedores y a las autoridades fiscales, para alcanzar un sistema tributario del siglo XXI, donde la eficiencia en la recaudación y la eficiencia en el actuar de las autoridades, son dos caras de una misma moneda. Una justicia fiscal para todos. Por ello, conmino a votar este dictamen a favor. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Adriana Sarur. Tiene el uso de la tribuna el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna el día de hoy para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Creemos prudente votar a favor esta miscelánea fiscal porque hay varias reformas importantes a la Ley del IVA, ISR que agregaron otras disposiciones que ayudan al andamiaje del tema del presupuesto.

Lo que es importante también señalar, con toda claridad, que es que en el Partido de la Revolución Democrática no estamos en contra de todo ni de todos. Tenemos que garantizar la operatividad del país sin afectar el bolsillo ni el futuro de los mexicanos. Y por ello se agregaron cosas importantes a esta miscelánea fiscal. Se logró dar un respaldo a la continuidad de los estímulos fiscales que aparecen también en la Ley de Ingresos.

Para los productores del campo y los transportistas que consumen diésel o biodiésel. Para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. Para los con-

tribuyentes que entreguen en donación bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentos o salud.

A los contribuyentes que empleen a personas que padezcan discapacidades motrices, auditivas, de lenguaje e invidentes. Para la industria cinematográfica. Para el transporte terrestre, público y privado de carga o de pasajeros, así como turístico que utilizan la red nacional de autopistas de cuota.

Para los contribuyentes del régimen de incorporación fiscal. Para la enajenación de vehículos de baja o nula contaminación. Para las pequeñas industrias mineras y para la importación de gas natural, cuestión que se traducirá en mejores precios para los consumidores.

No estamos de acuerdo, también señalarlo, con la renuncia que hizo el Ejecutivo federal para hacer uso de la política fiscal como una herramienta impulsora de nuestra economía. Se trata de una acción unilateral que afecta sensiblemente la capacidad del Estado para allegarse de recursos y así evitar los recortes al gasto, ya anunciados.

Contrario a lo que piensa el gobierno y su mayoría en esta Cámara, para el Partido de la Revolución Democrática consideramos que el espacio para hacer más progresivo nuestro sistema fiscal mediante, por ejemplo, el incremento del impuesto sobre la renta al 1 por ciento de los más ricos del país. Así como combatir la verdadera evasión y elusión fiscal, temas que están pendientes y que trataremos de trabajar con reservas.

Se pudo aprovechar también el tema del outsourcing. Recordemos que el tema fundamental, uno, es la evasión de impuestos que debe tener este paquete fiscal y también la elusión fiscal. Hoy logramos que todas las empresas hagan pagar los impuestos que evaden cuando no señalan los trabajadores que trabajan en cada una de sus empresas.

También vamos a lograr que se revise muy seriamente el tema de las cancelaciones y las condonaciones de los créditos fiscales. No tratamos de perdonar las cantidades millonarias que el fisco hizo de manera irresponsable.

Hoy, solo en el año 2016, se logró una cifra impresionante de más de 15 mil millones de pesos que se condonaron a empresas privadas, que representan solo 26 por ciento del total de los contribuyentes y que representan 31 por ciento del total de las cancelaciones y condonaciones que se hicieron a empresas como Sabritas, a empresas como TV Az-

teca, a empresas como Televisa, como GEO, como Game-sa. Y los más de 50 millones de pobres en México son, como siempre, a quien el gobierno federal explota sin miramientos. Basta ya de estas condonaciones y cancelaciones que se hacen a los que más tienen y mucho menos se respeta a los que menos tienen.

Tampoco podemos dejar de ver con toda precisión que en este paquete fiscal se está afectando a la Ciudad de México de México de manera irresponsable, aun violando lo que señala la propia Constitución en su artículo 122 constitucional: destinar recursos en su condición como capital de la República.

Y por el contrario, al estado de México se le consiente, no a su gente sino a su gobierno. Ese sí tiene el primer lugar. Y éste que sí tiene el primer lugar en feminicidios, en homicidios dolosos, en mayor inseguridad y mayores linchamientos, a ése sí se le beneficia con mayor presupuesto.

Más deuda, aumento a la gasolina, más recortes al gasto social y al parecer más beneficios fiscales que solo favorecen a los sectores más privilegiados del país. ¿En qué beneficia esto a la sociedad mexicana? ¿Cómo podremos reducir las desigualdades sociales favoreciendo a los más ricos y pegándole a los bolsillos de los que más tienen?

Por eso desde aquí señalamos con toda precisión, vamos a ir en contra de la liberación de gasolinas y endeudar más al pueblo mexicano porque necesitamos con toda precisión meter a los corruptos a la cárcel y defender el patrimonio y la igualdad, justicia y proporcionalidad de los que menos tienen.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Ortega. Tiene el uso de la tribuna, el diputado Javier Antonio Neblina Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Javier Antonio Neblina Vega: Con su permiso, presidente, compañeras y compañeros diputados. Acudo a esta tribuna para posicionar a nombre de mi partido el dictamen de miscelánea fiscal que el día de hoy se somete a nuestra consideración. La estimación de los ingresos públicos que financiarán el gasto para el siguiente ejercicio fiscal es un asunto trascendental, tomando en cuenta el contexto económico por el que atraviesa nuestro país, partiendo de este grado de responsabilidad las y los diputados de Acción Nacional votaremos a favor en lo general el presente dictamen, votaremos en lo general porque

como ya lo hemos señalado entendemos el contexto económico actual, pero queremos ser claros, nuestro voto positivo será también porque Acción Nacional tiene un compromiso social con la población que hoy gobernamos.

En este sentido y a pesar de los muy malos resultados en materia económica, registra el gobierno federal, una vez más antepone el interés nacional por encima de cualquier interés particular. Es preciso manifestar nuestra preocupación, porque en el dictamen de miscelánea fiscal quedan grandes pendientes y cuya solución es urgente, toda vez que afectan a la ciudadanía y a nuestro sector productivo.

El Grupo Parlamentario del PAN ha sido muy claro al proponer 24 acciones para reactivar la economía. Hemos sido insistentes con el gobierno federal en la necesidad de crecer y generar más empleos, pero nuevamente oídos sordos del PRI gobierno.

Manifestamos categóricamente nuestra postura toda vez que el gobierno federal ha sido insensible principalmente en temas fiscales de alta prioridad para nuestro grupo parlamentario.

A los diputados de Acción Nacional nos preocupan varios temas que no han sido incluidos en el cuerpo de la miscelánea fiscal para el ejercicio 2017. El planteamiento del régimen fiscal no cambia y a pesar de que los principales indicadores económicos no han tenido buenos resultados, el gobierno federal insiste en aplicar una política fiscal rígida, inflexible y hasta de doble y triple tributación de los contribuyentes.

Por ejemplo, en el caso de las personas morales, a partir de 2014 se incrementó la carga fiscal del 28 al 30 por ciento, pero además se modificó la ley para establecer impuestos a dividendos del 10 por ciento que, aunado al pago adicional que hacen por el reparto de utilidades y dividendo de los patrones, la carga efectiva alcanza 50 puntos del impuesto sobre la renta. ¿Qué posibilidades tienen las empresas de invertir y de funcionar presupuestalmente hablando en las mejores condiciones? Ninguna.

Por otro lado, las personas físicas también sufrieron un incremento en el pago de ISR de acuerdo a sus ingresos, pero además han sido afectadas porque las prestaciones sociales de ley que tenían hasta 2013, se redujeron como consecuencias del límite de deducibilidad de prestaciones de los patrones. Tal parece que el PRI gobierno continúa

con la venganza política por sus malos resultados electorales de este año.

Además, el dictamen de miscelánea fiscal no toca el tema del IEPS en combustibles de forma responsable; por el contrario, la propuesta de liberalizar el precio de las gasolinas en un contexto de bajo crecimiento, poca inversión y consumo interno insuficiente, afectará sin duda el precio de los productos y el ingreso real de muchos ciudadanos. Están nuevamente tocando el bolsillo de los ciudadanos.

En suma, en el dictamen no se plantea corregir las deducciones de prestación social que lesiona la economía de los trabajadores. Tampoco se toca el tema de los gastos cooperativos en el sector minero, por citar algunos ejemplos.

Lo que el gobierno federal debe entender es que el costo de privilegiar una política fiscal inflexible y recaudatoria, es hacer menos atractivo a nuestro país para la inversión extranjera, se generan menos empleos y se tiene un crecimiento insuficiente porque no hay incentivos necesarios.

Compañeras y compañeros diputados, Acción Nacional votará a favor en lo general el dictamen de Miscelánea Fiscal, porque tenemos un compromiso con la sociedad mexicana y la estabilidad del país, pero seamos claros, nunca por validar el mal manejo de las finanzas públicas y de la economía mexicana.

Termino diciendo que el día de hoy, en este pleno, los diputados del PAN presentaremos las reservas en los puntos que consideramos prioritarios y que resultan sensibles para la sociedad mexicana, con el objetivo de enriquecer el dictamen de Miscelánea Fiscal en temas que estamos seguros impulsarán a nuestra economía el próximo año. Es cuanto, presidente. Muchas gracias, amigos diputados y diputadas, por su atención.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Javier Antonio Neblina Vega. Tiene el uso de la tribuna el diputado Pablo Basáñez García, del Grupo Parlamentario del PRI.

Se informa a la asamblea que al concluir esta intervención termina el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión. Adelante, diputado.

El diputado Pablo Basáñez García: Con su venia, señor presidente, estimados televidentes que siguen esta sesión a través del Canal del Congreso. Compañeras y compañeros

legisladores, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional recibimos con beneplácito la propuesta del Ejecutivo de este Paquete Económico 2017, enviada el pasado 8 de septiembre.

Cabe recordar que para el próximo año no se propone la creación de nuevos impuestos ni aumentar las tasas de los ya existentes. Esa fue la decisión acertada; da certidumbre a las empresas y hogares sobre el marco tributario prevaleciente, lo que se traduce en mayor gasto de inversión y generación de empleos.

Con reglas de juego claras, los empresarios pueden concentrarse en lo que ellos saben bien, cómo hacer crecer su negocio. México ha podido hacer frente a un escenario internacional adverso gracias a la estabilidad macroeconómica que hemos venido consolidando en los últimos años.

Nuestro país hoy cuenta con una inflación moderada, tasas de interés bajas, y un mercado interno fuerte, además de orden en sus cuentas externas y en su sistema financiero.

Enrique Peña Nieto, presidente de la República, orgullosamente priista, cumple su compromiso con México será el gobierno quien se apriete el cinturón y no los hogares del pueblo mexicano.

La Miscelánea fiscal no propone nuevos impuestos; sin embargo, lejos de ser solamente una propuesta recaudatoria que de suyo descansa en un esquema tributario eficiente, logra una serie de modificaciones que dan respuesta a las causas que mueven a los y a las mexicanas.

Por eso impulsa a sectores de alto impacto social y económico sin debilitar los ingresos públicos. Hemos revisado cuidadosamente todos los aspectos de esta iniciativa en materia de política de ingresos para el ejercicio 2017.

Escuchando a la sociedad se han incorporado ajustes que indudablemente la mejoran. Consideramos que las medidas impulsadas por mi bancada contribuirán al fortalecimiento de la economía y el bienestar de la población.

Entre las modificaciones impulsadas por el PRI, destacan las siguientes:

Proponemos fortalecer el sector social permitiendo sigan siendo estas instituciones confiables, transparentes y apegadas a sus objetivos filantrópicos. Por ello, se busca ampliar de 3 a 12 meses el período para obtener la renovación

de la autorización antes que la donataria se considere liquidada, en cuyo caso, deberá liquidar el remanente de los recursos obtenidos en su carácter de donataria y no el resto de su patrimonio, para que puedan seguir operando.

En apoyo a las empresas mexicanas, el impuesto al valor agregado podrá acreditarse en el período preoperativo de las empresas, cuando éste se aplique también en inversiones, facilitando su devolución durante este período apegado a los requisitos que les ponga el SAT.

El SAT podrá revisar la correcta devolución del IVA acreditable del período preoperativo, con ello se cierra el espacio a prácticas de evasión sin entorpecer la actividad de las empresas que operan en forma legítima; con buenas leyes cumplimos a los emprendedores que le apuestan a México.

Conscientes del compromiso que tenemos con el cuidado al medio ambiente, apoyamos una modificación al tratamiento de los vehículos eléctricos, consistente en aumentar el tope de gasto que las empresas pueden deducir por concepto de la compra de ese tipo de vehículos.

En mi bancada vemos en la deducibilidad de vehículos eléctricos una medida particularmente relevante ante las recurrentes contingencias que se han dado en los últimos años en el área metropolitana de la capital del país.

Comprometidos con una vida saludable para los mexicanos incorporamos en la Ley del Impuesto sobre la Renta deducciones personales al pago de honorarios por servicios profesionales en materia de psicología y nutrición.

Asimismo, para volver más competitivos a los atletas de alto rendimiento, que tanto orgullo nos provocan, se permitirá deducir hasta el 10 por ciento del ISR cuando los contribuyentes realicen aportaciones a proyectos de infraestructura e instalaciones deportivas y a programas de desarrollo de atletas de alto rendimiento.

En igual sentido recibirán un estímulo en la deducción de este impuesto quienes aporten a proyectos de inversión en producción artística. No podemos dejar de reconocer y apoyar a los trabajadores del campo, y por eso el dictamen que se presenta propone un sistema simplificado de contabilidad a las personas físicas del sector primario.

Respondiendo al futuro apostamos al desarrollo tecnológico de la nación y por ello el IVA podrá ser de tasa cero a la exportación de servicios de tecnologías de la información

e incorporar en la Ley del Impuesto sobre la Renta estímulos para que invierta en este tipo de aspectos.

Nos encontramos, termino, ante una miscelánea fiscal responsable y realista, que no vulnera los ingresos públicos y que recoge reclamos de la sociedad para ser más efectivas las propuestas del Ejecutivo federal e impulsar sectores de alto impacto social y económico.

Estas propuestas fiscales permitirán mantener la estabilidad macroeconómica alcanzada en los últimos años con base en un mejor manejo prudente de la política económica, lo cual representa un pilar fundamental para el desarrollo económico y bienestar de las familias mexicanas.

En el PRI respondemos al futuro con un paquete económico 2017 prudente, equitativo y justo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios.

En consecuencia, tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, para hablar en contra, el diputado Rodrigo Abdalá Dartigues, del Grupo Parlamentario de Morena. Parece que no se encuentra en el pleno. Pasamos con la siguiente oradora. Está inscrita para hablar en contra, la diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra, hasta por tres minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Diputado presidente. Dos cosas llaman la atención del paquete de iniciativas fiscales que se están discutiendo en este momento.

El primero tiene que ver de nuevo con una obsesión reiterada de otorgar facilidades fiscales a lo largo de todo el paquete. Lo vimos en la Ley de Derechos, en la Ley de Hidrocarburos, pero también en la de IVA y también en la del Impuesto sobre la Renta, que tiene que ver con que las inversiones en el sector energético tengan facilidades.

La Miscelánea Fiscal que hoy se discute es, como los dictámenes de ayer, en reconocimiento de que la reforma energética falló, de que solamente mediante un régimen tributario especial para los energéticos es como posiblemente las inversiones llegarán.

No tenemos desgraciadamente una estimación de cuánto será el costo fiscal de estas medidas versus las supuestas inversiones, lo que es claro es que no está teniendo éxito la reforma energética y lo que se está buscando es incentivarla. Insisto otra vez. Quien vote a favor de estos dictámenes estará votando también a favor de la estrategia del gobierno federal en materia energética.

Segundo. Estamos discutiendo impuesto sobre la renta, estamos discutiendo el IVA, pero ni estamos discutiendo los temas fundamentales y que faltan por definir el sistema tributario mexicano. Por ejemplo, no estamos discutiendo la petición empresarial de incrementar la deducibilidad de las prestaciones de los trabajadores. Esto ha sido una demanda reiterada que hay que analizar a detalle, porque sí puede ser un factor que afecte a las prestaciones de los trabajadores y, bueno, es por supuesto un tema que en este momento no está a discusión, como no está a discusión, por supuesto el IVA en frontera.

La famosa reforma fiscal tóxica de la que hablaba Acción Nacional, pues está siendo precisamente refrendada en estos dictámenes. Quien vote por estos dictámenes, vota por la reforma energética y vota también por la reforma fiscal.

No estamos discutiendo, porque no se puso a discusión la Ley del IEPS y, por lo tanto, estamos ratificando la banda de gasolinas, que seguramente permitirá que el año que entra vuelvan a subir los precios de las gasolinas. La estimación de ingreso en el IEPS de gasolina del año que entra es 80 mil millones de pesos más que las de este año.

Entonces, estamos votando, los que voten a favor, pues por gasolinas más altas, porque no se deduzcan las prestaciones y por salvar una reforma energética que ha naufragado. Es decir, este Congreso ha renunciado a la posibilidad, a la obligación de tener un mejor sistema tributario, un sistema más justo, un sistema que dé más certeza.

Por cierto, el voto de hoy representa haber fallado a los electores en la mayoría de las promesas que hicieron ustedes en sus partidos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Vidal Llerenas. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro.

El diputado Santiago Taboada Cortina: Con el permiso de la Presidencia. Vengo a esta tribuna a hablar en pro de esta miscelánea fiscal, porque sin duda tiene un logro que desde hace muchos años un sector en nuestro país reclamaba, el sector cultural reclamaba que no solamente el cine y que no solamente el teatro tuviera la oportunidad de tener un estímulo fiscal.

Hoy, en la ley que vamos a votar en unos momentos, incluimos por más de 100 millones de pesos un estímulo fiscal a tres disciplinas artísticas fundamentales para el desarrollo cultural de este país, que son las artes visuales, la música y la danza. Quiero ser muy preciso, porque lo que estaríamos votando en estos momentos, por esta reforma, es un premio a las cosas bien hechas en este país. Ha sido un éxito rotundo los estímulos fiscales al teatro y al cine, y no lo digo yo, lo dicen las academias, los premios, sobre todo, los momentos en los que la comunidad cultural se ha reunido, como hace algunos meses lo hicimos en la comisión, en donde las demás disciplinas artísticas y culturales pedían la oportunidad de contar con las mismas posibilidades que el cine y el teatro.

Es decir, que no solamente se dependiera de lo que el Estado otorga para llevar a cabo estas disciplinas, sino que les diéramos la oportunidad de que a través de un estímulo fiscal pudieran desarrollar sus actividades.

Me parece que es fundamental para el desarrollo de la cultura en nuestro país, en el marco de la creación de una Secretaría de Cultura, que podamos defender este proyecto. Ataca sin duda la sensibilidad y sobre todo da la oportunidad a un desarrollo mucho mayor, que con el paso del tiempo vamos a decir, como lo hicimos hace algunos años con el cine, que esto es un acierto. Vayamos pues, en pro de este proyecto.

Y quiero reconocer y quiero felicitar, insisto, a la Comisión de Hacienda, que fue sensible a las expectativas y sobre todo a las solicitudes que hicimos cuando planteamos este estímulo fiscal. Este estímulo fiscal había sido planteado hace algunas semanas y hoy es una realidad en esta ley. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Taboada. Tiene el uso de la tribuna el diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del PRD, para hablar en pro.

El diputado Waldo Fernández González: Con su permiso, señor presidente. Me voy a tomar un minuto para contextualizar el sentido de nuestra decisión política. Decía Ortega y Gasset, en su muy famosa filosofía que se une a la palabra circunstancia, de donde se deriva la famosa expresión: “Yo soy mi circunstancia y si no la salvo a ella, no me salvo yo”. En efecto, en las decisiones colectivas la circunstancia asume el formato de la responsabilidad pública y del mantenimiento y preeminencia del interés general, más allá de los caprichos y de las expectativas particulares de pureza e inmaculación.

Hay quienes creen que la acción política se basa en el juego de no decir sí, pero tampoco no, de no decir no, pero tampoco sí. Eso es seductor, pero para infortunio de los románticos, los representantes de la nación, los que hemos sido popularmente electos, a nosotros nos han mandatado para tomar decisiones, para ver por la preeminencia del interés público.

Hoy somos dueños de nuestra circunstancia y tenemos una responsabilidad pública. Vamos a ir en pro de este dictamen porque no aumenta ni crea nuevos impuestos, mantiene los estímulos fiscales que año con año hemos venido otorgando a diversos sectores de la economía e incorpora nuevos estímulos para apoyar el crecimiento económico.

En este sentido apoyamos la adopción de los nuevos estímulos fiscales en el impuesto sobre la renta para la adquisición de equipos de alimentación de vehículos eléctricos para la investigación y desarrollo de tecnología y para el deporte de alto rendimiento.

En esta línea apoyamos las facilidades administrativas para reducir la carga administrativa de las microempresas para instituciones altruistas, donatarias autorizadas y para las personas morales obligadas a efectuar la retención del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado, las cuales podrán optar por no proporcionar la constancia de retención.

Asimismo, consideramos importante la reforma para permitir la deducibilidad de las aportaciones a planes personales de retiro cuando estos se realicen de manera colectiva.

En el mismo tenor, con nuestro voto en comisión hemos reiterado nuestro respaldo a la continuidad de los estímulos fiscales que aparecen en Ley de Ingresos, para la adquisición de combustibles fósiles, para la elaboración de bienes, productores del campo y los transportistas que consumen diésel o biodiésel, para los contribuyentes que entreguen en donación bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud. Para los contribuyentes que empleen a personas que padezcan discapacidades motrices, auditivas, de lenguajes e invidentes.

Para la industria cinematográfica y demás áreas en general. Por esta razón vamos a ir en pro. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Fernández González. Tiene el uso de la tribuna el diputado Javier Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Javier Herrera Borunda, para hablar en pro.

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda: Con la venia de la Presidencia. Compañeros y compañeras diputados, la tarea más importante que tenemos como legisladores es velar por la consolidación de un marco normativo que nos ayude a potenciar las capacidades de nuestra economía, brindando más y mejores oportunidades para la prosperidad de la población.

En el Partido Verde estamos a favor de las modificaciones al marco tributario que está sujeto a discusión el día de hoy. A diferencia de quienes piensan que se debe cambiar el modelo económico, nosotros trabajamos a favor de asegurar un mejor futuro para las familias mexicanas.

La informalidad, sin duda, ha sido uno de los grandes lastres que ha cargado este país. En esta administración, la del presidente Enrique Peña Nieto, se ha procurado como nunca antes ampliar la base gravable y no cargar la mano a los que siempre contribuían.

En este tenor de ideas, celebramos la creación de un nuevo régimen para la acumulación de ingresos de personas morales constituidas por personas físicas con ingresos menores a 5 millones de pesos, lo cual, sin lugar a dudas ayudará a que más mexicanos transiten hacia la formalidad con los beneficios que ello implica.

Un país que no invierte en investigación es un país que está condenado a un rezago. De ahí la importancia al estímulo

fiscal para aquellos contribuyentes que inviertan en investigación y desarrollo tecnológicos para poder deducir hasta 30 por ciento del impuesto sobre la renta de lo que destinen a ese rubro.

Para el Partido Verde el cuidado del medio ambiente es nuestro mantra y nunca dejaremos de predicarlo. Reconociendo que una parte importante de las emisiones de gases de efecto invernadero provienen de los millones de vehículos que circulan diariamente por las calles y carreteras de nuestro país, es que apoyamos firmemente el que se incentive el desarrollo de cadenas de suministro para fuente de energía limpia en automóviles, otorgando un incentivo fiscal a las inversiones en estaciones de recarga para vehículos eléctricos.

De la misma manera, siendo congruentes con el compromiso contraído por México a nivel internacional para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, incrementamos la deducción de 200 a 250 mil pesos en la compra de vehículos eléctricos híbridos.

Pugnando por una manera más eficiente de pagar impuestos es que predicamos que no se debe complicar más nuestro marco, y por lo mismo, celebramos la simplificación en las reglas que se llevan a cabo en deducciones para hacer accesibles a los contribuyentes.

Compañeros, si reconocemos que la tarea más importante que tenemos en la hora actual del país es favorecer la consolidación de nuestro sistema impositivo, es que entonces debemos votar en favor de este dictamen. Los invito a votar, pues el presente dictamen está velando por una equidad y una paridad contributiva. Refrendamos desde el Verde nuestro compromiso con México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Agotada la lista de oradores. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Suficientemente discutido en lo general.

(A las 15:14 horas): Esta Presidencia declara un receso de cinco minutos, a efecto de poner en orden las reservas que se han presentado a esta Mesa Directiva. Les pedimos, por favor, no abandonar el pleno, en cuanto lo tengamos listo iniciaremos la sesión.

(Receso)

(A las 15:20 horas): Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular diversos artículos. Le pido a la Secretaría dé cuenta a la asamblea de los artículos reservados. (1)

(1) Las reservas solo serán consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Listado de los artículos reservados.

Artículo primero. Ley del Impuesto sobre la Renta, los artículos 16, 27, 28, 34, 35, 36, 79, 82, 82 Ter, 90, 151, 190, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204.

No considerados en el dictamen, los artículos 9, 25, 33, 110, 111, 111 Bis, 111 Octavus, 111 Quáter, 111 Quintus, 111 Séptimus, 111 Sextus, 111 Ter, 112, 113, 140, 286.

Artículo segundo. Disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Fracciones I, III, IV, IX, V, VI, VII, VIII, X, XI.

Artículo tercero. Ley del Impuesto al Valor Agregado, los artículos artículo 5o, adición del 29.

Artículos no considerados en el dictamen, los artículos 1-C y 2 y 2A.

Artículo quinto. Código Fiscal de la Federación, los artículos 17-F, 17-L, 32-I, 53-B, 81.

Artículo sexto. Disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación, fracción III, adición de un artículo transitorio. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Adelante, diputada, está abierto el sistema. ¿Falta alguna diputada o diputado falta por emitir su voto? Está abierto el sistema.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Parece que ya no hay movimientos, adelante.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: ¿Algún diputado o alguna diputada que falta por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 411 votos a favor, una abstención, 42 votos en contra.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 411 votos.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra por tres minutos, el diputado David Gerson García Calderón, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar su propuesta de modificación al artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado David Gerson García Calderón: Con el permiso de la Presidencia.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante diputado.

El diputado David Gerson García Calderón: Y con el permiso de las y los diputados. La reserva que el día de hoy venimos a hacer –Siempre en el Partido de la Revolución Democrática creemos en la justicia, en la justicia social, y parte de ello también que quienes más tienen debieran de

aportar también, debieran de aportar y no que el gobierno federal empiece a condonar impuestos.

Es una propuesta que desde la coordinación de mi fracción se ha implementado y que creemos firmemente que quienes tengan ingresos mayores puedan pagar también en un ISR progresivo, que es lo que hemos estado buscando en nuestra fracción parlamentaria y es lo que hemos propuesto, que paguen impuestos los que más tienen.

Pero, además de que paguen impuestos los que más tienen, que el gobierno federal aplíquela misma política porque no es posible que el ciudadano que se esfuerza en su trabajo en el día a día a él sí se le cobre peso por peso y a las grandes empresas, a los grandes monopolios, a ellos se les exonera de este impuesto.

Por eso pongo a consideración de este pleno para que podamos hacer reservas a esta ley. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado García Calderón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión el artículo reservado.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Con su permiso, señor presidente. En esta discusión que debe de ser amplia, que se debe de analizar el por qué Morena vota en contra, me reservo el artículo 16 de esta ley porque exenta de pago de ISR los ingresos acumulables. Es decir una proporción de la ganancia que se obtenga por la venta de petróleo, la parte que corresponde a la transmisión onerosa de los hidrocarburos exentará de pago del ISR.

Así, nuevamente con la reforma energética se les pone una alfombra a los privados, las empresas maximizarán la renta petrolera que retendrán y esta será mayor para el contratista y en la misma proporción será menor para el Estado. Es por ello que el fundamento del artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre la Renta se reserva esta adición.

Me refiero al cuarto párrafo como parte de la estrategia de apoyo a los inversionistas en hidrocarburos que el Ejecutivo federal, donde pretende condicionar, dar condiciones favorables para la explotación de hidrocarburos en nuestro país, y esto es el tema de fondo.

El tema de fondo es ponerles una alfombra. Hoy nos dice Hacienda que no hay dinero, que hay grandes recortes, sin embargo vamos a analizar los siguientes artículos los aprovechamientos. Ahí está el detalle, dónde están los aprovechamientos, cuánto se ha logrado y a dónde se va a parar.

Hay un colchón de más de 400 mil millones de pesos que en el próximo año se van a obtener de aprovechamientos que nadie nos dice dónde está, a dónde se va ese dinero y como siempre, Hacienda pretende enviarlo a pago de deuda.

Propongo que este artículo se suprima. Esa es mi reserva. Yo sé que las fracciones parlamentarias aquí ya han decidido darle el voto incondicional, o más bien dicho condicionado a la Secretaría de Hacienda. Morena su voto es condicionado con el pueblo, con la nación y con la razón. Es cuanto, señor.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Rocío Nahle. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión el artículo reservado.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Sandra Luz Falcón Venegas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presen-

tar propuestas de modificación al artículo 27 y al artículo 202.

Primera exposición, propuesta de modificación al artículo 27, hasta por tres minutos. Adelante, diputada.

La diputada Sandra Luz Falcón Venegas: Buenas tardes, diputadas y diputados. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía la reserva del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo al decreto por el que se forma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo siguiente.

Morena solicita la reserva del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismo que pretende eliminar el apartado de estímulos fiscales y afectar a las personas morales que se integren exclusivamente por personas físicas, como las asociaciones, mismas que las pretende incorporar en el régimen general, al estipular un límite sobre los ingresos obtenidos como regla para perder esta condición.

Desde Morena sostenemos que la presente disposición pretende de manera inequitativa el afectar a los contribuyentes que ejercen sus obligaciones en términos de estímulos fiscales, afectando con esto el equilibrio entre sus actividades y sus responsabilidades con la autoridad fiscal, al remitirlos al régimen general.

El alterar las condiciones sobre las cuales hoy cumplen con sus obligaciones no tiene ninguna fundamentación, ya que sólo estipula que al haber tenido un ingreso de 5 millones anuales en el ejercicio fiscal anterior nos remite al régimen general. Esto no sólo carece de argumento válido, sino que les implica nuevas condiciones, afectando su operación de manera significativa.

Por lo anterior, se propone suprimir, en la fracción VIII del artículo 27, la incorporación que presenta el Ejecutivo federal del artículo 196, para que este artículo se conserve en su estado actual, conservando las condiciones operativas y tributarias de los contribuyentes.

En Morena sostenemos que se deben velar por las condiciones que mantengan la equidad y equilibrio entre los diversos contribuyentes, conforme a sus condiciones y su capacidad, equilibrio que se altera con la propuesta hecha hoy por el Ejecutivo federal, dañando operativamente a

sectores que son reconocidos por la ley y que hoy pretenden ser notoriamente afectados.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena pide a esta soberanía su voto a favor de la reserva al artículo 27, en defensa de los sectores afectados por disposiciones que le implicará una carga operativa adicional, poniéndolos bajo condiciones desequilibradas respecto de la capacidad de otros contribuyentes. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Falcón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. La propuesta de reserva al artículo 202 se retira.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva a los artículos 28, 79 y 286. La propuesta de modificación a los tres artículos se hará en una sola exhibición, por lo tanto tiene hasta cinco minutos.

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos: Con su permiso, señor presidente. Las tres reservas que el día de hoy presento son muy importantes para toda la sociedad del país.

La primera y soy muy precisa, la primera tiene qué ve con el artículo 28, que son las prestaciones de previsión social. En la reforma que fue autorizada en 2013, que vino a detener la economía de este país, vino a quitar reducciones a todos aquellos patrones que deducían prestaciones de previsión social, como son, por ejemplo, vales de despensa, becas educacionales, beca deportiva, fondo de ahorro, útiles escolares y así podría señalar varias de éstas.

El hecho de que anteriormente se pudieran deducir y que hoy ya no se puedan deducir está afectando directamente a la bolsa de los trabajadores.

Hoy lo que se está pidiendo es que nuevamente reconsideremos este tema y que votemos a favor de esta reserva, en la cual nuevamente se está aceptando la deducción al 100 por ciento.

La siguiente reserva es al artículo 79, que tiene qué ver con que se amplíe una nueva facultad para las asociaciones civiles sin fines de lucro que protegen la fauna doméstica.

Hoy en día tenemos en México un problema muy grande de animales abandonados que se convierten en fauna nociva y todo tiene qué ver con la irresponsabilidad de nosotros.

Y hoy les pido que lejos de criticar, de que no pasan las cosas, de que las cosas están mal, que hay problemas de salud, que hay muchos animales abandonados, que hoy tomemos en nuestras manos la responsabilidad y que hoy votemos para que estas asociaciones puedan ser donatarias autorizadas.

Con esto vamos a ayudar a que las personas, los ciudadanos que hacen un bien por este país con sus propios recursos puedan ser beneficiados y que puedan recibir más apoyo siendo deducibles de impuestos.

Yo apelo a su conciencia, realmente no tiene ningún costo presupuestal, el centro de estudios ya emitió su opinión y viene en ceros. Entonces, ojalá y se puedan sumar y la voten a favor.

El siguiente tema tiene qué ver con grupos vulnerables, es el artículo 186 y lo que estamos pidiendo es, en este artículo vienen ya estímulos fiscales para aquellos patrones que contraten personas con discapacidad o que sean mayores de 60 años.

Hoy lo que se viene a proponer es que este beneficio, este estímulo fiscal no solamente sea para las personas que tienen 60 años. Hoy nuestra pirámide poblacional viene creciendo en el tema de los adultos mayores. Yo les pido que aprobemos que lejos de 60 años sea 65 años el estímulo fiscal y que no sea de 25 por ciento, que sea del 50 por ciento para que realmente sea atractivo para los patrones y puedan estar contratando más personas mayores de 60 años.

Por otro lado, en el tema de la discapacidad hoy se da el estímulo del 100 por ciento a quien contrate personas con el certificado del 80 por ciento de discapacidad. Realmente es nulo el beneficio. Lo que se está pidiendo, y tampoco tiene

impacto presupuestal, es que del 80 por ciento se baje al 70 por ciento la discapacidad, para que realmente se dé la oportunidad a más personas que tienen alguna discapacidad a incluirse en la vida laboral.

Este es un tema social que no nos cuesta nada hoy tomar en nuestras manos la responsabilidad y votarlo a favor. Yo apelo a su conciencia y ojalá en estos tres temas podamos estar votando esta reserva a favor. Muchísimas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Gutiérrez Campos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión, Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 79 de la misma ley.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 286.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Nadia Haydee Vega Olivas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar reservas al artículo 28 y al artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Adelante la propuesta de modificación, en una sola intervención, hasta por cinco minutos.

La diputada Nadia Haydee Vega Olivas: Con el permiso de la Presidencia. Una de las reformas fiscales aprobadas en 2013 y que resultaron las más lesivas para los trabajadores, fue la eliminación de la deducibilidad de gastos de previsión social en la Ley de Impuesto Sobre la Renta. En ella se obligó a las empresas a pagar impuestos por las prestaciones sin la posibilidad de poder deducir al 100 por ciento los gastos en los que incurren contra el ejercicio fiscal a pesar de que, digámoslo claro, éstas suplen la incapacidad del Estado para proporcionar servicios de salud, educativos y culturales de calidad.

Entre las prestaciones de seguridad social se encuentran los aguinaldos, el pago de horas extras, vacaciones, vales de despensa, becas, así como las aportaciones para Fondo de Pensiones. Esta medida impulsada por el gobierno federal ha puesto en riesgo las fuentes de empleo, porque aquellos patrones que se vieron afectados por la reforma, a la disposición optan por reducir prestaciones o, en su caso, reducir su plantilla de trabajadores.

La limitación de deducción entre el 47 y el 53 por ciento indudablemente es un factor que afecta a la competitividad, dado que eleva artificialmente el costo laboral por generar empleos en México y sobre todo daña a los trabajadores en el presente, como al momento de su jubilación.

Vale la pena decir, por otro lado, que hasta antes de la reforma fiscal recaudatoria, muchas empresas establecieron como prestación, los fondos para el pago de pensiones y jubilaciones de sus empleados como prestaciones complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social.

Sin embargo, con la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, las aportaciones que se realizan a estos fondos ahora son

deducibles de forma parcial, lo que desincentiva el empleo y lesiona los ingresos de los trabajadores. La incorporación de nuevas restricciones para deducir parcialmente la previsión social y demás prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y la no deducción de aportaciones complementarias a Fondo de Pensiones y Jubilación, tienen como consecuencia una pérdida en los beneficios y la calidad de vida de los trabajadores.

Según estimaciones de 2014, la limitante de la deducción de prestaciones exentas representa un impacto de costo adicional del ocho por ciento de la nómina para las empresas. La previsión social representa para los trabajadores un elemento esencial e indispensable para su bienestar y el de sus familias.

Esta disposición inhibe la entrega de mayores prestaciones a los trabajadores generando impactos negativos en sus ingresos, por demás el costo fiscal adicional antes mencionado reduce el ingreso disponible a estos.

Para aminorar los impactos que tuvo en 2014 la reforma en materia de limitante de deducción de prestaciones en la economía y para fomentar el consumo es necesario que se elimine la restricción de deducción que establece actualmente la Ley del ISR.

Este es uno de los compromisos que Acción Nacional tiene como prioridad dentro de las 24 acciones para reactivar la economía del país derivado de las prestaciones fiscales que ha generado el gobierno.

Con dicha eliminación estaríamos contribuyendo a mantener no solamente las fuentes de trabajo sino también apoyar en la medida de lo necesario el salario real de los trabajadores que reciben actualmente; además de existir más fuentes de empleo de trabajo con mejores prestaciones, se está en la posibilidad de que exista un mayor flujo de efectivo en el mercado interno que dinamice el consumo personal y contribuya así al crecimiento anual del país.

Por esta razón, compañeras y compañeros diputados, pido su apoyo para las trabajadoras y los trabajadores mexicanos para aprobar la presente reserva y corregir uno de los errores en los que ha incurrido el gobierno federal al aprobar la reforma fiscal. Lo dicho anteriormente se somete a consideración del pleno. Es una reserva para el artículo 25 y 28 que queda en los siguientes términos.

Artículo 25. Los contribuyentes podrán efectuar las deducciones siguientes:

Fracción X. Las aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondo de pensiones o jubilaciones del personal complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social y de las primas de antigüedad constituidas en los términos de esta ley.

Y del artículo 28. Para los efectos de este título no serán deducibles en la fracción XXX que se deroga. Muchas gracias, es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Vega Olivas. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 25 de la misma ley.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 28 y artículo 34, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La propuesta de mo-

dificación será en una sola exposición, hasta por cinco minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias, diputado presidente. Dos temas nos llaman a pedir su consideración: uno es el artículo 34 en donde se consideró una propuesta que hicimos, habría que decir a la Comisión de Hacienda, en materia de deducir la bicicleta a las personas físicas. Nos parece algo muy importante, las personas pueden deducir otro tipo de vehículos, pero es la bicicleta la alternativa que hay en las ciudades, que hay en el campo, puede ayudar a reducir emisiones y realmente a cambiar las condiciones de vida de las ciudades.

En la propuesta aprobada por la comisión, se establece la posibilidad de una deducción de 25 por ciento, y nosotros queremos elevar al 50 por ciento, es decir, que no vemos razón por la que se limite algo que no tiene un costo elevado, que sí genera beneficios a la población si yo uso una bicicleta en lugar de usar mi auto, pues los beneficios serán para todos, no solamente para la persona que la usa, sino para la sociedad en términos de la reducción de emisiones.

Consideramos que las políticas públicas tributarias deben tener un enfoque de movilidad, de reducción de emisiones, y deben de estar centrados en que las personas tengamos incentivos para utilizar medios alternativos como la bicicleta. Tendremos la oportunidad de que no sea el 25 por ciento, sino el 50 por ciento, modificando el artículo 34.

Y finalmente queremos hacer énfasis en modificar el artículo 28 para que se de atención a una demanda importante del sector empresarial, que creemos que si deba ser atendido, y que es la deducibilidad de las prestaciones. Entendemos que no toda actividad empresarial tiene que ser deducida, que el Estado tiene que recaudar parte de las ganancias empresariales o una buena parte, pero que las deducciones a las prestaciones de los trabajadores sí permitirán o sí permitirían que los trabajadores efectivamente contarán con gratificaciones de prima vacacional, de horas extras, de pagos por separación, aportaciones para el fondo para el retiro, etcétera, prestaciones que han venido perdiendo a raíz de que es complicado, prácticamente imposible la deducción de las mismas.

Nos parece que en lugar de, cómo está sucediendo el día de hoy, solamente establecer incentivos fiscales para el sector energético, que realmente es el tema de esta Miscelánea Fiscal, el objetivo de esta Miscelánea Fiscal es cómo se

dan incentivos fiscales al sector privado para que extraiga energéticos en el país.

De manera reiterada, uno va a encontrando que las facilidades están ahí, y solamente es el sector que preocupa incentivar, evidentemente porque la apertura energética no tuvo consecuencias positivas.

Pero también deberíamos estar discutiendo la posibilidad de que por la vía tributaria los trabajadores pudieran tener más prestaciones y más incentivos. Lo que ha sucedido en los últimos años, es que hemos tenido una creación de empleo de muy baja calidad en donde precisamente los trabajadores han carecido de prestaciones, han perdido las mismas, la masa salarial del país ha disminuido a pesar de que el empleo ha incrementado por la mala calidad del mismo, y creo que es uno de los grandes debates que faltó en esta discusión de ingresos.

Regresar algunas posibilidades para que las prestaciones de los trabajadores sean deducibles. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputado Vidal Llerenas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 34 de la misma ley.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 34, 35 y 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La propuesta de modificación será presentada en una sola exposición hasta por siete minutos.

La diputada Mirza Flores Gómez: Muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. El 12 de diciembre, y quiero ser muy breve para decirlo, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada en París, México se comprometió ante la comunidad internacional a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, así como generar el 35 por ciento de energía limpia: en el 2000 24 y el 43 por ciento para el 2030. Hasta ahí vamos muy bien.

¿Pero qué vamos hacer para poderlo conseguir? No va a ser con este tipo de medidas que castiguen a los usos alternativos de energías limpias y privilegien a los usos convencionales que contaminan.

Para irme breve, porque no quiero dejar de ser muy puntual, estamos yendo en sentido contrario de los compromisos que establecemos en la comunidad internacional, de los compromisos que hacemos cuando vamos a las conferencias, como Hábitat III, ahora que se celebró en Quito, Ecuador, en donde los países preocupados y los científicos muestran el resultado de las investigaciones de lo que está pasando con el cambio climático, que debemos caminar hacia ciudades resilientes, construir ciudades que estén preparadas para reducir los riesgos en caso de desastre.

Y en este caso estamos dando vuelta en u, por qué, porque que el artículo 34, fracción VI, establece que los contribuyentes –y aquí pido especial atención– podrán deducir un 25 por ciento de las inversiones realizadas en automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques. Todos vehículos motorizados que funcionan con hidrocarburos.

Contrario a esto solamente otorgan, fíjense bien, de un 25 por ciento de deducción a un 10 por ciento de deducción a los autos híbridos. ¿Por qué no quedan incluidos los autos híbridos e este beneficio de los tractocamiones, montacar-

gas, remolques, etcétera, que acabo de decir? Suena totalmente incongruente.

Mi pregunta es. ¿Cómo incentivaremos el uso de automóviles híbridos y eléctricos como medida de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, si privilegiamos con deducciones del 25 por ciento a los que contamina?

Por otro lado, en este mismo orden de ideas igual como lo dijo el diputado que me antecedió, el diputado Llerenas, si nos congratula esta deducción a quienes inviertan en el uso de la bicicleta, pero no solamente es el uso de la bicicleta lo que se tiene que incentivar, es también que se adicione a este artículo el uso de transportes no motorizados, pero construir este proyecto de manera integral, con visión a futuro, basado en resultados, y por ello la bancada de los ciudadanos proponemos que haya una deducción también del 25 por ciento a aquellas empresas que inviertan en infraestructura para que sus trabajadores lleguen en bicicleta a sus espacios laborales. Qué es infraestructura. Ciclovías, ciclo puertos, que generemos políticas integrales, no sólo que deduzcamos el uso de la bicicleta, sino que deduzcamos la infraestructura. De nada sirve tener políticas que no vengan amarradas unas con las otras.

Tenemos un ejemplo de éxito, lo vivimos en Tlajomulco de Zúñiga, una inversión que se hizo contrario sensu al resto del estado en el uso de las ciclovías, que fue sumamente exitoso. No solamente se desincentivó el uso de los vehículos, sino se incrementó la conectividad segura. Esto es muy importante, que la gente use vehículos no motorizados en forma segura.

Esa es la única forma en que podemos estimular que nos bajemos del auto y que dejemos de privilegiar el uso del auto y de los productores de hidrocarburos, contrario a donde va caminando el mundo. Esto es lo que nos preocupa, hacia dónde va el mundo y hacia dónde está caminando México.

Mi invitación es que hagamos iniciativas integrales, no aisladas, porque entonces no vamos a poder medir ningún impacto de reducir los gases efecto invernadero ni las emisiones de carbono si vamos con políticas públicas a medias o incompletas. Le seguimos debiendo a los compromisos internacionales que México hace año con año, pero que estamos muy lejos de cumplir. Entonces mi invitación es a que hagamos políticas integrales.

Por otro lado, hay un aspecto que nos preocupa mucho a las diputadas y a los diputados integrantes de esta legislatura, y es el recorte que el presidente Peña plantea al Ramo 38, y en el Conacyt concretamente. Alrededor del 23 por ciento de lo aprobado en esta Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal de 2016. Vamos, se está reduciendo un 23 por ciento de lo autorizado el año pasado.

Vamos en sentido contrario a la inversión de ciencia, tecnología e innovación, ya que somos conscientes de que un país que no invierte en educación, investigación y desarrollo de tecnología, está condenado al fracaso, a ser un país de mano de obra barata, no un país de mano de obra calificada.

Como bien se dijo en la campaña publicitaria del presidente Peña: Las cosas buenas casi no se cuentan, pero cuentan mucho. A eso me refiero, el estímulo fiscal a la investigación y desarrollo tecnológico es una de esas cosas buenas; sin embargo, presenta graves deficiencias en su planteamiento, por ello solicito su atención y apoyo a las siguientes reservas que los diputados ciudadanos hoy aquí presentamos.

Queremos proponer un 50 por ciento de los gastos de inversión. Quien invierta, el 50 por ciento de su inversión a ciencia, tecnología e innovación, ya sea en la iniciativa privada o en la pública, que sea deducible. No podremos caminar en el sentido correcto si seguimos castigando a quienes están moviendo a México en la dirección correcta.

De acuerdo al dictamen que hoy discutimos, se consideran gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología para efectos del otorgamiento del estímulo fiscal, los realizados en el territorio nacional, destinados directa y exclusivamente a la ejecución de proyectos propios.

Hagamos valer la Constitución de este país, dejemos de ser la oficina de trámites del Ejecutivo y respondámosle a la nación, que son quienes están esperando que hagamos de este país un país productivo, que se le invierta a la ciencia y la tecnología, pero que se premie a quien lo haga con estímulos fiscales apropiados. Muchas gracias, compañeras, compañeros diputados. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Mirza Flores. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 34.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, si se acepta a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 35 de la misma ley.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación reservada al artículo 202 de la misma ley.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Francisco Ricardo Sheffield Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo 36.

El diputado Francisco Ricardo Sheffield Padilla: Gracias. La industria automotriz en México aporta el 20 por ciento al producto interno bruto manufacturero y casi 4 por ciento al PIB nacional.

A nivel mundial, el país contribuye con el 3.5 por ciento de la producción mundial. De hecho, México se ha posicionado como el octavo productor de vehículos en el mundo y el cuarto exportador mundial.

En 2015, México registró una inversión extranjera directa histórica de la industria automotriz y de autopartes por 6 mil millones de dólares, lo que significó un crecimiento casi del 40 por ciento con respecto al año anterior.

Según datos del Inegi, las empresas que conforman el sector dieron empleo directo a 730 mil 293 personas en 2014 y en los próximos 5 años se estima generará cerca de 1.2 millones de empleos directos.

Sin embargo, en el primer trimestre de este año, la producción total registró una baja de 5.1 por ciento, la primera caída para ese periodo desde 2009, mientras que la exportación también disminuyó en 4.6 por ciento en el primer cuarto del año.

Cito lo anterior, para dar un panorama de la importancia del sector y partir de esto para la presentación de mi reserva. Así, resulta importante decir que la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente hasta 2013, establecía en el artículo 42 que dentro de las instituciones de inversión en automóviles se permitía hasta un monto de 175 mil pesos. Pero para el ejercicio 2015 la deducibilidad de automóviles se dedujo de 175 mil a 130 mil pesos en un cambio propuesto por el gobierno federal, que dejó de lado cualquier idea de apoyar al sector.

Entendiendo la importancia del sector automotriz en la economía de nuestro país, con el afán de corregir el error en el que incurrió la federación al generar un impacto negativo en las ventas de automóviles, en nuestro Grupo Parlamentario de Acción Nacional propusimos que para el Ejercicio Fiscal 2016, dicho monto de deducción, regresara al monto original de los 175 mil pesos que contenía hasta el 2013 la Ley del Impuesto sobre la Renta e incentivara con ello la venta de autos nuevos.

Aunque reconocemos la disposición del gobierno por aceptar una ampliación de la deducción aún resulta insuficiente, porque el monto permanece constante con el paso de los años y no se actualiza con la inflación.

Por esa razón, la presente reserva busca establecer dentro de la ley un esquema fiscal que facilite la adquisición de autos a través de aumentar la deducibilidad de los vehícu-

los a 300 mil pesos con la aprobación de la reserva, y aumentar a 300 mil pesos la deducibilidad de los automóviles estaríamos contribuyendo a las expectativas de crecimiento de un sector que genera inversión y genera empleos con mano de obra calificada.

Solicito su voto a favor y someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara, la reserva que formalmente se ha presentado para aumentar la deducibilidad de los automóviles el próximo año. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Ricardo Sheffield. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 36 presentado.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de reservas al artículo 79, fracción XXV; 79, fracción XXV, inciso j), 82 y 82 Ter. Propuestas de modificación en una sola intervención, hasta por siete minutos.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: Gracias. Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros, la contribución de las organizaciones de la sociedad civil a la resolución de la problemática social en nuestro país y al impulso social integral es indudable. En consecuencia, las organizaciones, por su propia naturaleza, no deben ser consideradas como otra sociedad mercantil, pues su naturaleza intrínseca contribuye al mejoramiento del nivel de vida de la población, a construir una sociedad más justa, incluyendo, así como a la consolidación de la democracia.

Por ello, considerarlas como cualquier otra sociedad mercantil para efectos del impuesto sobre la renta resulta desproporcionado, pues no se trata de una sociedad mercantil cualquiera; razón por la cual se proponen las reservas que se señalan a continuación, para el efecto de que se les dé un

trato diferente al resto de personas morales que sí tienen actividades lucrativas.

Las reservas que se presentan a esta Ley del Impuesto sobre la Renta tienen por objeto que las organizaciones que realicen actividades, en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, sean consideradas no contribuyentes para efectos del impuesto sobre la renta. Que se mantenga la previsión de que, al momento de su liquidación y por motivo de la misma, destinen la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles.

Que no se les obligue a contar con estructura y procesos de un gobierno corporativo para la dirección y control de la persona moral, cuando dichas personas con fines no lucrativos cuenten con ingresos totales anuales de más de 100 millones de pesos.

En relación al artículo 79, la propuesta que estamos presentando es que se considere que son personas morales no contribuyentes al impuesto sobre la renta aquellas que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil establecido en la ley de la materia. Que no sea necesario que sean donatarias autorizadas.

En relación al artículo 82 Ter, tiene que ver con que se pretende incorporar como órganos certificadores, o sea que les están imponiendo la obligación de certificarse e imponer como órganos certificadores para la revisión del cumplimiento de obligaciones fiscales e impactos de su trabajo, tanto social como fiscal, a las instituciones autorizadas para recibir donativos.

Esta nueva disposición pretende que la creación de estos órganos certificadores que supervisen a las instituciones que reciben donaciones, pretenden suplir y usurpar las facultades exclusivas del SAT, por conducto de empresas privadas, esta consideración es por demás errónea, ya que no podemos permitir que el gobierno ceda las facultades de revisión hacia terceros.

No estamos de acuerdo en Morena, que el gobierno ceda sus responsabilidades. La delegación de este tipo de facultad no dará certeza a la autoridad de que se está cumpliendo con la normatividad al ser un tercero el que revise y dicte, por lo que pedimos el apoyo a esta reserva.

La estrategia del Ejecutivo de ceder las facultades principalmente la de revisión, dejará un antecedente de suma importancia para la hacienda pública, donde se podrá ceder día a día más responsabilidades, perdiendo la certeza de la información y el control sobre los contribuyentes y los ingresos del Estado.

Por eso solicitamos se vote a favor de la reserva al artículo 88 Ter que estamos pidiendo se supriman. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Gracias, diputada Godoy. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 79, fracción XXV, presentada.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 79, fracción XXV, inciso j), presentada.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 82, presentada.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se ad-

mite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada de modificación al artículo 82 Ter.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

En votación económica se pregunta si a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, que no se encuentra en la sesión. Pasa al final de la lista de oradores.

En consecuencia, tiene el uso de la tribuna la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 82 Ter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, hasta por tres minutos.

La diputada Rosa Alba Ramírez Nachis: Con el permiso de los compañeros que nos encontramos en este recinto, me permito dirigirme a ustedes para hacerles un llamado al análisis de lo que el día de hoy estamos votando aquí. Mi presentación es en base al artículo 82 Ter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Todos sabemos que es un verdadero coco el cumplimiento de las obligaciones fiscales tanto para personas físicas como para morales. En esta ocasión me refiero a que las organizaciones civiles que solicitan el permiso para recibir donativos hay algunas ocasiones en que tienen problema también ellos para cumplir con esa obligación, y pensaríamos nosotros que estamos excediéndonos al tratar de exigirles el total cumplimiento.

A todas luces es ilógico creer que a quienes son altruistas y a quienes pretenden fortalecer a los más necesitados mediante acciones filantrópicas, se les intente o se les pretenda someterlos a un órgano, que sería un particular, recibiendo la facultad que tiene el SAT al englobarlos y permitir que ellos sean los que realicen la certificación de esos donatarios. Creo que deberíamos ponerle candado y debiéramos ser más precisos.

Si lo que queremos aquí es recaudación, si lo que estamos pidiendo es más dinero para poder servirle al pueblo de México, entonces no permitamos que personas sin, quizás, puede ser que sean muy respetables aquellas empresas particulares que vayan a ofrecer los servicios de certificación y que sean avalados, pero estamos abriendo una puerta para que personas que no tienen la capacidad, la reciban a través de una investidura y de una oportunidad que está declinando el SAT.

Deberíamos de ser más precisos, y por ello les pido que tengamos la oportunidad de derogar ese artículo 82 Ter, pues esto me suena al beneficio vía la generación de ingresos de ciertos grupos de interés en el ámbito de la prestación de un servicio que sin duda caería en un rubro que debiera ser exclusivamente contable y financiero.

La bancada ciudadana observa este tipo de situaciones y hace un llamado a la concordancia de ustedes, a la capacidad para sentirnos responsables de que lo que aquí se hace es legislar con responsabilidad y en atención al mandato de la clase que nos mandó a que viéramos aquí por sus derechos.

Precisamente por eso me permito solicitarles a ustedes que derogemos este artículo, que se revise bien y que ciertamente el trabajo de supervisión y de fiscalización lo haga el órgano autorizado, que es la Secretaría de Hacienda. Muchísimas gracias por su atención. Estamos en contra.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Ramírez Nachis. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 82 Ter.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos, la diputada María Chávez García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 90 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada María Chávez García: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante.

La diputada María Chávez García: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía, la reserva del artículo 90 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, contenida en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo siguiente:

Reservamos el artículo 90 en la cual incorporan un quinto y sexto párrafos, pasando los actuales quinto a décimo párrafos, para ser séptimo a décimo segundo párrafos, respectivamente, de acuerdo a lo siguiente:

En esta iniciativa el Ejecutivo federal pretende conceder beneficios de programas previstos de apoyos sociales a las personas físicas, perciben del gobierno federal y que cuenten con un padrón de beneficiarios eliminando el concepto de ingresos acumulables para efectos de la Ley de ISR en este concepto.

Asimismo, pretenden eliminar la obligación de considerar los gastos generados por esos ingresos federales como gastos, deducible, con esto se abre la alternativa de no respetarlos al fisco, ya que tanto los ingresos como gastos, entrarían en nuevo marco, pues serían ingresos no acumulables y a su vez las erogaciones serían no deducibles.

Este ordenamiento otorga a estas personas físicas beneficios fiscales, siendo por demás evidente la intención de separar el tipo de ingresos como una excepción, quedando en un marco no previsto en la ley, por tanto eximiéndolos de cualquier revisión fiscal, respecto de estos ingresos y los gastos generados en los mismos.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena solicitamos a esta soberanía a votar a favor de esta reserva del artículo 90 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ya que lejos de crear disposiciones que busquen que el ingreso y gasto se encuentren en un marco general de control fiscal; está buscando las excepciones de la ley. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Muchas gracias diputada María Chávez García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada para modificar el artículo 90 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Miguel Alva y Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación a los artículos 151, 202 y 204. Propuestas de modificación presentadas en una sola intervención hasta por siete minutos.

El diputado Miguel Alva y Alva: Muchas gracias, presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas, someto a la consideración de esta soberanía la reserva a los artículos 151 y 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenidos en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo al decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta por lo siguiente:

Primero me refiero a la modificación que el Ejecutivo federal presenta para incorporarse en el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en la cual se pretende nuevamente afectar y gravar los ingresos y recursos de los trabajadores, mediante la carga impositiva a los planes personales de retiro, contratados de manera colectiva. Esto resulta ser una nueva forma de allegarse de recursos fiscales a costa del trabajo honrado de los trabajadores.

Hoy nos encontramos que el Ejecutivo federal otorga mejores condiciones para las grandes empresas que vienen a extraer los recursos de la nación, como los hidrocarburos, ampliando sus condiciones para deducir altos niveles de gasto que perderán su equilibrio para que estas generen pérdida y no utilidades a la nación.

Y, por otro lado, vemos con una disposición como esta que se busca gravar los recursos de ahorro para el retiro de los trabajadores. Por cierto, ya muy devaluados por los malos gobiernos del PRI y del PAN. Y todo esto para poder tapar los déficits autogenerados por el gobierno de la venta del petróleo a empresas extranjeras y, por qué no decirlo, también de la entrega de toda la infraestructura nacional que hoy se oferta con esta Miscelánea Fiscal.

En Morena defendemos las condiciones laborales y defenderemos los recursos de los trabajadores. La presente disposición pretende de manera inequitativa imponer cargas fiscales adicionales a los ingresos de los trabajadores. No estamos de acuerdo en seguir afectando los ingresos de los más necesitados, no lo vamos a aceptar.

Por lo anterior, se propone suprimir el último párrafo de la fracción V del artículo 151, donde se pretende la incorporación de esta carga fiscal a los fondos de ahorros colectivos. Solicitamos de esta soberanía vote a favor de la reserva al presente artículo, mismo que se solicita se conserve en su estado actual con la finalidad de salvaguardar los recursos de ahorro para el retiro de los trabajadores.

El Grupo Parlamentario de Morena solicita a ustedes, compañeras diputadas y diputados, su reflexión sobre el sentido de su voto y el mismo sea a favor del trabajador.

Segundo. Los estímulos fiscales en términos prácticos es incentivar o motivar a que alguien haga algo en su propio beneficio. Uno de ellos es el crédito fiscal donde una empresa tiene la posibilidad de reducir los impuestos que abona al país, porque es el monto que una empresa ha pagado en concepto de impuestos al adquirir sus insumos.

Los estímulos fiscales pueden ser creados por decreto presidencial o por disposiciones administrativas de las autoridades fiscales, de acuerdo con las facultades que las leyes otorgan a la autoridad fiscal. Por lo tanto, un estímulo fiscal consiste en diversas formas de reducir o exentar el pago de ciertos impuestos, estos se conceden cumpliendo ciertos requisitos para la realización de determinadas actividades consideradas de interés público por el Estado.

El dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, donde se pretende adicionar el artículo 204 de la Ley de Impuesto sobre la Renta para estimular de manera fiscal a través de un crédito fiscal de hasta el 30 por ciento a los contribuyentes que realicen equipos de alimentación para equipos eléctricos que estén sujetos de manera fija en lugares públicos, en su exposición de motivos señala que el mercado de los equipos de alimentación para vehículos eléctricos en México aún se encuentra en su etapa inicial, por lo que se considera necesario aplicar acciones conjuntas con diversos factores que permitan adoptar fuentes de energía alternativas y cambiar el modelo de movilidad.

Ya en 2014 la empresa Schneider Electric de México dedicada a la creación de productos de corriente eléctrica planteaba que las hidrolineras serían una alternativa en determinado momento que te quedaras con una carga reducida, necesitas hacer un traslado y tengas poco tiempo para cargar, argumentó el líder de la unidad de carga para vehículos eléctricos de la citada empresa.

Actualmente, la Comisión Federal de Electricidad y las empresas BMW y Schneider Electric han instalado este tipo de centros de carga públicos en el país, que si bien al día de hoy se puede realizar la recarga de forma gratuita, se calcula que su costo es de 55 pesos punto 26.

Bajo la lógica neoliberal, en donde los precios se determinan por el mercado, el estímulo fiscal que se pretende brindar a los contribuyentes que instalen centros de carga de hasta 30 por ciento del total de sus inversiones, es beneficiar a las empresas trasnacionales que son las que obtienen la capacidad de realizar estas inversiones a gran escala.

En Morena estamos a favor que existan centros de carga por los automóviles eléctricos. Sin embargo, consideramos que esta reserva debe votarse a favor, pues brindarle estímulos fiscales a las trasnacionales en lugar de a las empresas nacionales, no impulsa el desarrollo tecnológico de México y, por el contrario, aumenta el costo a quienes consumen ese tipo de tecnología en el país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno la propuesta de reserva para suprimir el artículo 204 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ya que deben generar condiciones equitativas para la recaudación fiscal por la introducción de los centros de carga y cobrar por su uso. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Miguel Alva y Alva. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 151.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 202 de la misma ley.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 204 de la misma ley.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La propuesta de modificación al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, propuesta por el diputado Juan Pablo Piña Kurczyn se retira.

La propuesta de modificación al artículo 190, presentada por la diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés, del Grupo Parlamentario de Morena, se retira.

La propuesta al artículo 190 y 199, presentada por el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, del Grupo Parlamentario de Morena, se retira.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jesús Serrano Lora, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 196 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Serrano Lora: Con su venia, señor presidente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía la reserva del artículo 196 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenido en el dictamen de Hacienda y Crédito Público, relativo al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo siguiente.

Me refiero a la adición que el Ejecutivo federal presenta para incorporarse como artículo 196 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en la cual pretende incorporar un nuevo régimen que se encuentra determinado por un monto de ingresos estipulado por la autoridad, en la cual una vez rebasado lo remite al régimen general.

En este nuevo capítulo VIII, denominado Opción de acumulación de ingresos por personas morales, integra nuevas disposiciones condicionadas a este límite de ingresos, pretendiendo afectar de manera significativa con el cambio de régimen, las cuales no se encuentran debidamente fundadas, ya que las condicionantes es que solo rebase un límite y rebasarse, lo remite de manera inmediata al régimen general.

En Morena sostenemos que se debe buscar el equilibrio de las diversas condiciones tributarias para poder dar cumplimiento a sus obligaciones bajo parámetros que deban diferenciar las condiciones administrativas de cada uno de los contribuyentes.

Caso claro es la propuesta de morena de regresar a los Repecos como un régimen especial tributario.

La manera poco equitativa que pretende ser aprobada en la miscelánea fiscal afectará significativamente las ya de por

sí extintas pequeñas empresas de comerciantes, pues mientras se crean facilidades para nuevas figuras también se genera una persecución fiscal con el objetivo único de hacer crecer la base tributaria por medio de mecanismos de atribución distintos al régimen general de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Pero se les olvida tocar a los grandes evasores fiscales que eluden sus obligaciones que les permite el capitalismo de cuates y de Peña Nieto.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena solicita a esta soberanía vote a favor de la reserva al artículo 196, mismo que se propone sea suprimido conservando la redacción actual de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con la finalidad de salvaguardar las condiciones particulares de atribución de los diversos sectores que componen la economía de este país.

A los diputados ausentes les llevaré a su oficina esta reserva. Es todo, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Jesús Serrano Lora. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 196.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Cuitláhuac García Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 197 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, hasta por tres minutos.

El diputado Cuitláhuac García Jiménez: Gracias, diputado presidente. Para los pocos que quedamos en nuestros lugares, pero principalmente para el pueblo de México, para quienes nos siguen por el Canal del Congreso, hay que dejar muy claro que las políticas públicas tributarias equivocadas también generan este desastre económico que estamos viviendo.

Así que quienes voten a favor en lo general de estas estrategias, están aprobando esta pobreza que hoy vive el pueblo de México y que con esto no va a cambiar. Por el contrario, mi propuesta es suprimir el artículo 197. En esta ley se adicionaron desde el artículo 196 hasta el 204 y algunos quizá tengan justificación, pero este no. La propuesta es que se suprima de la propuesta del Ejecutivo.

La ley en este artículo pretende incorporar como ingresos acumulables para los contribuyentes las condonaciones, quitas o remisiones que se dejen de pagar por acción del acreedor. Es decir, incluso aquellas que sean deuda y que el contribuyente no pueda pagar por falta de liquidez, se puede considerar como acumulación de ingresos cuando realmente son aparentes.

Y es por eso, por esa simple razón que estamos solicitando que se supriman, porque esto va dirigido precisamente a los pequeños contribuyentes, a las pequeñas empresas y en la misma presentación de esta ley se dice que las pequeñas empresas tienen el 50 por ciento de la generación del empleo y son como el 97 por ciento de las empresas del país.

Y aquí aquellas que están en una situación crítica, pues se les está diciendo que si no pagan sus deudas, entonces éstas van a formar parte de un ingreso acumulable. Pues es muy sencilla la propuesta. Que se suprima.

Y ojalá aparte de su atención acepten llevarla a discusión, estamos desde luego dispuestos siempre a debatir, pero ustedes ya tienen la señal de que nada de esto suceda. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado García Jiménez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación, presentada al artículo 197.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 198 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La diputada Mariana Trejo Flores: Con la venia de la Presidencia y con la venia del pueblo de México. Diputadas y diputados, con el compromiso de hacer uso responsable de esta tribuna, me dirijo a todos ustedes para exponer ante este pleno de esta soberanía, la reserva al artículo 198 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los mexicanos vemos con tristeza cómo nuestro país está siendo dismantelado. Los errores del Ejecutivo lo paga la sociedad, los paga la gente que trabaja, lo paga el campesino, el productor de alimentos, los pequeños empresarios, los profesionistas, los pagamos todos.

Señores diputados, dismantelar Pemex, la CFE y todas las paraestatales que aún nos quedan, por lógica contrae el ingreso del Estado y ello lleva a que la base fiscal sea ampliada. La economía nacional se encuentra contraída y fracturada, la crisis económica ha logrado impactar directamente al bienestar de las familias mexicanas. El combate a la pobreza ha fracasado, el combate a la inseguridad ha fracasado, las reformas estructurales han fracasado.

La modificación propuesta al artículo 198 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta atenta directamente contra el crecimiento y desarrollo económico local, privilegiando la permanencia en los mercados de las empresas transnacionales.

Quitar los estímulos fiscales a asociaciones o cooperativas es atentar en contra de toda lógica; es jugar a la ruleta rusa, cuando vemos que no existen caminos sólidos para la economía nacional y con ello el fracaso es inminente.

Señores legisladores, abordemos esta discusión con seriedad. Como Poder Legislativo exhortamos a facultar para señalar y corregir los errores del Ejecutivo. Exhorto desde esta tribuna a todos los legisladores presentes a hacer uso de este espacio de manera adecuada y que veamos la necesidad de suprimir el artículo 198 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. De no hacerlo, solo lograremos una vez más que la historia juzgue con la razón.

Somos un país con altas cargas impositivas. En México pagan más impuestos los que menos tienen y esos privilegios de los poderosos se tienen que culminar. Ya basta de que el pueblo mantenga los altos costos del gobierno, ya basta de

la impunidad y basta de los atropellos en contra de la sociedad.

Nosotros somos los representantes elegidos por el pueblo. Señores legisladores, los invito a hacer las cosas de manera diferente, votemos en favor de quitar este artículo o dejarle sin efecto. Ya no podemos estar jugando al suicida como sociedad. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Mariana Trejo Flores. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada para modificar el artículo 198.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Guadalupe Hernández Correa, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 202 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, hasta por tres minutos.

La diputada Guadalupe Hernández Correa: Gracias. Con su permiso, señor presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados presentes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de este pleno la reserva del artículo 200 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo siguiente:

Me refiero a la adición que el Ejecutivo federal presenta para incorporarse como artículo 200 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en la cual pretende remitir al cálculo de los impuestos generados, asimismo como de los ingresos de los accionistas o socios que perciban dividendos o utilidades, los remite mediante el procedimiento del régimen general, se encuentra en un régimen de estímulos fiscales.

Este nuevo ordenamiento presentado dentro del capítulo VIII denominado Opción de Acumulación de Ingresos por Personas Morales, intenta afectar significativamente a los contribuyentes afectando su condición de tributación al caer en los procedimientos generales que le implican una carga administrativa y por tanto un estado de indefensión para el contribuyente.

Morena solicita a este pleno el defender las condiciones de los contribuyentes en función de no extinguir las condiciones que le han favorecido para una correcta administración y cumplimiento de las obligaciones fiscales. La presente reserva resulta ser por demás basada en la desproporción con que el Ejecutivo federal pretende eliminar las condiciones particulares de los contribuyentes para remitirlos al régimen general que les afectará derivado a las necesidades operativas que no podrá cumplir. Esta falta de sustento jurídico no puede ser motivo de un voto a favor.

El Grupo Parlamentario de Morena solicita a este pleno vote a favor de la reserva al artículo 200, mismo que se propone sea suprimido, con la finalidad de busca las mejores condiciones para que las contribuciones sean más sanas y equilibradas. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Hernández Correa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 200.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Roberto Guzmán Jacobo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 201 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, hasta por tres minutos.

El diputado Roberto Guzmán Jacobo: Muy buenas tardes. La economía nacional se encuentra contraída y fracturada.

Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el artículo 201 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativa al decreto que reforma y adiciona, derogan, diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Me refiero a la adición que en el Ejecutivo federal presenta para incorporarse como el artículo 201 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el cual pretende remitir el cálculo de los impuestos generado mediante el coeficiente de utilidad, y remitiendo a las obligaciones del régimen general a los que tributan en términos del apartado de estímulos fiscales.

Este artículo de nueva incorporación presentado dentro del Capítulo VIII, denominado Opción de Acumulación de Ingresos por Personas Morales, intenta afectar significativamente a la condición de atribución de las personas morales del título de Estímulos Fiscales, al remitirlo a los procedimientos generales, lo que implicaría una carga administrativa con lo que no podrán atender sus obligaciones fiscales.

Morena solicita a esta soberanía la defensa de las condiciones de los contribuyentes en función de no extinguirlas; por el contrario, mantener las disposiciones que ha prevalecido en función de su capacidad administrativa.

La presente reserva, es la desproporcionada, el Ejecutivo federal pretende eliminar las condiciones particulares de los contribuyentes para remitirlos al régimen general, que afectará su operación al no contar con los medios suficientes para poder cumplir con las normas que se estarán imponiendo.

El Grupo Parlamentario de Morena solicita a esta soberanía que vote a favor de esta reserva del artículo 201, mismo que se propone que se suprima con la finalidad de conservar las condiciones favorables para el desarrollo de la economía de nuestro país. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Roberto Guzmán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 201 que se presentó.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se ad-

mite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Las reservas presentadas a la fracción I, fracción III, fracción IV, fracción V, fracción VI, fracción VII, fracción VIII, fracción IX, fracción X, presentadas por el diputado Roberto Guzmán Jacobo se retiran. A las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta se retiran.

De la misma forma, la propuesta de modificación a la fracción XI de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés, se retira.

La propuesta de modificación al artículo 203, presentada por el diputado Jesús Emiliano Álvarez López, se retira.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 203 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

El diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Muy buenas tardes. Gracias. Con su venia, señor presidente. Un hombre solo tiene derecho a mirar a otro hacia abajo, cuando ha de ayudarlo a levantarse. Gabriel García Márquez.

Compañeros, hoy comienzo mi participación con una frase que pondrá en contexto la reserva que voy a poner en este pleno. El Ejecutivo nos propone dos estímulos en la Ley del Impuesto sobre la Renta: uno a la ciencia y a la tecnología, y otro para el deporte de alto rendimiento.

Como saben, la semana pasada presenté una iniciativa en el pleno que busca la igualdad de derechos laborales para personas con discapacidad. Es un tema muy importante para mí y para la bancada de Movimiento Ciudadano, por eso el día de hoy propongo la reserva al artículo 203 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que los atletas de alto rendimiento con alguna discapacidad sean considerados de la misma manera que el resto de este apartado de estímulos.

Los atletas con discapacidad no son solamente un ejemplo de superación, son verdaderamente triunfadores que este año volvieron a poner el nombre de México en lo más alto. Lograron 15 medallas en los Juegos Paralímpicos de Río el mes pasado, tres veces más medallas que los atletas olímpicos. Lograron todo eso a pesar de no recibir el mismo apoyo. Son un orgullo para que nuestro país y apoyarlos en una forma que merecen es hacer lo correcto.

Propongo ante ustedes, compañeros, que el estímulo a distribuir de 400 millones de pesos sea repartido en partes iguales entre los atletas de alto poder rendimiento con y con alguna discapacidad. Creo que todos estamos de acuerdo con apoyar la infraestructura deportiva para atletas con discapacidad va a traer grandes beneficios y satisfacciones para México. Por ello propongo esta modificación para hacerla incluyente e igualitaria.

Finalmente quiero enfatizar que como se ha venido votando este paquete económico, sé que mi propuesta no se votará a favor el día de hoy, pero quiero reconocer la voluntad política del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional, y sabemos que va a ser la modificación a través de las reglas de operación se habrá de dar este estímulo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Cárdenas Gutiérrez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 203.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 203.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: Buenas tardes, compañeros, compañeras diputados y diputadas.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno la reserva al artículo 203 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenido en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación, por las razones que a continuación expongo.

El objetivo de la Conade es la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos necesarios y suficientes para llevar a cabo, con un instrumento sostenido de la calidad, la promoción y el fomento de la cultura física y el deporte de la población nacional.

En ese sentido, la Conade debe contribuir a que las instituciones formadoras son parte de la comisión. Es decir, la infraestructura deportiva para el desarrollo del deporte de alto rendimiento es una obligación del gobierno.

En el dictamen enviado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre el artículo 203 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que pretende dar los estímulos fiscales a las empresas que inviertan en proyectos de infraestructura para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, y la Conade determinará a qué empresas se le podrá hacer el crédito fiscal propuesto.

Todo apunta a que la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte desea privatizar los espacios destinados al deporte, al solicitar que los privados inviertan en instalaciones deportivas, esto le dará un amplio margen de utilización de sus recursos al crear un fondo fiscal de hasta 500 millones, considerando que como máximo a deducir por participante solo beneficiaría a 20 empresas con la capacidad de realizar este tipo de inversiones.

El monto propuesto por este fondo equivale a un 7 por ciento de lo que obtuvo como presupuesto en el año 2016 y si bien los estímulos fiscales son diseñados para que los contribuyentes que deducen cualquier impuesto por cubrir un bien considerado público, el dictamen presentado evidencia la incapacidad existente por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, presidida por Alfredo Castillo.

En Morena el deporte es elemental para la formación del ser humano y como parte del fortalecimiento del tejido so-

cial, por lo tanto consideramos que esta reserva debe votarse a favor, pues brindar estímulos fiscales a los particulares por invertir en el desarrollo de infraestructura deportiva para el deporte de alto rendimiento privatiza el deporte, situación a la que no somos ajenos.

Ya hay claros ejemplos de lo que ha estado sucediendo en nuestro país. Un claro ejemplo es lo que ocurrió con la Ciudad Deportiva en la Delegación Iztacalco, que antes era administrada por la delegación y, posteriormente, fue cedida al Gobierno de la Ciudad de México, que este a su vez empezó a concesionar el espacio al empresario Harp Helú y donde se pretende construir el estadio de Los Diablos Rojos, y también pusieron parte de la Fórmula 1, lo preocupante y lo graves de todo es que ahora la población que reside y que antes podría acceder a este espacio deportivo, pues ahora ya no puede hacerlo porque se ha privatizado.

Lo mismo sucedió en varias partes del país, con el Estadio Municipal de Jalapa, que igual, Duarte remodeló y le invirtió millones para después darlo en una concesión.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno la propuesta de reserva para suprimir el artículo 203 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ya que hacer deducibles los gastos erogados por conceptos de inversión en infraestructura deportiva de alto rendimiento beneficiará a las empresas trasnacionales, que son las únicas que tienen la capacidad de realizar la inversión en complejos deportivos, y en el dictamen a realizar no se establece el criterio para que se haga el uso de estos.

Nosotros estamos a favor, sí de que mejore el deporte, a favor de que mejoren los espacios, pero siempre que estos sean públicos y que les garantice el acceso a todos y a todas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Rafael Santiago Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 203 presentado.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La propuesta de modificación al artículo 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena, se retira.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola: Con su venia, presidente. Buenas tardes a todos. Amigos diputados y diputadas, vengo a esta tribuna con la finalidad de proponer la reserva al capítulo XI y en consecuencia al 204, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con la intención de que el Estado pueda ofrecer estímulos fiscales a empresas que tengan a bien incluir dentro de su flota de automóviles, vehículos eléctricos. Considerando que durante la última década los efectos del cambio climático y la degradación ambiental se han intensificado y el mundo comienza a reducir la dependencia que tiene de los combustibles fósiles con el impulso del uso de fuentes de energía alternativas, lo que ha fomentado la innovación y el mercado en tecnologías, tanto en el campo de la energía como en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Hoy existe un reconocimiento por parte de la sociedad acerca de la conservación del capital natural y sus bienes y servicios ambientales, que son un elemento clave para el desarrollo de los países y el nivel de bienestar de la población.

En este sentido México debe demostrar compromiso efectivo con la agenda internacional del medio ambiente y desarrollo sustentable, lo que desde luego implica implementar políticas públicas amigables con el medio ambiente.

Es por ello que vengo a presentar esta reserva, con el ánimo de establecer medidas que promuevan la utilización de este tipo de vehículos en los sectores productivos del país. Es cuanto, señor presidente. Por su atención muchas gracias, compañeros y compañeras.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica.

ca, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 204 por la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputado presidente. Diputadas, diputados, someto a consideración de esta soberanía reserva al artículo 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para que se incremente de un 30 a un 50 por ciento la aplicación de la deducibilidad.

Antes que nada quiero dirigirme al público que nos ve a través del Canal del Congreso para fijar y aclarar que votamos en contra del dictamen en lo general, ya que en el paquete fiscal, particularmente en la Ley de Ingresos y su miscelánea, reflejan la política económica del Ejecutivo federal, y otra vez el Ejecutivo envía una reforma hacendaria descafeinada o como también se dice light.

Esta miscelánea fiscal deja de cumplir con el artículo 25 constitucional, toda vez que no garantiza la distribución de la riqueza. Ejemplo de ello es el artículo 204, de la reserva y un mínimo de la mejora. Proponemos que, en lugar de que se pueda deducir 30 por ciento, se incremente a un 50 por ciento como estímulo fiscal en la instalación de equipos de alimentación para vehículos eléctricos. En México circulan 26 millones de vehículos, de los cuales solo 5 mil son híbridos o eléctricos. Esta diferencia abismal, apenas el 0.01 por ciento del total del parque vehicular.

Desde 2013, cuando el suscrito era diputado de la Asamblea del Distrito Federal expresamos a la Comisión Federal de Electricidad la urgencia de crear un programa integral para incentivar el uso de vehículos eléctricos. Incluso

se reformó la ley para crear la placa verde, es decir, crear ese tipo de incentivos fiscales. Aun así a la CFE no le importó y la empresa de clase mundial ignoró la necesidad de modernizar a México.

Usar un vehículo eléctrico puede volverse en la actualidad un verdadero dolor de cabeza, ya que no existe la infraestructura necesaria para que se haga uno práctico. Otro grave problema que se olvida es que al día de hoy no existen tarifas específicas para el consumo de energía eléctrica para la recarga de vehículos. Recargar los vehículos en nuestros hogares puede significar el incremento de pasar de la llamada tarifa de alto consumo, es decir, pasar de 80 centavos a 3 pesos el kilowatt.

Lamentablemente, el Ejecutivo federal pretende deshacerse de esa responsabilidad y trasladarla ahora a los particulares, con un muy limitado incentivo fiscal. Esta no es la solución para promover el uso de vehículos eléctricos, ya que hace falta un programa serio, integral, que verdaderamente permita que la dependencia de la gasolina pase a un consumo equilibrado con energía eléctrica. Ello con la consecuencia de la transición económica que implica.

Es por eso que proponemos esta reserva, para aumentar el monto deducible. Esta y otras acciones serían incentivar el uso de vehículos eléctricos en México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Alejandro Ojeda Anguiano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 204 presentado.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, el diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo 9, no considerado en el dictamen.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Gracias, presidente. Amigos, diputados, gente que nos ve a través del Canal del Congreso y medios de comunicación. Ya el año pasado presentamos esta misma reserva, la cual desgraciadamente no fue aprobada. Si seguimos haciendo lo mismo no podemos esperar resultados diferentes, no podemos esperar resultados mejores. El pronóstico de crecimiento para el país el próximo año, es de apenas un dos por ciento y de eso ni siquiera estamos seguros.

En México las personas morales pagan una tasa de impuesto sobre la renta del 30 por ciento. Les voy a decir, por ejemplo, que en Tailandia se paga el 15 por ciento, en Irlanda el 12.5 por ciento, en Rumania el 16. El promedio de América Latina es del 27 por ciento y de Asia el 23 por ciento,

Dónde creen ustedes señores diputados que van a invertir los empresarios en México, que tenemos una tasa del 30 por ciento, más impuesto sobre nómina local que puede llegar hasta un tres por ciento, más un 10 por ciento por retiro de utilidades, es decir, ya vamos por un 43 por ciento o en Irlanda que tiene una tasa del 12.5 por ciento. Creo que la respuesta es clara.

Es muy obtuso pensar que aumentando la tasa o manteniéndola como ha sido en los últimos tres años, se va a incrementar la recaudación. No señores. La recaudación se va a aumentar cuando crezca la base gravable. ¿Cómo crece la base gravable? Generando más empleo. ¿Y quién va a generar más empleo? Estas empresas que van a venir a invertir a México, si tal y como lo propone Acción Nacional, la tasa disminuye a un 28 por ciento. Hay una competencia fiscal en el mundo, el mundo está globalizado y si no tomamos las decisiones inteligentes para atraer la inversión, no vamos a generar más empleo.

Amigos diputados, les pido que, por favor, por lo menos me den la oportunidad de someter esta reserva a discusión, para que los argumentos de todos los diputados nos puedan llevar al convencimiento de que es lo mejor para el país. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Santiago Torreblanca. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada al artículo 9.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal con conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Joaquín Jesús Díaz Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo 25.

El diputado Joaquín Jesús Díaz Mena: Señor presidente, compañeras y compañeros diputados, tal como lo ha señalado la bancada del Partido Acción Nacional, la tóxica reforma fiscal que entró en vigor en el año 2014, no amplía la base recaudatoria, sino al contrario, exprime a más no poder a los contribuyentes cautivos, inhibe la creación de empleos formales, y sobre todo, constriñe la posibilidad de otorgar a los trabajadores de México prestaciones adicionales que les permitan elevar su calidad de vida.

Producto de esta reforma fiscal de 2014, se realizaron relevantes cambios en materia de deducciones, a razón de la abrogación de la Ley del Impuesto Empresarial a la Tasa Única, según explica la exposición de motivos en materia del impuesto sobre la renta, se limita la deducción de aquellos ingresos que a su vez lo sean exentos para los trabajadores hasta en un 47 por ciento de las remuneraciones exentas. Estaría la parte exenta del aguinaldo, los vales de despensa, becas educacionales, becas deportivas, fondos de ahorro, útiles escolares, reembolso de gastos funerarios, etcétera.

De igual manera se estableció que dicha restricción respecto al límite a la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en el cual el monto de la deducción no puede exceder en ningún caso a la cantidad que resulte de aplicar el factor 0.53 o 0.47 al monto de la aportación realizada en el ejercicio de que se trate, dependiendo si hubo reducción o no de prestaciones en la empresa respecto del año anterior.

Tal como lo ha señalado la Confederación Patronal de la República Mexicana, Coparmex Mérida, al solicitarnos a los diputados yucatecos de las diferentes fracciones parlamentarias, el apoyo para resolver esta grave situación, siendo un tema en el que coincidimos plenamente.

La economía formal en México es un tema muy delicado, pues un alto porcentaje ha decidido mantener un trabajo en la informalidad. Lo anterior debido a factores diversos como pueden ser: bajos salarios, dificultad para encontrar un trabajo estable, la facilidad y comunidad que les brinda no tener un horario determinado.

Si todos estamos conscientes de la gravedad de la economía informal, no entendemos la insistencia de poner trabas y aumentar los impuestos para aquellos que ayudan a generar empleos.

Es por eso, compañeras y compañeros, que la economía actual no es un factor que colabore con las empresas para continuar con los apoyos que las mismas brindan a sus trabajadores. Si se brindan mejores condiciones en materia fiscal, las empresas se verán beneficiadas y podrán crear más y mejores empleos. Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que solicitamos su apoyo para aprobar esta reforma y lograr, a través de la misma, no sólo apoyar al sector empresarial, sino a los trabajadores para que puedan tener más y mejores condiciones de trabajo.

La reserva que se presenta propone modificar el artículo 25 de la Ley de Impuesto sobre la Renta para permitir la deducción al 100 por ciento de las aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondos de pensiones, jubilaciones de personal complementarias a las que estable la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad constituidas en los términos de dicha ley. Muchas gracias por su atención y por su apoyo.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Díaz Mena. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 25.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Estimados compañeros y compañeras. Evidentemente todavía no nos queda muy claro que para que la economía mejore en este país, primero tenemos que ser productivos antes de tributar.

Es por ello que presento la siguiente reserva que permita la deducción al 100 por ciento de las erogaciones realizadas en períodos preoperativos del sector minero de la base del impuesto sobre la renta.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta específicamente en su artículo 33, limitó con la reforma fiscal del 2014, la deducción de las erogaciones realizadas en períodos preoperativos del 100 por ciento en un año, a sólo el 10 por ciento anual, restándole competitividad industria, ya que como actividades extractiva es indispensable explorar continuamente en previsión al agotamiento en los yacimientos minerales.

Esa indispensabilidad si la convalida el artículo 32 de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos en su fracción I del apartado A, que establece la deducción al 100 por ciento de gastos de exploración, dado que el sector petrolero también encuadra como una industria extractiva. Estamos ante una amenaza y una falta de competitividad.

En países mineros, como Chile, Perú, Canadá, Australia, la deducción de las empresas mineras realizadas en periodos pre operativos se realiza a un 100 por ciento. En Argentina incluso se hace deducibilidad hasta en un 200 por ciento. Y en otros países, como Brasil, hay otras variantes. Así como en Estados Unidos, que tiene tres alternativas de deducibilidad.

Derivado de la caída en el precio internacional de los metales, sobre todo por las limitaciones, la deducción de las erogaciones realizadas en periodos pre operativos con base en la información publicada por la Secretaría de Economía, estamos ante un riesgo de perder inversiones por alrededor de 9 mil 700 millones de dólares, así como también están en riesgo más de 25 mil nuevos empleos.

Por lo anterior expuesto someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados la presente reserva en los siguientes términos: Tratándose de contribuyentes que se dediquen a la explotación de yacimientos de mine-

ral, estos podrán optar por deducir las erogaciones realizadas en periodos pre operativos en el ejercicio en que las mismas se realicen. Dicha opción deberá ejercerse para todos los gastos pre operativos que correspondan a cada yacimiento en el ejercicio de que se trate.

Por lo anterior solicito que consideren la alternativa de darle a este país una mejor economía, cual ha sido siempre una de las 24 acciones que ha presentado el grupo parlamentario del PAN para que realmente mejore la economía en este país. Primero seamos productivos y luego seamos tributarios. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Luis Agustín Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada para el artículo 33.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas a los artículos 110, 111 Octavus, 111 Sextus, 111 Quintus, 111 Septimus, 111 Quater, 111 Ter, 111 Bis, 111, como artículo no considerado en el dictamen, 112 y 113. Presentación en una sola exhibición hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, presidente. Con su venia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputaos. A los ciudadanos que nos siguen esta tarde que tal vez pongan más atención que nosotros, a través del Canal del Congreso.

Con base y con fundamento en la Constitución Política y el Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

El 1 de enero de 2014, como consecuencia de la reforma hacendaria propuesta por el Ejecutivo entró en vigor el Régimen de Incorporación Fiscal en sustitución del Régimen

Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales, y el Régimen de Pequeños Contribuyentes, Repecos.

Entre los objetivos centrales de la reforma hacendaria, según se desprende de la presentación que hace el gobierno federal en ese momento, se encuentra el fortalecimiento de la responsabilidad hacendaria, el aumento de la capacidad financiera del Estado, la mejora de la equidad tributaria, la promoción de la formalidad y el otorgamiento de las facilidades para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En el mismo documento el gobierno federal reconoció la baja capacidad que ha tenido el Estado mexicano en los últimos años para conformar un sistema tributario eficiente, progresivo y equitativo, con consecuencias diversas que se expresan tanto en la reducida cantidad de los ingresos como proporción del producto interno bruto, la desigualdad de la distribución del ingreso y la información económica.

A más de dos años de haberse implementado la reforma hacendaria ésta no ha tenido los beneficios que suponía, por el contrario, ha resultado perjudicial para las finanzas públicas de nuestro país.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda, la proporción de los ingresos tributarios del impuesto sobre la renta en 2011 fue de 5.2, en 2012 igual, en 2013, 5.9, en 2014, 5.6 y en 2015, 6.7, cifras muy por debajo del promedio registrado en los países pertenecientes a la OCDE, que están por encima del 32 por ciento.

Después de la reforma este indicador no ha presentado una mejora sustantiva, ya que en 2014 presentó una proporción del 10 por ciento, cifra menor de más del 30 por ciento de los demás países.

En relación a la distribución del ingreso, en México ha prevalecido la desigualdad. De acuerdo con datos proporcionados por la encuesta nacional de ingreso gasto de los hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se desprende que en los últimos años existe una mayor concentración del ingreso y mayor pobreza.

Si bien uno de los objetivos de la reforma hacendaria es promover la formalidad, se crea un régimen especial para facilitar que las personas ingresen a la formalidad y, con ello, cada vez más mexicanos cumplan con sus obligaciones fiscales. Pero esto no ha sucedido, o no como se había proyectado.

En conclusión, podemos afirmar que la reforma hacendaria no ha cumplido con los objetivos planteados en ella, como se expresa con el aumento de la informalidad derivada de las medidas administrativas impuestas, así como el cierre paulatino de pequeños comercios, afectando la economía de los más necesitados.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena, consideramos que es necesario regresar al esquema tributario del régimen de pequeños contribuyentes, así como el régimen intermedio, con el fin de que de manera directa se pueda beneficiar a los contribuyentes que no cuentan con las condiciones administrativas suficientes para tributar en el régimen general. Es cuanto, diputado presidente, pidiendo el voto a favor de esta propuesta hecha por los diputados de Morena. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Ariadna Montiel. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada para modificar el artículo 110.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría, en votación económica a la asamblea, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 111 Octavus.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 111 Sextus.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 111 Quintus presentado.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 111 Septimus presentada.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 111 Quáter.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 111 Ter.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 111 Bis.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 111.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 112.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 113 presentado.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar propuesta de artículo 140 para la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar: Buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas, un saludo a las personas que nos siguen por el Canal del Congreso, todos los medios de comunicación.

Vamos a hablar sobre el 10 por ciento de deducción a dividendos que se retiró. Si la economía de nuestro país no cre-

ce, no incentiva a las inversiones como en administraciones pasadas y no dinamiza el consumo interno. En gran medida es producto de las decisiones de la política fiscal que el gobierno federal ha tomado erróneamente en estos años.

Durante los debates de la reforma hacendaria de 2013 Acción Nacional insistió en que se cometía un grave error al modificar las leyes fiscales, porque privilegiar la recaudación a costa del sometimiento del sector productivo y de los ingresos reales de los trabajadores generaría complicaciones económicas, que ya hoy estamos viendo y las estamos pagando en el corto y el mediano plazo.

Insistimos en su momento en temas que hoy en día lesionan en forma grave el desempeño y la competitividad de nuestro sector productivo aquí en México. Fuimos enfáticos en ese entonces en señalar que no se debía aumentar la tasa del ISR a personas morales.

Insistimos en que no se eliminara el régimen de pequeños contribuyentes, el de Repecos, porque iba a afectar directamente a los negocios más pequeños, con toda una complejidad de contabilidad que no están preparados para eso. Y también decíamos que no se eliminara la deducción inmediata de activos fijos.

Este régimen fiscal inflexible lo único que ha logrado es desincentivar la inversión y, con correspondencia, la generación de más y mejores empleos y empleos bien pagados.

Uno de los puntos fundamentales en el desempeño del sector productivo que se arrastra desde la reforma fiscal de 14 tiene que ver con la aplicación de nuevos gravámenes, sobre todo en actividades anteriormente exentas, como en el caso de la deducibilidad de dividendos, que ya se ha mencionado aquí en esta tribuna por otros compañeros diputados.

La reforma hacendaria propuesta por el Ejecutivo federal prácticamente planteó una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, que dentro de sus modificaciones incluyó en el apartado de ingresos por dividendos un párrafo en el que se establece un impuesto cedular del 10 por ciento sobre los dividendos.

Este cambio complica el panorama, porque las personas morales ya pagan 30 por ciento sobre su resultado fiscal. Si sumamos ese gravamen de los ingresos provenientes de la Cufin, de la cuenta de utilidad fiscal neta, al reparto de las

utilidades, el PTU y el incremento del 28 al 30 por ciento del ISR como establece el artículo 9o. a las personas morales, la carga efectiva alcanza una tasa real de hasta un 50 por ciento en este momento, de impuestos en nuestro país. La carga fiscal excesiva que desde el 2014 aplica el gobierno federal, en ningún contexto económico puede ser factor para impulsar el desarrollo y el crecimiento de un país como el que México necesita.

Hoy podemos constatar que tenemos una economía cuyas empresas se han visto sometidas a presiones de fiscalización, así como también a un régimen fiscal que lejos está de ser flexible. Necesitamos un régimen que incentive la inversión y la reinversión de utilidades. Mientras tanto estas presiones ponen en aprietos a las empresas que optan por despedir personal o reducir las prestaciones.

Por esta razón, propongo modificar el artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el objeto de eliminar la carga adicional de 10 por ciento sobre las utilidades y disminuir en la medida de lo posible lo excesivo que resulta...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar: ... el actual régimen. Ya termino, diputado presidente. Con esta medida estaríamos apoyando directamente a las empresas de nuestro país, luego entonces, incentivaríamos la inversión, el ahorro y el consumo interno, variables altamente importantes para las estimaciones de crecimiento de cada año.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar: Pido su voto a favor, porque de aprobarse la presente reserva estaríamos corrigiendo una reforma que la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que ha resultado ser un freno para la dinámica de nuestro sector productivo. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Blanco Zaldívar.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 140.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, la diputada Jacqueline Nava Mouett, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de reservas al artículo 5, 1-C, 2-A, 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La diputada Jacqueline Nava Mouett: Con el permiso de la Presidencia. A casi cuatro años de que el actual gobierno presentó su reforma fiscal con el objetivo de generar mayores recursos para la federación y simplificar las reglas fiscales, el tiempo ha dado la razón al Grupo Parlamentario del PAN cuando argumentamos que la propuesta afectaría gravemente el sector productivo del país y a las familias de muchos trabajadores. Las variables económicas de mayor relevancia así lo confirman.

Este gobierno prometió en el Plan Nacional de Desarrollo crecer 3.9 por ciento del PIB, pero hoy con dificultades crecemos poco menos del dos por ciento. Por otro lado, aun cuando la inversión extranjera directa ha crecido no lo hace en la misma proporción de crecimiento de los gobiernos del PAN.

Qué decir de indicadores tan mencionados en esta tribuna del incremento a la deuda de los cuatro años de gestión del presidente Peña y que hoy alcanza los 50 puntos del PIB. Es decir, poco más de nueve millones de pesos.

Entre las propuestas de la tóxica reforma fiscal se encuentra la reforma de la Ley del Impuesto al Valor Agregado que homologó la tasa impositiva del 11 en la región fronteriza al 16 por ciento vigente en todo el país. En razón de lo anterior, a partir de 2014 se incrementó en 40 por ciento la tasa del IVA aplicable a la franja fronteriza subiendo del 11 al 16 por ciento.

La razón expuesta por el gobierno federal es que un diseño ideal del IVA es aquel donde no haya excepciones ni tratamientos preferenciales. Al respecto lo hemos dicho, y hoy lo ratificamos, los fronterizos no queremos privilegios ni

dávivas; queremos competitividad, condiciones para ser competitivos frente a un país más poderoso del mundo, con quien los habitantes dejan la frontera, compiten diariamente en condiciones muy desiguales.

Queremos ser claros al señalar que el incremento en la tasa del IVA al 16 por ciento, ha puesto a la zona fronteriza de México en graves desventajas para competir. Los diputados del PAN hemos advertido de forma reiterada que el incremento en la tasa del IVA en la frontera afecta la economía de las familias de las entidades federativas que forman dicha región y complican la productividad de miles de pequeñas empresas.

Por esta razón, la presente reserva que someto a consideración forma parte de las 24 acciones para reactivar la economía del país que nuestro grupo parlamentario presentó durante este año, pero sobre todo el compromiso que los ciudadanos de nuestro estado nos tienen aquí en este momento.

Debido a que en este paquete económico y en los anteriores no hemos observado interés por parte del gobierno federal para corregir el error, nuestro grupo parlamentario mantiene su compromiso de seguir trabajando en el tema con el propósito de atender la demanda de los diferentes sectores que no se nos olvidan.

No se nos olvida ni se nos olvidará el compromiso que cada diputado de la región fronteriza de Acción Nacional tenemos con nuestros municipios.

Compañeras y compañeros diputados, más allá de los efectos negativos que pueda generar la reducción de la tasa del IVA, el tema tiene un alto grado de compromiso y justicia de nuestra región, y nuestra palabra vale.

Si queremos que nuestro país crezca, tenemos que legislar para contar con un régimen fiscal mucho más flexible que incentive al sector productivo y que impulse la generación de empleos bien pagados, así como una mayor inversión y competitividad de nuestra industria.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara, la presente reserva. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Jacqueline Nava Mouett. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 1-C.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 2-A.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas

y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación al artículo 2 y al artículo 9. La diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario del PES, pasa al final de la lista de oradores. En una sola exposición, hasta por cinco minutos.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Muchas gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, esta reserva de Morena tiene en cuenta un dato relevante, los mexicanos leemos solamente menos de cuatro libros al año, según datos del Instituto Nacional de Investigaciones, el Inegi, es decir, casi no leemos.

Una forma de fomentar la lectura, es estableciendo incentivos fiscales a la cadena productiva del libro. La comunidad cultural y los lectores de este país han demandado que los libros no sean gravados por el Impuesto al Valor Agregado, lo cual ha sido cumplido por el gobierno federal beneficiando así a la ciudadanía y a casi toda la cadena productiva del libro. Digo casi, porque los libreros que son el contacto con el lector en el último eslabón de la cadena, una importante industria cultural no reciben el mismo trato que los editores.

Cuando se adiciona un artículo 2-A a la Ley del IVA, el 30 de diciembre de 1980 se establece la aplicación de una tasa de cero por ciento a la realización de algunos actos o actividades que permitirían a los contribuyentes a trasladar el impuesto, lo cual no sucedería si el producto o la actividad fuese exenta del pago del IVA.

En el caso del libro, todo el proceso de producción tiene tasa cero hasta que termina la edición; pero en el momento llega a las librerías, es decir, a manos de los lectores, el producto queda exento, lo que trae en consecuencia que haya condiciones de inequidad en la cadena. Esto debido a que el librero no puede hacer el traslado del IVA de otros gastos, lo cual implica que absorbe un impuesto que en el proceso anterior sí se traslada.

Esta situación, existente desde hace más de 10 años, ha provocado el cierre de librerías derivado de la asfixia fi-

nanciera de los libreros y la disminución aún más de quienes leemos libros en el país. Establecer tasa cero al libro en librerías no solo crearía condiciones de equidad en la cadena productiva, sino estimularía la venta de servicios y productos adicionales que darían otros impuestos e ingresos al erario, generando de manera inmediata nuevas fuentes de empleo.

Ese era el espíritu del legislador cuando se aprobó a tasa cero a libros, pero el dictamen limitó este beneficio solo hasta finalizar la edición. Si queremos estimular a los libreros y promover la lectura los invito a votar esta reserva de Morena. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la adición del artículo 9 a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La reserva presentada al artículo 29, fracción IV, por la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena, se retira.

Tiene el uso de la tribuna la diputada María García Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de adición de un artículo 2A a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La diputada María García Pérez: Con el permiso de la Mesa, señor presidente. El pasado septiembre del año 2013 el gobierno federal envió al Congreso de la Unión la llamada reforma hacendaria, que propuso reformar entre otras leyes, diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y para el caso que da origen a la presente reserva propuso la imposición del pago del 16 por ciento del IVA en el alimento para mascotas.

La justificación que externó en su momento el gobierno federal fue que las personas que poseen animales en casa, a diferencia del resto de las familias mexicanas que no los poseen, refleja en una mayor capacidad contributiva derivado del ingreso más alto que las personas de clase baja.

No obstante la justificación del gobierno, diversos organismos especializados han llegado a la conclusión de que no existe relación entre poder adquisitivo y la posesión de mascotas. En suma, la lógica y argumento no son sostenibles bajo ningún contexto. Las mascotas son parte de la cultura de las familias mexicanas, hay muchas familias que tienen sus perros, por lo que debemos tener la sensibilidad para que reduzcamos el costo del sustento.

Incluso algunas mascotas son vitales para la vida diaria de las personas con discapacidad, quienes recienten el costo de pagar IVA por las croquetas u otros alimentos procesados, que elevan su manutención les generan afectaciones a su ingreso familiar. Además, cabe mencionar que las mascotas como los perros y los gatos se han convertido en parte importante en la armonía de las familias mexicanas y también, por estudios científicos realizados, las mascotas desestresan a la mayoría de la gente.

Según una encuesta realizada por Consulta Mitofsky, 6 de cada 10 viviendas en México, el 58 por ciento tienen una mascota, el 83.6 por ciento tienen al menos un perro. La imposición del IVA a alimentos para mascotas ha generado, además, que muchos dueños opten por mandar a la calle a muchos perros por el costo adicional que le genera en sus gastos mensuales.

Se tiene registro de que al menos en la Ciudad de México existen 1.8 millones de perros callejeros que requieren ser adoptados o atendidos, por lo que resulta inaceptable que

se tengan cargas fiscales. Además, es posible que bajo esta condición, en el mediano plazo se genere un problema de salud pública, ya que las perreras de las diferentes ciudades no tienen la capacidad de instalaciones para hacer frente a un problema creciente.

Es una realidad que el incremento de la carga fiscal a los alimentos procesados para animales ha provocado el abandono de perros y gatos y en los refugios donde se les rescata no pueden sostener su ayuda, por el alto costo que esto representa.

Es por eso que en la propuesta que hoy se presenta en este pleno, se pretende incorporar al cuerpo del dictamen la derogación del IVA a alimentos procesados para mascotas, que trata el numeral 6 del inciso b) de la fracción I del primer párrafo del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

A todos ustedes, diputadas y diputados, sí les pedimos que sean analíticos en este tema. Pero, lo más importante, que veamos que todos necesitamos una mascota, pero que no solamente la gente lo tiene y que si queremos velar también porque tengan una mejor calidad de vida nuestras mascotas, que son parte de la familia, apoyemos y aprobemos para que se quite este IVA, que tanto ha afectado a miles y miles de mexicanos, pero, sobre todo, que tanto ha afectado a esos pobres animales que encontramos en cada esquina de la calle. Es cuanto, señor presidente, gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada María García Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un artículo 2-A a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, para

presentar adición de artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez: Muy buenas tardes, México. Con su venia, señor presidente, compañeras diputadas y diputados. El 8 de septiembre de 2013, el presidente Enrique Peña Nieto presentó, ante esta soberanía, un paquete de reformas fiscales, entre los cuales proponía modificar diversas disposiciones de la ley en comento, la del IVA.

Dentro de los cambios planteados por el Ejecutivo federal, se planteó modificar el artículo 2o. de la misma ley en mención, dicho artículo permitía que en los estados y las zonas que la propia ley en comento consideraba parte de la región fronteriza tuvieran un IVA diferenciado, siendo este del 11 por ciento a diferencia del resto del país, que era del 16 por ciento, ello producto de un pacto por México, supuestamente, que realmente vulneró la economía de la zona fronteriza de este país.

Cabe señalar y recordar, y soy enfático, que desde que se planteó la medida recaudatoria, investigadores y científicos del Colegio de la Frontera Norte, por siglas el Colef, habían advertido que dichas medidas serían dañinas para la economía del país. Que conllevaría a la fuga de divisas, la pérdida de empleo, entre otros problemas económicos, que hasta la fecha están doliendo a los bolsillos de los ciudadanos de la frontera norte. Sin embargo, el Ejecutivo y esta Cámara, en la pasada legislatura, fueron omisos, no quisieron escuchar al pueblo, no quisieron ser democráticos, como muchos se dicen ser.

La intención de la presente reserva es el de llamar a la reflexión a los legisladores federales, ya que como se prevenía, la homologación del IVA en la frontera ha deteriorado en gran medida la calidad de vida de los fronterizos.

Históricamente está comprobado que en un momento del IVA en la frontera tiene efectos más severos para la economía de los hogares, que el que se registra en los hogares fuera de dicha zona.

Por ejemplo, en el 2010 se dio un incremento generalizado del 1 por ciento del IVA en todo el país, esto en el gobierno del señor Felipe Calderón, que no repercutió económicamente de la misma manera en todas las regiones mexicanas. Es decir, el incremento real de la tasa impositiva del 15 al 16 por ciento significó un aumento real de 6.6 por

ciento en la tasa aplicable al resto del país, mientras que el incremento real de la tasa aplicable en la región fronteriza del 10 al 11 por ciento representó en realidad un 10 por ciento del total de la tasa impositiva.

Cabe señalar, que en la actualidad la reforma del señor Enrique Peña Nieto tiene un efecto reflejado en un impacto del 45 por ciento en los productos de la canasta básica, en su precio.

Y concluyo. El problema que está generando el incremento en la tasa del IVA es de una magnitud que se podrá medir con la salida de divisas, la fuga de consumidores que se podrá medir con la salida de divisas. La pérdida de actividades económicas y sus efectos multiplicadores también se desvirtúa, la distribución del ingreso y la infraestructura de abasto de bienes nacionales que en conjunto afectarán de manera significativa la competitividad.

Todo ello junto con la pérdida potencial de recaudación tributaria atribuible a la distribución de la dinámica económica.

Tan solo en Tijuana, compañeros, cinco mil empresas perdieron sus negocios. Baja California y el resto del país, me refiero a la zona fronteriza, no compite con el centro ni con el sur, compite con un estado poderoso que es Estados Unidos.

Por tal razón les pido a ustedes, legisladores, que consideren a su pueblo. Que no sean omisos, que laven la cara, que no traicionen la voluntad del pueblo, porque Morena no lo hará.

Por tal razón les solicito que voten a favor de esta reserva. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un artículo 2 a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. Diputadas y diputados, evidente mayoría por la negativa.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, para presentar reservas al artículo 17 F y 32 I del Código Fiscal de la Federación. En una sola intervención hasta por cinco minutos.

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín: Con su venia, diputado presidente. Respecto al artículo 17 F, dentro del dictamen que presenta la comisión se establece que los particulares que acuerden el uso de la firma electrónica avanzada como medio de autenticación o firmando de documentos digitales podrán solicitar al Servicio de Administración Tributaria que presta el servicio de verificación y autenticación de los certificados de firmas electrónicas avanzadas. Los requisitos para otorgar la presentación de dicho servicio se establecerán mediante reglas de carácter general que emita dicho órgano administrativo desconcentrado.

La propuesta realizada por el Ejecutivo federal y apoyada por la Comisión Dictaminadora no obliga a los particulares a la verificación y autenticación de los certificados de firmas electrónicas avanzadas, situación que puede provocar invalidez de los actos jurídicos entre los particulares que la utilicen, debido a que las firmas pueden tener modificaciones por las que se pierda su validez.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena propone modificar la redacción del artículo a fin de que sea obligatorio solicitar al Servicio de Administración Tributaria la verificación y autenticación de los certificados de la firma electrónica avanzada. Lo anterior con el objeto de evitar fraudes, falsificaciones o cualquier acto doloso entre los particulares que la utilicen. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor esta propuesta.

Por otro lado, el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación, en el cuerpo también del dictamen, encontramos que se propone agregar el artículo 32 I, en el que se establece que el Servicio de Administración Tributaria podrá autorizar a personas morales que funjan como órganos certificadores que se encargarán de garantizar y verificar que los terceros autorizados cumplan con los requisitos y obligaciones para obtener y conservar las autorizaciones para tal efecto.

Es necesario señalar que el artículo en comento no especifica sobre qué función certificadora actuarán las personas morales que autorice el SAT, por lo que resulta ambigua su función; además de delegar una de las funciones que debe ser atribuible a un órgano de gobierno.

De ahí que se considera que el artículo debe suprimirse en su totalidad, considerando que el mismo beneficia a instituciones privadas para otorgarles el proceso de certificación sobre obligaciones que deben prevalecer para el Estado. Por lo cual, dichas instituciones recibirán a favor ingresos por una función que debe desempeñar el Estado. Por lo anterior, estamos solicitando su voto a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Norma Xochitl Hernández Colín. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del artículo 17-F, propuesta por el Código Fiscal de la Federación.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta de modificación del artículo 32-I del Código Fiscal de la Federación.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, la diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro So-

cial, para presentar propuesta de reserva al artículo 5o. fracción I, de la Ley al Impuesto al Valor Agregado.

La diputada Melissa Torres Sandoval: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, Encuentro Social es un partido de ciudadanos que pretende ser la voz de los que no la tienen, buscamos hacer de la prevención en salud un pilar para el desarrollo del país, así como generar leyes que fomenten la actividad empresarial, ya que esto fortalece la economía nacional.

Es por ello, que el Partido Encuentro Social se reservará el artículo sexto transitorio, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, así como la adición de la fracción VI y la derogación del segundo párrafo de la fracción I del artículo 5o. de la Ley del IVA.

El citado artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos, establece que los recursos que se obtengan por concepto del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, aplicable a las bebidas saborizadas, previo descuento de las participaciones que correspondan a las entidades federativas se destinarán, entre otros rubros, a programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición sobre peso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas relativas, así como para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios del agua potable en zonas rurales y la instalación de bebederos en escuelas públicas.

Sin embargo, pensamos que también debe incluirse la recaudación que derive del citado impuesto aplicable a los alimentos con alto contenido calórico para los mismos fines. Esta adición no solo generaría mayores recursos para atender tales problemas de salud, sino que la existencia del impuesto estará justificada.

Por otro lado, técnicamente en la determinación del IVA acreditable por las inversiones o gastos que se efectúen en periodos preoperativos, se contempla incorporar un procedimiento de cálculo a través del cual el IVA correspondiente a los gastos e inversiones en dicho periodo sea acreditable en la declaración correspondiente al primer mes en el que se realicen las actividades por las que se deba pagar IVA, o las que se les aplique la tasa cero por ciento siempre que se cumplan diversos requisitos.

Sin embargo, pensamos que esto resulta delicado porque con dicha restricción podría perjudicarse la actividad emprendedora o la creación de nuevas empresas al no permi-

tir, como sucede actualmente, que los contribuyentes acrediten ese IVA pagado sino hasta que lleguen a tener que cobrar el IVA por las actividades que realicen.

Por tanto, proponemos que no se adicione la citada fracción VI ni se derogue el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley del IVA y con ello se siga permitiendo que los contribuyentes acrediten el IVA por los gastos preoperativos sin esperar a que se obtenga un ingreso por el que cobren el IVA respectivo y con ello apoyar a los emprendedores.

Los diputados de mi grupo parlamentario somos los primeros interesados en impulsar iniciativas que contribuyan a acabar con los problemas de salud pública de nuestro país y que contribuyan a fomentar el desarrollo económico del país. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Melissa Torres Sandoval. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si admite a discusión la propuesta de modificación del artículo 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, hasta por tres minutos.

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín: Con su venia, diputado presidente, pues sí, otra vez. La fracción V del artículo 82 determina la obligación a cargo de las organizaciones de deshacerse de su patrimonio en tres supuestos.

Uno, al momento de cambiar de residencia para efectos fiscales.

Dos, por revocación de la autorización para recibir donativos, y

Tres, cuando la vigencia de dicha autorización haya fenecido y no se hayan renovado antes de transcurridos los tres meses.

Sin duda los tres supuestos constituyen una liquidación implícita para las organizaciones, y se entiende como una medida extrema que va en detrimento del principio de proporcionalidad de las sanciones y que en la práctica inhibirá la creación de nuevas organizaciones con fines no lucrativos que realicen actividades en favor de la comunidad y que las que existan corran un serio peligro y para terminar en la ruina. En este caso se trata de una reforma a la fracción preexistente que ya causaba de por sí perjuicio, y que en lugar de enmendarlo en beneficio de las organizaciones, amplía sus perjuicios sin que exista una base lógica o jurídica para su imposición.

Por otro lado la fracción IX del mismo artículo afecta a las organizaciones con más de 100 millones de pesos en ingresos anuales o con un patrimonio de 500 millones de pesos al imponerles la obligación de generar un gobierno corporativo que no atiende a una necesidad real del sector, y que no propicia un beneficio tangible para el Estado; por el contrario, tal disposición se contrapone con lo dispuesto en la fracción XII de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, donde con claridad se estipula que el Estado deberá respetar la toma de decisiones relacionadas con los asuntos internos de las organizaciones civiles.

Aunado a lo anterior la disposición violenta los principios internacionales provistos por la Organización de las Naciones Unidas relativos a la libertad de asociación y asambleas pacíficas donde se estipula que una organización es un acuerdo entre personas para la consecución de un objetivo común y que su creación implica la libertad de organizarse como mejor les convenga.

Por lo anterior se estima que en materia de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el dictamen que presenta la comisión y particularmente esta fracción, insta una sobrerregulación que va en detrimento de la función social que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputada Norma Xochitl Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 82 presentada para la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 17-L del Código Fiscal de la Federación.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Con su permiso, presidente. Someto a consideración del pleno la reserva al artículo 17-L del Código Fiscal de la Federación contenida en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación, por las razones que a continuación expongo.

Como parte de la reforma fiscal de 2014, el Ejecutivo federal presentó la creación de una nueva figura denominada buzón tributario, regulado por el propio Código Fiscal. El argumento del titular del Ejecutivo federal fue que mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, se otorgan facilidades para que los contribuyentes se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes a través de internet, y se establece la figura el buzón tributario, a través del cual los contribuyentes podrán interactuar en tiempo real con la autoridad fiscal.

Esta iniciativa fue desarrollada para que los contribuyentes que se encontraban en el régimen de pequeños contribuyentes se incorporaran al régimen general, ya que el uso del buzón tributario pretende avanzar en la simplificación administrativa obligando a las personas físicas y morales inscritas en el Régimen Federal de Contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias. Por lo tanto, los usuarios que se encontraban en el régimen de pequeños contribuyentes se vieron afectados.

Los tiempos establecidos del Ejecutivo federal para que los contribuyentes adoptaran el uso del buzón tributario, tuvo como plazo para personas morales el 30 de junio de 2014

y el 1 de enero de 2015 para las personas físicas. Sin embargo, el Servicio de Administración Tributaria el 4 de febrero de este año informó que apenas alrededor de un millón de contribuyentes utiliza esta herramienta electrónica.

La propuesta del Ejecutivo federal dictaminada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público de adicionar el artículo 17-L, autorizando el uso del buzón tributario al contribuyente para ser notificado por autoridades de la administración pública centralizada y paraestatal, estatal o municipal. Sin embargo, el buzón tributario fue creado para ser solo un contacto ante el contribuyente y la autoridad fiscal.

Por lo que en Morena estamos a favor del uso de las herramientas electrónicas, sin embargo consideramos que esta reserva debe votarse en positivo, pues su implementación aún es limitada y existe un elevado porcentaje de contribuyentes que se verían afectados.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración del pleno la propuesta de reserva para suprimir el artículo 17-L del Código Fiscal de la Federación, ya que la obligatoriedad del uso del buzón tributario afecta principalmente a los pequeños contribuyentes. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Barrientos Pantoja. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del artículo 17-L del Código Fiscal de la Federación.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La propuesta de modificación del artículo 81 del Código Fiscal de la Federación, presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena, se retira.

Tiene el uso de la tribuna el diputado José Everardo López Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Na-

cional, para presentar propuesta de reserva al artículo 53-B del Código Fiscal de la Federación.

El diputado José Everardo López Córdova: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. La era de la digitalización de la información ha cambiado no solo la forma en que se llevan a cabo las relaciones comerciales hoy en día, sino también a la par la forma en que las autoridades y los ciudadanos se vinculan e interactúan.

Atendiendo a los avances de la tecnología, en 2014 el SAT propuso una reforma al artículo 42, fracción IX, del Código Fiscal, en el que se estableció una forma adicional para revisar a los contribuyentes.

Las autoridades fiscales quedaron facultadas para practicar no solamente visitas domiciliarias, sino también revisiones electrónicas a los contribuyentes basándose en la información y documentación que obra en manos de dichas autoridades.

Esta revisión consiste a grosso modo en analizar la información vinculada a las facturas electrónicas, las declaraciones informativas en operaciones de terceros y las declaraciones mensuales y provisionales, por citar algunas. Esto permite que las autoridades fiscales hagan de conocimiento de los contribuyentes de las posibles irregularidades y omisiones detectadas en la revisión, informando sobre el tema a través de la denominación Buzón Tributario.

El contribuyente cuenta con 15 días de plazo para realizar las aclaraciones correspondientes y demostrar el pago efectivo y conforme a la ley de sus impuestos, o en su caso pagar los montos que suponen las omisiones e irregularidades como una multa equivalente al 20 por ciento de las contribuciones omitidas.

En 2016, de acuerdo con información del SAT, se realizarán 15 mil revisiones electrónicas, lo cual significa que estos 15 mil contribuyentes tienen al menos una condición que permita que su declaración no suponga irregularidades. Cabe señalar que el gobierno federal ha podido obtener recursos adicionales en la recaudación por este método de fiscalización que hoy se aplica.

El artículo 53 B del Código Fiscal de la Federación que se contempla en el dictamen que hoy se somete a nuestra consideración, establece que las autoridades fiscales deberán concluir el procedimiento de revisión electrónico dentro de un plazo máximo de seis meses contados a partir de la no-

tificación de la resolución provisional, excepto en materia de comercio exterior, en cuyo caso el plazo no podrá exceder de dos años. Es decir, para algunos se aplicará el plazo de seis meses y para otros el de dos años.

En Acción Nacional estamos convencidos que para dar certeza jurídica a los contribuyentes y que a éstos se les aplique una fiscalización conforme a derecho y paguen sus impuestos en igualdad de condiciones, no resulta conveniente hacer las excepciones de la revisión de ésta si es electrónica. Por lo tanto, someto a consideración de su voto la presente reserva, con el objeto de eliminar del Código Fiscal la excepción de plazos que se hace con la conclusión del procedimiento de revisión electrónica en materia de comercio exterior. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado José Everardo López Córdova. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 53-B presentada para el Código Fiscal de la Federación.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de reserva al artículo 81 del Código Fiscal de la Federación.

El diputado Renato Josafat Molina Arias: Gracias, señor presidente. Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno la reserva al artículo 81, fracción XXXIX del Código Fiscal de la Federación, contenida en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación, por las razones que a continuación expongo.

Las infracciones son acciones y omisiones dolosas o culposas, tipificadas por las leyes que tendrán una sanción por los actos donde se incumpla con las disposiciones que nos rigen.

Bajo esa lógica, el Estado debe establecer cuáles serán las infracciones que los contribuyentes estarán sujetos a la norma.

Considerando que las personas morales sin fines de lucro tienen como finalidad cubrir las necesidades sociales que el Estado no puede brindar a sus ciudadanos, en su gran mayoría se constituyen como beneficiarias con autorización de recibir donativos. Es por ello que al recibir presupuesto público también son sujetos de revisión fiscal.

El dictamen realizado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público del artículo 81, fracción XXXIX, considera como infracción no destinar la totalidad del patrimonio o los donativos, cuando las personas morales sin fines de lucro, mejor conocidas como asociaciones civiles estén en proceso de liquidación.

La propuesta realizada por el Ejecutivo federal y con el respaldo de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del PAN y del Partido Encuentro Social, considera un incumplimiento a las disposiciones fiscales cuando las donatarias autorizadas se encuentren en proceso de liquidación y no destinen la totalidad de su patrimonio a otras donatarias autorizadas.

Sin embargo, las organizaciones sociales, que en su gran mayoría son donatarias autorizadas para iniciar operaciones y satisfacer las necesidades que el propio Estado no cubre con su población, ocupan bienes inmuebles y bienes muebles propios de sus socios fundadores, para conseguir la autorización de donataria.

El dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público busca infraccionar a las personas morales que no reporten la totalidad de su patrimonio como donataria, en perjuicio de las personas que se encuentren en la disposición de fortalecer el tejido social, con los servicios prestados.

En Morena celebramos que haya empresas sin fines de lucro, que aporten sus servicios a la población. Sin embargo, consideramos que esta reserva debe votarse a favor, pues tipificar como infracción el no destinar la totalidad de su

patrimonio cuando estén en proceso de liquidación, es decir, si para obtener el registro de donatarias autorizadas realizaron la aportación de bienes muebles o bienes inmuebles, estarán obligados a destinarlos a otras personas morales sin fines de lucro.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno la propuesta de reserva para modificar la fracción XXXIX, del artículo 81, del Código Fiscal de la Federación, para que en el texto se establezca la infracción, sin considerar los bienes aportados por sus socios, previo a recibir la autorización de donataria. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Renato Josafat Molina Arias.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a votación la propuesta de modificación del artículo 81, del Código Fiscal de la Federación. Si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar la propuesta de adición de un artículo transitorio al Código Fiscal de la Federación.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Con su permiso, diputado presidente. Apreciados diputadas y diputados, el reciclaje es considerado una opción a incentivar debido a los beneficios ambientales que representa, mitiga la escasez de recursos naturales vírgenes, disminuye los riesgos de enfermedades y de alteración de ecosistemas, reduce la demanda de espacio en criaderos e involucra ahorros en el consumo de energía.

En el primer eslabón de la cadena de reciclaje participan miles de personas que encuentran sustento en esta activi-

dad, quienes por cierto viven en situación de pobreza y también de informalidad. Y son en consecuencia, incapaces de emitir facturación.

Los intermediarios, por su parte, adquieren los desperdicios que recolectan estas personas, absorbiendo parte de la utilidad derivada de la recolección, acentuando su precaria condición económica.

En la práctica, algunas entidades que participan en el esquema de reciclaje como intermediarios han llegado a incurrir en diversos esquemas de franca evasión fiscal, que se va desde la simulación de maquila e indebido acreditamiento del IVA hasta la creación de empresas fantasma.

Además de que la adecuada regulación en esta cadena de reciclaje tendría un potencial recaudatorio de más de 20 mil millones de pesos.

En este sentido y atendiendo a los planteamientos del sector del reciclaje, se considera pertinente impulsar un esquema tributario que permita una sana competencia que incluya el diseño de una política moderna e incluyente que a su vez permita abatir los rezagos económicos de este importante segmento de la población.

Por lo tanto, se propone una disposición transitoria en el Código Fiscal de la Federación con un evidente doble propósito: por un lado, avanzar en el proceso de mejora del sector, y a la vez, fortalecer las finanzas públicas de este país dado el potencial recaudatorio de esta propuesta e impulsando desde luego, una acción tan importante como lo es la formalidad del sector del reciclaje.

Es en esta virtud que respetuosamente les pido su voto a favor. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Minerva Hernández Ramos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la adición de un artículo transitorio del Código Fiscal de la Federación.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar modificación del artículo 6o. fracción III de las disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación, hasta por tres minutos.

El diputado Sergio López Sánchez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, México es un país de grandes desigualdades sociales. De acuerdo con un estudio de Oxfam México, el campo no solo debe ser visto desde la óptica de los productores agropecuarios, los propietarios de la tierra o quienes habitan en localidades menores a 5 mil habitantes.

Cuando nos referimos al campo mexicano estamos comprendiendo a 32.4 millones de personas que viven en localidades con menos de 5 mil habitantes y que representan el 28.9 por ciento de la población total del país. Diez millones 897 mil personas ocupadas en actividades primarias, secundarias y terciarias, en municipios donde la población rural es mayor que la urbana. Cinco millones 705 mil personas ocupadas en el sector agropecuario, forestal y pesca; 15.7 millones de indígenas de los cuales 2 terceras partes viven en localidades rurales.

Por ello, como diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, comprometido con el estudio e implementación de cambios legislativos dirigidos a dar un impulso consistente a la economía y al bienestar social de los mexicanos, propongo reserva al artículo 6o. que pretende que el Servicio de Administración Tributaria simplifique los registros contables de las personas físicas que obtengan ingresos por actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, cuyos ingresos no excedan de 12 veces el valor anual de la unidad de medida y actualización, y que los ingresos por su actividad primaria representen cuando menos 20 por ciento de sus ingresos totales.

De manera que el cambio en el número de veces en la unidad de medida y actualización obedece a que se apoyaría efectivamente a los mexicanos que menos recursos reciben en el país.

Es importante dejar en claro que en el Partido de la Revolución Democrática hemos planteado la progresividad de la

recaudación fiscal, haciendo efectiva la aspiración de que pague más el que más gana. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado López Sánchez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación de la fracción III del artículo sexto de las disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del

Artículo Primero. Los artículos 16, 27, 28, 34, 35, 36, 79, 82, 82 Ter, 90, 111, 151, 190, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204.

Artículo Segundo. De las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: las fracciones III, IV, IX, V, VI, VII, VIII, X.

Artículo Tercero. De la Ley del Impuesto al Valor Agregado: artículos 5o., el 29.

Artículo Quinto. Del Código Fiscal de la Federación: artículos 17-F, 17-L, 32 y 53-B, 8.

Artículo Sexto. Disposiciones Transitorias del Código Fiscal de la Federación: fracción III.

En términos del dictamen.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados...

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul del diputado Federico Döring. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, señor presidente. Quisiera, si me permite, razonar el voto del Grupo Parlamentario del PAN, antes de que se emita la votación y dejar claro que votaremos en contra de aquellos artículos que reservamos y que la mayoría de la asamblea no concedió como modificación.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado, procesalmente no cabe esa intervención. Continúe la Secretaría.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul). Gracias.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos mencionados por el presidente en términos del dictamen.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? El sistema sigue abierto.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 250 votos en pro y 198 en contra.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen por 250 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: A ver, sonido en la curul del diputado Marko Cortés. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (desde la curul): Gracias, presidente. Sólo para hacerle una solicitud a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que en el acta y en la Gaceta quede claro que el Partido Acción Nacional votó en contra las reservas respecto de los artículos que nosotros nos habíamos reservado.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Queda su intervención registrada en el Diario de los Debates, diputado Cortés. El siguiente punto...

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Sonido en la curul de la diputada Rocío Nahle, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Nada más con como moción a la Mesa, la votación fue de todos los artículos reservados, por eso Morena decía que era necesario hacerlo artículo por artículo. Así como fue, fue de todos.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Procesalmente es correcta su intervención, diputada Rocío Nahle, y la votación también. El siguiente punto del orden del día...

El diputado Eukid Castañón Herrera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: A ver, sonido en la curul del diputado Eukid Castañón, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Eukid Castañón Herrera (desde la curul): Señor presidente, nada más para aclarar que el Grupo Parlamentario de Puebla, la bancada de Puebla, está votando en sus términos, salvo el diputado Juan Pablo Piña y algunos otros diputados también, que haré llegar a la Mesa Directiva, de Acción Nacional, y están votando en todos sus términos el dictamen a favor, gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: El dictamen ha sido ya votado y aprobado.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2017. **(El dictamen mencionado se encuentra en la página 403 de esta edición.)**

En tal sentido, tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Fabiola Guerrero Aguilar, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Fabiola Guerrero Aguilar: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras diputados, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el 2017, que hoy expongo ante ustedes, es reflejo del trabajo constante de la comisión de Hacienda y Crédito Público, que recopila los esfuerzos y análisis de parte de los y las diputadas integrantes de la comisión, miembros de todos los grupos parlamentarios presentes en esta soberanía.

Asimismo, el dictamen recoge el sentir, esfuerzo e interés de diversos sectores de la sociedad que contribuyen con sus comentarios, propuestas, a enriquecer los trabajos de esta comisión.

Es por ello, que después de un importante análisis de los supuestos que sirvieron de base para la realización de los pronósticos de ingresos contenidos en la carátula del artículo primero de la iniciativa, esta comisión propone los siguientes cambios:

Se modifica el tipo de cambio para ubicarlo a 18.62 pesos por dólar de acuerdo a analista del sector privado. Asimismo, se amplía la plataforma de producción de petróleo con un alza de 19 mil barriles diarios, que refleja el impacto esperado de ácueo al nuevo plan de negocios en que Petróleos Mexicanos trabaja actualmente, para ubicarla en 1 millón 947 barriles diarios durante 2017.

Asimismo, se concuerda con la estimación del precio del barril de petróleo de exportación en 42 dólares. Lo anterior representará un incremento de 17 mil 370 millones de pesos en los ingresos petroleros.

Las y los integrantes de la comisión también estimamos una mayor recaudación de ingresos tributarios y no tributarios, por 10 mil millones de pesos y 23 mil 991 millones de pesos más respectivamente.

Asimismo, la comisión sabe lo importante que es estimular la actividad económica a través de un manejo responsable del déficit, para lo que el balance fiscal de 2017 se registra un superávit primario del 0.1 por ciento, del producto interno bruto, sin considerar la inversión en proyectos de alto impacto económico y social.

La Comisión de Hacienda también coincide con que la inflación esperada se mantenga dentro del rango del objetivo del Banco de México en un 3 por ciento. Es así, con estas previsiones económicas, la Comisión de Hacienda y Crédito Público actualiza lo estimado por el Ejecutivo federal proyectando obtener ingresos presupuestarios por un total de 4 billones 889 mil millones de pesos. De esta forma la recaudación federal participable cambia a 2 billones 655 mil 463 millones, lo que beneficia a estados y municipios.

Asimismo, recibimos la propuesta del Ejecutivo federal referente a la liberación de los precios de la gasolina y el diésel a las leyes de la oferta y la demanda, en virtud de que se estima que las condiciones fiscales están dadas para ello.

En este sentido, la comisión consideró adecuado que para garantizar que el adelanto de la liberación del precio al público de las gasolinas y del diésel se dé de manera gradual y ordenada. La Comisión Reguladora de Energía, con opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, determinen el ritmo de la liberación de los precios para las distintas regiones del país durante el año de 2017 y 2018, además se consideró conveniente modificar las disposiciones transitorias que proponía la iniciativa en análisis, a fin de establecer que la Comisión Reguladora de Energía durante 2017 y 2018 pueda adelantar el momento para liberar los precios de las gasolinas y el diésel, en relación a las condiciones de mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, entre otros factores.

En este sentido, mientras no sean liberados los precios públicos de las gasolinas y el diésel en una región, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará los precios máximos al público. Se aplica en la misma forma.

Por otra parte, para impulsar los bonos de carbono como un mecanismo opcional de pago del impuesto especial sobre la producción y servicio aplicable a los combustibles fósiles,

se establece un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de esta ley, a la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emita las reglas para la determinación del valor de los bonos y procedimientos para la entrega de los mismos.

En materia de transparencia, la Comisión considera indispensable establecer la obligación para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporte los informes trimestrales, el comportamiento del precio del petróleo observado respecto al precio promedio amparado por las coberturas petroleras del ejercicio 2017, así como en las subsecuentes se haya constituido como un complemento de la cobertura contratada.

Es por lo anterior que se supone y se pone a su consideración de ustedes este dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

De igual manera, diputado presidente, hago de su conocimiento que ya fue entregada la propuesta de modificación al artículo 26, presentado por esta Comisión. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Fabiola Guerrero Aguilar. Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de modificación anunciada.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
Propuesta de modificación:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Sin que motive debate, en votación económica, se acepta y se incluye en el dictamen. En consecuencia se pone a discusión con lo general con la propuesta presentada por la Comisión y aceptada por la Asamblea. Octubre 20 del 2016.

20 OCT 2016
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Fecha: Hora: 17:46

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de octubre de 2016
CHCP/520/2016

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

18:05

Nos referimos al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 aprobado por esta Comisión en su reunión permanente el 19 de octubre pasado.

*Edgar A
20 Oct 16
17:46*

Al respecto, me permito solicitarle muy atentamente conforme a lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en relación con la procuración del buen uso del lenguaje y la claridad de las leyes o decretos, se considere la modificación al artículo 26, fracción IV, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. Para tal efecto, nos permitimos proponer a esa Presidencia que la redacción de dicho párrafo quede como sigue:

Dice	Debe decir
<p>Artículo 26. En adición a las facultades establecidas en los artículos 22 y 41 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la Comisión Reguladora de Energía tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Requerir a los titulares de permisos de comercialización, distribución y expendio al público de los productos a que se refiere la fracción I de este artículo, la información que sea necesaria para llevar a cabo el ejercicio de las</p>	<p>Artículo 26. En adición a las facultades establecidas en los artículos 22 y 41 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la Comisión Reguladora de Energía tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Requerir a los titulares de permisos de comercialización, distribución y expendio al público de los productos a que se refieren la fracción III de este artículo y el artículo 27 de esta Ley, la información que sea necesaria para</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Propuesta de modificación
CHCP/520/2016

<p>facultades a que se refiere la fracción III de este artículo. El personal oficial que intervenga en el ejercicio de dichas facultades estará obligado a guardar absoluta reserva sobre la información recibida.</p>	<p>llevar a cabo el ejercicio de las facultades a que se refieren la fracción III de este artículo y el artículo 27 de esta Ley, según corresponda. El personal oficial que intervenga en el ejercicio de dichas facultades estará obligado a guardar absoluta reserva sobre la información recibida.</p>
--	--

Conforme lo anterior, la modificación propuesta tiene el sentido de aclarar las facultades de la Comisión Reguladora de Energía para solicitar la información necesaria para llevar a cabo el ejercicio de sus facultades, respecto de los combustibles que corresponda. Lo anterior debido a la adición del artículo 27 a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, por lo que es necesario precisar la referencias a dicho artículo.

Sin otro particular, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente,

Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge
Presidenta

Dip. Mariana Benítez Tiburcio
Secretaria

Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac
Secretario

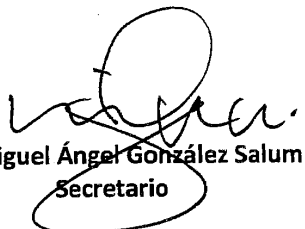


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Propuesta de modificación
CHCP/520/2016

Dip. Ricardo David García Portilla
Secretario



Dip. Miguel Ángel González Salum
Secretario



Dip. Fabiola Guerrero Aguilar
Secretaria

Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes
Secretaria



Dip. María Esther de Jesús Scherman
Leño
Secretaria



Dip. Hermilio Corral Estrada
Secretario



Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Secretario



Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos
Secretario

Dip. Fidel Calderón Torreblanca
Secretario

Dip. Waldo Fernández González
Secretario

Dip. Carlos Hernández Mirón
Secretario

Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán
Secretaria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Propuesta de modificación
CHCP/520/2016

Dip. Adriana Sarur Torre
Secretaria

Dip. Juan Romero Tenorio
Secretario

Dip. María Elena Orantes López
Secretaria

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Secretario

Dip. Hugo Eric Flores Cervantes
Secretario

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Consulte la Secretaría a la asamblea, si se aceptan las modificaciones propuestas por la diputada Fabiola Guerrero Aguilar, a nombre de la comisión.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación presentada por la comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular, con las modificaciones propuestas por la comisión y aceptadas por la asamblea.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario las siguientes diputadas y diputados, quienes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos: el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. La diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. El diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena. El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. El diputado Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del PRD. El diputado Herminio Corral Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Grupo Parlamentario del PRI.

En consecuencia, tiene el uso de la tribuna el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Señoras y señores legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, venimos a fijar nuestra posición con respecto a este importante dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2017.

Creemos absolutamente que ha llegado el momento de trabajar e impulsar la posibilidad de tener un superávit primario. Si es cierto lo que aquí se nos ha venido a plantear por

parte del secretario de Hacienda, en las distintas reuniones que hemos tenido, ya sea como grupos parlamentarios o como comisiones con funcionarios de la misma secretaría, creemos y sabemos que es importante aprobar este gran objetivo.

El voto del Partido Encuentro Social será a favor del dictamen y este es un voto absolutamente aspiracional. Estamos creyendo y queriendo que este gran objetivo de alcanzar un superávit primario en las finanzas públicas, a través de esta Ley de Ingresos, se logre.

Hay cosas en las que estamos de acuerdo y hay cosas que nos preocupan, desde luego que la flexibilización del mercado de combustible y la próxima liberalización del precio de la gasolina hoy ya es un hecho.

Nos preocupa el tema finalmente, de que otra vez el IEPS a gasolinas seguramente estará conteniendo el precio real de la gasolina, aun así creemos que ha llegado el momento de dar el siguiente paso en la liberalización de las gasolinas, de los precios de las gasolinas en México.

Nos gustaron algunas propuestas de grupos parlamentarios que fueron asumidas en el presente dictamen, como la que propuso el Panal, la obligación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a dar información sobre las coberturas petroleras.

Ha pasado el día también, los momentos también, en que la información se tenga aquí a reserva y queremos definitivamente que la Secretaría de Hacienda, en un ejercicio de transparencia y de democracia, pueda estarle dando a esta soberanía la información necesaria sobre las coberturas petroleras.

También nos gustó esta propuesta por el PRD, que también fue incorporada en el dictamen, sobre la obligación al SAT de publicar por lo menos dos estudios anuales sobre la evasión fiscal en México. Aplaudimos la propuesta y aplaudimos la sensibilidad que se tiene para poder pasar estas propuestas que nos parecen correctas y adecuadas.

Hay algunas preocupaciones y hay cosas en las que no estamos de acuerdo. Nos preocupa el incremento de ingresos petroleros que se plantea. Esto a raíz de que se espera una mayor producción de 19 mil barriles diarios para Pemex. Y me preocupa porque en años pasados esto ha sido justamente lo contrario, la producción ha decrecido.

Estamos otra vez apostándole y preocupándonos solamente por los ingresos petroleros. Nos parece que la estimación que se hace de producción, a pesar de que hay un nuevo plan de negocios es peligrosa.

Insistimos desde esta tribuna, México no puede volver a tener como prioridad los ingresos petroleros.

Otro tema que nos preocupa es la fijación del tipo de cambio. El año pasado nosotros decíamos que esto venía subvaluado. Hoy nosotros sentimos que viene sobrevaluado. En el proyecto original se tenía en 18.20, se subió a 18.62 para obtener mayores recursos.

Y nos preocupa por la simple y sencilla razón que parece que los nubarrones externos, por lo menos de corto plazo hacia las finanzas de nuestro país han venido desapareciendo.

La potencial victoria de Hillary Clinton en Estados Unidos ha estabilizado el precio de nuestro peso frente al dólar. Sentimos que está sobrevaluado, porque no creemos que esos 18.62 debería de ser el precio que se esté fijando el tipo de cambio.

Nos llama la atención y podemos entender que es una cobertura el endeudamiento de los 5 mil millones de pesos que se pone como objetivo. Nos parece que como una cobertura es importante, pero queremos hacer un llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diciéndoles que nuestro voto será a favor, pidiendo que ojalá este endeudamiento no se lleve a cabo por una simple y sencilla razón, que es lo que mueve al Partido Encuentro Social a votar a favor.

Es porque tenemos que cuidar que se logre la gran meta de superávit primario en las finanzas públicas. Por su atención, muchas gracias.

Presidencia de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Tiene el uso de la palabra, por cinco minutos, el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, el panorama económico en el cual se encuentra

inmerso el país es poco alentador, por lo que se requieren medidas de mediano y largo plazo a fin de generar las condiciones institucionales que propicien un desarrollo económico sostenible que se traduzca en beneficios para la sociedad.

Para Nueva Alianza la capacidad de recaudación del Estado debe reflejarse en servicios públicos de calidad hacia la población, favorecer activamente a las pequeñas y medianas empresas y fortalecer las finanzas públicas del país.

Con el dictamen de Ley de Ingresos de la Federación para 2017, se estima obtener recursos por 4 billones 888 mil 892 millones de pesos, lo que equivaldría al 24.08 por ciento del producto interno bruto. Sin embargo, esto representa una disminución del 0.65 por ciento menos en términos reales que lo aprobado para 2016, lo que sin duda es preocupante, pues los ingresos del país no están creciendo a la misma velocidad que las necesidades de la sociedad.

No obstante lo anterior, debemos destacar que se espera que por concepto de impuestos se obtengan recursos por 2 billones 739 mil 368.8 millones de pesos, lo que representa el 13.49 por ciento del producto interno bruto. Esto es, 331 mil 650 millones de pesos más respecto a 2016.

Bajo dicho contexto, reconocemos el esfuerzo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como la disposición de la Secretaría de Hacienda, que permitieron explorar soluciones prudentes, responsables y racionales a la problemática que enfrenta la proyección de los ingresos para este 2017.

Por otro lado, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos que la participación de la iniciativa privada en algunos proyectos de carácter público representa un insumo indispensable para poder llevar a cabo inversiones de gran calado y que rindan mejores resultados a la ciudadanía.

En este sentido, es necesario incrementar el nivel de inversión pública y privada de ciencia y tecnología, así como su efectividad. Por lo anterior, propusimos y fue aprobado en el pleno de la comisión que los ingresos que provengan de proyectos de comercialización de certificados de reducción de gases de efecto invernadero, que sean reinvertidos por las dependencias o en las empresas productivas del Estado, tengan posibilidad de poder celebrar convenios de colaboración con la iniciativa privada, a efecto de llevar a mejor cauce tan noble fin.

Por lo que respecta a las medidas administrativas en materia energética, en Nueva Alianza coincidimos en que es necesario adelantar la liberalización de los precios de combustibles, para que los precios máximos reflejen las condiciones prevalecientes del mercado, pero limitando la volatilidad que pudieran enfrentar los consumidores finales.

No obstante lo anterior, en Nueva Alianza nos parece fundamental que los órganos reguladores tengan el margen de acción necesario para defender el interés de los mexicanos en un tema tan delicado como es la venta de gasolina.

Por lo anterior, propusimos reformar lo dispuesto en el artículo 25 de la iniciativa de Ley de Ingresos al establecer que cada vez que se modifiquen los precios de las gasolinas, los permisionarios deberán reportar dicho cambio a la Comisión Reguladora de Energía con 60 minutos de anticipación en lugar de los 30 observados y propuestos en la iniciativa.

Por lo anterior, en Nueva Alianza procuramos evitar que se ocasione un daño irreparable en los bolsillos de los mexicanos, en caso de llegarse a demostrar que hubo algún proceso irregular en la determinación de los precios por parte de los operadores. Cabe destacar que durante la aprobación de la Ley de Ingresos de 2016, Nueva Alianza propuso la participación tanto de la Comisión Federal de Competencia Económica, así como de la Procuraduría Federal del Consumidor en el proceso de liberalización de los combustibles.

Con gusto vemos que el dictamen que aprobaremos para continuar con la liberalización de las gasolinas, prevé la colaboración de dichos órganos reguladores, para que junto con la Comisión de Competencia Reguladora brinden vigilancia y protección a los millones de consumidores mexicanos.

Finalmente, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos acertado, que a fin de asegurar los ingresos petroleros ante una caída en los niveles del precio promedio de la mezcla mexicana de exportación, por debajo de lo previsto en la Ley de Ingresos aprobada por este Congreso de la Unión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haya implementado nuevamente un programa de cobertura a los precios del petróleo.

Bajo dicho contexto, la bancada que represento considera indispensable mantener la obligación para que la Secreta-

ría de Hacienda reporte los informes semestrales que se presenten a este honorable Congreso, el comportamiento del precio del petróleo observado respecto al precio amparado por las coberturas petroleras para el ejercicio fiscal 2017, así como de las subcuenta que se haya constituido para complemento de la cobertura contratada.

Para nuestro Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, lo establecido en nuestra agenda legislativa son compromisos impostergables con la ciudadanía.

Hoy, a través de la Ley de Ingresos y la miscelánea fiscal, damos muestra de que nos hemos conducido con honestidad y de que hemos cumplido con nuestros ejes estratégicos de fomentar un mayor desarrollo económico y garantizar la viabilidad financiera del Estado. Por lo anterior, votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada María Elena Orantes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada María Elena Orantes López: Muchas gracias, presidenta. Posicionando en nombre de Movimiento Ciudadano, entendemos que la situación económica del país pasa por un momento de debilidad y que es necesario generar un paquete económico responsable.

Cabe mencionar que se repitió lamentablemente la misma rutina de cada año en la que se remiten dictámenes con modificaciones de último momento estirando los tiempos del plazo constitucional, y ahorita aquí en el pleno nos acaban de entregar uno nuevo sobre el artículo 26, que no da ni tiempo de leerlo, compañeros.

Es verdad que la propuesta de Ley de Ingresos de la Federación 2017 no aumenta ni crea impuestos y eso es bueno para el país. Esta dictaminación contó con incorporaciones de algunas de las ideas y fuerzas políticas que habíamos solicitado ser incluidos.

No obstante lo anterior, aun se siguen planteando propuestas deficientes, justificadas, con las que se pretende definir dinámicas tributarias en beneficio de sectores específicos, cuyo desempeño amerita que sean priorizados en nuestro contexto de debilidad económica.

En el mismo sentido, no vemos viable obtener un superávit primario de uno por ciento al ver las condiciones económi-

cas internacionales, especialmente el cuanto a temas petroleros.

No estamos de acuerdo en el aumento de las gasolinas. Movimiento Ciudadano se pronuncia enérgicamente en este tema en el que obviamente no pretendemos seguir engañando a los ciudadanos. Debemos entender que ya no podemos seguir actuando irresponsablemente. Por esas actitudes la gente ya no cree en sus representantes.

En México se desperdician 19 millones de toneladas de alimentos al año, lo que se traduce en un 30 por ciento de la producción anual de alimentos, situación que resulta inadmisiblemente tomando en cuenta que en nuestro país existe un grave problema de desnutrición.

Por eso nosotros propusimos ser incluidos; un tema tan importante en la deducción adicional a los contribuyentes para que donaran alimentos y medicinas al 15 por ciento con el fin de seguir la tendencia internacional planteada en la Agenda 2030 que tiene como uno de sus objetivos principales reducir el desperdicio de alimentos, compromiso que suscribió el gobierno mexicano, como muchos otros internacionales que nunca se cumplen.

No obstante lo anterior, hemos tomado la decisión de ver las partes loables e importantes que benefician al país. A pesar de que presentaremos reservas y de que siempre tienen un no a las peticiones que hacemos, nosotros en Movimiento Ciudadano actuamos con compromiso y responsabilidad y es por eso que el hecho de los aciertos como no incrementar impuestos para poder mantener la constante para que el Paquete Económico pueda seguir sobre todo en las recomendaciones del Banco de México de otorgar certeza y seguridad hacia las inversiones en nuestro país.

En consecuencia, apreciamos que podemos seguir mejorando los aspectos que consideramos positivos a través de las reservas y podemos acercarnos mediante el convencimiento a una Ley de Ingresos de la Federación que merezca nuestro país. Con ello las diputadas y los diputados ciudadanos aceptamos el dictamen en lo general, esperando una actitud constructiva por parte de las mayorías que dominan la Cámara, para poder debatir las reservas que presentamos en lo particular.

Una de las acciones buenas y por las que votaremos a favor, es fortalecer a la Comisión Reguladora de Energía al otorgarle la facultad de vigilar los precios de venta en el público.

Otro más publicita la información estadística anónima de las declaraciones anuales de ISR, integra a las universidades e instituciones de educación superior, y hace importante la transición al uso de energías limpias.

La bancada ciudadana actuará responsablemente al ser conscientes del compromiso que tenemos para que en nuestro país se brinde certeza, pero no apoyaremos más deuda para los mexicanos. En este sentido el que se apruebe este paquete fiscal y en el que vayamos en lo general a favor, no implica que el gobierno no deba rendir cuentas de cómo llegamos a este punto tan delicado para las finanzas de un México tan pobre actual. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con su permiso, diputada presidenta. Hasta hace unos días cuando analizábamos la Glosa del Informe de Gobierno, la preocupación de esta Cámara era, supuestamente las finanzas públicas, la deuda, se rasgaban las vestiduras diciendo cómo, pues habíamos llegado al 50 por ciento de deuda de un país que había tenido 25 por ciento de deuda con relación del PIB hace seis años.

Y lo que vamos a hacer hoy, lo que pasó ayer en la Comisión de Hacienda es:

Uno, incrementar la deuda, los 51 mil millones de pesos adicionales que ayer se aprobaron, 5 mil de ellos son de deuda; 18 mil vienen de Pemex, 10 mil vienen de mayor incremento en la recaudación de ISR y de IVA, y 21 mil millones de pesos vienen no sorprendentemente del famoso rubro de aprovechamientos otros de otros; es decir hay.

Esta Cámara de Diputados está aprobando 51 mil millones de pesos de..., porque no es verdad que la plataforma petrolera se va a incrementar, porque esos 21 mil millones de pesos de aprovechamientos otros de otros nadie los ha explicado, y nadie ha venido ni va a venir a esta tribuna a desglosar a que se refiere, con lo que podemos especular que son parte del patrimonio de Pemex debido a que crecen, cuando crece la estimación del tipo de cambio y de la plataforma petrolera, y que se los vamos a quitar a Pemex.

Entonces la preocupación de esta Cámara pasó a ser cómo conseguir una bolsa para repartir, cómo conseguir la bolsa

famosa para los moches de los diputados. Eso fue más importante que la estabilidad económica; eso fue más importante que no incrementar la deuda; eso fue más importante que mandar una señal de estabilización a los mercados, el tipo de cambio que se hoy se propone, que se propone para el año que entra, es mayor al tipo de cambio del día de hoy.

Hoy el tipo de cambio de 18.40 y el que se propone para el año que entra es de 18.60, es decir, esta Cámara no tiene confianza en la economía mexicana, cree que el peso se va a devaluar el año que entra.

Y la Ley de Ingresos, quien la vote y nada que con reservas y sin reservas, quien la vote está votando por el incremento al precio a las gasolinas y del impuesto.

Hay una estimación de 80 mil millones de pesos más del impuesto especial a gasolina que demuestra que la gasolina va a subir. No mintamos a la gente. El gobierno en esta Ley de Ingresos dice que va a recaudar 80 mil millones de pesos más por gasolinas. Lo que le estamos dando a las empresas de incentivos fiscales en la energía se lo estamos cobrando a la gente en las gasolinas.

Esta es la Ley de Ingresos que refleja la tóxica reforma fiscal de que habla Acción Nacional. Aquí no se están corrigiendo los problemas de esa reforma. Aquí tampoco hay un avance en transparencia.

El capítulo primero de la Ley de Ingresos nos pide violar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de déficit, para no incluir en el déficit la deuda de CFE, los llamados proyectos de alto impacto del gobierno.

Lo que estamos viviendo es hoy un costo financiero de la deuda, que prácticamente es igual a toda la recaudación del IVA. Lo que estamos viviendo hoy es el resultado de varios años en los que hemos hecho lo mismo que hoy hacemos: no estimar bien el crecimiento económico, porque no vamos a crecer 2.5 por ciento; inventar las fuentes de ingreso, como ver el dólar hacia 18.60, así le cueste a la estabilidad del país. Todo sea por los benditos 51 mil millones de pesos para ser repartidos entre los diputados.

Esto no abona en transparencia, porque sigue habiendo 80 mil millones de pesos, los aprovechamientos otros de otros, parte el patrimonio de Pemex, parte los patrimonios de los mexicanos que nadie aquí puede explicar.

Reto a los diputados que aprobaron ayer en la comisión el incremento de 56 mil, 86 mil millones de pesos en la carátula, en el rubro de aprovechamientos, que expliquen a detalle qué está pasando, porque eso ha sido un saqueo a la nación. Han tomado patrimonio de Pemex, de CFE, del ISSSTE, de la banca de desarrollo para financiar el gasto corriente del gobierno.

El gusto por la disciplina, el compromiso por México terminó cuando había que buscar los 50 mil millones de pesos para repartir. El coraje contra la reforma fiscal tóxica y las ganas de reformar el sistema tributario terminó con los 51 mil millones de pesos para repartir.

Una vez más el Congreso de México le queda debiendo al país, le queda debiendo en transparencia, le queda debiendo en responsabilidad, le queda debiendo en una Ley de Ingresos que de veras ponga las condiciones para crecer. Este de verdad es un día triste, ojalá reflexionemos y un día nos tomemos en serio nuestra gran responsabilidad de velar por las finanzas públicas de México. Gracias.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Tiene la palabra el diputado Javier Herrera Borunda, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda: Con la venia de la Presidencia. La postura del Grupo Parlamentario del partido Verde es a favor de la Ley de Ingresos de la Federación para 2017, debido a que genera condiciones óptimas para crear un desarrollo social más justo, equitativo, sostenido e incluyente.

La iniciativa que mandó el Ejecutivo el día 8 de septiembre da un rumbo y consolida un proyecto modernizador de nación. Dicha propuesta implica ingresos que tendrá el gobierno para 2017, por 4 billones, 837 mil 512 millones de pesos, pero si lo comparamos con los ingresos que tuvo la Federación e 2016 esto implica un decremento del 1.7. Esto significa una importante restricción que tomamos en cuenta para identificar las valiosas oportunidades que teníamos de mejora.

En este orden de ideas, se resalta que el incremento nominal de los ingresos del gobierno federal está asociado a dos causas. Por un lado reconocer la existencia de menores ingresos petroleros debido a la caída, tanto de la producción como del crudo.

Esta reducción en ingresos es compensada monetariamente por el segundo efecto: la reforma tributaria de 2013, la cual no fue menor, pues cambió radicalmente la forma en que se componían nuestros ingresos.

Antes dependíamos más de un 30 por ciento de los ingresos petroleros, hoy orgullosamente podemos decir que el 82 por ciento de nuestros ingresos no son petroleros, pero también debemos de seguir trabajando para ampliar este coeficiente y tener una mejor dependencia del futuro respecto de los precios del hidrocarburo. Es responsable sin duda, compañeros, alejarnos de esta terrible adicción que era el petróleo, y que tanto afectó a México sus finanzas y el medio ambiente, y dar marcha atrás a esa política equivocada de seguir casados a las energías fósiles.

No deja de existir un escenario económico de máxima complejidad a nivel global, no estamos aislados en este planeta y tenemos que ser responsables y máxime ahora, que estamos aprobando el Presupuesto de la nación. Tampoco podemos olvidar la incertidumbre política que vive nuestro principal socio comercial, Estados Unidos, está próxima la elección, a escasos 20 días.

La recaudación de ingresos adicionales para la hacienda es uno de los mayores logros de la reforma fiscal de 2013, la cual ha diversificado y fortalecido las finanzas del Estado, mejorado sustancialmente la distribución de la riqueza y está siendo mucho más eficiente y justa la recaudación, además de haber mejorado la transparencia en el gasto público. Continuamos en esa ruta. Esta reforma, esta ley trae esos derroteros.

El Partido Verde, después de realizar un extenso análisis del proyecto de decreto que hoy votaremos, reconoce que estamos ante una legislación capaz de inducir tasas de crecimiento positivas en el país. Seguimos creciendo cuando ya muchas economías emergentes lo han dejado de hacer.

Seguimos en la ruta del crecimiento, claro que no como quisiéramos muchos, pero hay que reconocer el esfuerzo que está haciendo el gobierno federal de apretarse el cinturón y no cargarle la mano a los contribuyentes.

La salud, la justicia social de los ciudadanos es nuestro paradigma. En el Partido Verde hemos pugnado para que esta Ley de Ingresos sirva dentro del proceso presupuestario para proveer la infraestructura pública necesaria para el desarrollo del país, el pago de los trabajadores del Estado y sus proveedores, la construcción de nuevas escuelas y hos-

pitales, así como muchas más que necesita sobre todo un proyecto consolidador y reformista, como el que estamos viviendo.

El rumbo de la nación requiere de la firmeza y el consenso de aquí, los presentes. Muchas gracias. Votemos a favor de México.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Muchas gracias. Muy buenas noches ya. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, este día vamos a tomar decisiones que impactarán de manera significativa la vida del país.

Las cosas no van bien en nuestro querido México, en la economía, en la política, en lo social, los datos son innegables, todos los conocemos.

Como tampoco desconocemos la difícil situación internacional en un mundo globalizado, pero no compartimos el discurso del gobierno de que las dificultades que hoy tiene el país, son porque nos vienen del exterior, cuando lo principal, la causa principal tiene que ver con la incapacidad del actual grupo gobernante.

Congruente con esa valoración, el PRD ha planteado la necesidad de recuperar la senda del crecimiento y asumir una política redistributiva en favor de las mayorías de nuestro país.

Por esa razón hemos impulsado y apoyado políticas fiscales que obliguen a pagar más a los que más ganan y que si no se hubieran tomado en su momento, hoy el país estaría aún peor, y por ello ahora que hemos estado discutiendo en estas semanas la iniciativa de Ley de Ingresos hemos hecho propuestas racionales y constructivas, para reorientar el rumbo del país.

En este paquete económico que nos ha enviado el gobierno, se insiste en mantener la misma política de ingresos y establecer recortes en áreas importantes en los egresos. Por qué nos dicen que debido al crecimiento de la deuda pública, que ya alcanza más del 50 por ciento del producto interno bruto de nuestro país, debemos reducir el presupuesto en 240 mil millones de pesos respecto del 2016, recorte

que va en contra de inversiones en infraestructura que son, por cierto, las que propician crecimiento y generación de empleos, así como recortes en educación, en salud y cultura, principalmente, en un momento en que afectando más a la juventud tenemos a los jóvenes más preparados en la historia del país, con licenciaturas y posgrados y con mayor acceso a las tecnologías, pero con muy pocas oportunidades de empleo y además mal pagado.

Pero quién autorizó ese crecimiento de la deuda gubernamental por más de 500 mil millones de pesos, para que el gobierno lo gastara en quién sabe qué cosas, a pesar de que en este 2016, al final, según lo estimado se tendrán ingresos tributarios por más de 500 mil millones de pesos por encima de lo presupuestado, ¿A dónde se fueron?

Cierto que el Congreso ha aprobado determinadas cantidades de endeudamiento, pero estas se han rebasado irresponsablemente, al grado de poner en riesgo la estabilidad económica y financiera del país. Y lo peor de todo es que ese incremento de deuda no se ha traducido en un mayor crecimiento económico, como no crecieron los empleos ni se redujo la pobreza. Lo que sí es que creció el gasto estéril.

Este manejo irresponsable no debe continuar. Por eso el PRD ha planteado medidas para corregir de fondo esta discrecionalidad que hasta el Fondo Monetario Internacional la ha exigido, con el propósito de que eliminemos la doble contabilidad gubernamental para que la deuda se transparente y no haya lugar a la corrupción o manejos de otro tipo.

Emitir nuevas normas y crear un comité de expertos que vigile el comportamiento del endeudamiento. Ésta sí sería la gran reforma en esta materia. No es justo que solo se quiera regular a las entidades federativas y a los municipios, y que cuando se trata de poner orden en la deuda nacional salgan con pretextos para no hacerlo.

Por otro lado, a pesar de que la reforma energética de 2013 y 2014 ha sido un fracaso, ahora se quiere aprobar para 2017 la liberación de los precios de las gasolinas.

Dicen que para abaratar el costo de los combustibles a favor de los consumidores, y que conforme se comporte el mercado habrá disminuciones de precios. Pero eso no sucederá, ya lo sabemos de antemano, compañeras y compañeros, las trasnacionales serán las únicas ganadoras y Pemex terminará subsidiando las gasolinas donde los privados no vean una ganancia favorable.

A pesar de ello y reconociendo las dificultades internacionales no somos irresponsables. El PRD no quiere que el país se deslice hacia un desastre total que a nadie conviene. Por eso el PRD ha hecho propuestas constructivas, varias de las cuales se han aceptado. Por ejemplo, se ha aceptado que la Ley de Ingresos de la Federación genere un margen de 51 mil millones adicionales que servirán para revertir el recorte abusivo a sectores como salud, educación e infraestructura en las entidades y municipios.

Igualmente, el PRD logró que la Ley de Ingresos tenga avances significativos en materia ambiental. Ya voy a avanzar hacia mi terminación, no me esté presionando. En el fortalecimiento de las facultades de estados y municipios y que se reitere también la urgencia de que las compañías privadas a las que les han asignado bloques de explotación petrolera paguen a Pemex íntegramente, como dice la ley, los costos de las inversiones realizadas para así fortalecer sus finanzas. Dicho todo esto y en una actitud responsable con México, nuestro país, y para evitar un mayor...

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Concluya, diputado, por favor.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: ...deterioro de la situación de la gente –termino–, votaremos a favor en lo general de esta iniciativa. Pero por lo mismo, nuestro voto es en contra de la propuesta de deuda pública y en contra de la liberación, o sea, del aumento a las gasolinas. Es por la gente. Gracias por su atención. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Tiene la palabra el diputado Herminio Corral Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Herminio Corral Estrada: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, el PAN hizo aportaciones fundamentales –hasta donde se nos permitió, claro– a este dictamen con una visión de régimen fiscal flexible y con beneficio directo a los mexicanos.

Votaremos a favor de la Ley de Ingresos con la firme convicción del trabajo responsable y porque entendemos que con esta aprobación permitiremos el curso de la inversión en programas y proyectos para el próximo año. Más aún, en estos muy lamentables tiempos económicos. Sin embargo, queremos manifestar con claridad que, así como somos

un partido responsable, también asumimos nuestro derecho a la crítica de lo que no consideramos correcto.

La Ley de Ingresos tiene claroscuros y resulta en algunos temas, hasta cierto punto, desalentador, por no decir que hasta irreal. Para empezar, no se incorporaron medidas contra cíclicas que generen en lo inmediato un crecimiento económico más vigoroso.

En cambio, sí propone un incremento de los recursos que se destinarán al pago de la deuda, que por cierto ascenderá por el orden del 50 por ciento del PIB nacional. La deuda, amigas y amigos, es una herramienta financiera útil cuando se utiliza con prudencia, pero si su uso es recurrente o excesivo, resulta contraproducente y perjudica a nuestra economía.

Se propone una estimación del tipo de cambio de 18.62 pesos por dólar, muy por debajo del promedio registrado en los últimos meses y que ronda por encima de los 19 pesos por dólar. Reconocemos el esfuerzo del gobierno federal por plantear un superávit público de 0.1 por ciento del PIB, pero amigas, amigos, es insuficiente.

La propuesta de producción de barriles de petróleo en un millón 947 mil barriles diarios, significa una disminución de más de 200 mil barriles diarios con respecto al 2016 y debemos de estar atentos porque la estimación a la baja podría generar el próximo año nuevas presiones de recorte al presupuesto de la federación, como ha sucedido reiteradamente en lo que va de esta administración.

En suma, la Ley de Ingresos no se enfoca a la agilización de la inversión, no promueve los cambios fiscales que permiten la disminución de la carga contributiva. Tampoco estamos de acuerdo en los pronósticos de crecimiento, porque no se apegan a la realidad. Nuestro potencial de crecimiento sigue siendo bajo. México no se mueve desde hace cuatro años.

El dictamen que hoy votaremos genera muchas dudas en el uso de los recursos por concepto de aprovechamientos. En los tiempos actuales la opacidad no es ya admisible. Las y los mexicanos aspiramos sin duda a un país mejor, bien gobernado, competitivo, con crecimiento y, sobre todo, con un gobierno que promueva el desarrollo. Los mexicanos rechazamos la deuda excesiva, el gasto improductivo y el dispendio.

La gente que trabaja día a día, que con esfuerzo y que con tesón dan la batalla por su familia para cubrir sus necesidades, saben que no podemos conformarnos con lo que hoy tenemos. Los sectores productivos contribuyen para el gasto, sí, pero aspiran al menos a que no se les asfixie, a que no se les inhiba.

Por eso, a nombre de mi partido y de millones de mexicanos y mexicanas, llamo a quienes gobiernan con mucho respeto, con honestidad. Los llamo a esforzarse más, a demostrar un mejor compromiso con México. Con franqueza, sí, pero también con mucho vigor.

Queremos que al país le vaya bien, queremos que la economía crezca, queremos que haya bienestar en los mexicanos.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Herminio Corral Estrada: Éste es el origen de las 24 acciones para reactivar la economía. Una propuesta generosa del PAN, una propuesta inteligente que será punta de lanza para recuperar la economía. En este sentido de las 24 acciones haremos las reservas correspondientes al dictamen de la Ley de Ingresos que hoy discutimos. Es cuanto y gracias por su atención.

La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Tiene la palabra el diputado Jorge Estefan Chidiac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos. Se informa a la asamblea que al concluir esta intervención termina el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Buenas noches. Con el permiso de la vicepresidenta en funciones de presidenta. Antes que nada quisiera resaltar el trabajo responsable, serio, sensato, prudente de la Comisión de Hacienda de esta Cámara de Diputados, presidida por mi Amiga Gina Cruz Blackledge, en donde sin ningún afán partidista ni de grupo logramos establecer un dictamen para una Ley de Ingresos que refleja la realidad de México.

En ningún momento nos dejamos llevar por algún interés para generar una Ley de Ingresos que no fuera realista y acorde a las necesidades del país. Por eso en la carátula de esta Ley de Ingresos el tipo de cambio que se estableció proviene de análisis de mercado obtenidos de Banco de

México, de Banamex, y no de una corazonada o del mercado spot.

Tampoco el cálculo de los aprovechamientos o de los ingresos tributarios proviene de un buen deseo o de una buena voluntad, proviene de las últimas cifras de recaudación tanto de aprovechamientos como de ingresos tributarios al mes de agosto que han superado por mucho lo que venía presupuestado en este año, y esto permitió recalcular los ingresos tributarios y otros ingresos para lograr en total junto con los petroleros, 51 mil millones de pesos más.

Por eso rechazo cualquier comentario de que el cálculo de la Ley de Ingresos no sea correcto, y por el contrario avallamos al 100 por ciento este cálculo que hizo la Comisión de Hacienda.

En segundo lugar, quiero resaltar que el gobierno de la república encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto, ha cumplido su palabra y con este instrumento termina el paquete de ingresos y no hubo más impuestos ni se incrementaron las tasas de los actuales impuestos. Palabra cumplida del Grupo Parlamentario del PRI, y palabra cumplida del presidente Enrique Peña Nieto.

Resalto también los positivos efectos de la reforma tributaria. Hoy las gasolinas, el petróleo; los ingresos petroleros representan menos del 20 por ciento del total de los ingresos. De no haber hecho la reforma tributaria que hicimos en su momento, hoy nuestro país pasaría por graves problemas financieros. Esta reforma tributaria nos ha permitido recaudar más y poder sostener las finanzas públicas. Y gracias a esta reforma tributaria, este año, por primera vez en ocho años, tendremos un superávit primario de las finanzas públicas. Se ha acortado el ciclo de deuda e inicia el ciclo de desendeudamiento neto de nuestro país. En 2017 México deberá menos proporcionalmente al BID que en los años anteriores y cumpliremos también nuestra palabra de entregar un país con un decremento en la deuda para los próximos años. Por fin México rompe ese ciclo que empezó hace ocho años en otros gobiernos diferentes a los gobiernos del PRI.

Pero este esquema también implica iniciar la modernización de México. Con estos cambios dotamos de reglas claras para liberar el precio de las gasolinas en nuestro país. De acuerdo a la ley, en 2018 deben quedar liberados estos precios. Sin embargo hoy regulamos la manera gradual, ordenada, metódica, sistemática, que permita la libre competencia, y sí, en el mediano y largo plazo, cuando baje el pe-

tróleo, que baje la gasolina, y así será en un futuro en nuestro país.

Y finalmente quisiera señalar, se ha hablado de deuda, pero no se ha hablado de la deuda propia. Hoy le vamos a aprobar al Distrito Federal la deuda que pidió, más deuda que la que ya tenían, y ninguna reducción de su deuda.

Quienes van a votar en contra de la deuda del gobierno federal, deberían reflexionar también de la deuda que ellos mismos contraen. Los llamo a hacer ése análisis para que también miremos con el mismo rasero a los mismos actores políticos.

Y finalmente decirles que tomamos la palabra a nuestros amigos del Partido Acción Nacional, hagamos juntos un trabajo generoso por México. Apoyemos mutuamente todo aquello que sea bueno para nuestro país, logremos que México sea un país mejor, y ése es el ambiente que ha prevalecido en esta discusión.

Celebro que la gran mayoría de los grupos parlamentarios votarán a favor de esta Ley de Ingresos. Ése es el mensaje que allá afuera están esperando los mercados. Hoy le daremos una lección en el mundo a todas las economías que hoy pasan problemas, que aquí sí nos ponemos de acuerdo, y que México va a salir adelante. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general, diputadas y diputados de los grupos parlamentarios. En este sentido, tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra.

La diputada Ariadna Montiel Reyes: Con su venia, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante.

La diputada Ariadna Montiel Reyes: Primero que nada tenemos que decir que en Morena no andamos cantinfleando: sí pero no. No, en Morena decimos con mucha clari-

dad, y con mucha honestidad, no vamos a apoyar esta Ley de Ingresos, porque esta Ley de Ingresos es la ley del gasolinazo.

En Morena sostenemos que el Estado debe contar con los recursos suficientes para hacer frente a los retos que impone el panorama económico actual, y evitar recortes al Presupuesto de Egresos, principalmente en los ramos de educación, en salud, en cultura, en ciencia y tecnología. Esperamos que ustedes sean solidarios con el país.

Morena no está de acuerdo en la liberación de los precios de los combustibles, este tema es un ejemplo más del fracaso de la reforma energética, vendieron el petróleo en el peor momento y hoy tenemos un hoyo en el presupuesto; que ahora quieren, desde este ejercicio fiscal 2016, que asuman, que han asumido y siguen asumiendo, los mexicanos con el pago al impuesto a la gasolina.

De 2015 a 2017 se elevará el costo de la gasolina un 800 por ciento. En el presupuesto de 2015 se tenía presupuestado 30 mil millones de pesos en el impuesto a gasolina y para este año tienen programado 284 mil millones. De tal manera que el incremento es real y con la liberación de los precios no es para que bajen el precio de los combustibles.

Hay que decírselo con mucha claridad a los ciudadanos, esto es para que se eleven los costos de los combustibles. Y el Estado tendría que estar ahí, en el control de los precios. La política de precios de los combustibles establecida como producto de la reforma energética ha incrementado considerablemente el precio de los mismos.

Nuestra discrepancia es por principios, pues la ideología económica en boga, que tiene fe ciega en que las más diversas problemáticas derivadas de la vida social pueden traducirse, entenderse y solucionarse en el marco de la competencia mercantil capitalista.

No lo compartimos y estaremos del lado de la gente. En Morena decimos con mucha claridad que los invitamos a reflexionar, a que estén del lado de la gente. Nosotros somos del barrio y a ese barrio nos debemos. Por lo tanto, no aprobaremos la ley del gasolinazo. Nos opondremos permanentemente a ello e invitamos a que los legisladores en consciencia voten en contra de este dictamen, es decir, a favor de la gente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Montiel Reyes. Tiene el uso de la tribu-

na para hablar en pro, hasta por tres minutos, la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Adriana Sarur Torre: Con la venia, diputado presidente. La postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde sobre el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de Ingresos, es a favor ya que a dará mayor certeza a las actividades productivas en nuestro país.

En el Partido Verde reconocemos que las buenas intenciones no bastan para crecer y activar a México, se tiene que trabajar sobre lo ya construido para obtener mejores resultados. En este orden de ideas se debe considerar el importante esfuerzo de ir construyendo paso a paso mejores mecanismos e instrumentos legales y económicos, lo cual es un requisito indispensable para desarrollar un proyecto sólido de país.

Este dictamen es decisivo para el paquete económico, porque es la pieza clave al reconocer las fuentes y montos de ingresos que tendrá el sector público en el próximo año fiscal. Hay que hacer un esfuerzo por entender que una Ley de Ingresos es un instrumento muy poderoso y con alta responsabilidad, capaz de mostrar cómo, bajo los criterios que se toman en la decisión del rumbo que debe seguir el país, somos responsables con las decisiones para enfrentar con inteligencia, audacia y valentía los retos que hoy tiene nuestro país.

Del total de ingresos presupuestarios, 63.3 por ciento serán ingresos tributarios; 17.9 por ciento estarán asociados a la actividad petrolera, y 16.2 corresponderán a los organismos y empresas productivas del Estado. Sólo el 2.6 estará asociado a los ingresos no tributarios, derechos, aprovechamientos, productos y contribuciones de mejoras.

Es de suma trascendencia e igualmente importante, hacer una reflexión en este punto. ¿A dónde llegaremos con los recursos económicos y financieros que tengamos, y en qué actividades se ocuparán? En síntesis, ¿Cuál es el monto de los ingresos reales para que el país siga adelante?

De los 4 billones, 837 mil 512 millones de pesos planteados en esta Ley de Ingresos de la Federación, el Ejecutivo proyecta que los ingresos presupuestarios se ubiquen en 4 billones, 309 mil 534 millones de pesos, y que los ingresos derivados de financiamiento asciendan a 527 mil 978 mi-

llones de pesos, es decir 89 y 11 por ciento, respectivamente. Son números astronómicos, pero estamos comprometidos a dirigir cada peso de dichos recursos en el bienestar de la sociedad. Esta es la tarea más importante sobre los alcances del sistema de gobierno, es una oportunidad para refrendar la confianza de la ciudadanía.

Los referidos ingresos federales deben vincularse a concretar un amplio beneficio social y consolidar el desarrollo del país. Por ello trabajamos para que sean ampliados, con la mayor agilidad y eficiencia posible a favor de los mexicanos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Sarur Torre. Tiene el uso de la tribuna la diputada Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra, hasta por tres minutos.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Con su permiso, presidente. Vengo del barrio de la Cuauhtémoc, para decir que el presente dictamen no es de sorprender, desde hace más de 10 años México está enfrascado en una espiral neoliberal, una ortodoxia para captar ingresos, apretándole el cinturón a las clases medias y bajas, pero nunca gravando los mayores ingresos, nunca se grava la ganancia, por ende, siempre será bajo la recaudación.

Estamos viviendo la era del libre mercado, donde no existe cobro alguno a las grandes empresas y, lo que es peor, donde se les condonan los pocos impuestos que se les cobra.

Tampoco tenemos un sector empresarial que tenga la iniciativa de generar mejores salarios, que piensen en el impacto positivo que tendría sobre toda la cadena económica en el aumento de los mismos. Y precisamente, como vimos y vivimos la era neoliberal del libre mercado radical, el Estado ha dejado de conducir la distribución de la riqueza.

En el presente dictamen, la Secretaría de Hacienda continúa con la plena libertad de aumentar la deuda, sin el debido análisis y/o aprobación del Congreso de la Unión, lo que refleja una medida neoliberal de alto riesgo, pues pretende que las clases medias y bajas paguen el boquete que se está generando.

Lo anterior, solo comprueba el fracaso de las reformas estructurales, son una sensación de desesperación, pues no se percibe por dónde pueda mejorar la economía nacional, pues los ingresos esperados no están llegando.

El artículo 41 de la Ley de Responsabilidad Hacendaria establece, como obligación del Ejecutivo, enviar un anexo con la metodología utilizada para cálculo del ingreso, hecho que no se refleja en el artículo 1 del presente dictamen, donde solo se desglosan las dependencias de las que provienen los ingresos. Pero es imposible conocer los conceptos de cada una de ellas y para ejemplo, los aprovechamientos correspondientes a otros conceptos.

No se puede conocer la fuente de los ingresos, lo que viene a romper, no solo con la mencionada ley, sino también con los principios que México ha firmado en materia de transparencia y gobierno abierto.

La presente Ley de Ingresos sólo profundizará la crisis que estamos viviendo, gracias a los secretarios más repudiados por los mexicanos, Luis Videgaray, pues la variación del precio del dólar aunque pueda aumentar el ingreso, sólo perpetuará en perjuicio de la clase media baja.

Necesitamos generar los cambios en materia económica y política, que nuevamente le den rumbo a nuestro país. Basta de privatizar, basta de entregar nuestros recursos, basta de que aquí mandan los que más tienen, los del barrio somos la esperanza que está transformando el futuro de nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Barrientos Pantoja. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en pro.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: Con su venia, señor presidente. Honorable asamblea, es bien sabido por todos que la economía mundial atraviesa tiempos difíciles y que existen motivos para esperar que se sigan observando dificultades importantes a lo largo del año que viene.

Específicamente elementos, como la incertidumbre en torno a la política monetaria en los Estados Unidos, la desaceleración de economías, como la economía china, la volatilidad de los precios de las materias primas y de los mercados financieros globales, han generado incertidumbre y un aumento de la versión al riesgo por parte de los inversionistas a nivel internacional.

La economía mexicana no ha quedado exenta de estas consecuencias y todos lo tenemos que saber. Sin embargo, gracias a una conducción responsable de la política fiscal,

nuestra economía ha continuado creciendo, mostrando dinamismo en su mercado doméstico.

Hay que decirlo sin regateos, la gestión responsable de las finanzas públicas se ha ido constituyendo gradualmente como una política sostenida del Estado mexicano y ha permitido al país hacer frente a este complejo escenario, salvaguardando el bienestar y la economía de las familias mexicanas.

Hoy nos encontramos ante una oportunidad inigualable de refrendar este compromiso. El rasgo esencial de la propuesta de Ley de Ingresos de la Federación para 2017 es justamente su naturaleza responsable.

Dicha naturaleza refleja el realismo de los supuestos que se utilizaron para realizar las proyecciones de ingresos en torno a variables como el precio del petróleo, la paridad del peso frente al dólar, la expectativa de crecimiento económica o la plataforma de producción de hidrocarburos.

En todos los casos mencionados, los supuestos incorporados en la iniciativa que presentó el presidente Peña resultan plenamente consistentes con lo esperado por parte de los analistas del sector privado al momento del envío de la iniciativa.

Sin embargo, las expectativas se modifican continuamente en la medida en que se da a conocer nueva información sobre su evolución reciente.

En primer lugar, el dictamen modificó el tipo de cambio para ubicarlo en un nivel de 18.62 pesos por dólar, el cual está en la línea con las expectativas de los especialistas del sector privado, recogidos por la última publicación de las encuestas realizadas por el Banxico.

En segundo lugar se ajusta la plataforma de producción de petróleo con un alza de 19 mil barriles diarios. Con este ajuste se refleja el impacto esperado del plan de negocios que Petróleos Mexicanos está elaborando en la actualidad.

Adicionalmente se revisa el alza de la proyección de ingresos tributarios y no tributarios. En el primer caso el ajuste es de 10 mil 19 millones de pesos, mientras que para los no tributarios se incrementa la proyección en 23 mil 991 millones de pesos. En ambos casos la modificación refleja una recaudación mayor a la esperada al momento de recibir la iniciativa del Ejecutivo, así como el incremento en la

eficacia recaudatoria alcanzada a raíz de la aprobación de la reforma hacendaria.

Debe resaltarse que las modificaciones mencionadas preservan íntegramente el carácter responsable y realista, insistimos, de la propuesta del Ejecutivo. Como muestra de ello se puede observar que aun tras el ajuste los ingresos no tributarios aprobados serán inferiores a los de la Ley de Ingresos de la Federación de 2016 en cerca de 70 mil millones de pesos.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: Concluyo. Lo anterior demuestra la apuesta de mi bancada y de esta Cámara por refrendar el compromiso del Estado mexicano con la responsabilidad en la conducción de la política fiscal.

Nos tiene que quedar claro, compañeras y compañeros legisladores, que nos mueve la convicción de que la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: ...para salvaguardar el patrimonio y bienestar de las familias mexicanas y alcanzar mayores tasas de crecimiento, lo que se verá reflejado en un país dinámico y con oportunidades para todos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Benítez Tiburcio. Tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: Me gusta mucho el grupo tan fraterno del PRI. Los felicito, compañeros. Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: Para el Grupo Parlamentario de Morena resulta por demás importante el desarrollo y la estabilidad económica del país,

sin embargo, con Ley de Ingresos como esta que está siendo puesta a nuestra consideración por parte del Ejecutivo federal, no parece que quiera mover a México sino quebrar a México. Por eso celebro esos abrazos que se dan para quebrar a México.

Nuevamente nos está mintiendo con las cifras que propone a esta soberanía el Ejecutivo. Recuerden ustedes que, de acuerdo con los informes proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 2014 los excedentes de ingresos fueron de 182 mil 334 millones de pesos. En 2015 alcanzaron 258 mil 735 millones, y para 2016 esa dependencia estimó que serían de 527 mil 164 millones de pesos.

Yo les preguntaría: ¿A dónde está, a dónde va ese dinero? Si no se refleja en este presupuesto, aquí mismo y en comisión, se votó a favor un punto de acuerdo para evitar el recorte a rubros tan importantes como educación.... Nada más, compañero presidente, me gustaría que...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Le pido al pleno, por favor, atención a la compañera oradora y le pido...

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: Ya, compañeros. Ya, compañeros.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permíteme, diputada. Y le pido a la gente que lleva el tiempo, que reponga el tiempo, en lo que estaba yo pidiendo orden en el pleno, le queda a la diputada un minuto con 15 segundos. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: Aquí mismo y en comisión se votó a favor un punto de acuerdo para evitar el recorte a rubros tan importantes como educación y ciencia y tecnología, qué acaso ya se les olvidó cuando el año pasado salió el secretario de Educación a anunciar por todos los medios de comunicación a su alcance, que había obtenido el presupuesto más grande en la historia, al pasar de un presupuesto asignado de 290 mil 132 millones de pesos a uno de 308 mil 394 millones, mismos que meses después fue recortado, como a través del Programa Nacional de Becas, cuyo presupuesto asignado fue de 13 mil 699 millones de pesos y sufrió una reducción de tres mil 200 millones de pesos, afectando con ello a cientos de miles de estudiantes que no tuvieron acceso a una beca.

Les pregunto, por qué ahogar a rubros de desarrollo tan importantes para el país, cuando sabemos que existen exce-

dentos que se pueden ocupar en estos rubros; además de que su gasto tampoco se somete a nuestra consideración y se ha vuelto una facultad discrecional del Ejecutivo.

No debemos olvidar que de acuerdo al artículo 27 de nuestra Constitución, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante el fomento al crecimiento económico y del empleo, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos.

Sin embargo, pareciera todo lo contrario, el Estado con la aprobación de esta ley, nuevamente continúa afectando el bolsillo de la clase trabajadora y se siguen otorgando beneficios a los grandes monopolios, a esa clase neoliberal que no permite el crecimiento y desarrollo económico del país. Peor aún resulta, anticipación de la liberación de los precios de las gasolinazas, precios a los cuales no se les impone un freno, se permiten de nueva cuenta los gasolinazos que tanto daño han hecho a la economía de nuestro país.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: La desigualdad social, el que los mexicanos vean cómo sus sueldos no les alcanzan para comprar y satisfacer sus necesidades primarias. Vivimos en un país donde la desigualdad social sale a relucir como si se tratara de un paraíso para las clases altas...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: ... el cual contrasta con la pobreza y miseria que ha detonado la violencia, la desigualdad y la discriminación. No olvidemos que nos faltan 43. La violación generada en mi estado natal, Morelos...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputada, concluya, por favor.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: ... también en Veracruz y Tamaulipas. Tantos otros que padecen la inseguridad por el afán de imponer un modelo económico neoliberal que lo único que ha demostrado con su imposición es la ineficacia de los que gobiernan.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: Por eso el Grupo Parlamentario de Morena sí razona su voto y desde esta tribuna les decimos a los mexicanos...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputada, terminó su tiempo; concluya, por favor.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: ... que estamos en contra de un modelo neoliberal que afecta a los intereses no solo de la clase trabajadora, sino de los que menos tienen, por lo que nuestro voto será en contra.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputada, concluya, por favor.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: Gracias, compañeros.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna el diputado Óscar Ferrer Abalos, del Grupo Parlamentario del PRD para hablar en pro, hasta por tres minutos.

El diputado Óscar Ferrer Abalos: Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante.

El diputado Óscar Ferrer Abalos: Diputadas y diputados. El Grupo Parlamentario del PRD ha decidido tener una participación seria y responsable en la decisión de este dictamen, como lo ha venido haciendo por cerca de un cuarto de siglo contribuyendo a la estabilidad social, política y económica del país.

Es por eso que la mayoría de los que integramos este grupo hemos decidido votar a favor el dictamen de Ley de Ingresos, que si bien no coincidimos en todas sus disposiciones, pero tenemos que reconocer que con un enorme esfuerzo logramos un importante avance en las coincidencias, sobre todo en la mesa donde se estuvo discutiendo todas las participaciones que hicieron nuestros compañeros diputados y diputadas del grupo parlamentario.

Y quiero reconocer que con nuestra participación se impulsó y se logró 51 mil 380 millones de pesos al impulsar

la revisión de carátula de la Ley de Ingresos 2017, derivado de las siguientes medidas: un incremento de 17 mil 369.9 millones de pesos en los ingresos petroleros; una mayor producción de petróleo en 19 mil barriles diarios; mayor recaudación para los ingresos tributarios y no tributarios; recaudación federal participable cambia a 2 billones 665 mil 463.6 millones de pesos, en beneficio de las entidades federativas y municipios.

Por otra parte el Grupo Parlamentario del PRD logró adicionar una disposición transitoria para el reintegro del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en parcialidades, en un lapso de seis meses contados a partir de que se comunique el monto correspondiente a cada entidad federativa.

Como legisladores no podemos ser omisos a la gran responsabilidad que tenemos para que por la vía legal y republicana ejercer el compromiso entre los poderes para llevar a cabo una revisión y una reforma del marco jurídico que rige a las finanzas y a la deuda pública con el fin de garantizar total transparencia en esta materia, y sobre todo, una verdadera rendición de cuentas de parte del Ejecutivo, y una eficaz fiscalización por parte del Legislativo.

Si se continúa con la opacidad en las finanzas y en el manejo de la deuda, México corre el riesgo de ser señalado por las calificadoras y eso desde luego desencadenará la desconfianza internacional con todas las consecuencias que esto conlleva. Lo más preocupante...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Óscar Ferrer Abalos: ...ha sido –concluyo, señor presidente–, ha sido el crecimiento de la deuda pública durante los primeros años de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, a pesar de haber anunciado el recorte presupuestal al 2015.

Quiero manifestar que no obstante lo anterior, en el Grupo Parlamentario del PRD votaremos y acompañaremos...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado, concluya, por favor...

El diputado Óscar Ferrer Abalos: ... a esta decisión en lo general, pero nos resulta inadmisibles transitar en la aprobación de una Ley de Ingresos fundada en el endeudamiento, la irresponsabilidad y el compromiso...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Óscar Ferrer Abalos: ...de no clarificar la deuda. Muchas gracias, compañeros. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Rodrigo Abdala Dartigues, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta tres minutos, para hablar en contra.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues: Gracias, presidente. En esta intervención queremos dirigirnos de manera especial y de manera directa, también, a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través del Canal del Congreso y de las redes sociales, porque son ustedes, ciudadanos y ciudadanas, quienes tienen que padecer en su economía familiar, en la economía de las empresas, en la economía que generan los trabajos que tienen, y que con gran esfuerzo mantienen el costo, el aumento en el costo de las gasolinas que una vez más, los diputados del PAN, del PRI y del PRD votarán a favor.

Porque son ustedes los micro, pequeños y medianos empresarios quienes no alcanzan a cubrir el pago de la nómina de sus trabajadores, porque su estructura de costos se ha encarecido.

Porque son ustedes, trabajadores, que acuden a sus hogares con los bolsillos vacíos. Porque son ustedes madres trabajadoras y cabezas de familias, quienes no completan el gasto y que encima de ello, les aumentan el precio del transporte; transporte en el que son asaltadas y vejadas de manera sistemática y de manera cotidiana.

Porque son ustedes desempleados, en su mayoría ex trabajadores de Pemex, quienes son el rostro vivo del fracaso de la reforma energética. A ustedes nos dirigimos, a los ciudadanos y ciudadanas víctimas de las componendas que celebra el gobierno con los diputados del PRI, del PAN y del PRD. A ustedes, los perjudicados con la liberación y el futuro incremento del precio de las gasolinas.

Hacemos nuestra su voz de protesta e inconformidad, y por eso votamos en contra de este dictamen, porque el conjunto de disposiciones que hoy se han votado y se plasman en los ingresos considerados en este dictamen hacen que trabajadores, empresarios, emprendedores y profesionistas sigan pagando el 35 por ciento de sus ingresos como conse-

cuencia de la reforma energética y fiscal, impulsadas y aprobadas por los mismos de siempre.

Seamos claros, la consecuencia de aquella reforma fiscal fue proyectada para financiar el hoyo fiscal que generaría la reforma energética, una reforma fiscal sustentada en el incremento al ISR a personas físicas y en el impuesto a las gasolinas, un impuesto que hace tres años representaba un ingreso al gobierno de 16 mil millones de pesos y para el próximo año estará proyectado un ingreso de hasta 280 mil millones de pesos. Un gobierno que se sigue enriqueciendo a costa de empobrecer a la ciudadanía.

Tras la liberalización y el futuro aumento al precio de las gasolinas también está la intención de favorecer en primer lugar a las empresas privadas mexicanas y extranjeras, que podrán importar la gasolina con unas ganancias superiores a los 80 mil millones de pesos.

Tras la liberalización y el consecuente incremento a las gasolinas también está la intención de favorecer a los nuevos expendedores de gasolina, a quienes se les está garantizando un margen de ganancias extraordinarias.

Finalmente, tras este incremento está el acuerdo que posibilita a los grupos parlamentarios, esos que piden tiempo y que están a favor de todo, a seguir cobrando los moches a través del ramo 23. Sí, ustedes, los que piden tiempo. En Morena podemos estar en contra de todo...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues: Sí, concluyo. Sí, en cuanto ese todo que se discute aquí solo pretende beneficiar a unos poderosos oligarcas que saben y solo saben hacer negocio con la complicidad del gobierno...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues: En Morena podemos estar en contra de todo. Sí, en cuanto ese todo que se discute aquí golpea a los transportistas, a los industriales, a los empresarios honestos, a los trabajadores en general...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues: En Morena podemos estar en contra de todo. Sí. Sí, en cuanto ese todo afecta al conjunto, a la población en general...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluyó su tiempo, diputado. Concluya, por favor.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues: En consecuencia, Morena votará en contra de este dictamen porque el incremento a las gasolinas es simple y sencillamente un atraco. Ahí está su tiempo. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna la diputada Leticia Amparano Gámez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro hasta por tres minutos.

La diputada Leticia Amparano Gámez: Con su permiso, señor presidente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está convencido de que los mexicanos están siendo testigos de cómo la economía va de mal en peor.

Ante esta realidad y ante las diferentes presiones que ven los contribuyentes cumplidos y que realizan en el marco de sus gastos de salud, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional logró que la salud mental, que es un componente integral y esencial de la salud, de conformidad con la Organización Mundial de la Salud, la salud es un estado de completo bienestar físico y mental, y claro, también social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. En consecuencia, esta definición considera a la salud mental como algo más que la ausencia de trastornos o discapacidades mentales.

Tomando en consideración que el tratamiento de la depresión y la ansiedad tiene sentido desde el punto de vista de la salud y el bienestar, y más aún, conociendo que existe un efecto económico para toda la sociedad, el Estado debe encontrar formas de garantizar que el acceso a los servicios de salud mental se conviertan en una realidad para todos los hombres, mujeres, niños y niñas de nuestra nación.

Considerando que los trastornos descritos anteriormente requieren generalmente de supervisión médica especializada, psiquiátrica o psicológica, el Partido, el Grupo Parlamentario Acción Nacional logró en esta Miscelánea Fiscal que se permita que las personas físicas puedan efectuar la deducción por honorarios derivados del servicio de psicología prestados por profesionales titulados.

Por otro lado, los integrantes de este partido político señalamos que en México el sobrepeso y la obesidad son un problema que está muy latente en la población, en donde 7 de cada 10 personas presenta uno de estos padecimientos que, aunado a dichos problemas se presentan enfermedades crónico-degenerativas relacionadas con estas patologías de base, como son cardiovasculares y diabetes principalmente, por lo que consideran que para combatir estos problemas es necesario que la población acuda a los servicios de un nutriólogo, quienes son los profesionales responsables en esta área de la salud y quienes pueden lograr hacer conciencia en modificar los hábitos alimenticios.

Al respecto, los miembros de Acción Nacional señalamos que en la actualidad todavía quedan en la agenda de la salud pública y en la agenda social compromisos pendientes muy importantes a favor de la sociedad en esta materia.

Sin embargo, reiteran que el Estado debe tener como uno de los objetivos principales el llamado combate contra la obesidad, el cual puede ser reforzado desde muy distintos aspectos, como es el caso de los incentivos fiscales, en donde consideran que permitir deducir los honorarios en esta materia, siempre que sean prestados por un profesional titulado, incentivaría a la población para acudir al nutriólogo y, como consecuencia directa, mejorar su salud y disminuir la incidencia de enfermedades crónicas, como la diabetes y padecimientos cardiovasculares.

Por lo tanto, la propuesta de Acción Nacional fue admitida y aceptada, ya que permitirá que las personas físicas puedan efectuar la deducción de gastos por honorarios derivados de psicología y de nutrición.

Es muy importante este logro, compañeros. Consideramos que de esta manera se inicia, pues, vamos a quitar el estigma que tienen la atención de las enfermedades mentales, que es una situación que se pueden considerar ahorita aún, en esta actualidad prácticamente, pues tenemos una epidemia en los trastornos mentales. Muchas gracias y es todo, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Amparano Gamez. Tiene el uso de la tribuna la diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra hasta por tres minutos.

La diputada Delfina Gómez Álvarez: Buenas noches, presidente. Buenas noches, diputadas y diputados, el Gru-

po Parlamentario de Morena votará en contra la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2017, no por votar en contra de todo, sino porque no podemos estar de acuerdo con una propuesta plagada de ilegalidades.

En primera, el Ejecutivo no presentó los gastos fiscales o los impactos fiscales establecidos en la llamada miscelánea fiscal y que tiene impacto en la Ley de Ingresos, violando el artículo 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Segunda. Se establece en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 17, que el gasto de inversión de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias no se contabilizará para efectos de equilibrio presupuestario.

El Ejecutivo propone que el Congreso apruebe su propuesta con un voto que violenta este artículo, al incluir en el déficit público la inversión de la Compañía Federal de Electricidad y los proyectos de inversión del gobierno federal, y entonces nos preguntamos, ¿Por qué no mandar un mensaje de estabilidad financiera real y financiar la inversión pública con recursos fiscales?

Tercera. En el artículo 23, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se establece que son las legislaturas locales, que por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes autorizará los montos máximos para la contratación de financiamiento y obligaciones o del otorgamiento de recursos, como fuente o garantía de pago.

En la propuesta que nos presenta el Ejecutivo federal, se permite que los ejecutivos locales utilicen los recursos del Ramo 33 como fuente de garantía o de pago, sin la autorización de los Congresos locales.

Cuarto. En su artículo 17 establece que los recursos que no haya sido devengados por las entidades federativas al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior, lo deberían de integrar a la Tesorería de la Federación, esos consideramos deberían ingresar como economías a la Hacienda pública y, por tanto, deben ser ejercidos como lo establece la fracción I, del artículo 19 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Ejecutivo lo que hace o lo que nos pide, es que aprobemos un artículo transitorio que violenta ambas leyes, al proponer que a estos recursos se les dé trato diferente al es-

tablecido, por poder usarlos de manera completamente discrecional.

Quinto. Con la liberación en el precio de las gasolinas y la importación de gasolinas y combustibles por agentes privados, se brinda una oportunidad para la creación de que monopolios privados podrán controlar el precio de los combustibles, y al dismantelar a Pemex Refinación elimina a esta empresa como regulador efectivo del mercado que pudiera fijar un precio obligado a los privados, a comportarse como tomadores de precio y logrando con ellos un escenario en el cual sí había competencia.

Por el contrario, el Ejecutivo federal lo que nos pide es que aprobemos su propuesta que viola claramente el artículo 28 constitucional, por eso Morena votará en contra la Ley de Ingresos de la Federación para 2017, ya que es claramente ilegal y que nos pide a los representantes del pueblo avalar esta legitimidad.

Por ello nada más hago una reflexión, compañeros diputados. Los de Morena no entendemos que algunas fracciones partidistas, por un lado, manifiestan su preocupación y su desacuerdo ante estas propuestas, y por el otro, a la hora de votar lo hacen a favor y con ello, compañeros, perdemos la gran oportunidad de hacer una justicia social, una justicia que merecen nuestros ciudadanos, a los cuales debemos de rendir, debemos de respetar. Y por ello los invitamos a que reflexionen, porque es una oportunidad histórica que la estamos perdiendo por nuestra ambición, por nuestro protagonismo.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputada.

La diputada Delfina Gómez Álvarez: Que recordemos que debe de ir nuestra función más allá de eso. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, para hablar en pro, el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros, el día de hoy vamos a discutir y a votar el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos, pero vamos a hacerlo como deber ser.

Para la bancada ciudadana es un tema muy importante. Después de analizar llegamos a la conclusión que las proyecciones sobre la recaudación de ingresos y contribuciones pueden ser realistas pero no justas, sin embargo, va de acuerdo a las condiciones económicas del país.

Le exigimos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que haga su trabajo con responsabilidad para que el día de mañana podamos hablar de un objetivo cumplido y no de arrepentimientos otra vez. Y nuestro sueño de justicia fiscal se haga realidad.

El ajuste de 51 mil millones de pesos adicionales a la iniciativa es positivo, va a fortalecer las finanzas. Es relevante porque le dice a los ciudadanos que los diputados ciudadanos podemos hacer algo más por ellos. Nos ilusiona la proyección de ingresos y el crecimiento entre el 2 y el 3 por ciento del PIB, siempre y cuando se haga realidad.

Además, promete una inflación que no va a ahorcar a las familias mexicanas. Ya estuvo bueno, mejor que le bajen los salarios a los grandes. A los otros diputados, a los senadores, a los secretarios, a los subsecretarios y obviamente, a las pensiones de los ex presidentes.

Otro tema que preocupa a los ciudadanos y a mí también, es que la recaudación tiene que ser eficiente. No queremos incrementar la deuda pública. Lo repito, no deben de seguir endeudando al país.

Nuestra alta dependencia del petróleo para los ingresos públicos, junto con la incertidumbre del precio del crudo y la plataforma de producción nos deja muchas dudas y preocupaciones, es un riesgo para las finanzas públicas. Lo afirmo y le hago caso a Hacienda, que no se acaben la gallina de los huevos de oro.

Los diputados de Movimiento Ciudadano creemos que la reforma hacendaria es la llave para incrementar la productividad de la economía del país. Tenemos que hacer eficiente la recaudación tributaria, simplificar y hacer progresivo el sistema hacendario y fomentar la formalidad.

Vamos a estar muy pendiente de la evolución en la recaudación de los ingresos petroleros y no petroleros, porque necesitamos saber qué acciones necesitamos tomar para fortalecer el sistema hacendario en México.

Compañeros, no podemos fallarles a los mexicanos. Tenemos que hacer lo correcto, trabajar en pro de lograr el bien-

estar de México y acabar con la pobreza. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Cárdenas Gutiérrez. Tiene el uso de la tribuna la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra, hasta por tres minutos.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Diputados y diputadas, presidente, pueblo de México, los saluda su representante del Barrio del Niño Jesús, de Tlalpan. Morena tiene razones de fondo para votar en contra de este dictamen, entre otras, por los gasolinazos que la mayoría de los legisladores aquí presentes están a punto de votar a favor. A partir de 2013 la importación de gasolina se ha incrementado a una tasa promedio anual de 9.5 por ciento, medido en barriles diarios; es decir, en volumen, más no en valor.

Entre el mes de agosto de 2015 al mismo de 2016 las importaciones volumétricas se incrementaron a una tasa de 13.7 por ciento. Como vemos, sin importar que nuestra moneda se haya depreciado y que el precio de las gasolinas se haya incrementado debido a los gasolinazos, los mexicanos seguimos importando cada vez un mayor volumen de gasolina.

Con la liberación del precio de las gasolinas y la importación de gasolinas y combustibles por agentes privados surgirán monopolios privados, que controlarán y aumentarán a su antojo el precio de los combustibles. ¿Cómo lo harán? Propiciando el desabasto a través de la reducción en el volumen de la importación de la gasolina.

En este contexto, la demanda creciente de los mexicanos en el consumo de este combustible no se detendrá ante una oferta restringida por los privados. Estos últimos, aduciendo que el mercado se ajustará por la ley de la oferta y la demanda, propiciarán el alza creciente del precio del combustible que no se podrá detener. De esta manera los importadores privados podrán fijar el precio acosta de ajustar los volúmenes de importación de gasolinas.

Si consideramos que en adelante serán la Secretaría de Hacienda y la Comisión Reguladora de la Energía las encargadas de regular el precio, como ya se dijo, Pemex ya no podrá jugar el papel de regulador del mercado al no poder fijar un precio que obligue a los privados a tomarlo como base.

Además, se estima que el 90 por ciento de los cárteles de la droga controlan la ordeña de ductos, lo cual representa pérdidas anuales de aproximadamente 25 mil millones de pesos al año. Cabe añadir, que en lo que va del sexenio el número de tomas clandestinas se ha incrementado en un 260 por ciento.

Diputadas y diputados, quienes voten a favor de este dictamen están apostando a un escenario sin control, donde el crimen organizado también será parte y pretexto para que los distribuidores argumenten escasez y aumenten los precios. Están apostando a paralizar la actividad económica del país, en particular de los estados que no están cerca de refinería, puertos o fronteras.

Morena, votará en contra porque no seremos cómplices de los daños a la economía del país, de los daños a la calidad de vida del pueblo de México, porque somos un partido comprometido y convencido de que el Estado es el responsable de proteger los recursos estratégicos para beneficio de todos y no solamente para unos cuantos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Gracias, diputada Aceves Pastrana. Tiene el uso de la tribuna, el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en pro hasta por tres minutos.

El diputado Yericó Abramo Masso: Muchas gracias, diputado presidente, compañeras y compañeros. En el PRI estamos a favor de la construcción de un mejor país. En el PRI confiamos en la visión y el compromiso real por una mejor patria, en Enrique Peña Nieto. En el PRI estamos trabajando y reconocemos que esta Ley de Ingresos fortalece las finanzas públicas, garantiza que el país mande un buen mensaje a nivel nacional e internacional.

Estamos convencidos que esta Ley de Ingresos está construida con el esfuerzo de todas y todos. Con solidez, responsabilidad, transparencia y que busca construir de forma responsable un país que presente cuentas claras, que baje el déficit, que disminuya esta deuda de la que desde hace ocho años no se destinaba una proyección real para su disminución y que con un Presupuesto y un paquete superavitario, se garantiza que se logre.

Con responsabilidad en el PRI respaldamos este paquete fiscal, respaldamos esta Ley de Ingresos porque no se aumentan impuestos ni se crean nuevos impuestos. Un compromiso que se hizo y que hoy aquí se está cumpliendo.

Promovemos con esta ley el crecimiento económico y se plantean medidas que se orienten a consolidar los esfuerzos en materia de simplificación y promoción de la inversión privada, el ahorro que genere y garantice certeza jurídica para los que en México creen y los que aquí vivimos.

Por eso, amigas y amigos, fortalecemos y respaldamos esta Ley de Ingresos porque es construida con el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios, porque todos aportaron, todos opinamos y todos construimos un paquete inteligente que está ad hoc a los momentos difíciles que se viven en manera macroeconómica y que no nos estamos haciendo ajenos a ello, sino los estamos viendo y hoy los organismos internacionales ven a México que está haciendo lo correcto porque no le sacamos la vuelta, sino que enfrentamos los retos con responsabilidad y con audacia; porque hay a quienes les gusta patear la bola, buscar destruirlo todo sin proponer la construcción de nada.

A nosotros nos interesa la legalidad, el que México siga construyendo un camino de certidumbre para todas y para todos.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame, diputado; permítame, diputado. Sonido en la curul del diputado Vidal Llerenas. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Sí me permite una pregunta el diputado.

El diputado Yericó Abramo Masso: No, Vidal.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: No acepta la pregunta, diputado. Continúe, diputado.

El diputado Yericó Abramo Masso: Con tanta reserva ya te di las preguntas. No, hombre, claro que no. En el PRI nos interesa construir y no decimos que no a todo; porque aquellos que dicen que no a todo, es lo más fácil. Esto, no. Aquello, tampoco, no. Aquello, no. Porque no me gusta el vaso, está medio lleno o medio vacío.

Nosotros queremos ver al país lleno de oportunidades; nosotros queremos ver al país con más empleo; nosotros queremos ver un desarrollo franco, con transparencia y con responsabilidad. Por eso en el Grupo Parlamentario del

PRI, estamos de acuerdo y votaremos a favor de este paquete de ingresos. Muchas gracias

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. Yericó Abramo Masso. Tiene el uso de la tribuna la diputada Rocío Matesanz Santamaría, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar hasta por tres minutos, en pro.

La diputada Rocío Matesanz Santamaría: Con el permiso de la Presidencia. En la exposición de motivos de la iniciativa del Ejecutivo, se estableció que existen donatarias autorizadas que cambian de residencia fiscal para eludir la obligación de tener que vigilarse, así como también existen aquellas a las que se les revoca esta autorización sobre su patrimonio.

Derivado de lo anterior Acción Nacional propuso establecer como obligación que en los supuestos de cambio de residencia o revocación de esta autorización, las donatarias autorizadas deberán destinar la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos, al igual como hoy se prevé para el caso de liquidación de dichas personas morales.

También se detectó que en esta iniciativa, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no se contemplaba la obligación del destino de patrimonio de los supuestos de pérdida de registro por conclusión de vigencia, sin que se haya renovado esta autorización, por lo que se propuso señalar que cuando la vigencia de la autorización haya concluido y no se haya renovado dentro de los primeros tres meses del ejercicio siguiente, se considerará liquidado, debiendo destinar todo su patrimonio a otra donataria autorizada dentro del cuarto mes del ejercicio siguiente.

Al respecto, el Partido Acción Nacional considero que esta última medida obliga a las donatarias a liquidar la sociedad, lo que vulneraría el principio de seguridad jurídica, además de que no podrían operar dicha sociedades al quedarse sin patrimonio.

En tal virtud, se propuso modificar y establecer que tratándose de los casos de revocación o de renovación de la autorización para ser donataria autorizada, cuenten con un plazo de 12 meses para obtener una nueva autorización o, en su caso, la renovación.

En concordancia con esto, el PAN propuso que en los casos en que no se haya obtenido una nueva autorización o

renovado su vigencia, se establezca la obligación de transmitir en un plazo de seis meses los recursos que no fueron destinados para los fines propios de su objeto social a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles.

Segundo punto, sobre la certificación de donatarias autorizadas.

Por otro lado, en la iniciativa del Ejecutivo federal se propuso adicionar un esquema de certificación voluntaria que permitiera al SAT establecer mecanismos paulatinos de control automático, con la finalidad de que sean acortados los tiempos de respuesta relacionados a las solicitudes de autorización para ser donatarias autorizadas.

Para efecto de esto, se establece que esta certificación deberá estar a cargo de instituciones privadas. Con este esquema, y por último, se propuso a través de Acción Nacional que no resulta procedente señalar que sólo las instituciones privadas especializadas serán las que clasifiquen a la solicitante que cumple con estos requisitos, ya que esto excluye la posibilidad de que un ente público, pueda ser también quien coadyuve con esta función.

En este sentido, fortalecemos la presencia de las donatarias autorizadas en nuestro país. Es muy importante el papel que ellas juegan ya que atienden un sector que el gobierno en muchas ocasiones no puede atender.

Por eso es muy importante regular e ir a favor de estas modificaciones que se pretenden. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Rocío Matesanz. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Suficientemente discutido en lo general.

Esta Presidencia informa que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos: artículo 1o. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Artículo 1, 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 21, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 32, primero transitorio, sexto transitorio, octavo transitorio, noveno transitorio, décimo transitorio, décimo primero transitorio, décimo segundo transitorio, décimo tercero transitorio, décimo cuarto transitorio, décimo quinto transitorio, décimo sexto transitorio, décimo séptimo transitorio, décimo noveno transitorio, vigésimo transitorio, vigésimo primero transitorio, vigésimo segundo transitorio y adición de diversos artículos transitorios. (2)

(2) Las reservas solo serán consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "B".

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto? El sistema aún se encuentra abierto. Se pregunta nuevamente si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 406 votos a favor, 0 abstenciones y 43 en contra.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Siendo las 21:12 horas, esta Presidencia declara que ha sido aprobado en lo general, y en lo particular los artículos no reservados, por 406 votos, del Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Fidel Calderón Torreblanca, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al párrafo quinto, Décimo Segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.

El diputado presenta propuesta de modificación al artículo 1o., párrafo quinto y Décimo Segundo transitorio, en una sola presentación, hasta por cinco minutos.

El diputado Fidel Calderón Torreblanca: Con su venia, presidente. Compañeras diputadas y diputados, ante el escenario de bajo crecimiento económico, volatilidad financiera y desequilibrio fiscal que enfrenta nuestro país, el Partido de la Revolución Democrática ha insistido en el fortalecimiento de los ingresos públicos con progresividad, a fin de poder tener mayor capacidad de gasto.

Sin embargo, la posición oficial es la de no modificar la política de ingresos, por lo que se sigue recurriendo al expediente de contratar endeudamiento, que pagamos, por cierto, todos los mexicanos, mientras que se disminuye el pago de derechos a unos cuantos particulares, por utilizar la infraestructura nacional para distribuir energía y se flexibiliza e incrementa la deducibilidad de impuestos a las empresas privadas petroleras.

En el artículo 1o. de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2017, el Ejecutivo presentó un monto de ingresos derivados de financiamiento por 527 mil 978 millones de pesos. En ese mismo artículo se dispone que no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario las inversiones de alto impacto del gobierno federal.

Es decir, estas inversiones que no sabemos cuáles son, a pesar que su detalle lo hemos solicitado, se financiarán con deuda sin que se fiscalicen o contabilicen en el déficit presupuestal, con lo que se incumple además la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

No es correcto ni justo ni equitativo que los gobiernos estatales y municipales se sometan a un régimen de disciplina financiera y la federación no actúe con la misma disciplina.

El endeudamiento nacional ha crecido de forma vertiginosa en 1.5 millones de pesos cada minuto, por lo que la deuda pública del país, en 2018, podría llegar a 11 billones de pesos.

En el año 2000, la deuda de México equivalía a 31.7 por ciento del producto interno bruto. En el 2010, representaba el 36.2 por ciento del PIB. Y ahora en el 2016, llegará al 51.7 por ciento del PIB, según el Fondo Monetario Internacional.

En ese sentido, en lo que hace a los proyectos de alto impacto que se excluyen de la regla fiscal de equilibrio presupuestal, su transparencia está escatimada y no es accesible el registro de los proyectos referidos.

Por lo anterior, es necesario cuestionar de qué sirven las leyes e instituciones de transparencia, acceso a la información y el Sistema Nacional Anticorrupción, si el gobierno federal ni siquiera informa cuáles son esos proyectos de alto impacto ni el monto de la deuda que se contrata para los mismos ni las empresas responsables de su ejecución.

En este sentido, se propone ajustar el precepto, a fin de que el gasto de inversión se contabilice para efectos del equilibrio presupuestal, y de los registros y procesos respectivos tengan máxima publicidad.

En lo que toca al artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación que se analiza, decimos que esta ley que se votó permite liberar el precio de la gasolina a partir de 2017, el cual se determinará en condiciones del mercado internacional.

El Impuesto sobre Producción y Servicios permanecerá sin cambios y seguirá siendo un valor fijo por litro de gasolina.

Sin embargo, al aumentar el precio de la gasolina se castigará a las clases medias y a los más pobres. Se echará a andar el mecanismo inflacionario en perjuicio de quienes destinan la mayor parte de sus ingresos al consumo y se acentuará la concentración de las altas utilidades en los potentados inversionistas, nuevos dueños de la industria energética.

Según la medición que publica el portal globalpetrolprices.com, el 17 de octubre de 2016, en Kuwait pagan 0.35 dólares por litro de gasolina, contra México, en donde pagamos 0.79 dólares por litro, y en Venezuela es de 0.01 dólares por litro, mientras que en Estados Unidos el precio es de 0.66 dólares por litro.

Es decir, el gobierno mexicano no usa la condición de país petrolero en beneficio de la población como sí lo hacen otros países.

A pesar de tener gasolinas caras hasta antes de la reforma energética, el Estado podía capturar esa renta petrolera y luego redistribuirla a fines sociales.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Fidel Calderón Torreblanca: Son dos reservas, ciudadano presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluyó su tiempo para exponerlas, diputado. Concluya, por favor.

El diputado Fidel Calderón Torreblanca: Y luego redistribuirla a fines sociales. Ahora la población pierde por dos frentes: por no pagar gasolina, por pagar gasolina más cara y porque esos recursos ya no serán ingresos públicos.

Por lo tanto, se propone eliminar el precepto en cuestión, a fin de no incrementar el precio de la gasolina. Es cuanto, ciudadano presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Calderón Torreblanca. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del artículo 1, párrafo quinto presentado.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo decimosegundo transitorio.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo 1o., párrafo sexto.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante, diputada.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Compañeros diputados y diputadas, en la Ley de Ingresos de la Federación se propone a esta soberanía que, para efectos del equilibrio presupuestario, se suprima de la contabilidad el gasto de inversión de alto impacto del gobierno federal hasta por un 2.5 por ciento del producto interno bruto.

Mantener esta redacción implica soslayar que la Ley Federal de Presupuesto mandata que los montos de gasto previstos en el PEF deben contribuir a la meta de los requerimientos financieros del sector público, y que el gasto neto total propuesto por el Ejecutivo también debe abonar al equilibrio presupuestario. Esto significa que la inversión de alto impacto, que el gobierno federal siempre estima en un equivalente a 2.5 del PIB, no sea contabilizada para efectos del equilibrio presupuestario, a pesar de que se trata de una cantidad por el orden de los 480 mil 500 millones de pesos, que para ilustrarlo, son equivalentes a la mitad del gasto programable de la administración pública federal.

Al 65 por ciento del Ramo 28, relativo a las participaciones a entidades y municipios. Al 75 por ciento de las aportaciones federales del Ramo 33, a más de la mitad del presupuesto conjunto de Pemex y Comisión Federal de Electricidad, y a más del 75 por ciento del presupuesto del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por esto se propone que el gasto de inversión de alto impacto del gobierno federal, dada esta magnitud sí sea contabilizado para dar certidumbre al equilibrio presupuestario. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Minerva Hernández Ramos.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del artículo primero, párrafo sexto.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar modificaciones al artículo primero, párrafo sexto y décimo; artículo tercero y artículo décimo con la adición de un párrafo. Modificaciones en una sola exposición, hasta por cinco minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: La primera reserva es el artículo primero, y va en el mismo sentido de la diputada Minerva. En el sentido de que el gasto de inversión de Petróleos Mexicanos y sus subsidiarias no se contabilice para efectos del equilibrio presupuestario. Esto es que en el equilibrio presupuestario sí se contabilice como déficit del CFE y el del gobierno federal.

¿Esto para qué es? Pues para cumplir la ley. Tenemos una Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que se nos pide violar en el párrafo primero de la Ley de Ingresos, por hacer esto todo el tiempo, pues tenemos ya una deuda de 50 por ciento del PIB y no sabemos adónde va la deuda. Esto nos permite tener orden en dónde está el déficit público y cumplir la ley, básicamente. Entonces, ojalá nos puedan acompañar, y creo que la intervención de la diputada Minerva, la reserva, se tuvo que haber decidido en tablero, porque veo una mayoría de diputados que sí quieren cumplir la Ley de Responsabilidad.

También, quiero hacer una modificación al párrafo trece, también del artículo primero, para que los Fondos de Aportaciones Municipales y Federales, que puedan ser bursatilizados. ¿Se acuerdan de eso que aprobamos la vez pasada para hacer la campaña de Nuño —que ya no es precandidato siquiera— de que con las participaciones de los estados se tomaba deuda, se bursatilizaba sus aportaciones para que pudieran gastar ahora y endeudarse en el futuro? Pues cuando menos se hacía con la autorización de la Legislatura local, porque los gobiernos de los estados pueden bursatilizar ingresos por aportaciones si autorización de su Le-

gislatura local, lo cual también es un déficit importante de transparencia.

Luego nos andamos quejando de todo lo que hizo el gobernador Duarte, pero lo que tenemos es cuando menos establecer mecanismos de control en la Legislaturas locales para el tema de bursatilización de los activos.

También tengo una propuesta de modificación para el artículo 10 en un párrafo adicional, en el sentido de que los informes trimestrales de las finanzas públicas, la Secretaría de Hacienda publicará la información de los aprovechamientos desglosando todos los conceptos que aporten más de 100 millones de pesos anuales y en particular los otros de otros.

Es decir, hoy vamos a aprobar más de 80 mil millones de pesos de aprovechamientos de otros que no sabemos qué son. En este año la Secretaría de Hacienda tiene que informar de los aprovechamientos. La información ha sido muy mala, simplemente informa sobre dependencias que han dado el aprovechamiento. Por ejemplo informó del ISSSTE; aunque no creo que en este caso, en el que hoy vamos a discutir, el ISSSTE haya incrementado en 20 mil millones de pesos sus ingresos por que se incrementó el tipo de cambio o la plataforma petrolera. Yo creo que van a tomar patrimonio de Pemex.

Pero han llegado al extremo de que el informe trimestral dice aprovechamientos otros –coma–, otros –coma–, otros y hayan puesto seis millones de pesos. Es decir se están burlando de la Cámara de Diputados en los informes trimestrales.

Simplemente pedimos que sean desglosados todos los conceptos de aprovechamientos que aporten más de 100 millones de pesos. Cualquiera que aporte más de 100 millones de pesos, cada informe trimestral que se detalle cuáles son. Yo creo que lo mínimo que podemos aspirar es a conocer cuáles son las fuentes de ingreso de la Hacienda Pública, cosa a la que hoy estamos renunciando porque una parte importante de los ingresos no se están determinando.

Finalmente estas son las tres reservas que estoy presentando. Es al artículo 10o., un último párrafo, al artículo 1o., y el párrafo 13, para que sea con la autorización de las legislaturas locales esta bursatilización de las aportaciones, y para que el déficit público, como dice la Ley de Presupuesto y Responsabilidad sólo incluya o sólo excluya a Petróleos Mexicanos. Como vemos esto es algo razonable,

tiene que ver con transparencia, tiene que ver con que el gasto sea mejor, y tiene que ver con que seamos responsables en el manejo de las finanzas. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 1o., párrafo sexto y décimo tercero.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 10, con la adición de un párrafo.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 1o., y artículo 29.

El diputado Sergio López Sánchez: Con su venia, diputado presidente. Las reformas estructurales que promueve e instrumenta el presidente Peña Nieto, son la continuidad de un proyecto económico fallido que se inició desde la década de los 80 y que ha mostrado serias dificultades para corregir los grandes desequilibrios estructurales que tiene nuestra economía. La reforma hacendaria presenta problemas serios en términos de equidad distributiva, ya que capta recursos fiscales crecientes de los contribuyentes pero son gastados ineficientemente y en forma muy poco transparente.

La mayoría de estos recursos fiscales tienen un destino improductivo al destinarse crecientemente a gasto corriente en lugar de ser invertidos en áreas estratégicas en beneficio del país.

Uno de los principales argumentos de la reforma hacendaria fue el ampliar el déficit con el objetivo de instrumentar una política de gasto contracíclico para incentivar la inversión y el crecimiento de la economía; sin embargo, las cifras son contundentes, en 2016 el crecimiento será de 2.1 por ciento y el promedio del crecimiento de la economía de los últimos 30 años es de sólo 2.4 por ciento.

México seguirá imposibilitado de crecer si sigue con esta política fiscal tan restrictiva en el gasto y con la gran limitación de no poder aumentar la presión fiscal por el acuerdo de certidumbre tributaria. Esto da lugar a un régimen de excepción que implica una renuncia a la recaudación tributaria. Por lo tanto, tiene un importante costo, ya que la hacienda pública deja de captar importantes niveles de tributación de diferentes impuestos.

Por otro lado, de acuerdo con información del propio Ejecutivo, contenida en los criterios generales de política económica para 2017, la deuda pública neta pasó de representar un 37.7 por ciento del producto interno bruto en 2012, hasta un 50.5 por ciento estimado para 2016, lo que significa un incremento de 12.8 puntos porcentuales del producto interno bruto en solo cuatro años.

Sin embargo, si nos referimos exclusivamente a la deuda del sector público presupuestario, la que se incluye en la cuenta pública, el crecimiento fue aún mayor al pasar de 34.3 por ciento en 2012, a una proporción de 48.5 por ciento en 2016, con un aumento de 14.2 puntos porcentuales del PIB en los primeros cuatro años de la actual administración.

La justificación del Ejecutivo era la supuesta productividad de los proyectos de inversión en las empresas productivas del Estado. Con esta situación, a pesar de que el déficit debió reducirse tal y como lo comprometió el propio Ejecutivo a un 3 por ciento, se mantuvo el mismo nivel del 3.5 por ciento del 2013 y 2014, situación que se volvió a presentar de manera abusiva para este año.

Con ello el panorama suena peligroso, pues contrario a lo que se ha anunciado no se vislumbra una intención por detener el gran crecimiento de la deuda pública, lo anterior a

fin de que se cumpla de verdad lo establecido por otros ordenamientos, entre ellos lo establecido por el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por todas estas consideraciones, proponemos una modificación al artículo 29 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2017, con el fin de transparentar y evaluar los gastos fiscales y suprimir del artículo 1o. del mismo dictamen el párrafo séptimo, que menciona que para el gasto de inversión del gobierno federal y de las empresas productivas del Estado no será contabilizado hasta por un monto equivalente a 2.5 por ciento del PIB correspondiente a Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad e inversiones de alto impacto del gobierno federal en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado López Sánchez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del artículo 1o.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 29.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Lucia Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 1o., adición de un párrafo, y la adición de dos artículos transitorios. En una sola exposición, hasta por cinco minutos.

La diputada Lucia Virginia Meza Guzmán: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, la deuda pública del Poder Ejecutivo hace evidente el fracaso de la política económica y detrás se esconde los malos manejos financieros y la falta de transparencia en el uso de los recursos públicos: 414 mil millones de pesos del ramo 24 es lo que el gobierno federal pretende pagar solo de intereses y comisiones, producto de la impresionante deuda pública que en 4 años de este sexenio se ha incrementado en casi 14 puntos porcentuales.

Es decir, el gobierno federal no solo ha multiplicado la deuda, sino que ahora pretende que los diputados avalemos un rescate financiero que corrija los errores de Videgaray, que subsane el pago de los servicios de la deuda pero no la deuda misma, y peor aún, que este disfraz le sirva al gobierno federal para esconder la crisis en la que vivimos los mexicanos y le pueda dar en el plano internacional un respiro de buena imagen, pero todo es simulado y hoy nos piden que acompañemos esta farsa.

El PRD ha marcado su posición política con mucha claridad de no aprobar el endeudamiento que propone Peña Nieto y el PRI. Derivado del análisis financiero, el PRD ha identificado que el conjunto de indicadores y proyecciones del ámbito internacional en el desempeño financiero respecto al manejo de la deuda y la mala administración pública, no evaluaron positivamente la postura financiera del gobierno y por eso tuvo una tendencia a la baja.

Lo anterior al menos políticamente no nos da elementos de certeza para respaldar con nuestros votos el endeudamiento público que pretende Peña Nieto. Hay que decirlo fuerte y claro; los diputados del PRD nos deslindamos de llevar a México a una nueva y peor crisis, incluso peor que la recesión económica de 1994 a la salida de Carlos Salinas de Gortari, y es que la proyección es clara; las cosas no van a mejorar e incluso pueden empeorar en los años 17 y 18.

Subrayamos que la falta de resultados económicos es evidente, la deuda pública pasó de 37.7 por ciento al 50.5 por ciento, perjudicando por tal situación a las familias mexicanas en cuatro años de este gobierno priista.

El PRD denunció en el pleno de esta Cámara de Diputados el crecimiento de la deuda económica, sigue estancada, dejando ver a todas luces que la iniciativa de Ley de Ingresos de nueva cuenta contradice lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lo que pide el Ejecutivo federal a los grupos parlamentarios, incluidos los de oposición, es que se apruebe un endeudamiento que no registra, es decir que se oculta la dimensión real de dicho endeudamiento con la intención de aparentar finanzas sanas.

Reitero, hay que ser transparentes y rechazamos el ocultamiento del déficit. Es inaceptable agregar exclusiones al registro establecido en la citada ley.

¿Qué sentido tiene que el Ejecutivo use cifras parciales? ¿Cómo quiere contener el conjunto de endeudamiento? En este orden de ideas, no existe una definición del Ejecutivo sobre proyectos de alto impacto, solamente se le argumenta al Congreso la importancia de respaldar dichos proyectos sin saber las dimensiones de infraestructura económica o generación de empleo, ya que no presenta las claves presupuestales ni los montos de las mismas.

Existe un porcentaje de los proyectos de inversión que tiene alcances administrativos. La pregunta es, si eso merece ser aprobado por este Congreso y, más aún, si los diputados deben aprobarlo, cuando el ingreso petrolero ha caído de forma significativa.

Por otra parte, los calificadores internacionales alertan riesgos importantes, tal y como fue cuestionado por parte de los diputados del PRD, en la comparecencia de los subsecretarios de Ingresos ante la Comisión de Hacienda.

Pongamos orden, control y transparentemos los enormes pasivos de Pemex y Comisión Federal.

Por todo lo anterior, la postura del Grupo Parlamentario del PRD será en contra de un nuevo endeudamiento público, que perjudicará a todas las familias mexicanas, quienes tendrán que pagar esta nueva deuda de Peña Nieto y del PRI. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Meza Guzmán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 1o., con la adición de un párrafo.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta de modificación de una adición de dos artículos transitorios.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Norberto Antonio Martínez Soto, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 1o. con la adición de un párrafo; artículo 25, fracción I, inciso a); artículo 26, fracción III, y artículo Décimo Segundo transitorio, fracciones I y II, en una sola exposición, hasta por cinco minutos.

El diputado Norberto Antonio Martínez Soto: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, dicen en mi pueblo que el que no corre, vuela. Parece que hay una celeridad y un interés de aprovechar la liberalización de las gasolinas para este 2017.

Yo digo que hay muchas ilusiones y que pareciera un gran sueño guajiro que se les quiere vender a las y a los mexicanos, que las gasolinas con la liberalización bajarán de precio, pero no, no es así. Es falso.

Saben que no existen los mecanismos de protección a los consumidores, saben que la cotización para el consumidor seguirá subiendo, pues la tendencia internacional apunta a un mayor incremento en este próximo año.

Mientras tanto el gobierno federal, auspiciado por sus aliados en esta Cámara, se adjudica una recaudación fija y mayor, a través del Impuesto Especial de Producción y Servicios, IEPS, aplicado a los combustibles.

Compañeras y compañeros diputados de esta mayoría mecánica, van en contra de su propio juramento, van a traicionar al pueblo de México. Por eso digo, no. Por esta razón anticipo, condeno y repruebo los próximos incrementos al precio de la gasolina.

Históricamente en este país, en nuestro país, los gasolineros los absorbe el pueblo de México, una flagelación directa al sector más vulnerable. Desde diciembre de 2009, el litro de gasolina magna se ha incrementado en un 80.8 por ciento.

Como representante popular, pero también como consumidor, me preocupa profundamente la afectación en la economía de la población y el impacto que tendrá en el alza de los precios de bienes y servicios.

Demando las mentiras sobre las bondades y demando los resultados positivos que prometieron los impulsores de la mal llamada reforma energética. Mintieron, mintieron que mejoraría la economía de las familias, mintieron que aumentaría la inversión y los empleos y se comprometieron a reforzar a Pemex y a CFE, nuevamente mintieron.

Falso también en lo que va del gobierno de Peña Nieto, el precio de las gasolinas se disparó en un 30 por ciento, no ha habido disminución. No hay un solo estudio ni las especulaciones financieras garantizan que los precios de estos combustibles no se disparen de manera desproporcionada, una vez que se libere totalmente el mercado de estos energéticos, precisamente, es el tema de fondo de la presente reserva.

Antes de aprobar la liberación del mercado energético, se debe seguir estableciendo una banda de precios máximos al público, que sirva de seguro colchón, para que los consumidores finales, y de manera gradual, no obtengan un incremento total sino que lo tengan de forma anual.

No se debe tratar desigual a los iguales. Esta asamblea no debe aprobar que los precios suban a merced del mercado internacional y con las condiciones aniquiladoras que significa el IEPS.

Queda claro que no hay condiciones fiscales, que están en duda las capacidades de la autoridad reguladora. Queda claro que el plan de los altos mandos de Pemex es desmantelar a la empresa de las y los mexicanos.

Sostengo que habría riesgo de seguridad energética nacional y la Secretaría de Hacienda ni con sus esperanzadores recortes presupuestales pueden estabilizar y salvar las finanzas públicas de México. Están llevando al país a la quiebra.

Bajo estos argumentos someto a su consideración de este pleno la presente reserva al artículo décimo segundo transitorio del dictamen sobre la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2017. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Martínez Soto. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del artículo 1, con la adición de un párrafo.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta sobre el artículo 25, fracción I, inciso a).

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del artículo 26, fracción III.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del artículo decimosegundo transitorio, fracciones I y II.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 1o., hasta por tres minutos.

La diputada Ariadna Montiel Reyes: Con su venia, diputado presidente. La presente reserva tiene que ver con el cálculo de los ingresos de manera general y en específico del monto de las gasolinas, porque se hacen muchas trampas. Ya hemos dicho aquí reiteradas veces en esta tribuna el día de hoy, que no estamos de acuerdo en el incremento al precio de las gasolinas; porque eso es lo que va a suceder. Pero por otro lado, se presenta una carátula de ingresos con una subestimación.

Si tomamos en cuenta las cifras que nos da el Centro de Estudios de Finanzas de la Cámara de Diputados, que le da una proyección superior al cálculo original en 2016, y por lo tanto, el cálculo que se presenta para el cálculo de in-

gresos está subestimado. Pero lo que nos preocupa de esto es que otra vez va a haber ingresos que no van a ser determinados su uso por esta Cámara de Diputados. El problema es que en reiteradas ocasiones se hacen cambios.

Yo no sé, de verdad, por qué gastan tanto en estudiar en universidades privadas si, por ejemplo, el cálculo del barril de petróleo, de producción diaria, era de mil 928 millones barriles por día, y después, en unas horas, cambia esta proyección.

Pero no solamente eso, no es claro el modo en que se estiman estos movimientos y son al calor de una negociación de carácter político y nos da resultado, lo que aquí el diputado Vidal Llerenas ha insistido, 23 mil millones de pesos en aprovechamientos, Otros de otros, que quedan en total opacidad.

De tal manera que esta reserva lo que quiere es que el gobierno federal no genere una subestimación de los ingresos para después hacer un uso discrecional en el gasto y que vaya nuevamente a los gastos suntuosos que el gobierno genera y que por otro lado no están dispuestos a apretarse el cinturón y sí recetarle nuevamente a los ciudadanos el gasolinazo que significa la liberación del precio de las gasolinas.

A nosotros nos parece, que estos remanentes deben de utilizarse para el gasto social, para dejar de tener beneficios para los adultos mayores, pero si tienen pensiones entonces eso no, tú no eres lo suficientemente adulto mayor para haber ganado tu pensión.

De tal manera que esta reserva, lo que plantea es que no es congruente el cálculo de los ingresos y mucho menos va a ser congruente lo que va a distribuirse en el presupuesto. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputada Montiel. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la voz para presentar modificaciones al artículo primero, que se adiciona un párrafo noveno transitorio, décimo primero transitorio, décimo segundo transitorio, décimo tercero transitorio, décimo cuarto transitorio, décimo sexto transitorio, décimo séptimo transitorio, vigésimo primero transitorio y vigésimo segundo transitorio, la diputada Norma Rocío Nahle García, hasta por 10 minutos.

La diputada Norma Rocío Nahle García: con su permiso, señor presidente. Las reservas que presentamos son exclusivamente sobre lo que presenta el Ejecutivo de la comercialización, la liberación de los combustibles.

Hay dos ejes centrales en la Ley de Ingresos. El IEPS de la gasolina –ese es el fondo– y los aprovechamientos. Todos los artículos que me reservé es en base a este tema. El IEPS de las gasolinas o combustibles en el 2016 se presupuestó de impuestos 209 millones de pesos, pero se van a obtener 310 mil millones de pesos que nosotros, Juan Pueblo, estamos aportando para sostener la economía. Ahora, en el 2017, nos están presupuestando 248 mil millones de pesos y vamos a obtener 350 mil millones de pesos, más la liberación de la gasolina.

Aquí, Canal del Congreso, le pido por favor que esta lona donde tengo el precio de litro de gasolina vamos a ver ¿Cuánto nos cuesta fabricar un litro de gasolina?; 6.57 pesos; ¿Cuánto cobra la Secretaría de Hacienda por impuestos?; 5.60 pesos. ¿Cuánto ganan las gasolineras? Un peso con 81 centavos y nosotros los contribuyentes pagamos 13.98 pesos de la gasolina.

Van a liberar la gasolina porque dicen que van a bajar los precios. Yo no sé si los gasolineros van a ganar menos de 1.81 o si Hacienda está dispuesta a recaudar menos en impuesto de gasolina. Ese es el fondo de la Ley de Ingresos por los combustibles.

También otra línea muy importante es sobre los aprovechamientos. En el 2016 se presupuestó que íbamos a obtener de aprovechamientos 161 mil 743 mil millones de pesos. Sin embargo obtuvimos 420 mil millones de pesos

entre remanentes del Banco de México, cobertura petrolera y otros.

En el 2017, hoy nos están ustedes presentando que se presupuestan 67 mil 222 mil millones de pesos, y se van a obtener 480 mil millones de pesos. Estamos hablando de un colchón de 400 mil millones de pesos con remanentes, con cobertura petrolera, y con otros y renta. ¿A dónde se va este dinero? ¿Dónde está? Es a pago de deuda. Y hoy nos dicen que no hay. Por eso me reservé para suprimir bastantes artículos; por eso estamos proponiendo que se supriman esos artículos.

También menciono el artículo 1, numeral cinco que se basa exclusivamente en la Comisión Federal de Electricidad. Están proponiendo que se le dé parte para que pueda endeudarse. Pemex casi tiene 10 mil millones de dólares, 95 mil de deuda, y es endeudar, endeudar.

Yo aquí le digo, diputado Yerico, yo sí propongo a construir, vayamos a construir refinerías, ya les entregué las propuestas; vamos a invertirle a la petroquímica que la tenemos abandonada; vamos ahí. Tenemos propuestas; tenemos en Ciudad del Carmen, equipos de perforación abandonados; vamos por ellos; vamos a la producción. Morena propone producción, propone construcción. No engañamos, no decimos que van a pasar cosas maravillosas y cada vez en nuestra economía estamos peor.

Y votamos en contra porque alguien tiene que decir aquí en México “no”; alguien tiene que decir aquí “basta”, porque no todo aquí en el Congreso están representados los mismos. Vengo orgullosamente del barrio de María de la Piedad, de Coatzacoalcos, Veracruz, y ahí sabemos lo que estamos sufriendo.

También hablan de comercializar, de que vamos a flexibilizar para que entren los combustibles. ¿Con qué infraestructura? No tenemos. Se están utilizando ahorita los puertos de Petróleos Mexicanos, y los privados tienen que pagarle el servicio a Pemex por carga y descarga en la terminal de Salina Cruz, en la terminal de Pajaritos, en la terminal de Tuxpan, y les estamos colocando el pastel sobre una charola de plata para que se vengan a servir, y sin embargo, a Pemex lo tenemos castigado.

No pudimos ahondar suficiente sobre el trato que también se le da al gas natural, porque también el artículo 26, 27, pues nos hablan del gas natural; ahí, hay un desbalance tre-

mendo en el país. Estamos quemando millones de pies cúbicos en la sonda de Campeche desde hace años, y estamos invirtiendo un dineral para hacer ductos y traer gas de Estados Unidos a acá, porque por este momento el gas en Estados Unidos es económico, el gas cambia en una forma considerable, no se comporta igual que el petróleo, hay cinco cotizaciones de gas a nivel mundial: el gas en Rusia es uno, el gas en Sudamérica es otro, el gas en la costa este de Estados Unidos es otro. Y hoy estamos metiendo un dinero en infraestructura porque le estamos apostando a traer el gas, porque decidieron hacer electricidad a través de gas.

Por eso es que nosotros estamos proponiendo suprimir este artículo y hacer modificaciones.

Todos los artículos que me reservé van en fracción a eso. La fracción III del artículo 27 incluye una disposición para que la Secretaría de Hacienda pueda fijar los precios en aquellas regiones donde ocurran –y cito textualmente como fue redactado por el Ejecutivo– “aumentos desproporcionados”.

Esto es una abierta y clara confesión del Ejecutivo, la liberación de los precios de la gasolina traerá incrementos en su precio y estos incrementos, además, pueden ser desproporcionados. Esto lo dicen ustedes, así está.

Los exhorto, compañeros diputados, si ustedes obedecen a una línea política de sus partidos, los respeto, no lo comparto, que seamos responsables; no aceptan ninguna reserva porque a ustedes ya les indicaron que así tiene que pasar, está bien, pero aquí somos 300 que representamos a los 300 distritos de la República Mexicana y 200 plurinominales que estamos representando al resto de los ciudadanos. No nos debemos a un partido, no nos debemos a una ideología.

Por ello solicito a usted –bueno, yo sí, soy de izquierda y del barrio exactamente–. Entonces, por ello solicito a ustedes respetuosamente que aprobemos esto. Sí construimos. Y le tomo la palabra, vamos a sentarnos.

Ya les presenté el presupuesto para meterle más dinero a las seis refinerías de Pemex, que las tienen al 45 por ciento. Vamos a eso, porque hoy estamos importando más que lo que producimos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputada Nahle García. Consulte la Se-

cretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión el artículo...

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Ah, perdón. ¿Con qué objeto, diputado Ramírez Marín? Sonido en la curul del diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, presidente. Solicitarle que, dado que la diputada Nahle nos ha explicado que se trata de un mismo tema dividido en distintas partes, si estaría de acuerdo en que hubiera una sola votación al momento de que usted la solicite.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Muy bien. Ha aceptado la diputada Nahle que se haga en una sola votación las reservas que propuso.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las reservas presentadas por la diputada Nahle García. Con excepción del décimo tercero.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el diputado Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: El hecho de que tantos políticos sinvergüenzas y mentirosos sean exitosos no es sólo una reflexión para ellos, sino también para nosotros. Cuando la gente quiere lo imposible solamente los mentirosos pueden satisfacerlos. Thomas Sowell.

Diputados, diputadas que aprobaron la Ley de Ingresos, les digo lo siguiente. No tienen madre los huérfanos, los abandonados, los desamparados y los desprovistos, por eso te

digo muy simple, porque con lo que acaban de aprobar van a llevar al despeñadero al pueblo de México, quienes serán los más afectados por la aplicación de políticas entreguistas que benefician a un puñado de políticos, empresarios traidores, pútridos y apátridas que bien este recinto legislativo repleto de traidores, debía de llamarse la cueva de Alí Babá y los 406 ladrones que aprobaron esta ley.

Dan un golpe más a la economía de los ciudadanos con la liberación de la venta de los energéticos como gasolina, diésel, turbosina, gas avión, el gas LP, que es el doméstico, propano y butano, porque con esta Ley de Ingresos queda más que claro que será sólo un puñado de políticos con nexos empresariales quienes se beneficien respaldándose ellos mismos, ya que tienen negocios familiares en ese sector, comenzando con el dueño del Sindicato de Trabajadores Petroleros, el senador Carlos Romero Deschamps, del PRI, ex directores de Pemex y ex secretarios de Energía, como Jesús Reyes Heróles y Luis Ramírez Corzo, Georgina Kessel, Juan José Suárez Coppel, así como Pedro Aspe Armella, quienes aparecen en informes del mercado energético como agentes financieros y jugadores clave en esta apertura del sector a la inversión extranjera, sin olvidar al actual secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, quien tiene notable conflicto de interés porque tienen gasolineras, Emilio Lozoya Austin como ex funcionario panista, César Nava y la familia Mouriño.

Esta disposición resulta aberrante y no sólo un argumento en toda la iniciativa presentada por el Ejecutivo ni en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público que justifique su inclusión. Tenemos entonces que preguntarnos sobre los actores que intervienen en la determinación del precio en el libre mercado.

En ese sentido, como sabemos, lo establece el pensamiento económico contemporáneo, el precio depende de la oferta y la demanda, solo que tiene como fin la ganancia.

Lo que ustedes han aprobado es que 30 minutos antes de que se aumente la gasolina, la van a comprar a un precio y, posteriormente, la van a vender a otro después de esos 30 minutos. Es decir, que van a estar muy volátiles los precios de los energéticos.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de intervenir en la dirección de las políticas de Estado que garanticen el bienestar de los mexicanos. Por ello, no podemos entregar...

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame, diputado.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez:... la economía...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame, diputado. Le pido a las diputadas y diputados tolerancia con el orador, como lo hemos tenido con el resto de los oradores.

Reitero, con todos los oradores hemos tenido tolerancia en el tiempo, lo mismo pido para el orador que está en tribuna. Si alguien quiere hacer alguna pregunta al orador, estamos en esta etapa. Adelante, diputado.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Serénense, traidores.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Le pido al orador dirigirse con respeto y cortesía a las diputadas y diputados.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Fijense bien –concluyo, voy a concluir– el periódico La Jornada.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame, diputado. Respeto al orador, diputadas y diputados. Reitero, el respeto que estamos pidiendo al pleno es el mismo respeto que le pedimos para el orador. Continúe, diputado.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Ramírez Marín, pon orden a tus lacayos, por favor. Miren, saca La Jornada el día de hoy, que ayer los diputados solicitaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinar más recursos al Ramo 23, para obras que cada uno de los 500 legisladores asigna a sus distritos y municipios. Eso fue lo que frenó la discusión ayer en la Comisión de Hacienda, ¿por qué razón? Muy simple, porque presionaron, porque inicialmente el 20 por ciento que recorta Hacienda de los 10 mil millones que se distribuyen a los legisladores, así como habían aprobado 20 millones este año...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez:... les iba a tocar 16 millones a cada uno de ustedes. Esa fue la razón, porque les iban a quitar su moche...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez:... y entonces, como les estaban afectando sus bolsillos, ¿qué fue lo que pasó? Que ustedes detuvieron los 465 diputados, menos los 36 de Morena, entramos a este asunto...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Permítame, diputado. Y entonces, fíjense cómo son las cosas, el Banco de México, con esa bolita mágica que tiene, ya prevé alza en energéticos y alimentos. ¿En dónde está el discurso demagogo, que se suben aquí, diputados...?

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado, su tiempo terminó.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Diputado, si quieres cortarme el sonido, quitámelo, voy a concluir.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado, su tiempo terminó.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Ya tienen ustedes una aprobación, ya le dieron la espalda a los mexicanos, tengan vergüenza...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado, tu tiempo concluyó, termina, por favor.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: ... no se comporten como lo que son, una bola de traidores.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluye, diputado, por favor. Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del artículo décimo tercero transitorio presentado.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuestas de modificación al artículo 1o., numeral 1.

La diputada Isaura Ivanova Pool Pech: Con la venia de la Presidencia. México ha sido pionero en la implementación de diversas políticas en materia de prevención de la obesidad, destacando entre ellas el impuesto a los refrescos y a las bebidas azucaradas.

Actualmente este impacto suma más de 67 mil millones de pesos y se estima que aumentarán a más de 151 mil millones de pesos para el próximo año. Por ello, la necesidad de generar mejores políticas fiscales, como recomienda la misma Organización Mundial de la Salud, quien propone aumentar los impuestos sobre las bebidas azucaradas en un 20 por ciento, dichas medidas fiscales no sólo ayudarían a reducir las enfermedades crónico-degenerativas, sino que la presente reserva lograría que se duplique la recaudación.

El Ejecutivo federal presenta en el dictamen un ingreso por 24 mil millones de pesos por este concepto y con esta propuesta de reserva se incrementaría a 49 mil millones de pesos.

En ese orden de ideas es importante señalar, que si bien es cierto México cuenta con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a refrescos y bebidas azucaradas, resulta imprescindible fortalecerlo a través de dos vías. Por un lado, su incremento de 1 a 2 pesos por litro, así como su incidencia en el destino social, misma que debe contar con la transparencia respecto a su aplicación, cosa que actualmente no sucede.

A través de la creación de un fideicomiso público para tal efecto que se ha propuesto mediante iniciativa de nuestro grupo parlamentario.

Es fundamental, por tanto, que este incremento de 1 a 2 pesos por litro a bebidas azucaradas tenga destino social. Que la figura jurídica del fideicomiso permita la generación de

políticas efectivas en materia de prevención y atención de enfermedades y que la progresión del impuesto disminuya el consumo de estas bebidas del 12 al 18 por ciento. Y que el ahorro al sector salud, con la aprobación de la presente reserva, permita ahorrar más de 13 mil millones de pesos en los costos directos que representan este tipo de enfermedades.

Con la modificación al artículo 1 del presente dictamen de la Ley de Ingresos, la federación recaudaría 25 mil millones de pesos más que lo estimado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Con esta reserva propuesta lo que pretendemos es recaudar y duplicar a través de incrementar de 1 a 2 pesos el impuesto a las bebidas azucaradas y a los refrescos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Pool Pech. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 1, numeral 1.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 1, adición de un párrafo. Al artículo 2, al artículo 18, adición de un párrafo, y al artículo 23. En una sola presentación, hasta siete minutos.

La diputada Rosa Alba Ramírez Nachis: Muchísimas gracias, presidente. Con su permiso. Compañeros diputados, sé que lo que venimos a hacer a este recinto debería ser a favor del pueblo de México. Pero tenemos aquí la mayoría aplastante que obedece al mandato del Ejecutivo, simulando que deberíamos ser nosotros, los representantes del pueblo, los que pondríamos un freno a los excesos que pudiera, en su momento, permitirse el Ejecutivo en su

mandato. Sin embargo, nosotros hemos venido aquí a aplicarnos y a trabajar con dedicación, pero con diversos objetivos.

Diputado, no tengo madre porque falleció hace algunos años, pero tengo conciencia. Y con esa conciencia me permití aprobar en lo general porque entiendo que las condiciones del país así lo exigen. Sin embargo, también puntualizo las deficiencias y también me permito señalar a los que, aparejados con ese compadrazgo, no responden a la obligatoriedad que tuvieron de representar al pueblo. Porque aquí venimos a representar al pueblo, no a avalar al Ejecutivo.

Es súper bueno que estén ustedes lanzando loas y venerancias al quehacer que el Ejecutivo desempeña, pero es súper malo que no generen conciencia en lo que es su obligación.

Nosotros, todos los que estamos aquí, estamos obligados a velar por el pueblo. Por tanto, en el endeudamiento que ustedes están permitiendo que a manga ancha el Ejecutivo —a través de la Secretaría de Hacienda— incremente, estamos generando una afectación a los mexicanos, que son los que lo van a pagar.

Debemos ser conscientes y debemos entender que es esa gente que contribuye, que trabaja, que con el sudor de su frente gana para apenas subsistir, a la que condenamos a que tenga esa deuda.

Por eso, yo les pido que en relación a los empréstitos en el artículo 1 y 2, nos permitamos como Cámara frenar esos excesos y que con una mayoría de la tercera parte de esta Cámara a favor, una vez que nos presenten un estudio pormenorizado nosotros podamos avalar esa cantidad de endeudamiento, no les podemos seguir dando manga ancha, no podemos seguir permitiendo que lo hagan aquí como si no sucediera nada.

En el 2000, el saldo de la deuda bruta del sector público federal fue de 1.5 billones de pesos, al día de hoy al 2015 se reportan ocho billones de pesos. ¿Hasta dónde vamos a llegar? Hasta donde nosotros lo permitamos, compañeros, porque si nosotros nos aplicamos y logramos que esta Cámara indexe el párrafo, así de chiquitito, siempre y cuando sea aprobada cualquier línea de crédito por las dos terceras partes de esta Honorable Cámara de Diputados. No es mucho pedir, realmente es nuestra responsabilidad saber para qué, por qué y adónde se va a destinar ese dinero.

Asimismo, en cuanto al otorgamiento del incremento al impuesto en los refrescos. Yo les pediría que fuéramos un poquito más allá, las bebidas edulcoradas, artificiales están generando una gran problemática de salud en este país. Vamos incrementándole al 10 por ciento el impuesto, de ese cuatro que propusieron al 10 y vamos también dejando exentas a las bebidas que contengan pulpa o que sean 100 por ciento naturales, es válido que nosotros fomentemos el consumo de esas bebidas naturales.

En el artículo 18. Yo les pediría que cuando los ingresos reales se excedan más de lo que se presupuestó por hacienda, esta Cámara de Diputados a través de la Comisión de Hacienda emita los lineamientos, adónde se va a destinar ese dinero. Lamentablemente no tenemos control sobre ello y vemos nosotros con tristeza que se direcciona a los excedentes a comunicación social, a pagos burocráticos e incluso a infraestructura física, como es el caso del Fondo Nacional de Infraestructura.

Es necesario crear consejo nacional de evaluación social de proyectos públicos. Mediante esa figura podríamos nosotros regular hacia dónde se destine y cómo generan la producción o cómo se incrementa la producción a través de los proyectos productivos, y solo con cifras reales.

No podemos permitir que se nos sigan maquillando, pues verdaderamente la gente que está afuera, el pueblo de México, ese, al que nosotros debíamos estar aquí los 500 comprometidos en servirles, están esperando que nosotros tomemos buenas decisiones en este momento.

Es responsabilidad de todos aquellos que no tienen conciencia y que no analizan realmente el impacto de las decisiones que aquí se toman, el poder absorber, ojalá que de veras lo absorbieran, el repudio del pueblo de México por la falta de compromiso del trabajo que ustedes aquí están haciendo.

Agradezco mucho la atención que me brindaron y les reclamo la falta de oportunidad de responderle al pueblo de México a través de un proyecto sano en esta Ley de Ingresos que le permita al pueblo de México crecer y mirar en otra dirección. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Rosa Alba Ramírez Nachis. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo primero, adición de un párrafo.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo segundo.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Consulte al Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 23.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Tiene la palabra el diputado Ariel. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (desde la curul): Quietos, Dumbos. Nada más para decirle, diputado

presidente, que en este recinto legislativo no se puede permitir que se amenace a una asesora del grupo parlamentario, como lo acaba de hacer el jefe de seguridad de este recinto legislativo, por el simple hecho de haberse parado atrás de mí a grabar mi intervención.

Creo yo que no es la manera de decirle a mi compañera asesora, que la siguiente vez... –Cállense, por favor–. Que la siguiente vez le van a retirar la credencial y el gafete. Creo yo que en ningún momento hay una violación al Reglamento, porque ahí se acordó que teníamos tiempo durante las intervenciones, de podernos manifestar de una manera que nosotros considerábamos la más prudente.

Entonces, no puede haber este tipo de amedrentamientos ni amenazas a una asesora del grupo parlamentario, que no hizo ninguna otra cosa más que grabarme con mi teléfono, y no puede ser correcta esa parte. Entonces le pido, por favor, que no amenacen.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Tomamos nota de sus comentarios, diputado y actuaremos en consecuencia. Tiene el uso de la tribuna el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación al artículo 1º, párrafo décimo tercero; artículo 2, párrafos primero, sexto, octavo y décimo tercero; artículo 7; artículo 9; artículo 10, párrafos tercero, quinto, décimo cuarto; 11, párrafo décimo; 13; 15, párrafo primero; 16, apartado B, fracción II; 18, párrafo cuarto; décimo transitorio, párrafo segundo; vigésimo transitorio; y adiciones de dos artículos transitorios. Las 17 propuestas de modificación, el diputado las va a presentar en una sola exposición hasta por 15 minutos. Adelante, diputado.

El diputado Juan Romero Tenorio: Quince minutos. Con su venia, presidente, Mesa Directiva. Diputadas y diputados, entiendo que ya hay cansancio, que hay prisa ya por aprobar esta Ley de Ingresos, les pediría un poco de tolerancia.

El día de ayer la Comisión de Hacienda estaba convocada dentro de su período permanente de sesión a las 4:00 de la tarde y se instaló a las 11:30 de la noche. Entonces, fue una falta de respeto para los integrantes de la mesa. Les pediría que tuvieran un poco de tolerancia con el tiempo que se nos está otorgando.

De acuerdo al artículo 110, fracción I, las mociones de nuestro Reglamento, las mociones tienen para su presenta-

ción cinco minutos. Y de acuerdo al artículo 111 del mismo Reglamento, quien presenta las mociones tiene la potestad de acumular estas mociones en abono al tiempo de los demás legisladores.

Les pido paciencia, porque es una ley que trasciende y daré los motivos de la trascendencia que se ha omitido por esta Cámara de Diputados en definir una política fiscal objetiva apegada a la realidad de la mayoría de los mexicanos.

Son 21 reservas, faltaron más, la cuestión es que tenemos una Ley de Ingresos que se convierte en un bodrio legislativo, puesto que aquí entra de todo. Entran disposiciones abiertas que facultan al Ejecutivo para determinar aprovechamientos derechos en el sentido que él quiera, a través del secretario de Hacienda. Entran disposiciones de carácter recaudatorio, entran disposiciones de carácter fiscal, en carácter procesal fiscal, entran transitorios que generan nuevos derechos u otorgan subvenciones y extensiones fiscales.

Es una mala ley. Es una mala ley empezando por que los datos que aporta la carátula del artículo 1o. no son ciertos, son falsos.

De acuerdo a un estudio que se le solicitó al Centros de Estudios de Finanzas Públicas, la evolución del gasto programado y la recaudación con respecto al presupuesto de gasto público, en los dos años de Peña Nieto 2014, se aprobó un presupuesto de 4 billones 467 mil millones de pesos y se ejerció un gasto de 4 billones 566 mil millones de pesos, 99 mil 583 millones de pesos más de lo aprobado.

En 2015, se aprobó un presupuesto de 4 billones 694 mil millones de pesos y se ejerció un gasto de 4 billones 917 mil millones de pesos, 222 mil millones de pesos adicionales que esta Cámara de Diputados no aprobó, 222 mil millones de pesos que en su mayor parte corresponden al impuesto especial a gasolinas y a impuestos encaminados a gravar el consumo. No el ingreso de las personas físicas o morales, no la renta que representa el ingreso en función de la productividad de estas personas físicas y morales.

Por eso señalamos que la carátula que se presenta en cuanto a las fuentes de ingresos no es cierta, es falsa. Comisión Nacional Reguladora de Energía presenta un ingreso en cerros, cuando las reformas del martes y las de hoy les otorgan funciones reguladoras, funciones reguladoras que va a ejercer en función de un servicio público, que va a ejercer en función de la administración de bienes nacionales y que

gracias a estas reformas no hay gravamen, no hay derechos que se apliquen en estos bienes nacionales.

Se genera un mercado libre en transportación y almacenamiento de hidrocarburos, que bonifica de nueva cuenta ganancias para los inversores en este tema. No para los consumidores, no para el mexicano de a pie. Ellos seguirán, esperemos que puedan deducir el 25 por ciento de la bicicleta que puedan comprar comparado con los 250 mil pesos para autos híbridos y eléctricos.

Tenemos una ley fiscal que beneficia a los que más tienen, perjudica al ciudadano de a pie porque es una política fiscal que permite la concentración de riqueza y permite gravar a los que menos tienen. Eso en contra de un derecho humano, a la seguridad jurídica, puesto que esta Ley de Ingresos de la Federación tiene varias inconsistencias. Empezó con la primera.

Artículo 2. Sumando las reservas del artículo 2. Se autoriza un endeudamiento neto por 495 mil millones de pesos. Esa cantidad aparece en la carátula del artículo 1. Sin embargo, en ese mismo párrafo, el primer párrafo del artículo 2o., se determina que el Ejecutivo federal podrá contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna adicionalmente a las autorizadas.

La deuda que se propone en la carátula del artículo 1 corresponde a 495 mil millones de pesos, deuda interna. Con esta redacción se está autorizando a adicionar los montos de esta deuda. El déficit fiscal que se pretende atender va a ser imposible con esta apertura de posibilidad de contratar nueva deuda.

De igual forma, se cantinflea para señalar que se puede contratar deuda pública con el extranjero. Se señala que para el Ejercicio 2017 el gobierno federal podrá canjear o refinanciar obligaciones del sector público federal a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta 5.8 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el monto de endeudamiento neto y externo que se ejercerá con organismos financieros internacionales. Y se añade: de igual forma, el Ejecutivo federal y las entidades podrán contraer obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales al autorizado.

¿Por qué no se señala en términos concretos la deuda externa que se quiere contratar para 2017?, se encubre en señalar que no debe rebasar el monto de 5.8 mil millones de dólares de deuda nacional externa. No somos claros en la

presentación de las obligaciones que se pretenden contraer en nuestro país.

En esta reserva proponemos eliminar estos dos párrafos donde se le da carta abierta al Ejecutivo para contraer deuda interna y externa, más allá de lo que se permite en la carátula de datos de la Ley de Ingresos de la Federación.

Otras disposiciones. Segundo párrafo, párrafo sexto, artículo 2o. Hay opacidad en el manejo de recursos públicos.

Párrafo octavo, artículo 2o, párrafo décimo tercero, artículo 2o. Se encubre la deuda. Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias podrán contratar una deuda de hasta 10 mil millones de pesos y un monto de endeudamiento neto externo de cero dólares en Estados Unidos.

Se encubre la deuda, porque en el artículo 4 se determina que Comisión Federal de Electricidad podrá contraer deuda, pero es una deuda encubierta de la cual no se da cuenta en forma clara, para disfrazar el déficit fiscal.

Artículo 4. El Ejercicio Fiscal 2017 la federación percibirá ingresos por proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, de inversión financiada directa y condicionada para la Comisión Federal de Electricidad.

¿No se hablaba de una independencia económica financiera de la Comisión Federal de Electricidad, como empresa del Estado? ¿Por qué la federación va a asumir una deuda a largo plazo de Comisión Federal de Electricidad? Es una deuda que se señala la cantidad de 315 mil millones de pesos.

Esta deuda, es deuda que se contrae con privados para construir infraestructura, infraestructura y servicios que Comisión Federal de Electricidad se compromete a adquirir, y la deuda de infraestructura condicionada, la Comisión Federal de Electricidad se va a comprometer a 102 mil millones de pesos en inversión condicionada. Un privado va a crear infraestructura u otorgar servicios a la Comisión, con la obligación de Comisión Federal de Electricidad de pagarlos a largo plazo.

Esto es deuda disfrazada, son pasivos para la nación mexicana, disfrazamos la carátula en cuanto a deuda autorizada por este Congreso.

¿En qué otros apartados encontramos opacidad? Hay disposiciones que permiten y violan la ley al facultar al Ejecutivo federal, artículo 10, primer párrafo. El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, queda autorizado para fijar o modificar los aprovechamientos que se cobrarán en el ejercicio 2017.

Esta Cámara de Diputados aprobó una Ley de Derechos, modificó la miscelánea fiscal y de un borrón se autoriza al Ejecutivo para que modifique las cuotas de aprovechamiento. Se viola un principio de certeza, un principio de seguridad jurídica constitucional.

Lo que hayamos aprobado en la ley, queda a discreción de interpretación y de ejecución del Ejecutivo federal. El Ejecutivo federal puede cambiar las tasas o cuotas que se deriven de derechos o aprovechamientos en forma discrecional.

Artículo 10, párrafo tercero. Durante el ejercicio fiscal 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante resoluciones de carácter particular. Es una discreción para la Secretaría de Hacienda, para aprobar los montos y aprovechamientos que cobren las dependencias de la administración pública federal.

De nueva cuenta en una disposición en la Ley de Ingresos de la Federación se da borrón a la normatividad que regula aprovechamientos de bienes y servicios de la nación. Se da manga ancha a la Secretaría de Hacienda para que determine costos y montos, no hay certeza jurídica, porque es a partir de determinaciones de carácter particular.

Una característica de la ley, es que es general, se aplica para todos los sujetos que se encuentren en el supuesto que determina la propia ley, que es obligatoria, no discrecional.

Va a haber supuestos donde va a quedar a discreción del secretario de Hacienda quién paga o no aprovechamientos y qué montos se pagan o no. En esta reserva proponemos que la resolución de carácter particular asuma el carácter de general, para evitar discrecionalidad en la aplicación de estos aprovechamientos.

Artículo 10. Opacidad, párrafo quinto. Artículo 10, párrafo séptimo. Opacidad. Se maneja discrecionalmente la reclasificación de recursos sin necesidad de rendir y presentar cuentas.

La modificación de aprovechamientos y de derechos no entra dentro de los informes trimestrales que Hacienda presenta a esta Cámara de Diputados. Quedan disposiciones en esta ley que permiten la discrecionalidad del recurso público.

Al igual, hay varias modificaciones. Otra joyita de esta ley, artículo 16, inciso b), fracción I y II, en materia de exenciones. Fracción II, y esto porque se apresuran en aprobar leyes. Fracción II. Se exime del pago del derecho de trámite aduanero que se cause por la importación de gas natural, en los términos del artículo 49, de la Ley Federal de Derechos.

Esto es, Pemex no va a pagar derechos aduanales cuando importe gas, se establece en la Ley de Ingresos de la Federación. Sin embargo, aquí se aprobaron modificaciones a la Ley de Derechos.

Artículo 50, letra B. Pemex y organismos subsidiarios no están obligados al pago de los derechos tributarios en importación de gas natural. Si en una ley abrogamos el derecho de Pemex para pagar cuota de importación y aquí en la Ley de Ingresos lo exentamos de ese pago.

Hay inconsistencias graves que nos dejan un sabor de boca de una ley mal armada, una ley apresurada. A pesar de que se presentó en esta Cámara de Diputados el 8 de septiembre, fue hasta ayer a las once y media que se conoció el dictamen final y se pretendió discutir, dando un término de tres minutos para que se posicionaran. Término del cual hizo uso Moreno, en tres minutos posicionó su sentido de la ley.

Sé que llevan prisa. Sé que están cansados. Éstas son nuestras observaciones. Yo les pedí un poco de tolerancia pero ésta es la forma en que se construye un país en el cual se privilegia a unos cuantos y se acredita que son empleados del gran capital en nuestro país.

La sociedad pedirá cuentas, no solo la sociedad, los hijos de sus hijos y de sus hijos serán cuenta de la rapiña que generaron con esta ley, aunada a las cuatro anteriores en este gobierno de Enrique Peña Nieto. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación de los artículos presentados en esta exposición.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Las propuestas de modificación al artículo 1, numeral 1, sexto transitorio, octavo transitorio y la adición de un artículo transitorio han sido retiradas por su promovente.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Cecilia Guadalupe Soto para presentar propuestas de modificación al artículo 1. Dos propuestas de modificación al artículo 1.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Con su venia, presidente. Colegas diputados y...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputada, permítame un segundo. Hasta por tres minutos.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Con su venia, presidente. Colegas diputados y diputadas, público que nos ve por el Canal del Congreso. La modificación que propongo tiene que ver con transparentar recursos de aprovechamientos, que ha sido una queja que se ha expresado por la mayoría de las fracciones parlamentarias.

Somos la LXIII Legislatura, quiere decir que desde hace tres legislaturas somos adultos mayores como Cámara de Diputados. Como adultos mayores, debemos tener acceso a una información detallada de la Secretaría de Hacienda.

El rubro de aprovechamientos es un rubro completamente opaco, que le permite gran posibilidad de maniobra y discrecionalidad a la Secretaría de Hacienda. De tal manera que nosotros no cumplimos con la labor de ser un Poder que equilibre, un Poder que corrija, un Poder que pueda evitar el tipo de errores que se cometieron por el secretario Videgaray durante los pasados tres años.

Durante los últimos 10 años ha habido un promedio de exceso, por así decirlo, de recaudación a través de recursos de aprovechamientos de 248.5 cada año, por ciento. Los últimos, en 2013 se recaudaron, se allegaron recursos y aprovechamientos de 191 por ciento más. En 2014, 122.4 por

ciento. En 2015, 160, y el monto proyectado e informado por Banco de México para este año sería 159 por ciento.

La Auditoría Superior de la Federación hace notar los problemas en que incurre Hacienda con el uso discrecional de los aprovechamientos. Leo aquí lo que dice en 2013: “A Bancomext, Banobras y Nafin se les requirió el pago de aprovechamientos a favor del gobierno federal por la garantía soberana sobre sus pasivos por mil 300 millones de pesos, a las 2 primeras, y 400 millones por la segunda”.

El artículo 10 de esta ley plantea cómo se deben usar esos aprovechamientos derivados, por ejemplo, del respaldo soberano que da el gobierno federal a la deuda de estas instituciones, y sin embargo, la misma Auditoría Superior de la Federación dice: la exigencia a algunas instituciones de Banca de Desarrollo, de un pago extraordinario contra sus utilidades generada durante un ejercicio en curso como un derecho patrimonial bajo el argumento de compensación al gobierno federal por la garantía que le brinda a sus pasivos considerados como deuda soberana, lo cual tiene el efecto de reducir la utilidad neta al final del ejercicio.

Es por ello que planteé, que en el numeral 6 del artículo primero, en vez de considerar que se recibirán 80 mil millones, 80 mil 303.8 millones, planteé que en realidad se recibirán 155 mil 336.8 es un cálculo muy moderado, es exactamente el mismo del año pasado, no incluye lo que realmente se va a recibir, porque entiendo que ahí estarán los remanentes del Banco de México.

¿A qué nos sirve esto? Nos sirve el hecho de que estén incluidos, nos sirve que tenga que rendir cuentas...

**Presidencia de la diputada
María Guadalupe Murguía Gutiérrez**

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Concluyó su tiempo, diputada Soto.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: ...cada tres meses la Secretaría de Hacienda. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se pide a la Secretaria que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las dos propuestas presentadas por la diputada Cecilia Guadalupe Soto.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar reforma al artículo segundo.

El diputado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul). Presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Permiso, diputado Cuanalo. Está solicitando el uso de la palabra el diputado Ramírez Marín. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Con respecto al orador anterior; estaba enlistado. Declinó, se retiró, no pasa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se me ha informado que se difiere su turno. Es la información que tengo, diputado.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Ya le habíamos agradecido todas las anteriores.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado. Diputado Cuanalo, por favor.

El diputado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos: Gracias, presidenta. Nos estamos reservando el artículo 2 porque precisamente en este artículo es donde estamos votando a favor un endeudamiento del gobierno federal de hasta 767 mil millones de pesos. Esto viene desglosado de la siguiente manera. Para el gobierno federal 600 mil millones de pesos, para Pemex 157 mil millones de pesos y para CFE hasta 10 mil millones de pesos.

Esto es importante porque el monto total que estamos aprobando de deuda tanto interna como externa se suma a la que ya tenemos actualmente que asciende a 8.7 billones de pesos. Esto significa que estamos aprobando un crecimiento del nueve por ciento del monto total de la deuda al aprobar justamente este artículo.

Como debemos de medir la deuda pública con respecto al producto interno bruto, es importante mencionar que si el país no logra el crecimiento que se está planeando del producto interno bruto, es muy probable que la deuda llegue entonces a más del 53 por ciento con respecto al producto interno bruto. Además esta autorización de la deuda pública, también estamos autorizando que se pueda refinanciar cualquier tipo de deuda con la que ya tiene el gobierno federal.

Con esto colocamos a México en un esquema de vulnerabilidad en lo que se refiere a deuda pública. Lo colocamos en los primeros lugares con mayor endeudamiento del PIB, con respecto al PIB de América Latina de los países que integran la OCDE.

Es increíble ver cómo en los últimos cuatro años prácticamente se ha duplicado la deuda pública en este país. Y de acuerdo también a la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación, en esos cuatro años se ha duplicado el costo de la deuda que va a tener este país. Es por ello que estamos exponiendo a la economía mexicana, la estamos exponiendo porque la configuración que tenemos hoy en día de la deuda, está provocando que la deuda externa crezca más que la deuda interna, y esto expone a la economía del país porque estamos a un criterio del tipo de cambio.

Es por eso que el PAN propone esta reserva donde lo que estamos buscando es que no aumente en tal magnitud la deuda externa de este país. Esta administración del presidente Enrique Peña Nieto, no conoce un Presupuesto, no conoce un Presupuesto sin deuda pública. Y es por ello que quiero dejar muy claro que el Partido Acción Nacional no está de acuerdo con el monto de incremento de la deuda pública. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Cuanalo. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cuanalo Santos.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se ad-

mite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Esta Presidencia saluda la presencia en este recinto del presidente electo de Culiacán, Sinaloa, licenciado Jesús Valdés Palazuelos, invitado por la bancada sinaloense del PRI.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Cuitláhuac García Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentar reserva al artículo 2o.

El diputado Cuitláhuac García Jiménez: Gracias, diputada presidenta. Creo que aunque se esté autorizando al Ejecutivo endeudarse mediante varios mecanismos, es muy importante obligar a la Secretaría de Hacienda a rendir cuentas muy claras de cómo usa ese endeudamiento.

El artículo 2 habla precisamente de eso en su último párrafo, pero es muy abierto, muy sencillo, realmente no obliga a nada, dice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: informará al Congreso de la Unión de manera trimestral sobre el avance del programa anual de financiamiento destacando el comportamiento de los diversos rubros en el cual se haga referencia al financiamiento del gasto de capital y refinanciamiento.

La idea es aquí, ahí termina el artículo 2o., es el último párrafo, la idea es aquí, agregar mi propuesta, es agregarle algunas precisiones; por ejemplo, la idea es que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluya en esos reportes trimestrales el costo total de las emisiones de deuda interna y externa.

También deberá identificar por separado el pago de las comisiones y gastos inherentes a la emisión y el pago a efectuar por intereses. También la idea es que dedique un reporte especial acerca de las asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios y cualquier otro tipo de figura asociativa o administrativa que implique recursos o patrimonio público.

Estos agregados también obligan a la Secretaría de Hacienda a que informe acerca de la tasa de interés que se pagará por los créditos y bonos colocados. Asimismo, deberá

informar sobre la tasa de interés o rendimiento que pagará cada emisión de las comisiones, el plazo y el monto de la emisión presentando un perfil de vencimientos para la deuda pública interna y externa.

Y así, esa parte la he escuchado por aquí en algunos planteamientos de mayor transparencia para estos préstamos y que pudieran aclararse aquí en el Congreso de la Unión trimestre con trimestre. Esa es básicamente la propuesta y, bueno, creo que es pedirle peras al olmo, pero ojalá ustedes pueda considerarlo. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado García Jiménez.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen. Es negativa la decisión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, que fue lo que se expresó. Así es.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Araceli Madrigal Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar adición al artículo 2, mediante el cual se le agrega un párrafo, hasta por tres minutos.

La diputada Araceli Madrigal Sánchez: Muchas gracias. Con su venia, presidenta. Es motivo de preocupación en los diferentes sectores de la sociedad mexicana el crecimiento desmedido de la deuda del sector público desde diciembre de 2012 a diciembre de 2015. En este lapso la deuda creció en más del 52 por ciento y representa alrededor del 50 por ciento del PIB. Ante esta adversa situación al gobierno federal parece no preocuparle, argumentando que esta deuda aún es manejable.

Este supuesto margen de maniobra pudiera esfumarse si tomamos en cuenta la dimensión entre la deuda pública respecto a la capacidad de generación de ingresos del sector público y de los ingresos tributarios hacendarios.

Los ingresos por IVA, por ISR, impuesto especial sobre producción y servicios, importación, actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y otros, representaron sólo el 12.5 por ciento del PIB. Este porcentaje coloca a México como el país miembro de la OCDE que recauda menos impuestos como proporción al tamaño de su economía.

Por tal motivo, nuestra propuesta seguirá siendo que paguen más impuestos los que más tienen y que se acote la práctica de retribuir indebidamente el ISR a las grandes empresas, endeudando aún más a la mayoría de los mexicanos más pobres. Tenemos que parar esa intención o cuando menos es negligente inercia.

En el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 que nos presenta el Ejecutivo federal, nos presenta un monto de endeudamiento neto interno hasta por 495 mil millones de pesos y hasta 5.8 mil millones de dólares en endeudamiento externo.

Con el alza de las tasas de interés se dispone cada vez menos de recursos para apoyar programas de fomento a la actividad económica y combate a la pobreza, comprometiendo más los preceptos de desarrollo social consignados en nuestra Carta Magna.

En la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática no permitiremos la erosión del erario para el pago de la deuda, tal como se propone por el Ejecutivo federal en el artículo 2o de la Ley de Ingresos de la Federación, ya que es una deuda no transparente para los mexicanos. Por lo tanto propongo adicionar un párrafo en el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2017, el cual quedaría como sigue:

El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enviará trimestralmente a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, un informe en el cual exprese los criterios para contratar deuda, la definición del monto de la deuda pública, los objetivos de su contratación, así como el avance del ejercicio de la misma.

De esta forma, las mexicanas y los mexicanos conocerán y entenderán por qué se contrata deuda y en qué se gasta. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la

asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación de la diputada Madrigal.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar reserva al artículo 2o., al artículo 30 adicionar un párrafo, y una adición de un artículo transitorio. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Muy buenas noches. Con la venia de su presidenta y de las diputadas y diputados presentes. La propuesta que hace su servidor es para modificar tres artículos: dos artículos de la Ley de Ingresos y un transitorio, sobre el artículo 30 de la propuesta de la Ley de Ingresos; sobre el artículo 2o. y sobre adicionar un Vigésimo Tercero, artículo al tema transitorio.

Con dos temas fundamentales, uno, el término de máxima publicidad, así como el segundo tema, regular, modificar y establecer las bases mínimas que debe tener cualquier tipo de condonación y cancelación de créditos fiscales.

Por lo que hace de manera clara a la máxima publicidad, hoy vemos de manera clara que existe más de 19 mil millones de dólares que prestan las empresas privadas, perdón, internacionales al Estado mexicano, a fin de generar más obras sociales en políticas públicas, que generen mejores condiciones para abatir de manera clara la pobreza del Estado mexicano, en donde de manera clara no existe elemento alguno que nos permita dar certeza de qué uso se está dando a estos préstamos de los organismos internacionales, y nos encontramos que el día de hoy se está ampliando la deuda pública, sin saber de manera clara, formar una comisión que nos diga de manera clara cómo se puede auditar.

Por lo cual, lo único que se está solicitando con esta reforma al artículo 2o. y una adición al artículo 30 de la Ley de Ingresos, es tener la máxima publicidad y lograr que en la

página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el portal de transparencia, se logre señalar con precisión el contenido del préstamo, las empresas beneficiadas, el plazo que va a llevar, así como el objeto y fin del mismo.

Por otro lado, el tema de la condonación y la cancelación a empresas privadas de impuestos federales. Hoy a partir de 2013, tenemos que se les ha descontado o exceptuado de este cobro o esta cancelación, son más 170 mil millones de pesos, que representa más de la mitad de la propuesta que hoy presenta el Ejecutivo para la reducción del Presupuesto de Egresos de la Federación, lo cual lleva, por supuesto, que va a haber menos recursos para el campo, menos recursos para la salud, menos recursos para la educación, para la ciencia y la tecnología, y hoy esos 170 mil millones de pesos se traducen en concesiones, en pagos de facturas, de intereses diversos a pocas empresas.

Sólo en el año 2013 a 15 empresas, que representan sólo el 0.026 por ciento del total de los contribuyentes y representan de manera integral el 35 por ciento del total de las condonaciones y cancelaciones, son más de 15 mil millones de pesos. Óiganlo bien, más de 15 mil millones de pesos que el año pasado se les dedujo o se les canceló a empresas privadas, por un elemento que señala el artículo tercero transitorio, de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2013, que señalaba dos elementos fundamentales. Uno, empresas que fuera difícil su localización. Dos, empresas que fuera casi imposible hacer valer el impuesto o el cobro fiscal, y esas empresas, señores, son más ni menos que Sabritas, Gameasa, Bimbo, Televisa, TV Azteca.

Empresas que es difícil de localizar o que tienen difícil cobro de los impuestos. Se demuestra con precisión que ese dinero lo deja de percibir la gente que más lo necesita y beneficia a los que más tienen. Y sigue agravándose la distancia y la brecha entre la pobreza y la riqueza en nuestro país.

Por ello, hoy presentamos de manera clara una reforma, primero para que señale con toda precisión qué empresas van a ser sujetas al beneficio de la condonación, la cancelación de un estímulo fiscal y que se fundamente de manera clara en la página de Internet y en el portal de transparencia en qué consiste esa concesión, esa cesión o esa cancelación del crédito.

Y segundo, que se agregue en el transitorio vigésimo tercero una cláusula que diga con toda precisión que solamente podrán ser beneficiados de estos estímulos fiscales

los que acrediten fehacientemente con el fin y objeto por el cual fue otorgado. Y no se preste para simulaciones y concesiones que vayan más allá del alcance de la ley. Porque necesitamos que el país esté claro que el presupuesto del mismo sea en beneficio de los que más necesitan.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Ortega. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ortega en conjunto.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas en su conjunto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 6o., 11, párrafo primero; decimonoveno transitorio, párrafo primero. Tiene el uso de la palabra hasta por siete minutos.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Buenas noches, compañeras diputadas, compañeros diputados. Las reservas que a continuación presento son para modificar, para que se someta a la aprobación de este Congreso la fijación o modificación de las compensaciones de los productos que surgen de la modificación o fijación de los organismos descentralizados, las dependencias y las empresas de participación estatal. Pues ahora resulta que este Congreso va a renunciar a combatir la opacidad y la discrecionalidad con las que el Ejecutivo federal ha manejado los recursos de este gobierno.

En este sexenio hemos visto cómo en el proyecto de Ley de Ingresos, que siempre nos presenta la Secretaría de Ha-

cienda, existe una tendencia a estimar a la baja los ingresos que captará la federación y año tras año vemos cómo las cifras resultan ser mayores a las estimadas.

Para el presente ejercicio fiscal la propia Secretaría de Hacienda ha estimado que los ingresos percibidos eran mayores a los estimados en la Ley de Ingresos en más de medio billón de pesos, y dichos recursos son utilizados con total discreción por el Ejecutivo federal. Pero lo que no se dice y es importante que el pueblo que nos está viendo lo sepa, es que ante la caída de los ingresos petroleros, el crecimiento de los ingresos del gobierno federal, ha estado alimentado artificialmente por dos factores adicionales a los ya mencionados ingresos tributarios que obtienen a expensas de la clase trabajadora a través de estructuras tributarias regresivas.

Las otras dos fuentes, con las cuales se mantiene este gobierno son la deuda y los ingresos no recurrentes. Todos estos ingresos que percibe el gobierno federal son, desde luego, utilizados de forma irresponsable, pues no se ha disminuido el déficit público que en 2016 se estima llegará a 577 mil millones de pesos, lo que representa un tres por ciento del producto interno bruto, es decir, es un gobierno ineficiente y corrupto.

Es por esto que nuestras reservas a los artículos 6 y 11 proponemos que el Ejecutivo federal someta a la aprobación del Congreso de la Unión la fijación y modificación de las compensaciones que deban cubrir los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal por los bienes federales aportados o asignados en los mismos para su explotación.

La otra reserva que presentamos apunta a recuperar los términos de la información que ya están definidos en la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, misma que en forma tramposa ha sido proporcionada de manera dispersa, desordenada, escondida.

Cabe recordar que este fondo es la institución que crearon aquellos que privatizaron el petróleo para captar y transferir los ingresos petroleros provenientes de la nueva estructura en la que hipotéticamente la producción del país dependerá de los inversionistas privados.

Ahora en la Ley de Ingresos para 2017 se proyecta que el fondo administrará recursos por 386 mil millones de pesos, 38.6 por ciento menos que en 2016, un total fracaso la reforma energética.

Es por eso que nosotros sostenemos aprobar este dictamen en términos, es ser cómplice de un gobierno que esconde y maquilla el déficit público y la deuda. Un gobierno que esconde el origen de ciertos ingresos, un gobierno que beneficia intereses privados entregando nuestros recursos naturales. Aprobarlo es ser cómplice del manejo irresponsable de los recursos públicos de la nación y demuestra la falta de compromiso con los intereses del pueblo.

Es por eso que los que decidieron y decidirán aprobar esta Ley de Ingresos, yo no los voy a comparar con Trump ni con Chávez, pero sí los voy a comparar con Miramón y Mejía. Yo no les deseo el fusilamiento, ¿Saben qué les deseo? Les deseo la muerte política y que se vayan muy lejos, y directo al basurero de la historia. Ahí se van a ir todos ustedes por aprobar esta Ley de Ingresos. ¿Saben otra cosa? No me interesa que aquí vote la mayoría en contra del pueblo, ¿saben por qué? Porque en el 2018 el pueblo y el barrio triunfará. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas de modificación del diputado Castro en su conjunto.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Adriana Elizarraraz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo 10, hasta por tres minutos.

La diputada Adriana Elizarraraz Sandoval: Con el permiso de la Presidencia. En democracia la transparencia y la rendición de cuentas resultan dos principios básicos para el ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos.

En México durante los últimos 15 años hemos avanzado en construir instituciones que garanticen a la sociedad mexi-

cana que sus impuestos son bien usados y legislaciones que les den certeza.

No obstante, el camino aun resulta opuesto pues nos falta consolidar un sistema de sanciones a todo aquel funcionario público que incurra en asuntos de opacidad y mal uso y desvío de los recursos públicos.

A pesar de la existencia de instituciones como la Función Pública, que por cierto tiene tres meses sin titular, y la Auditoría Superior de la Federación, estas aún no logran cumplir con el propósito por el cual han sido creadas, porque no cuentan con la autonomía legal y presupuestaria suficiente para combatir la corrupción.

En este contexto y dentro del marco del análisis del Paquete Económico 2017, tal parece que el gobierno federal insiste como en años pasados, en dejar de lado la transparencia en la recaudación y en el ejercicio de los recursos públicos.

La Ley de Ingresos no desglosó de forma adecuada los conceptos de ingresos que recibe la federación. Y un caso particular que llama poderosamente la atención cada año, es el del rubro de Aprovechamientos, pues ni la Ley de Ingresos ni en los informes trimestrales que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tienen la transparencia suficiente para comprender de dónde vienen y hacia dónde se destinan los recursos. Para el ejercicio fiscal 2017, la opacidad en el rubro de Aprovechamientos no será la excepción, y para Acción Nacional resulta de preocupación la nula transparencia si consideramos que casi el 95 por ciento de dichos ingresos, se etiquetan al rubro de otros y otros.

Con las modificaciones que propone la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se estiman recursos adicionales por 51 mil 381 millones de pesos. Así que nosotros no sabemos a dónde va este recurso. La respuesta es muy sencilla: no lo sabemos y no lo sabremos.

Por esta razón y tomando en consideración los antecedentes de la opacidad y la nula transparencia en el desglose de conceptos del rubro de Aprovechamientos, es que acudo a esta tribuna para presentar una reserva que adiciona un párrafo al artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2017, con el propósito de que se incluya un apartado que exija al gobierno federal que en sus informes trimestrales se presente un desglose puntual de los conceptos que alimenta al rubro en general. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputada Elizarraraz. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se desecha y reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado J. Guadalupe Hernández Alcalá, de Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 10.

El diputado J. Guadalupe Hernández Alcalá: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, presento ante esta soberanía la reserva al artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación que señala las atribuciones que tiene el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para fijar o modificar los aprovechamientos que se cobrarán en el año fiscal 2017.

La presente reserva tiene como finalidad que no sea sólo la Secretaría de Hacienda quien tome esa decisión discrecional sobre la fijación y modificación de los aprovechamientos, y que tenga un parámetro técnico que no sólo se enfoque a las necesidades recaudatorias de la hacienda pública, sino que también responda a la eficiencia del resto de los agentes económicos.

Con ello se incentivará la competitividad y se pretende que este cambio a la ley en comento permita tener una mayor transparencia en la determinación y en la modificación de los montos de los aprovechamientos, así como crear parámetros objetivos no interpretativos que garanticen la fijación o modificación de los aprovechamientos, intentando que éstos no distorsionen las decisiones de los agentes económicos, o que terminen perjudicando la competitividad o la eficiencia.

Se propone pues, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se opone en la opinión técnica de la Comisión Fe-

deral de Competencia Económica para evaluar la factibilidad de la modificación en el establecimiento de los montos de los aprovechamientos federales.

Asimismo, se contempla la vigilancia por parte de las Cámaras del Congreso de la Unión, informándole a éstas los montos y la justificación de la fijación y modificaciones realizadas por las dependencias federales sobre los aprovechamientos.

En este mismo sentido, esta modificación contempla que los servidores públicos que omitan informar a la Secretaría de Hacienda los montos de los aprovechamientos en el plazo fijado serán sujetos a sanciones administrativas y demás que resulten aplicables en términos de las disposiciones correspondientes.

Esta modificación cobrará más fuerza cuando se contemple que los montos de los aprovechamientos sean alterados en función de algún shock sobre las finanzas públicas o una emergencia económica.

Por lo anterior, compañeras diputadas, compañeros diputados, pongo a su consideración la presente reserva en aras de la competitividad y transparencia. Espero que sea bienvenida, que sea aceptada y que sea votada a favor. Es cuanto. Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 12, hasta por tres minutos.

La diputada Maricela Contreras Julián: Con su permiso, presidenta. Buenas noches a quienes nos escuchan y nos ven por el Canal del Congreso. Ya hemos fijado nuestra postura como PRD respecto a la propuesta de Ley de Ingresos, que atenta contra la economía de la población, como lo es liberar el precio de la gasolina, una política fiscal que solo beneficia a unos cuantos y atenta contra la mayoría de la población, atenta contra las clases medias y contra las personas de menores ingresos.

Contra la mayoría de la población se está llevando a cabo una política de ingresos que afectará a quienes menos tienen. Esto ha sido demostrado una y otra vez con los pésimos resultados en el crecimiento de la economía de nuestro país y el nulo bienestar para las mexicanas y los mexicanos. La Ley de Ingresos no solo son números, es una oportunidad de instrumentar acciones concretas que representen una ayuda y una mejora para el conjunto de la población.

De manera desafortunada esto no se entiende con lo que la mayoría votará, en cambio se proponen leyes que continúen con los privilegios de unos cuantos y se deja de lado el interés que contribuye a cambiar el bienestar de las personas y su realidad concreta.

La reserva que presentamos al artículo 12 busca que los ingresos generados en los proyectos de comercialización de certificados de reducción de gases de efectos invernaderos, como bióxido de carbono y metano, se destinen a las entidades que los generen. Esta medida permitirá a diversos estados de la República invertir en la realización de proyectos para la preservación y cuidado del medio ambiente, además de mitigar los efectos del cambio climático, el cual se ha convertido en un verdadero peligro para el futuro de nuestras generaciones.

El objetivo de esta reserva es evitar la discrecionalidad en el manejo de estos ingresos que se otorgan por la realización de proyectos de esta naturaleza por parte de la Federación. La propuesta es que se queden en las entidades federativas, las cuales sufren los impactos ambientales por los proyectos del desarrollo, y que muy pocas veces se compensa el daño que este se produce en las regiones alejadas o en los estados.

Al contar con este tipo de ingresos se contará con una fuente de financiamiento para el cuidado de la riqueza natural en los estados, y sobre todo un acto de justicia ambiental para proteger los derechos de las y los mexicanos

a gozar un medio ambiente sano. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputada Contreras. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 12.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: Gracias. Hace rato dije que cómo se abrazaban y felicitaban los priistas para joder a México. Perdón, me equivoqué, por joder a México. Eso no se ve en la televisión, no lo ven en la televisión, pero sí seguro oyen los aplausos. Con su permiso, presidenta. El Ejecutivo afirma que con la finalidad de fortalecer la labor del Instituto Politécnico Nacional de las instituciones educativas, planteles y centros de investigación, de las dependencias que prestan servicios de educación media superior, superior, de posgrado, de investigación y formación para el trabajo del sector público, propone que los ingresos que se obtengan deben formar parte de su patrimonio y serán administrados por las propias instituciones para ser destinadas a sus finalidades y programas institucionales, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias aplicables.

Sin embargo, esto no es suficiente, es necesario que los ingresos que generan los centros de instituciones de investigación públicos se permite que se les destine a sus proyectos a los que los generan dentro de la propia institución, ¿Por qué? Por simple congruencia, si ya el Ejecutivo tiene el propósito de impulsar la inversión e investigación y desarrollo de tecnología de las grandes empresas nacionales y extranjeras, tal y como lo propuso en la Ley del Impuesto Sobre la Renta al establecer un crédito fiscal equivalen-

te al 30 por ciento de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio en investigación y desarrollo de tecnología, ¿Por qué no impulsar la investigación y desarrollo de la tecnología a través del sector público?

Es probable que la única forma en que las pequeñas y medianas empresas, las pequeñas empresas nacionales puedan acceder a la adopción de nuevas tecnologías, sea a través de la investigación tecnológica que se realiza en el sector público, para incentivar a la inversión del desarrollo tecnológico de las grandes empresas.

Seguir con esa política, es perpetuar el monopolio tecnológico que tienen esas grandes firmas, y además para las dependencias lo han sufrido durante décadas. Para las dependencias públicas, sí lo han sufrido durante décadas.

Si no fortalecemos a los institutos de investigación públicos, estaremos condenados a la subordinación tecnológica de un puñado de empresas, por lo que en la presente reserva se propone que en el caso de los institutos de investigación públicos, los ingresos se destinen a los proyectos de quienes las generen, o de los proyectos de la misma naturaleza, sin que los recursos ingresen a la Tesorería de la Federación, ya que esta última al momento de su devolución los rasura y no devuelve el íntegro...

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: ... dejando a los institutos sin los recursos para la investigación necesaria. No obstante, que los mismos son supervisados por las contralorías correspondientes. Gracias.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputada Cuata. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 16, apartado A, fracciones VII y X, y artículo décimo segundo transitorio, fracción I. Tiene el uso de la palabra hasta por siete minutos.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Con su permiso, presidenta. Dentro del artículo 1 se está ocultando el regalo de Navidad para el Ejecutivo por parte de los diputados levanta dedos que desde este Congreso de la Unión están por aprobar la opacidad de los ingresos.

Por ello es que buscan tergiversar los datos macroeconómicos. La propuesta de ingresos se caracteriza por una marcada tendencia en la caída de los ingresos petroleros, del orden del 14 por ciento respecto a 2016, además de que prevé una disminución del 14.2 por ciento en la producción y del 29 por ciento en la exportación.

Por otro lado, contempla un incremento de los ingresos tributarios que serán equivalentes al 13.4 por ciento del PIB para tratar de compensar la caída de los ingresos petroleros.

So pretexto de esa tendencia negativa pretenden incrementos en el impuesto especial sobre producción y servicios a gasolinas y a diésel. Lo que significa que la liberación del precio de las gasolinas tendrá un impacto negativo para los usuarios de los servicios públicos, es decir, es un nuevo ataque a la economía de los más pobres, pero ante todo, el enriquecimiento de las arcas públicas y el cheque en blanco para Peña Nieto de puerta a las elecciones estatales en 2017.

En el artículo 16 de la ley en cuestión, tocante a los estímulos fiscales, resalta el estímulo fiscal que se otorga a las empresas mineras, aún y cuando los defensores de libre mercado aducen permanentemente por el adelgazamiento del Estado y el fortalecimiento de la libre empresa.

Lo que no nos dicen es que la libre empresa utiliza al Estado para su propia engorda. Y es que déjenme decirles, señores diputados, que siendo la minería una de las actividades económicas de mayor tradición en México, y aun cuando la participación de la industria minera fue muy importante para el desarrollo económico del país, nunca estuvo exenta de conflictos sociales, dada la concentración de la riqueza de esta industria en pocas manos y en una gran explotación que se ejerció y se sigue ejerciendo sobre los trabajadores mineros.

El sector minero en México está concentrado y dominado por pocas empresas, tanto nacionales como extranjeras, que son las beneficiadas de la riqueza de la industria. Por su parte, las comunidades en donde se desarrollan estas actividades no se ven beneficiadas por dicha actividad y sufren terribles impactos ecológicos debido a que la extracción minera afecta al ambiente desde el subsuelo hasta la atmósfera, incluyendo suelos y mantos acuíferos.

Una de las principales empresas en este sector es Grupo México, de Germán Larrea. Esta empresa ha sido la única favorecida en concesiones de minas de cobre por parte de los gobiernos federales en los últimos 22 años, lo que la hace hasta el momento la monopolizadora de este metal en el país.

Este emporio también goza de facilidades fiscales, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Grupo México en 2008 pagó únicamente 3.9 por ciento de impuestos en relación a sus ventas y obtuvo 7 mil 198 millones de pesos en impuestos diferidos en ese mismo año.

Las condiciones laborales y de seguridad para sus trabajadores que tiene el consorcio del señor Larrea no son precisamente las más adecuadas. Ejemplo de ello es el accidente que se tuvo en la mina carbonífera de Pasta de Conchos, Coahuila, en 2006, donde murieron 63 mineros al derrumbarse la mina. La empresa no hizo nada para, al menos, recuperar los cuerpos de los trabajadores.

La Ley Minera en 1993, promulgada por el gobierno de Salinas, dio grandes facilidades para la privatización del sector minero. Esta ley eliminó por completo el régimen de regalías, el cual es común en la industria minera en todas partes del mundo. Las empresas mineras solo pagan impuestos federales, ningún impuesto estatal ni municipal.

La Auditoría Superior de la Federación, en su informe de 2010, reportó que las multinacionales mineras que están en nuestro país tuvieron ingresos por 552 mil millones de pesos entre 2005 y 2010. Pero solo pagaron 6 mil millones de pesos en impuestos, esto es poco más de un por ciento de sus ganancias. Aun así, se les sigue dando estímulos que no se reflejan en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades. Es por eso que la propuesta es eliminar el inciso séptimo del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017.

Por otro lado, y en cuanto al estímulo a los contribuyentes que contratan a personas con discapacidad es importante

que se mantenga, pero es más importante que el estímulo se amplíe a quienes, siendo discapacitados en su persona, sean personas físicas o empresarios, impulsan la actividad económica a pesar sus impedimentos físico-motrices.

Es por eso que se propone agregar un estímulo del 35 por ciento a quienes están en situación de vulnerabilidad por una discapacidad y desarrollen una actividad económica propia como persona o empresa.

Por ello, propongo que se modifique el artículo 16, párrafo décimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y esperando puedan ustedes ser un poquito humanos esta noche. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Barrientos Pantoja. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo 16, apartado A, fracción IX, hasta por tres minutos.

El diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez: Compañeros y compañeras diputadas. El dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el 2017 y que estamos sometiendo a discusión, contiene varios incentivos fiscales para apoyar diversos sectores productivos, económicos y sociales de nuestro país.

Al revisar esta serie de incentivos encontramos que uno de los más solidarios es relativo a las asociaciones fiscales a las que se pueden acceder a los denominados bancos de alimentos, que se encargan de la noble tarea de aprovechar y

de distribuir de manera equitativa, comida nutritiva entre los más necesitados, con la finalidad de reducir la carencia alimentaria de este país y es que los bancos alimentarios refuerzan y complementan el alcance de las políticas públicas en materia de combate a la pobreza, pues rescatan para beneficio de nuestras comunidades marginadas, toneladas de alimentos que continuamente se desechan y que según la agencia de alimentación de la ONU, la FAO, genera pérdidas económicas mundiales cercanas a los 750 mil millones de dólares por año.

En México contamos con 60 bancos de alimentos, que coadyuvan la nutrición de más de 1.2 millones de mexicanos en esta situación de vulnerabilidad, pero estas cifras podrían ser mayores, pues de acuerdo con la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, en nuestro país se desperdician cerca de 19 millones de toneladas de comestibles al año, suficientes para alimentar a 28 millones de personas que batallan todos los días para poder poner comida sobre sus mesas.

Tan solo el banco de alimentos de Guanajuato, por ejemplo, atiende semanalmente a cerca de nueve mil personas en situación de pobreza alimentaria, por ello la propuesta de reserva que presento tiene como objetivo apoyar esta noble causa.

En mi estado, Guanajuato, pese a los avances y crecimiento económico que hemos tenido en los últimos años, aun existen comunidades en rezago que padecen y carecen de acceso a alimentación.

Compañeras y compañeros diputados, en Acción Nacional siempre hemos sostenido que nuestro sistema necesita tanta sociedad como sea posible y solo tanto gobierno como sea necesario, y es por eso que hoy tenemos un gobierno con recursos limitados para abatir la pobreza de su gente.

Es más urgente que nunca promover la participación social en la solución de problemas comunitarios. Además, como joven formo parte de una generación preocupada por una agenda de desarrollo solidario, sostenible y con visión de futuro. Por eso les pido que reconozcamos el esfuerzo de emprendedores sociales generando incentivos para que obtengan más donaciones como estaría sucediendo si aprobas esta reserva, donde buscamos que se amplíe la deducibilidad del cinco al siete por ciento para quienes donen productos a los bancos de alimentos.

Con esta modificación estaríamos conciliando uno de los incentivos con mayor impacto social en este dictamen. Muchísimas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias al diputado Corona Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 16, apartado A, fracción IX.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La propuesta de modificación al artículo 16, apartado A, fracción X, y adición de una fracción; artículo 23, párrafo primero, fracción I, inciso b); y artículo 25, fracción I, inciso a), presentada por la diputada Verónica Delgadillo García, se retira.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo 16, apartado A, fracción IX.

La diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: Compañeras y compañeros diputados, el derecho a la alimentación es un derecho humano fundamental, según el cual todos los seres humanos, sin discriminación alguna, debemos tener acceso a alimentos sanos, nutritivos e inocuos, en cantidad y calidad suficientes para llevar una vida sana y plena, acorde con la dignidad humana.

El artículo 4o., de nuestra Carta Magna, establece la obligación del Estado mexicano, de garantizar y preservar en todo momento el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación para toda la población. Esta obligación implica tanto el deber de desarrollar políticas y promover acciones afirmativas, concretas, en materia de producción, comercialización y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación, como el de abastecerse de impulsar medidas que atenten o amenacen la plena realización de este derecho.

Lamentablemente existen 28 millones de mexicanos que no tienen acceso a una alimentación adecuada. Esto es el reflejo inequívoco de que aún falta mucho por hacer para erradicar el hambre y la desnutrición en nuestro país.

En esta coyuntura proponemos reformar el artículo A, fracción IX de artículo 16, previsto en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2017 con el objetivo de modificar el estímulo fiscal que se otorga a los contribuyentes que donan alimentos, incrementando el porcentaje de deducción del 5 al 8 por ciento.

Actualmente más de 4 mil empresas de manera voluntaria participan en acciones coordinadas para que los bancos de alimentos puedan combatir el hambre y la desnutrición de la población más vulnerable, beneficiando a 1 millón de personas, pero necesitamos llegar a más personas. Tenemos que promover una mayor participación de las empresas en este noble propósito.

Compañeras y compañeros legisladores, cualquier gobierno que se precie de ser verdaderamente democrático, debe tener entre sus prioridades, terminar con el hambre y la desnutrición de su población. Como legisladores tenemos la responsabilidad en conjunto con toda la sociedad, de garantizar que todo mexicano tenga sus necesidades más apremiantes satisfechas, de fortalecer sus capacidades humanas para que puedan ser partícipes en el proceso de desarrollo económico y formen parte integral de la sociedad.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional tenemos el firme compromiso de contribuir a que millones de mexicanos superen las condiciones de subsistencia en la que viven. La erradicación de la pobreza alimentaria representa un reto impostergable para todos.

Pedimos el voto a favor de la presente reserva que sin duda tendrá un impacto positivo en la calidad de vida de millones de mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Nelly del Carmen Márquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 16, apartado A, fracción IX.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite

a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, el diputado Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo 21, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza: Gracias, señor diputado. Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, todo sistema tributario debe promover la inversión productiva y la generación de empleo y también el ahorro. En ese sentido, la propuesta de retención del 0.58 por ciento establecida en el dictamen de Ley de Ingresos de la Federación de 2017, y que forma parte de la Miscelánea Fiscal recaudatoria, resulta sumamente elevada, lo que sin duda generará un fuerte desaliento al ahorro.

Las tasas de rendimiento actuales, así como el nivel de inflación del presente año, provocaron que durante el 2014 y años anteriores, se haya obtenido un interés real negativo sobre las inversiones en instrumentos de deuda.

Por esta razón nuestro Grupo Parlamentario del PAN realiza la siguiente propuesta en reserva con el objeto de que para el ejercicio fiscal 2017 la tasa de retención cambie al 0.50 por ciento, como había quedado establecido en la Ley de Ingresos de 2016.

Es importante destacar que para las personas físicas el interés real es un ingreso acumulable, por lo que incluso este puede ser gravado en una tasa del 35 por ciento, aun cuando exista la posibilidad de acreditar la retención realizada por la institución financiera.

No obstante, cuando los ingresos por concepto de interés real representan menos de 100 mil pesos, el impuesto puede ser considerado como definitivo, es decir, no existe la posibilidad de acreditar la retención ya realizada.

El monto retenido en exceso por parte de las instituciones financieras por concepto de intereses representa un impuesto definitivo para la mayoría de los pequeños inversionistas, ya que no están obligados a presentar declaración

anual y por lo tanto no tienen forma de recuperar citado impuesto.

Para los inversionistas nacionales con cuentas en el extranjero, que invierten en valores gubernamentales mexicanos, no es aplicable el mecanismo de retención y, en caso de contar con un rendimiento real, lo acumulan a sus ingresos solo en la proporción que corresponde.

Sin embargo, la conformidad de las condiciones actuales de nuestro mercado, y dado que tienen rendimientos reales negativos, no tienen para pagar impuestos. Esto genera un incentivo perverso de abrir cuentas fuera de México.

Adicionalmente, al existir el incentivo de abrir cuentas en el extranjero, en lugar de invertir en valores gubernamentales nacionales, prefieren hacerlo en valores del país en el que abrieron su cuenta aún y cuando paguen sus impuestos en México.

Por último, en caso de que los contribuyentes con saldo a favor soliciten la devolución a través de su declaración anual y la solicitud proceda dicha devolución tarda hasta dos años. Conviene aclarar que, aun cuando en los últimos ejercicios el SAT ha hecho un esfuerzo considerable para reducir el tiempo de devolución, siguen presentándose situaciones en las que los inversionistas tienen que esperar un periodo de tiempo considerable para recuperar el monto retenido en exceso.

Por lo anterior expuesto se somete a su consideración, compañeros, en el pleno de esta honorable Cámara, la presente reserva en términos presentados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Gutiérrez de Velasco. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 21.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Ángel Alanís Pedraza, del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 23, párrafo primero, fracción I, inciso b). Son dos propuestas. Propuestas presentadas en una sola intervención hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel II Alanís Pedraza: Con su venia, señor presidente. Buenos días, amigos y amigas diputados. Las leyes fiscales son anuales, y por esa razón año con año las y los mexicanos ponen más atención en lo que estamos haciendo.

Hay que reconocer que todo gobierno requiere del pago de impuestos tan solo para subsistir, entonces no es congruente que por una parte se conserven los mismos aranceles y por la otra se recorte el presupuesto, afectando áreas sensibles de la población. De esa manera es como propongo que se modifique el inciso b), de la fracción I, del artículo 23 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, esto en lo concerniente al trabajo en general cuando el contribuyente sea fabricante, y a los plaguicidas también cuando el contribuyente sea fabricante o comercializador.

Tal propuesta encuentra su consistencia en el hecho de que no tiene caso que esas áreas se conserven intocadas, cuando lo cierto es que ambos productos causan severos daños a la salud y al medio ambiente. No tiene caso que en todas partes encontremos restricciones para fumar, tratándose de proteger a los fumadores y a los no fumadores, cuando la ley que nos ocupa no establece ningún incremento en el tabaco en general.

De igual forma, en tratándose de los plaguicidas, se conserva el mismo porcentaje de impuestos, cuando la verdad es que ya debe ser erradicado su venta y su uso indiscriminado y, más aún, porque en México se utilizan plaguicidas que por sus nocivos efectos ya están prohibidos en otros países.

Esto para mí es como si se tratara de proteger a esos productos, pues ni siquiera se actualiza de acuerdo a la inflación la tasa aplicable. Por eso es que sencillamente propongo que en los términos de mi reserva se incremente el porcentaje que contiene el proyecto de referencia respecto al impuesto especial sobre producción y servicios aplicables al tabaco y a los plaguicidas, para así obtener ingresos, que evidentemente ocupa el gobierno y se beneficie a la población y al planeta.

Por último, amigos y amigas, sinceramente espero que las consideraciones que tuvo el Ejecutivo federal para elaborar y presentar el proyecto de Ley de Ingresos demérito, sean acertadas y que estén orientadas a evitar lo que a otros países, como Brasil, les ha ocurrido por no tomar oportunamente las medidas fiscales y hacendarias necesarias para conservar su progreso.

Concluyo, considerando que no obstante sí sería bueno que se incrementara el porcentaje de referencia, tanto para el tabaco como para los plaguicidas, porque nosotros mismos necesitamos combatir, como en otros países, su consumo y su uso. Es cuanto, señor presidente. Gracias, amigos y amigas.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ángel II Alanís Pedraza.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de reserva al artículo 25, 26, primero transitorio, décimo segundo transitorio, décimo tercero transitorio, que suprime el artículo transitorio, décimo quinto transitorio, en una sola presentación hasta por siete minutos.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Agradezco la sensibilidad, diputado presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, hago uso de esta tribuna para hacer una serie de reservas, principalmente en materia de gasolinas.

Es el momento de dar marcha atrás a la parte de la Ley de Ingresos del 2017, por la que se está planteando que se adelante la liberalización de las gasolinas y del diésel. Hay que decirlo fuerte y hay que decirlo claro, la propuesta presentada por el Ejecutivo federal y avalada por la mayoría de esta Cámara de Diputados, significa que en el 2017 habrá

un incremento muy importante en los precios de las gasolinas que afectarán, compañeras y compañeros legisladores, de manera transversal las ramas productivas de nuestro país.

Así lo indican todas las proyecciones que se han realizado, por parte principalmente de la agencia energética de los Estados Unidos, así como la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros, se está percibiendo, obviamente, que para el 2017 habrá un alza sustantiva en el precio de las gasolinas.

El cálculo más conservador, escuchémoslo bien, diputadas y diputados, habla de por lo menos un incremento de 8 por ciento en los precios de las gasolinas y el diésel.

La gasolina Magna incrementará su precio de 13 pesos con 98 centavos a más de 15 pesos por litro.

Pongámoslo en esos términos, un vehículo compacto de cuatro cilindros que hoy ocupa el dueño en llenar el tanque con 690 pesos, con esta alza tendrá que invertir en ese mismo tanque más de 760 pesos. De eso estamos hablando en esta alza desmedida y poco considerada de las gasolinas.

La gasolina Premium pasará de 14 con 81 centavos a más de 16 pesos por litro. El diésel aumentará de 14 pesos con 63 centavos a más de 15 pesos por litro. Ello es así porque el precio de dichos hidrocarburos depende casi en un 50 por ciento de los precios del petróleo. Y los precios del petróleo, que se ha venido observando un constante incremento en el 2016 que lo ha llevado a pasar de por lo menos 20 dólares por barril en enero de este año, a una cotización de un poco más de 42 dólares para el día de hoy.

Con una clara perspectiva, aumentar su precio todavía más en el resto de éste y del siguiente año, lo que tiene su explicación, entre otros aspectos, por el anuncio hecho por la organización de países exportadores de petróleo de recortar su nivel de producción.

Para ello, el día de hoy, el Banco Mundial incrementó de 53 a 55 dólares su estimación del precio de barril de petróleo para el 2017.

¿Por qué estamos hablando de que tendría una reducción significativa el costo de las gasolinas cuando los indicadores internacionales están siendo más que claros, que se tendrá un aumento sustantivo en el precio de las gasolinas? Y que lejos de las falaces promesas hechas durante la discu-

sión de la reforma energética, en el sentido de que con esta reforma energética disminuirían los precios de la gasolina y del diésel.

Es falso, y peor aún, con la liberalización del precio de las gasolinas y del diésel para enero de 2017 se pavimenta el camino para propinarle un durísimo golpe a las ya de por sí empobrecidas clases medias de nuestro país. Y no solo eso, compañeras y compañeros legisladores, el impacto se extenderá al resto de la población de las y de los mexicanos, pues habrá una escalada generalizada de los precios, lo que tendrá un fuerte impacto negativo en la inflación.

Y pregunto, compañeras y compañeros legisladores que aprobarán esta propuesta del alza de la gasolina: ¿Y no la inflación es el mayor impuesto de la población? ¿Se ha reflexionado con respecto a este punto fundamental?

Esto es una nueva muestra del fracaso de su reforma energética, por lo que estamos planteando en el Grupo Parlamentario del PRD con esta reserva de artículos del 25 y 26, y varios artículos transitorios de la Ley de Ingresos, con el fin de que para el próximo año se mantenga el esquema de precios máximos para las gasolinas y el diésel, de manera que los mismos no puedan tener incrementos mayores al 3 por ciento previsto por la inflación.

Hacemos un llamado firme y respetuoso al Ejecutivo federal y a su mayoría en esta Cámara, para que permitan transitar estas modificaciones y así evitar mayores incrementos en perjuicio de los mexicanos.

Alertemos a las y a los mexicanos sobre este nuevo golpe en contra de sus intereses, lo decimos también como integrante de los barrios, del barrio, de los pueblos, de los lugares de mayor concentración en este país. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Carlos Hernández Mirón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la

negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechar y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, el diputado Leonardo Amador Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuestas de supresión a los artículos 26 y 27. En una sola intervención, hasta por tres minutos.

El diputado Leonardo Amador Rodríguez: Gracias. Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, a las mexicanas y a los mexicanos que nos ven por el Canal del Congreso, a los medios de comunicación, muy buenas noches.

El día de hoy tenemos el mandato de votar la Ley de Ingresos de la Federación del año 2017 y en las condiciones que vive el país nuestra posición será juzgada por la historia, por esta razón me reservo los artículos 26 y 27 de la Ley de Ingresos por los siguientes fundamentos.

El permitir la competencia en los términos que se presentan en el mercado de la gasolina, traerá consigo un incremento en su precio, efectos inflacionarios, incrementando las afectaciones a quienes menos tienen y con quienes debiéramos estar más comprometidos en esta LXIII Legislatura.

Los ingresos extraordinarios que se perciban no se destinarán a la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos, la cual ya ha sido afectada por los recortes presupuestales, deteniendo su operación, mantenimiento e inversión, y por el contrario, solo servirá para mantener un nivel de gasto corriente y superfluo del gobierno federal.

El ejemplo más vivo de la equivocada conducción de la política energética es la crisis que viven las entidades donde se extrae petróleo: Tabasco, Campeche, Veracruz, y como muestra Poza Rica, el distrito que represento atraviesa por dificultades sociales y económicas muy graves que se reflejan en desempleo e inseguridad, además de vivir el olvido de la federación.

Por lo tanto, en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, no podemos avalar una propuesta que incrementará el precio de la gasolina y sus efectos

nocivos para todos los mexicanos. Hago un llamado a todos los legisladores, a todos los grupos parlamentarios y particularmente a quienes provienen de estados petroleros, a eliminar los artículos 26 y 27 antes mencionados. Sus representantes se lo reconocerán y podrán sentirse orgullosos de mantener una digna posición; de lo contrario enfrentarán el juicio de la historia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Amador Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La modificación al artículo 30, párrafo tercero, presentada por el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se retira.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuestas de modificación al artículo 29, décimo segundo transitorio y vigésimo transitorio, hasta por ocho minutos.

El diputado Julio Saldaña Morán: Gracias, diputado presidente. Diputadas y diputados. Yo sé que dentro del cansancio del trabajo que hemos tenido, hoy no voy a hablar a título personal. Hoy traigo información que sin duda no vamos a poder negar a escucharla de los grandes especialistas.

En el artículo 29 una de las modificaciones que planteo es que los estímulos fiscales y las facilidades administrativas que prevé la Ley de Ingresos sean revisados por la Comisión Federal de Competencia Económica, el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Reguladora de Energía. Todo con perspectiva de gasto.

El artículo 20, también propongo que los estudios de evasión fiscal se realizarán el Sistema de Administración Tri-

butaria, además de la participación de académicos y organismos que participen, los centros de estudios de esta Cámara y se publique en el portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que esté disponible para la consulta de la población. No hemos trabajado en la transparencia, acabar con la corrupción, que la información sea veraz, expedita y clara para los ciudadanos. Espero respaldar estas reservas por todos ustedes.

Y la parte que traemos el peso, yo les quiero compartir lo que dicen los expertos sobre el artículo décimo segundo transitorio que hoy reservo. Cuando habla el diputado Julio Saldaña Morán, hablo en nombre del PRD, hablo como ciudadano, pero también soy la voz de una institución que ha dado sus opiniones y sus recomendaciones, como es la Comisión Federal de competencias Económicas. Señala muy claro que en la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2017, se pretende reformar la Ley de Hidrocarburos para modificar la fecha de entrada en vigor del libre mercado de gasolinas.

Subrayamos que la intención es modificar y no necesariamente adelantar la fecha como se ha manejado mediáticamente, porque en realidad es eso, es modificar. Eso lo dice una institución de mucha credibilidad: Cofece.

Si consideramos que el mes de julio de este año la Comisión Federal de competencias Económicas emitió un documento titulado Transición hacia mercados competitivos de gasolina y diésel, que contiene 25 recomendaciones de naturaleza legislativa, regulatoria, de inversión en infraestructura. Algunas de estas recomendaciones, como la relativa al robo de combustibles, merecen un análisis a profundidad.

¿Qué empresa privada va a invertir en los ductos con tantos robos de combustibles en los ductos mexicanos?

Siguiendo la insostenible lógica utilizada por el gobierno en los meses recientes, de que si los combustibles bajan, es gracias a la reforma energética; si los combustibles suben, es el precio del mercado.

La liberación de los precios de la gasolina provocará una diferencia de precios entre las distintas regiones y centros de consumo del país, pues empezarán a ser visibles los costos del transporte y distribución que hoy no se reflejan directamente en el precio final. ¿Quién y cómo van a garantizar el abasto de combustibles para todo el país?

Entre las 25 recomendaciones que contiene el documento de la Cofece, citado líneas atrás, está la de que, antes de abrir el mercado, se tenga un plan nacional de suministro. Nosotros diríamos: un plan de seguridad energética, no lo digo yo, lo dice la Comisión de Competencias Económicas, una institución confiable.

¿Por qué le tenemos que poner atención a este dato muy importante? Los Estados Unidos de América producen 106 de su consumo nacional hasta ahora. Ése 6 por ciento de excedente ha servido para suministros, lo esencial de la gasolina que importamos. Sin embargo, si hubiera un fuerte huracán por razones de seguridad energética, Estados Unidos cerraría sus fronteras para garantizar su abasto interno, como ocurrió en el huracán Katrina, esto nos coloca en una situación de extrema fragilidad, que debería ser analizada y prevista por el Estado. No olvidemos que estuvimos a unas cuantas horas del desabasto de combustible de nuestro país en aquella ocasión.

En el 2015, el índice ubicó a México en el sitio 55, dentro de los 130 países para lo que se calcula. Un año antes México había ocupado la posición número 37, vamos para atrás. ¿No debería el Estado mexicano tomar cartas en el asunto antes que abandonara a la población a la suerte que le depara en el mercado en un ámbito tan relevante como el de los combustibles?

Yo diría, pues cómo vamos a gravar impuestos nuevos si generando recurso a través de la gasolina, vamos a obtener más de 80 mil millones de pesos a sudor y a costilla del pueblo que menos tiene.

Ahora bien, traigo referencia también de una agrupación, organización, la Federación Mexicana de Profesionales de la Química.

Y yo haría las preguntas de la abuelita y una respuesta: las siete preguntas de la abuelita y una respuesta:

¿Cómo recuperar la capacidad de refinación perdida en los últimos cinco años? ¿Debemos de ser autosuficiente en la gasolina y diésel? ¿Cuál es una relación pertinente, producción doméstica? ¿Demanda de combustible? ¿Con qué criterio aumentaron la capacidad de refinación? ¿Cómo asegurar la distribución y oferta de combustible en todo el país? ¿Cómo conciliar el interés nacional con los criterios de negocios de inversionistas? ¿Qué políticas públicas deben emerger para estimular el armónico de la industria de

la refinación? Siete preguntas que no he realizado, que estoy mencionando de este grupo conocedor del tema.

En conclusión, el desarrollo de la industria petrolera en materia de refinación deberá seguirse con base en un programa integral, que tenga como criterio rector lograr la sustentabilidad energética del país entres sentidos: seguridad energética, equidad en la oportunidad y uso de energía entre la población, sustentabilidad ambiental. Ese es el tema.

Hoy estamos importando 59 por ciento de gasolina, el 40 por ciento del diésel. La brecha de importación va creciendo día a día y se va reduciendo la generación de la gasolina nuestra.

Preguntaría: ¿De quién es el negocio de la importación de las gasolinas? Reflexionemos. No la liberación de la gasolina. No puede ser posible que hoy trabajando a primeras horas del día del día 21 no reflexionemos en que el pueblo no aguanta más. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Julio Saldaña Morán.

El diputado Julio Saldaña Morán: Ay, qué prisa, señores.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 2, décimo segundo transitorio y adición de un artículo transitorio. En una sola intervención, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: Estimadas diputadas, estimados diputados, creo que a estas alturas entiendo que podamos poner poca atención al debate, y no es una crítica, vengo a hablar con mucho respeto a las integrantes, a los integrantes de este Poder Legislativo.

Estamos discutiendo una de las pocas atribuciones, una de las pocas facultades que tenemos como Poder, una de las pocas cosas para las que importamos en el sistema político mexicano, el hecho de que esta Cámara estos días esté llena de alcaldes, de representantes de organizaciones de la sociedad civil, de gobernadores, de que estemos hablando con gente tiene que ver con eso, con que somos un Poder borrado, con que somos un Poder que ha sido sometido a los designios del Ejecutivo, pero que en una de las pocas cosas que hemos conservado un milímetro de incidencia en la vida pública nacional es el que tiene que ver con los impuestos a las mexicanas y a los mexicanos y con el Presupuesto de Egresos.

Dicho eso, yo lo que les quiero compartir es una preocupación. Aquí hay una descalificación sostenida, sistemática, a los diputados sobre todo, lo voy a decir con todas sus letras, del PAN y del PRI por el asunto ideológico. Se les dice reiteradamente neoliberales, se les dice reiteradamente que no van a tener vergüenza para ir a sus distritos.

Yo no creo que ese sea el tema de fondo, yo no creo que esta sea una discusión ideológica, ojalá lo fuera, ojalá discutiéramos las ideas. Lo que ha vivido este país no es una de-rechización, eso es una falsedad, ese es un debate inventado. Ojalá este fuera un debate de ideas.

¿Cuál es el problema de fondo?, que este Poder Legislativo está sometido a los poderes fácticos y que nos comportamos, lo digo en general, porque les dije que iba a hablar con respecto, como empleados de otros intereses. No estamos liberalizando las gasolineras por un asunto ideológico, aquí se aplica el libre mercado cuando le conviene a ciertos grupos de interés y nos olvidamos del libre mercado cuando les conviene a otros.

¿Por qué existe la Conasami, por qué el salario mínimo lo determina una instancia burocrática? Si hubiera aquí un asunto de derecha, si hubiera aquí un asunto ideológico no existiría la Conasami, los salarios los determinaría el mercado y el libre mercado. ¿Por qué estamos discutiendo hoy el tema de la liberalización de las gasolineras?, porque la previsión –lo han dicho todos los compañeros que han presentado la misma reserva que yo en este caso– la liberalización

de los precios de la gasolina indica que el precio del petróleo va a la alza en los próximos meses.

Si lo que estuviéramos previendo fuera una disminución del precio del petróleo, una disminución internacional del precio de las gasolineras, no estaríamos discutiendo la liberalización.

En este país somos de libre mercado, somos liberales, cuando le conviene a los que mandan en el país. Somos proteccionistas, somos gente que protege la intervención del Estado, cuando no le conviene a los que mandan en el país.

Propuse aquí –y es otra de las reservas que tengo– el impuesto a las herencias. Ahí no nos queremos parecer a Estados Unidos, ahí no nos queremos parecer a Gran Bretaña, porque ahí los del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, los del Consejo Coordinador Empresarial ya nos llamaron a todas las bancadas, que lo que propuse del impuesto a las grandes herencias, a partir de 10 millones de pesos y específicamente con una tasa importante a partir de 100 millones de pesos, ahí no les parece que copiamos las buenas prácticas de la OCDE.

Nos parecemos a la OCDE en los impuestos al consumo, en el IVA, en los impuestos a las clases medias, en los impuestos a la riqueza, a las ganancias de capital, ahí no nos parecemos a los que decimos que nos queremos parecer. Por eso creo que esta no es una discusión ideológica.

El tema de la deuda, ¿Cuál es la reserva que presento hoy? Si tuviéramos realmente una discusión ideológica, tendría el apoyo aquí de los diputados del PRI y del PAN.

Propongo que la deuda se someta a criterios de equilibrio económico, a temas de déficit presupuestal, a temas que son estándar internacional, no de los gobiernos del mundo, de los bancos centrales del mundo, de lo que criticamos a Ángela Merkel, de lo que criticamos a Agustín Carstens, de ser dogmáticos, yo digo: seamos dogmáticos en el tema de la deuda, no gastemos deuda en gasto corriente y no elevemos deuda si compromete el equilibrio interno y no elevemos deuda si compromete el déficit.

Es un tema que comparo a la salud. Hoy que teníamos la reunión previa con los diputados de Movimiento Ciudadano les decía: no nos fijemos en cuántos dulces nos comemos, en cuántas galletas nos comemos, fijémonos en los niveles de insulina que tenemos. Eso es lo que creo que

deberíamos de analizar en el tema de la deuda, el déficit, el equilibrio. Digamos, la fotografía general que tenemos de las finanzas públicas en México.

Efectivamente, son tres reservas, yo dije que cinco minutos. Lo que les pido es no que piensen qué van a decir en sus distritos, no que piensen qué le van a decir a los que votaron por ustedes, lo que les pido es que voten estas reservas que tienen que ver con ponerle controles a la deuda, que tienen que ver con discutir el tema de las gasolinas con mayor amplitud, y que tiene que ver con discutir el tema de generarle más ingresos tributarios a un Estado que hoy está sufriendo por falta de ingresos, con ustedes mismos el día de hoy.

Les dije que no iba a hacer calificativos a ninguno de ustedes, y se los he cumplido. Les pido que, por favor, analicen las reservas que hoy presenté a este pleno y, efectivamente, me pasé del tiempo que yo comprometí con este pleno. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Álvarez Maynez.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Miguel Alva y Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo sexto transitorio, hasta por tres minutos.

El diputado Miguel Alva y Alva: Buenas noches, compañeros y compañeras diputadas y diputados de los diferentes grupos parlamentarios, los del PRI, los del PAN, los del PRD, los del Partido Verde, Movimiento Ciudadano y no sé cuál me falta, todos.

El hecho de que no estemos de acuerdo acá, no impide que nos saludemos, después de todo estamos aquí por un solo objetivo, que debiera ser el estar legislando a favor de los intereses del pueblo, pero desgraciadamente no es así y hay razones.

A pesar de que son, somos diferentes partidos políticos, solo hay dos corrientes aquí, los que aprueban y los que desaprueban. Somos unos cuantos los de la verdadera izquierda y todos los demás juntos, a pesar de que aquí vienen algunos, y eso también va para un análisis, un psicoanálisis, más bien.

Me pregunto, ¿cómo es posible o qué se necesita para venir acá y hablar como algunos de ustedes, con tanto cinismo, con tanto descaro, sabiendo que lo que dicen nada tiene que ver con la realidad que se vive en el México real?

Pero los señores diputados, diputadas del PRI y del PAN, del Verde creo que están definidos, solo se puede hablar de un descaro. Los peores son los que simulan, los que vienen y hablan por un buen discurso, un discurso respetable, sin embargo, al final votan junto con los que aprueban las decisiones equivocadas que acá mandan y que finalmente, como este día, como este triste día donde se le da al pueblo de México un golpe más.

Nosotros venimos, y es otra de las diferencias, nosotros no solo somos representantes de los pueblos y de los barrios, sino que somos el mismo pueblo o el mismo barrio metidos aquí en la Cámara y eso es lo que incomoda a algunos de ustedes.

La reserva que propongo al sexto transitorio de la Ley de Ingresos tiene que ver con la importancia, bueno, se trata del sexto transitorio de la Ley de Ingresos, tiene una vital importancia para la vida de la población y no lo digo solo como discurso, en verdad la propuesta es que los ingresos se destinen a la solución real de la afectación de las bebidas endulzantes de las que padecemos. Permítanme.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permitan que concluya el orador. Continúe.

El diputado Miguel Alva y Alva: Una diputada del PRI tomó un minuto y medio de más. Yo les pido que me regalen un minuto nada más.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Continúe, diputado. Y concluya, por favor.

El diputado Miguel Alva y Alva: Es importante saber que las afectaciones a las bebidas endulzantes afectan seriamente a la población. En la efervescencia del Movimiento Zapatista...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Alva y Alva: ...un periodista francés mencionó: “Los indios mexicanos gustan mucho de la Pepsi Cola”. Y es un hecho, ustedes que visitan en campaña a los pueblos se deben dar cuenta de cómo la población...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Alva y Alva: Concluyo. En las poblaciones más marginadas es donde se consume más refresco. La Coca Cola –y repito, ya lo había mencionado– es una empresa que está adquiriendo ingenios azucareros. Va a adueñarse de la producción de alimentos.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Alva y Alva: Concluyo. Sin embargo –es triste que el tiempo se agote tan pronto acá–, hay una esperanza.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Alva y Alva: La gente, el pueblo ya tiene una esperanza. Esto se va a terminar pronto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado, su tiempo se agotó. Concluya, por favor.

El diputado Miguel Alva y Alva: Se avizora la solución de esta situación. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada al artículo 6o. transitorio.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo sexto transitorio hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Sofía Corichi García: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, las reformas a la Ley de Ingresos de la Federación y a la Ley del IEPS, realizada en el marco de la reforma hacendaria aprobada por el Congreso de la Unión en 2013y aplicables a partir del ejercicio fiscal de 2014, establecieron impuestos especiales al consumo de alimentos de alta densidad calórica y de bebidas saborizadas con azúcares añadidos, con la intención de reducir su demanda y mejorar las condiciones de salud de la población mexicana.

En particular, con la reforma fiscal se fija impuestos a las bebidas que contengan cualquier tipo de azúcares añadidos, productos a los que se les aplica una tarifa especial de un peso por litro de bebida, que ojalá fuera más, por supuesto, y que me parece importante que el próximo año estemos comentando.

Esta reforma tuvo su fundamento en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que advierte que el consumo de alimentos de alta densidad calórica constituye un riesgo en el desarrollo del sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas que le están costando mucho a nuestro país.

Por eso es que a partir de 2010 que las ventas se habían elevado, se plantea este impuesto y, como sabemos, hubo una reducción drástica del consumo a partir de este impuesto, lo cual es muy importante. Más allá de la disminución de las ventas, la recaudación ha ido en ascenso casi 31 mil millones de pesos en 2014, 37 mil millones de pesos en 2015 y se estima que puede llegar a 40 mil millones de pesos en 2016, lo cual es muchísimo si se pudiera dedicar específicamente y etiquetar a salud, creo que la recaudación ha sobrepasado las expectativas.

Así que propongo, que además de destinarse a programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control

y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas relativas, así como para apoyar el incremento en la cobertura de servicios de agua potable en localidades y proveer de bebederos, que por cierto todavía no están establecidos, se destine también a fortalecer –y este es el agregado que propondría– el Programa de Prevención y Control de Enfermedades que básicamente, y en sentido estricto, atiende insumos para el desarrollo infantil.

Programa de estimulación temprana y recursos humanos psicológicos en beneficios de la primera infancia, que tanto apoyo requiere, y que hoy no tienen prácticamente ningún recurso, que está tan castigado este rubro en el proyecto de presupuesto que se nos presentó por parte del Ejecutivo, que me parece que si agregáramos este tema específico del Programa de Prevención y Control de Enfermedades podríamos hacer una contribución muy, muy importante, a esto que hoy está tan olvidado en México, que es el beneficio de la primera infancia y realmente me parece que con esta pequeña modificación mucho podríamos hacer. Es cuanto, presidente. Espero que podamos apoyar esta propuesta. Sé que es difícil, que es una hora en la que estamos cansados, pero me parece que pudiéramos permitir que algunas de estas propuestas pasaran teniendo en cuenta que tenemos muchísimo por hacer en adelante en este sentido. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Claudia Sofía Corichi. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo sexto transitorio.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jesús Antonio López Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo sexto transitorio hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Antonio López Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados. Acudo a esta tribuna para presentarles una reserva enfocada a disminuir la problemática que genera el tabaquismo tanto en nuestro sistema de salud pública como por el impacto presupuestal que esto representa.

Es importante mencionar que el tabaquismo afecta la salud de los mexicanos –y lo digo no solo como legislador, sino como padre de familia y como médico– porque produce padecimientos respiratorios como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, la bronquitis y el enfisema pulmonar crónico, cardiopatía hipertensiva e isquémica y enfermedades cerebrovasculares, cáncer de pulmón, labios lengua, garganta esófago y vejiga.

En el caso del cáncer de pulmón el 72 por ciento de las ocasiones es provocado por el tabaquismo y según datos oficiales, cada año se diagnostican 16 mil 408 personas por algún cáncer relacionado al consumo del cigarro. Todas estas enfermedades ocasionan más de 60 mil muertes prematuras al año y en lo que respecta al costo financiero para el sector salud aproximadamente 61 mil 252 millones de pesos cada año, lo que ya causa además una carga adicional al Presupuesto.

Este Congreso ya ha dado pasos para reducir la demanda de tabaco, sin embargo la herramienta más eficaz es la económica. En este sentido hay que recordar que entre el año 2009 y 2011, el Impuesto Especial al tabaco aumentó en siete pesos por cada cajetilla de 20 cigarrillos, incrementando así los impuestos totales a 69 por ciento del precio minorista.

Las ventas de tabaco cayeron un 30 por ciento, y los ingresos gubernamentales provenientes de los impuestos al tabaco, aumentaron un 38 por ciento. Es decir, de 22 mil millones que ingresaban en 2009, a 30 mil millones en 2011, esto sin contar que efectivamente se observó un impacto positivo en cuanto a la reducción de su consumo. Sólo así con un mecanismo que le pegue al bolsillo de los fumadores, podremos desmotivar este absurdo y nocivo hábito a los aproximadamente 13 millones de fumadores mexicanos, y defender al mismo tiempo los millones de fumadores pasivos o involuntarios que en suma son aproximadamente 48 millones de personas, es decir, casi la mitad de la población mexicana.

Es por eso que les solicito el apoyo a esta reserva para modificar el artículo décimo séptimo transitorio para estable-

cer un impuesto adicional a IEPS de 0.42 centavos por tabaco, como una medida adicional para disminuir el consumo de este producto de la sociedad mexicana.

Si queremos incrementar recursos económicos en impuestos, vale la pena apostarle al cuidado de la salud. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Jesús Antonio López Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo sexto transitorio.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo décimo transitorio.

La diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez: Con su venia, señor presidente. Amigas y amigos todos. Hoy vengo a esta tribuna a expresar el sentir de mis compañeros de bancada, los diputados y diputadas Rosa Alba Ramírez Nachis, Víctor Manuel Sánchez Orozco, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y el mío propio.

Por lo que propongo la adecuación del artículo décimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Celebro que se establezca en dicho transitorio que las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales, correspondientes al ejercicio fiscal anterior al 2016, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deban ser enterados a la Tesorería de la Federación, así como a sus rendimientos financieros.

Lo anterior ha sido de observaciones recurrentes año tras año por Auditoría Superior de la Federación en sus labores de fiscalización y reportada de manera anual en sus informes general como un área de riesgo para el uso indisciplinado que se le da al recurso y su aplicación en la mayoría de las ocasiones ajeno a principio de nulidad.

En otras palabras, estos recursos conocidos como subejercicios no son otra cosa que disponibilidades financieras que no fueron destinadas a una determinada actividad, programa, política o prestación de servicio.

Mucho de los servidores públicos que me ven y escuchan dirán: esos subejercicios muchas veces se genera no por justo, sino por motivos ajenos a su voluntad, siendo el caso más vigente el del gobierno de Veracruz, donde el gobernador, prófugo de la justicia, no remitió los recursos en los términos establecidos en la normatividad aplicable impidiendo su uso para los fines que fueron destinados.

Por ello, compañeras y compañeros, diputados, lo que vengo a proponer es que en la redacción de dicho transitorio, se precise la fecha en que deban ser despedidos dichos recursos, ya que en la redacción que nos propone, no existe fecha que les obligue.

Por lo anterior, someto a consideración que dichas disponibilidades se reintegren a más tardar el 13 de enero de 2017 al considerar que las fiestas del fin del año y en algunos casos las vacaciones ya culminaron, y al hacer hechos consumados no existe limitante para que su evolución se realice en un plazo que no exceda de dos semanas.

Hagamos de esta buena propuesta, una mejor al establecer plazos para su cumplimiento. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Mercado Sánchez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo décimo transitorio.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos el dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Araceli Saucedo Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo décimo primero transitorio, hasta por tres minutos.

La diputada Araceli Saucedo Reyes: Con su venia, presidente. Al pueblo de México, a los michoacanos y a los ciudadanos de mi distrito les digo que jamás podría votar el aumento de las gasolinas. Y lo digo por convicción, porque en el recorrido que realizamos en su momento manifestamos que jamás aprobaríamos una ley que afectara al presupuesto y a la economía de las familias más desprotegidas de nuestro país.

La propuesta del Ejecutivo es adelantar la liberación de los precios de las gasolinas a partir del 1o. de enero de este próximo año 2017. Y lo está haciendo con esa emergencia y con esa preocupación porque sin duda tiene compromisos pactados con los más cercanos.

Y mi reserva dice que no aumentemos el precio de la gasolina, que mantengamos el precio que ya existe para el próximo año. El precio que también afecta sin duda los bolsillos de los más desprotegidos, pero afectará aún más si aumentamos el precio de la gasolina a partir del próximo año.

Con la aprobación de la Ley de Ingresos tal como está planteada, particularmente el artículo transitorio décimo primero, se plantea adelanta la liberación de los precios y la apertura del mercado de combustibles a terceros, lo que implica trasladar a los consumidores finales a la incertidumbre del mercado internacional el próximo año.

Es indudable la importancia económica de los precios de los combustibles en el país, por ser el motor que impulsa el comercio y la movilidad de los factores de producción en su impacto de inflación.

Quieren adelantar la implementación de lo que resta de la reforma energética, porque se quieren blindar ante el proceso electoral de 2018 cargando los costos a la población de manera adelantada. El aumento de los precios de la gasolina repercutirá y no cabe la menor duda, más temprano que tarde en un incremento generalizado a los precios que lastimarán a las familias más pobres de México.

Los diputados del PRD en su momento alertaron de las mentiras que auspiciaba esa reforma energética y no sobra recordar que el gobierno, en diversos foros y promociones que además hizo, afirmó que la reforma traería consigo una reducción en las tarifas de combustible y de la luz. Mentira completamente. El tiempo se ha encargado de desnudar la falacia de estas declaraciones.

El PRD advierte que en los primeros años de la administración ya había dos millones de pobres de México, pues hoy con el aumento al precio de las gasolinas sin duda aumentará a un mayor número de las familias que irán a engrosar estas filas de la pobreza en México. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Araceli Saucedo Reyes. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo décimo primero transitorio.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Ximena Tamariz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de adición de dos artículos transitorios. Hasta por tres minutos.

La diputada Ximena Tamariz García: Con la venia de la Presidencia. Hoy nuestro país vive una situación verdaderamente seria, la sociedad mexicana enfrenta retos cuya atención no se puede hacer a un lado ni postergar.

Prioridades, como el desarrollo humano de todos los mexicanos, la atención a la pobreza, la salud especialmente en lo referente a la obesidad y sobrepeso, así como el óptimo desarrollo de nuestras niñas y niños, en particular de la primera infancia, amerita que ante la dificultad económica que enfrentamos como nación, en lugar de pedir el sacrificio de los mexicanos apretándose aún más el cinturón, el

gobierno federal se comprometa mediante un ejercicio de austeridad, honestidad y transparencia.

El Partido Acción Nacional ha señalado enfáticamente la gravedad de endeudar aún más a nuestro país. Es inadmisibles el requerimiento de deuda en la propuesta hecha por la Secretaría de Hacienda, no podemos someter a nuestra economía a más compromisos de endeudamiento, mientras tanto en los fondos y fideicomisos de las diversas dependencias federales existen recursos cuya proporción no se encuentra justificada.

Fuentes periodísticas hablan de la suma de 500 mil millones de pesos escondidos en dichos fondos y conforme a lo publicado por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificamos la existencia de más de 250 mil millones de pesos, tan solo entre las secretarías del gobierno federal.

Ante ello, proponemos reformar el primer párrafo del artículo segundo del dictamen en discusión, para cubrir los requerimientos presupuestarios en las áreas más sensibles que ya mencioné, destinando al menos el 50 por ciento de los recursos existentes en los fondos y fideicomisos de las diversas dependencias del Poder Ejecutivo para inversión en programas de atención y combate a la pobreza, así como servicios básicos de salud y de la niñez.

Asimismo para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presente a esta Cámara, a más tardar el 31 de enero, en un informe pormenorizado, los conceptos de ingresos que componen los fondos y fideicomisos de todas las dependencias del gobierno federal y organismos públicos. Esto es lo que merecen los mexicanos. Es cuanto, señor presidente, gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Tamariz García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión la propuesta de adición de dos artículos transitorios.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Alfredo Basurto Román, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio hasta por tres minutos.

El diputado Alfredo Basurto Román: Buenos días, compañeros. Pobrecito Pemex, mira cómo te han dejado, la culpa la tiene Peña Nieto y tanto rico ha llegado. Con su permiso, presidente. Ya mero, compañeros, ya mero llega su aplanadora.

Mi reserva la fundamento en el artículo vigésimo tercero transitorio, del dictamen del proyecto de la Ley de Ingresos que se va a votar. El decreto de inicio viene viciado, porque tanto en sus considerandos como en sus articulados no precisa ni fundamenta con exactitud cuál es el fondo de este decreto y de esta iniciativa.

De ahí que se disfrazan las obligaciones, que tanto Pemex como la CFE deben de manejar en su deuda interna y externa, lo que confunde mucho en cómo se debe de tributar, y esto es claro, porque miren, Pemex, lo sabemos que a lo largo de la historia sirvió, diría yo, no de la caja chica, la caja grande, donde muchos políticos de ahí financiaron sus campañas y se hicieron ricos y se hicieron millonarios, y ahora lo último de Pemex, por eso mi frase de inicio, ya como desecho se lo quieren entregar a los extranjeros, con la exención de pago de impuestos y con muchas bonanzas, donación de terrenos donde se instalen. En fin, todo esto en perjuicio y en agravio del pueblo de México, compañeros.

Por eso mi reserva que hoy presento ante ustedes y que les pido un voto de conciencia, en su momento, es en el sentido de que se le den más facultades a Pemex y a la CFE para que se transparenten sus ingresos y egresos y no siga cayendo en la deuda que los está hundiendo y que es difícil, en un futuro, cómo poder sacar de ese estancamiento a Pemex.

Se ve difícil, yo creo que con las deudas que se tienen, tanto interna como externa, va a un rotundo fracaso y yo creo que en un futuro va a ser difícil que las generaciones venideras y quien presida y represente este país va a ser imposible que pueda retribuir y darle las facultades que por ley debería tener la paraestatal que por mucho tiempo sirvió de soporte económico para este país, compañeros.

Entonces, los invito a la reflexión y que acepten la reserva que presento ante ustedes en este artículo, compañeros. Entonces, apelo a la conciencia y los invito a que hagan excepción y que voten por única vez en su vida a favor de esta reserva. Es cuanto, compañeros.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Basurto Román.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un artículo transitorio.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio hasta por tres minutos.

La diputada María Eloísa Talavera Hernández: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hago uso de la palabra para llamar a la congruencia de esta Cámara de Diputados.

El desarrollo del país nos obliga a tomar decisiones legislativas serias y conformes a la realidad. Y es que hoy en día la industria en el sector de servicios trabaja en conjunto con el sector público y la academia para impulsar una estrategia nacional que impulse el desarrollo del sector de servicios en México.

Ello, como una herramienta transversal que permita identificar y aprovechar las oportunidades en el ámbito global: atraer más inversiones, crear más y mejores empleos y el valor agregado nacional, y así poder detonar la productividad y la competitividad del país.

En el Partido Acción Nacional aplaudimos la decisión del Ejecutivo nacional de incluir en la iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA, la tasa ce-

ro del IVA a la exportación de servicios de tecnologías de la información. Esto será fundamental como primer paso que nos permitirá competir con otras economías en las que la exportación de servicios digitales ha permitido consolidar un sector innovador; intensivo en mente de obra y que beneficie a la economía en su conjunto.

Sin embargo, la reforma resulta insuficiente y con el objetivo de contar una política consolidada que detone el potencial exportador de los servicios en México, a fin de posicionarlo como un líder mundial.

Resulta necesario incluir en tasa cero a los servicios de soporte administrativo; tanto por las oportunidades de crecimiento que representa este mercado en el ámbito regional, como por la capacidad de este sector de generar empleos de alto nivel para los nuevos entrantes al mercado laboral.

Su relevancia se manifiesta en el valor del mercado global de estos servicios, que según un estudio de Garner se calcula en 166 mil millones de dólares estadounidenses para 2015. Del total mundial, mil 890 millones de dólares corresponden a México, y 99 mil millones de dólares a Estados Unidos y Canadá. Esto significa una diferencia de 1.23 por ciento que corresponde a México, contra el 59.5 por ciento de Estados Unidos y Canadá.

Por estas razones, les pido su voto a favor de la presente reserva y someto a consideración del pleno, en términos del documento que presento a la Presidencia. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Eloísa Talavera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un artículo transitorio.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna, el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, para

presentar propuesta de adición de un transitorio, hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Muy buenos días. Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas. Estas reservas se refieren al control de la infame deuda pública de este país y la constitución de un comité fiscal independiente, además de incluir la obligación de un reporte adicional y específico sobre la desagregación total de los componentes de los requerimientos financieros del sector público y una proyección de las metas en materia de deuda de los ejercicios 2017 y 2018, en el que incluirá, al menos, el balance tradicional, los requerimientos financieros por proyectos de infraestructura, registro diferido en el gasto público, del Instituto de Protección del Ahorro Bancario, Fondo Nacional de Infraestructura, Programas de Apoyo a Deudores, Intermediación de la Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento, los derivados de la asunción de pasivos de Pemex y CFE, asociaciones público-privadas, proyectos para la prestación de servicios, así como otras adecuaciones de los registros presupuestarios.

Demandamos, que se especifique la totalidad de los componentes del saldo histórico de los requerimientos del sector público, incluyendo el déficit por intermediación financiera, que son recursos públicos para el sector privado otorgados a través de la Banca de Desarrollo y de fideicomisos públicos.

El debate nacional es pertinente porque se debe razonar, tanto el endeudamiento, como el uso del remanente de operación del Banco de México. Para realizar estos trabajos, el PRD está proponiendo la constitución de un comité de expertos independientes en finanzas públicas, cuyos antecedentes son los siguientes.

Conocemos, por recordar, que en el año 2015 el Fondo Monetario Internacional revisó la política macroeconómica y fiscal nacional y en su reporte emitió ésta, entre otras recomendaciones, reducir la discrecionalidad en la toma de decisión sobre endeudamiento federal.

Es importante señalar que actualmente Estados Unidos, algunos países de la Unión Europea, Canadá, Reino Unido, Australia, Chile, Perú, Corea del Sur, Sudáfrica y Eslovaquia y próximamente España, son de los países que cuentan con un consejo fiscal o una figura similar. Es decir, que para algunas cosas sí nos comparamos y para otras que son de interés nacional lo dejamos pasar.

Los recursos del gobierno están enfocados en gasto estéril en lugar de gasto de inversión física y capital humano. Cada vez se destinan más recursos a costos financieros...

El diputado Carlos Hernández Mirón (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame, diputado; permítame, diputado. Sonido en la curul del diputado Hernández Mirón. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Carlos Hernández Mirón (desde la curul): Diputado presidente, solamente para preguntarle al orador si me permite una pregunta.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: No, diputado.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: El diputado no acepta preguntas. Continúe, diputado. Y, efectivamente, el diputado está presentando dos reservas, así es que vamos a ser un poco tolerantes con el tiempo. Adelante, diputado.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: ... Los recursos del gobierno están enfocados en gasto estéril en lugar de gasto en inversión física y capital humano. Cada vez se destinan más recursos a costos financieros, otros pasivos, transferencias y subsidios y menos a la inversión pública.

Lo anterior es un modelo para no crecer, lo que, de materializarse, recrudecería la frágil situación financiera del gobierno federal. Un mecanismo de balance de poder como la institución que proponemos ayudaría a orientar las decisiones de gasto y endeudamiento desde una perspectiva de mayor responsabilidad presupuestaria.

Hoy, el gobierno utiliza mecanismos cuestionables para financiarse como liquidar capital de sus empresas, utilizar fondo de pensión de sus empleados o colocar deuda que no contabiliza como tal sin rendir cuenta alguna.

La Auditoría Superior de la Federación documentó que en 2014 los ingresos por Aprovechamientos provenían de la descapitalización de Pemex, de CFE y del ISSSTE y de la

colocación de bonos que se traducen solamente en mayor deuda. Además el gobierno excede amplia y sistemáticamente el presupuesto que le es aprobado en muchos rubros, y en particular, en el gasto de honorarios, comunicación social y publicidad.

Es importante destacar que las calificadoras de crédito indicaron que la calificación de la deuda soberana de México está en riesgo de disminuir, a menor calificación de la deuda...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: ...mayor tasa de interés piden los inversionistas, por lo que se eleva el costo financiero, se recortan programas que favorecen el crecimiento y se repite la espiral...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: ...así las cosas, proponemos para ello la indispensable creación del comité de Expertos Independientes...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: ...en Finanzas Públicas. Concluyo, presidente. Dicho comité tendrá acceso a la información de las secretarías y de las entidades públicas que están vinculadas a la suscripción de cualquier...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: ...obligación de pago. Entre sus finalidades analizará de forma periódica...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Su tiempo termino, diputado, concluya.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: ...la proporción de los requerimientos financieros del sector público, respecto de los ingresos públicos y de...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: ...del seguimiento económico. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión las propuestas de modificación presentadas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos, el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo: Buenos días. Con su venia, presidente; compañeros, estimados todos, en este México nuestro que es surrealista, ya lo describió así André Breton hace mucho años, el padre del surrealismo, suceden cosas extraordinarias, particularmente en el sector público. Se atenta contra el sentido común, contra las reglas de la lógica, contra la ética, hasta contra la estética.

Hay en el sector público una empresa muy curiosa que se llama Exportadora de Sal, Sociedad Anónima, que pertenece en un 51 por ciento al Estado mexicano y en un 49 por ciento a una empresa japonesa, Mitsubishi International, y lo curioso que esta empresa vende a los japoneses la sal en exclusiva, monopólicamente, a un precio inferior al precio de mercado. Es más, a veces la vende a un menor precio de su costo de producción.

Esto ha causado a México una terrible pérdida de recurso desde hace por lo menos dos décadas con la complicidad de funcionarios y la audacia y sagacidad de los japoneses;

esto, insisto –y termino con esto– ya vi por ahí varias iniciativas que pretenden que se acabe con esta atrocidad.

Traigo esto a colación porque estoy proponiendo como reserva, que se añada un artículo transitorio, el número 23, a esta Ley de Ingresos para que se determine que Servicios de Administración Tributaria, el SAT, revise, audite a este empresa, porque independientemente de que vende la sal a un precio inferior al del mercado, y de que es un monopolio, es muy importante que se determine si paga o no los impuestos como debe pagarlos.

Ahora que tenemos una penuria económica, que aquí en este Congreso estamos tratando de jalar más recursos que sirvan a la ciudadanía de no cobrar más impuestos, pero sí hacerlo con más eficacia y de administrar el presupuesto, creo que es oportuno que unamos voluntades todos, que mostremos nuestra buena fe por México, y votemos a favor de este artículo transitorio para que se audite la empresa Exportadora de Sal y pague como debe de ser, los impuestos que determina la ley. Es cuanto tengo que decir, muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un artículo transitorio.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la adición propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de adición de dos artículos transitorios, en una sola presentación, hasta por cinco minutos.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Con su permiso, diputado presidente. Compañeros legisladores, de los criterios generales de política económica se aprecia que la inversión en proyectos de alto impacto social y económico

ha sido estimada por el gobierno federal en 2.5 por ciento del PIB, tanto para este año como para el siguiente.

Al valor actual de nuestra economía la inversión en proyectos de alto impacto social y económico es del orden de los 480 mil 500 millones de pesos. Debido a la trascendencia de dicho monto es más que obligado cuestionarnos cuántos y cuáles son esos proyectos de alto impacto social y económico, por lo que en esta ocasión estamos planteando que la Secretaría de Hacienda deba publicar el último día del mes de enero el monto asignado a cada uno de estos proyectos aprobados para el ejercicio fiscal de 2017.

En otro tema, en la otra reserva, la Ley Federal de Presupuesto señala que la capacidad de financiamiento del sector público federal determina la meta anual de los requerimientos financieros del sector público y, a su vez, la meta de dichos requerimientos debe incluirse en los criterios generales de política económica y junto con los demás objetivos y parámetros que servirán de base para la elaboración de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De esta forma los montos de ingresos y de gastos previstos en la Ley de Ingreso y el Presupuesto de Egresos contribuyen a alcanzar la meta anual de los requerimientos financieros del sector público. Su importancia radica en que se han establecido como una especie de ancla adicional al balance presupuestario, de modo que la propia Secretaría de Hacienda ha manifestado que la meta anual de estos requerimientos permitirá reducir su saldo histórico cuando se cumplan ciertas condiciones a saber, cuando el crecimiento de la economía observado es similar al previsto o cuando no se presenta volatilidad en el tipo de cambio o cuando no existe algún choque negativo inesperado.

En este contexto, en los pre criterios de 2017 la Secretaría estimó que alcanzarían un 3.5 del PIB y que el saldo histórico sería de 48.6, pero ya en los criterios consideró un ajuste a la baja en el orden de 2.9 por ciento del PIB y en el saldo histórico del 48.3 por ciento, no obstante diversas instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil han declarado que el saldo histórico de estos requerimientos supera ya el 50 por ciento del producto interno bruto.

Es por eso que en el ánimo de abonar a que el registro de los requerimientos financieros sea efectivamente el ancla adicional al balance presupuestario que considera el gobierno federal, y con la finalidad de que su meta anual efectivamente permita reducir el saldo histórico, estamos pro-

poniendo que en los informes trimestrales entregados al Congreso de la Unión sean desagregados el total de los componentes de los requerimientos financieros del sector público y que además sea realizada una proyección de las metas en materia de deuda para los ejercicios fiscales siguientes.

Espero que lo podamos votar de manera conjunta a favor, compañeros legisladores. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Hernández Ramos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de dos artículos transitorios.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Miguel Alva y Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio, hasta por tres minutos.

El diputado Miguel Alva y Alva: Compañeros y compañeras diputadas y diputados, en esta reserva proponemos mejorar la calidad de la información que proporciona Hacienda acerca de la estructura fiscal del país. Con la información disponible tenemos un acercamiento que no hemos logrado rebasar, porque no se llega al detalle necesario para poder obtener conclusiones útiles para el diseño de las políticas públicas.

Paradójicamente, en un país en el que prevalece la concentración del ingreso, los analistas y organismos empresariales se afanan en culpar a los estratos de menores ingresos, a los trabajadores y a los campesinos, a los pequeños contribuyentes de la evasión fiscal, de la falta de recursos suficientes para la hacienda pública.

Una vil falacia, una mentira. No sabemos qué sucede en el estrato de mayores ingresos, y ahora, a partir de los estudios de la OCDE sabemos que las empresas transnacionales son un factor muy importante en la elevación de impuestos, para lo cual utilizan todos los esquemas que ofrecen los países, como México, para atraerlos.

Es por eso que proponemos que en los informes trimestrales de la Secretaría de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proporcione un reporte de grandes contribuyentes, en el que se dé a conocer el criterio de selección, cuál es el ingreso mínimo para ser considerado como parte de ese segmento de personas físicas o morales.

También se estima necesario que se proporcione la suma total de ingresos y de empleos que representan el grupo de grandes contribuyentes su aportación bruta a las finanzas públicas, especificando el tipo de impuestos que generan, incluyendo las retenciones de impuesto sobre la renta por salarios y utilidades, así como aportaciones a la seguridad social y la contribución neta que resulta una vez realizadas las compensaciones que corresponden.

El reporte deberá señalar la participación por número de empresas, ingresos y empleos en los siguientes rubros: empresas con ingresos acumulables, en el monto que señalan las leyes; sector financiero, sector gobierno, empresas residentes en el extranjero y otros.

Las empresas del sector privado además deberán estar identificadas por sectores primario, industrial y de servicios al que pertenezcan, desglosando adicionalmente lo relativo a la explotación y transformación de hidrocarburos o generación de electricidad, especificando en cada caso las que tengan capital extranjero mayoritario.

Ojalá, compañeros diputados y diputadas, lo consideren. No sean diputados del no, les servirá para los afanes constructivos, como lo señaló anteriormente uno de ustedes. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Alva y Alva. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un artículo transitorio.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admi-

te a discusión la propuesta de adición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Finalmente tiene el uso de la tribuna el diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio, hasta por tres minutos.

El diputado Wenceslao Martínez Santos: Muy bien. Gracias, diputado presidente. Con su venia.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Adelante, diputado.

El diputado Wenceslao Martínez Santos: Estimadas diputadas, diputados, es un tema que seguramente les va a interesar, porque el vino, el vino nacional igual como se consume en las iglesias, lo consumimos todos. Es un tema yo creo que de vital importancia. El sector vitivinícola nacional refleja un crecimiento de 12 por ciento anual, 12 por ciento comparado contra el crecimiento nacional que creemos entre un 2, 2.5 por ciento anual.

A pesar de este crecimiento de la economía nacional, es importante apoyar este sector que se desarrolla hoy por hoy en varios estados de la república nacional, con grandes beneficios para estos mismos, motivo por el cual someto a su consideración la propuesta que adiciona un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal de 2017, contenida en el dictamen con proyecto de decreto aprobado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que se discute en este acto de acuerdo a las siguientes consideraciones:

En la industria vitivinícola nacional, hoy por hoy está gravada por dos impuestos indirectos, una tasa de IEPS, con un 26.5 por ciento, y un IVA del 16 por ciento, estos impuestos suman una carga fiscal del 42.5 por ciento, repito, 42.5 por ciento.

De cada botella de vino que consumimos a nivel nacional, tenemos una carga fiscal del 42.5 por ciento, obviamente que este impuesto, que es un impuesto indirecto, no le co-

rresponde pagarlo al contribuyente. El tema más importante, que es importante que lo tomen en consideración es que este impuesto lo paga el consumidor final, o sea, 42.5 por ciento que es el componente del IEPS, más el 16 por ciento de IVA lo paga el consumidor final.

Adicionalmente a estas cargas impositivas, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios establece a los productores y distribuidores de vino una serie de obligaciones fiscales con un extenso trabajo para cumplir con los requisitos contables, ya que para poder comercializar un vino de mesa se tiene que cumplir con declaraciones informativas semestrales, siendo necesario revelar el nombre de las personas a quienes se les trasladó el impuesto en forma expresa y por separado.

Y de la misma manera, adherir marbetes a los envases y precintos, en el caso del vino a granel, informar los marbetes utilizados y cuántos han sido destruidos. Información de los equipos que se utilizan para el envasado y otros tantos controles más obligados por la Secretaría de Hacienda.

Con todos estos controles, estimados compañeros, si lo permiten, es la última que vamos a presentar.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Permítame, diputado. Por favor, atención, atención al orador, por favor. Adelante, diputado.

El diputado Wenceslao Martínez Santos: Con todos estos controles y cargas fiscales, los vinos producidos nacionalmente quedan en desventaja ante los vinos importados, que en su mayoría reciben subsidios, apoyos gubernamentales de los países de origen y estímulos para su producción en los países donde se producen.

Y así, con estos beneficios los vinos importados, aparte de los vinos de otros países que ingresan en botella, también ingresaron en el país en el 2015, es importante que escuchen este monto, más de 8 millones de litros con un precio escandalosamente menor que lo que cuesta la elaboración de los vinos nacionales, provocando una competencia desleal a la industria vitivinícola nacional.

Por lo anterior, a fin de contar con un marco regulatorio que otorgue seguridad jurídica a los importadores de vinos...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado.

El diputado Wenceslao Martínez Santos: ... se propone adicionar un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación.

De esta manera se considera pertinente, tratándose de la enajenación, y en su caso, de la importación de vinos de mesa, derivado de métodos de fermentación con mostos frescos, concentrados...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya diputado.

El diputado Wenceslao Martínez Santos: Concentrados de uva, los contribuyentes deberán pagar el impuesto que resulte mayor, y aplicar la tasa correspondiente a que se refiere el artículo... inciso a)...

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Wenceslao Martínez Santos: ... de acuerdo con lo que se presenta en el presente anexo.

Es todo, estimados compañeros, démosle el apoyo al sector vitivinícola nacional, que es importante que crezca este sector que le otorga ahora un gran reconocimiento a nuestro país.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Wenceslao Martínez Santos: Muchas gracias, diputados. Gracias por su apoyo. Que todo resulte perfecto. Esperemos su apoyo en su voto. Gracias a todos ustedes.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Wenceslao Martínez Santos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un artículo transitorio presentado.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la adición de un artículo transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvan-

se manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. Ahí viene el tablero.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, artículos: 1o., 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 21, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 32, primero transitorio, sexto transitorio, octavo transitorio, noveno transitorio, décimo transitorio, decimoprimer transitorio, decimosegundo transitorio, decimotercero transitorio, decimocuarto transitorio, decimoquinto transitorio, decimosexto transitorio, decimoséptimo transitorio, decimonoveno transitorio, vigésimo transitorio, vigésimo primero transitorio y vigésimo segundo transitorio, en términos del dictamen.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos mencionados por la Presidencia, en términos del dictamen.

(Votación)

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? El sistema aún se encuentra abierto. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 248 votos a favor, cero abstenciones, 193 en contra.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen por 248 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Continúe la Secretaría.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, las siguientes modificaciones en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Nicaragua.
- Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Bielorrusia.
- Que la diputada Rosa Elena Millán cause baja como integrante en el Grupo de Amistad México-Georgia.
- Que la diputada Rosa Elena Millán cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad México-Turquía.
- Que el diputado Andrés Aguirre Romero cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Etiopía.
- Que el diputado Andrés Aguirre Romero cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Qatar.
- Que la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Qatar.
- Que la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Kuwait.
- Que la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Marruecos.

- Que el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Bulgaria.

- Que el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Indonesia.

- Que el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Jordania.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 20 de octubre de 2016.— Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobados. Comuníquense.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. (*)

(*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL

«Efeméride con motivo del 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural, a cargo de la diputada María Soledad Sandoval Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

El 15 de octubre se celebra el día internacional de la mujer rural, sin duda alguna es de reconocer el trabajo que se ejerce en el campo por ellas; las contribuciones dentro de la producción y el desarrollo del mismo, en la promoción del trabajo a gran escala agrícola, como en la comunidad, siempre buscando la mejora en la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

Dentro del trabajo rural reconocemos y debemos tener claro la duplicidad del papel que la mujer tiene, ya que el despliegue de las acciones en cualquier lugar se amplían al responsabilizarse de las tareas de casa y las actividades económicas en pequeña, escala conocidas como trabajo “de traspatio”. Conforme los años avanzan las actividades se convierten en mayor medida participación de la mujer en ellos, señalándose con ello el fenómeno llamado “feminización de la agricultura campesina”.

La feminización de la agricultura campesina comienza con los cambios a implementados a inicios de los años ochenta, donde la agricultura de exportaciones no tradicionales, tiene un giro económico mayor al que se tenía en los años setentas, es en esta década de los años ochenta, es cuando la mujer comienza a involucrarse en las actividades rurales mejor remuneradas, dejando a un lado la labor de los huertos de traspatio, incorporándose al trabajo en la temporada de cosechas de cultivos tradicionales de exportación.

Sin embargo, las labores que realizan las mujeres se consideran, por lo general, no calificadas. Por lo cual existe una menor probabilidad de que las mujeres reciban capacitación y adquieran conocimientos que les permita acceder a trabajos mejor remunerados (Dolan y Sorby, 2003: 29-31).

Dentro de la potencialización rural de la participación de la mujer, sin duda ha sido el de generar una mayor participación y con la finalidad de lograr el posicionamiento que hoy en día tiene, con objetivo fijo de mejorarlo, pero sin duda alguna, como se mencionó al principio de este artículo el papel de duplicidad que la mujer maneja, es sin duda de suma importancia, debido a que, aunque se esté logrando el posicionamiento del reconocimiento de la participa-

ción de la mujer dentro del mundo rural, la duplicidad de las labores siguen siendo totalmente responsabilidad de ella.

“La igualdad entre hombres y mujeres no es simplemente una materia de números iguales de hombres y mujeres en el empleo, sino más bien el grado en el que su trabajo contribuye al bienestar y empoderamiento de la mujer”. (Dolan y Sorby –2003: 43)

Sin duda alguna la capacidad de la mujer en generar y poder controlar los ingresos, ya sean producto de los derivados de su trabajo y/o salario, o de la misma producción agrícola realizada por ellas, contribuye a su empoderamiento dentro de su participación en actividades productivas en campo. Además de mejorar el bienestar de su familia, contribuyen al desarrollo de las técnicas de agricultura e impulso de la distribución del factor final de producción.

Palacio Legislativo, México, DF, a 20 de octubre de 2016.— Diputada María Soledad Sandoval Martínez (rúbrica).»

DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

«Efeméride con motivo del 19 de octubre, Día Mundial contra el Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La importancia del diagnóstico precoz

El cáncer de mamá constituye en México, desde hace ya algunos años, la primera causa de muerte por enfermedad de cáncer en la población femenina de 25 años y más.

Actualmente el cáncer de mama resulta para nuestro país un importante problema de salud ya que con el tiempo, el número de casos se ha incrementado y cada vez es más frecuente en la mujer mexicana, de manera que cada dos horas, una mujer mexicana muere a causa de esta enfermedad.ⁱ

Entre las medidas de prevención, que se recomiendan se encuentra “el autoexamen mamario que debe realizarse mensualmente a través de una palpación simple”.ⁱⁱ Las señales que deben tenerse en cuenta son la presencia de pe-

queños bultos, endurecimientos, dolores, pezones retraídos, o pérdida de líquido por los pezones.

Igualmente, se debe realizar un control ginecológico por lo menos una vez al año, con exámenes de mamografía y ecografía, lo cual es indispensable para asegurar una prevención integral.

Cabe destacar que en caso de que el cáncer de mamas sea detectado en las primeras fases, las posibilidades de curación ascienden a un 97 por ciento.ⁱⁱⁱ

Por ello, al conmemorarse este 19 de octubre, “el día mundial contra el cáncer de mama”, nos solidarizamos en la lucha y el sufrimiento de miles y miles de mujeres que sufren en nuestro país y en el mundo entero esta enfermedad; reconocemos también el esfuerzo que a nivel mundial realizan organismos internacionales como la OMS, la Organización Panamericana de la Salud, entre otros, así como a las autoridades sanitarias en nuestro país, de manera especial hago un reconocimiento a las organizaciones civiles que suman sus esfuerzos para combatir a este mal, mediante la concientización y las acciones de salud que para tal efecto vienen desarrollando.

No obstante reconocemos, las grandes limitantes que hoy por hoy se dan en la atención a quienes padecen esta enfermedad, en donde el presupuesto destinado a salud juega un papel importante, en tanto que es el instrumento que promueve la investigación y lleva la atención médica a quien lo requiere, por ello también manifestamos nuestra inconformidad con la reducción que el ejecutivo federal presenta a este órgano legislativo en el presupuesto destinados al ramo.

Notas:

i Estadios del cáncer de seno: <http://www.cancer.gov/espanol/pdq/tratamiento/seno/>

ii 19-octubre-dia-mundial-lucha-contra-cancer-mama&Itemid=255
http://www.paho.org/par/index.php?option=com_content&view=article&id

iii *Ibidem*

Palacio Legislativo, México, DF, a 20 de octubre de 2016.— Diputada Rosa Alba Ramírez Nachis (rúbrica).»

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (a las 02:01 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 25 de octubre de 2016 a las 11 horas.

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 14 horas 10 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 309 diputadas y diputados
- Comunicaciones oficiales: 8
- Minutas: 1
- Iniciativa de senador: 1
- Iniciativas de los congresos estatales: 3
- Iniciativas de Diputadas y Diputados: 19
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 2
- Dictámenes a discusión: 2
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1 De la Junta de Coordinación Política.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 105
 - 4 PES
 - 4 NA
 - 10 MC
 - 26 Morena
 - 4 PVEM
 - 22 PRD
 - 27 PAN
 - 8 PRI

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Abdala Dartigues, Rodrigo (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **658**
- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **662**
- Aceves Pastrana, Patricia Elena (Morena). Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **661**
- Alanís Pedraza, Ángel II (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 23 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **694**
- Alva y Alva Miguel (Morena). Para presentar sus propuestas de reserva a los artículos 151, 202 y 204 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **611**
- Alva y Alva, Miguel (Morena) Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **710**
- Alva y Alva, Miguel (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo sexto transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **700**
- Álvarez Maynez, Jorge (MC) Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 2 y adición de un artículo transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **699**
- Amador Rodríguez, Leonardo (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 26 y 27 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **696**
- Amparano Gamez, Leticia (PAN) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **659**
- Arámbula Meléndez, Mariana (PAN) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 261 y 266 del Código Penal Federal: **159**
- Barrientos Pantoja, Alicia (Morena) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 17 L del Código Fiscal de la Federación: **633**

- Barrientos Pantoja, Alicia (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **654**
- Barrientos Pantoja, Alicia (Morena) Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 16 y al décimo segundo transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **690**
- Basáñez García, Pablo (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **594**
- Basurto Román, Alfredo (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera: **151**
- Basurto Román, Alfredo (Morena) Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **705**
- Benítez Tiburcio, Mariana (PRI). Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **654**
- Blanco Zaldívar, Juan Alberto (PAN) Para presentar una modificación al artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **624**
- Caballero Pedraza, Virgilio Dante (Morena) Para presentar sus propuestas de reserva a los artículos 2 y 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **627**
- Calderón Torreblanca, Fidel (PRD). Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 1 y al décimo segundo transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **664**
- Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro (Morena) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **629**
- Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo (MC) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 203 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **616**
- Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo (MC) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **660**

- Castro Vázquez, Rogerio (Morena). Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 6 y 11, así como la reserva a un transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **686**
- Celis Aguirre, Juan Manuel (PVEM) Para presentar la iniciativa con proyecto que reforma y adiciona el artículo 70 de la Ley Agraria: **80**
- Chávez García, María (Morena) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 90 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **610**
- Contreras Julián, Maricela (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 12 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **689**
- Corichi García, Claudia Sofía (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo sexto transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **701**
- Corona Rodríguez, Ariel Enrique (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **691**
- Corral Estrada, Herminio (PAN) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **650**
- Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **682**
- Cuata Domínguez, Blanca Margarita (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **655**
- Cuata Domínguez, Blanca Margarita (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 12 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **689**
- Cuenca Ayala, Sharon María Teresa (PVEM) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: **137**
- Díaz Mena, Joaquín Jesús (PAN) Para presentar una modificación al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **620**
- Elizarraraz Sandoval, Adriana (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 10 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **687**

- Estefan Chidiac, Charbel Jorge (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **651**
- Falcón Venegas, Sandra Luz (Morena) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **601**
- Fernández González, Waldo (PRD) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **597**
- Ferrer Abalos, Óscar (PRD) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **657**
- Flores Cervantes, Hugo Eric (PES). Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **644**
- Flores Gómez, Mirza (MC) Para presentar sus propuestas de reserva a los artículos 34, 35 y 202 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **605**
- García Calderón, David Gerson (PRD). Para presentar su propuesta de reserva al artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **599**
- García Jiménez, Cuitláhuac (Morena). Para presentar su propuesta de reserva al artículo 197 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **613**
- García Jiménez, Cuitláhuac (Morena). Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **683**
- García Pérez, María (PAN). Para presentar su propuesta de reserva al artículo 2 A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **628**
- Garzón Canchola, Refugio Trinidad (MC) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 204 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **617**
- Gaytán Hernández, Cristina Ismene (PRD). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **133**

- Godoy Ramos, Ernestina (Morena) Para presentar dos iniciativas con proyecto de decreto; la primera que reforma el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la segunda que reforma los artículos 194 y 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: **84, 93**
- Godoy Ramos, Ernestina (Morena) Para presentar sus propuestas de reserva a los artículos 79, 82 y 82 Ter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **608**
- Gómez Álvarez, Delfina (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **659**
- Guerrero Aguilar, Fabiola (PRI) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **638**
- Guízar Valladares, Gonzalo (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **587**
- Gutiérrez Campos, Alejandra (PAN) Para presentar sus propuestas de reserva a los artículos 28, 79 y 286 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **601**
- Gutiérrez De Velasco Urtaza, Francisco José (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 21 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **693**
- Gutiérrez García, Carlos (NA) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: **164**
- Guzmán Jacobo, Roberto (Morena) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 201 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **615**
- Hernández Alcalá, J. Guadalupe (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 10 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **688**
- Hernández Colín, Norma Xochitl (Morena) Para presentar sus propuestas de reservas a los artículos 17 F y 32 I del Código Fiscal de la Federación: **632**
- Hernández Colín, Norma Xochitl (Morena) Para presentar una modificación al artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **630**

- Hernández Correa, Guadalupe (Morena) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 200 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **615**
- Hernández Mirón, Carlos (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 25 y 26, así como la reserva a diversos transitorios del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **695**
- Hernández Ramos, Minerva (PAN) Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al Código Fiscal de la Federación: **635**
- Hernández Ramos, Minerva (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 1 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **666**
- Hernández Ramos, Minerva (PAN) Para presentar su propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **709**
- Herrera Borunda, Javier Octavio (PVEM) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **598**
- Herrera Borunda, Javier Octavio (PVEM) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **648**
- Juárez Rodríguez, Mario Ariel (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **674**
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **596**
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para presentar sus propuestas de reserva a los artículos 28 y 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **604**
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **647**

- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1 y 10 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **666**
- López Córdova, José Everardo (PAN) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 53 B del Código Fiscal de la Federación: **634**
- López Rodríguez, Jesús Antonio (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo sexto transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **702**
- López Sánchez, Sergio (PRD) Para presentar su propuesta de modificación de los artículos transitorios del Código Fiscal de la Federación: **636**
- López Sánchez, Sergio (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1 y 29 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **667**
- López Velasco, Edith Yolanda (PRI)..... Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 142 de la Ley Federal de Sanidad Animal: **128**
- Madrigal Sánchez, Araceli (PRD). Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **684**
- Márquez Zapata, Nelly del Carmen (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **692**
- Martínez Guzmán, Norma Edith (PES). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de los Derechos de la Mujer Embarazada y del Niño por Nacer: **119**
- Martínez Santos, Wenceslao (PAN) Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **711**
- Martínez Soto, Norberto Antonio (PRD). Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1, 25, 26 y las reservas a tres transitorios del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **670**
- Matesanz Santamaría, Rocío (PAN) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **663**
- Mercado Sánchez, Ma. Victoria (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo décimo transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **703**

- Meza Guzmán, Lucia Virginia (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación al artículos 1 y la adición de dos transitorios al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **669**
- Millán Bueno, Rosa Elena (PRI) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **585**
- Molina Arias, Renato Josafat (Morena) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 81 del Código Fiscal de la Federación: **634**
- Montiel Reyes, Ariadna (Morena) Para presentar sus propuestas de reserva a los artículos 110, 111, 112 y 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **622**
- Montiel Reyes, Ariadna (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **652**
- Montiel Reyes, Ariadna (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 1 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **671**
- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **600**
- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1, 25, 26 y 27, así como a diversos artículos transitorios del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **672**
- Nava Mouett, Jacqueline (PAN) Para presentar sus propuestas de reserva a los artículos 1C, 2 y 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **626**
- Neblina Vega, Javier Antonio (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **593**
- Ocampo Bedolla, María Eugenia (NA) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social: **115**
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley Minera: **162**

- Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro (PRD) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 204 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **619**
- Orantes López, María Elena (MC) Para presentar dos iniciativas con proyecto de decreto; la primera que reforma los artículos 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y 19, 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil; y la segunda que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: **107, 112**
- Orantes López, María Elena (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **589**
- Orantes López, María Elena (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **646**
- Ortega Álvarez, Omar (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **592**
- Ortega Álvarez, Omar (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 2 y 30, así como la adición de un transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **685**
- Pool Pech, Isaura Ivanova (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 1 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **676**
- Ramírez Nachis, Rosa Alba (MC) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 82 Ter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **609**
- Ramírez Nachis, Rosa Alba (MC) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1, 2, 18 y 23 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **676**
- Ramos Hernández, Jorge (PAN) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **74**

- Rentería Medina, Flor Estela (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor: **71**
- Rodríguez Torres, Luis Agustín (PAN) Para presentar una modificación al artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **621**
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **590**
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1, 2, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 18, décimo transitorio, vigésimo transitorio y adición de dos artículos transitorios del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **678**
- Saldaña Morán, Julio (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 29 y a los artículos décimo segundo y vigésimo transitorios del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **697**
- Saldívar Paz, Mirna Isabel (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **588**
- Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael (Morena) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 203 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **617**
- Sarur Torre, Adriana (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **591**
- Sarur Torre, Adriana (PVEM) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **653**

- Saucedo Reyes, Araceli (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo décimo primero transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **704**
- Serrano Lora, Jesús (Morena) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 196 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **613**
- Sheffield Padilla, Francisco Ricardo (PAN) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **607**
- Soto González, Cecilia Guadalupe (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Población y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: **100**
- Soto González, Cecilia Guadalupe (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 1 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **681**
- Taboada Cortina, Santiago (PAN) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: **597**
- Talavera Hernández, María Eloísa (PAN) Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **706**
- Tamariz García, Ximena (PAN) Para presentar su propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **704**
- Tamez Guajardo, Macedonio Salomón (MC) Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **708**
- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) Para presentar una modificación al artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **620**
- Torres Sandoval, Melissa (PES) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 37 Bis, 37 Ter y 37 Quater a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: **168**
- Torres Sandoval, Melissa (PES) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **631**
- Trejo Flores, Mariana (Morena) Para presentar su propuesta de reserva al artículo 198 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **614**

- Valencia Guzmán, Jesús Salvador (PRD) Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **707**
- Valles Mendoza, Luis Alfredo (NA) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **645**
- Vega Olivas, Nadia Haydee (PAN) Para presentar sus propuestas de reserva a los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **603**
- Zambrano Grijalva, José de Jesús (PRD) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: **649**

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Ausente
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Ausente	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Ausente
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Favor
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Favor

7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor	67 Mesta Soule, Luis Fernando	Favor
8 Barraza López, José Teodoro	Favor	68 Moya Marín, Angélica	Favor
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	71 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Ausente
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Cambranis Torres, Enrique	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Ausente
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Ausente	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Castañón Herrera, Eukid	Favor	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	78 Pérez Rodríguez, Enrique	Favor
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	79 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	80 Ramírez Núñez, Ulises	Ausente
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	81 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Favor	82 Ramos Hernández, Jorge	Favor
23 Corral Mier, Juan	Ausente	83 Rendón García, César Augusto	Favor
24 Cortés Berumen, José Hernán	Ausente	84 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemi	Favor
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	85 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	86 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	87 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	88 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Favor
29 Culin Jaime, Gretel	Ausente	89 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Favor	90 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
31 Del Rivero Martínez, Ricardo	Favor	91 Ruíz García, Juan Carlos	Favor
32 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor	92 Salas Díaz, Gerardo Federico	Favor
33 Döring Casar, Federico	Favor	93 Salas Valencia, José Antonio	Favor
34 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	94 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
35 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	95 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
36 Flores Sosa, César	Favor	96 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
37 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	97 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
38 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	98 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
39 García García, Patricia	Favor	99 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
40 García López, José Máximo	Favor	100 Taboada Cortina, Santiago	Favor
41 García Pérez, María	Favor	101 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
42 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	102 Tamariz García, Ximena	Favor
43 Garza Treviño, Pedro	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 González Ceceña, Exaltación	Favor	105 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
46 González Navarro, José Adrián	Favor	106 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
47 González Suástegui, Guadalupe	Favor	107 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
48 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	108 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
49 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Ausente	109 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
50 Hernández Ramos, Minerva	Favor		
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Favor: 97	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Contra: 0	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Abstención: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Quorum: 0	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Ausentes: 12	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Favor	Total: 109	
57 López Córdova, José Everardo	Favor		
58 López Martín, Jorge	Favor		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Mandujano Tinajero, René	Favor		
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor		
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor		
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor		
64 Martínez Santos, Wenceslao	Favor		
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor		
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
		2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
		3 Amador Rodríguez, Leonardo	Contra
		4 Aragón Castillo, Hortensia	Favor
		5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
		6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
		7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente

8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Abstención
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Ausente
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Contra
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Ausente
16 Contreras Julián, Maricela	Contra
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfías, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Contra
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Ausente
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Favor
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Contra
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Contra
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Contra
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Ausente
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Favor
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 45
 Contra: 7
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Ausente
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Ausente
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Ausente
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Ausente
27 Limón García, Lia	Favor
28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Favor
37 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel		52 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopolos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Ausente
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Ausente
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvalho Delfin, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermsillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Ausente	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Favor
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Favor

8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Contra
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Contra
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Contra
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Ausente
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Contra
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Contra
14 Castelán Mondragón, María Elida	Contra
15 Catalán Padilla, Olga	Ausente
16 Contreras Julián, Maricela	Contra
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Contra
18 Estefan Garfías, José Antonio	Contra
19 Fernández González, Waldo	Contra
20 Ferrer Abalos, Óscar	Contra
21 Flores Sonduk, Lluvia	Contra
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Ausente
23 García Calderón, David Gerson	Contra
24 García Chávez, Héctor Javier	Contra
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Contra
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Contra
28 Hernández Soriano, Rafael	Contra
29 Hurtado Arana, Karen	Contra
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Contra
32 López Sánchez, Sergio	Contra
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Contra
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Contra
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Contra
37 Martínez Urincho, Alberto	Contra
38 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Contra
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Contra
40 Octaviano Félix, Tomás	Contra
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Contra
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra
43 Ortega Álvarez, Omar	Contra
44 Parra Álvarez, Evelyn	Contra
45 Peralta Grappin, Héctor	Contra
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Contra
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Contra
49 Reyes Álvarez, Felipe	Contra
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Contra
51 Saldaña Morán, Julio	Contra
52 Santana Alfaro, Arturo	Contra
53 Santiago López, José	Ausente
54 Saucedo Reyes, Araceli	Contra
55 Soto Espino, Armando	Contra
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Contra
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Contra
59 Wences Real, Victoriano	Contra
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Contra

Favor: 1
 Contra: 50
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Ausente
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Ausente
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Ausente
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Ausente
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Ausente
27 Limón García, Lia	Favor
28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Favor
37 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Ausente
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Favor
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Favor

7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor	67 Mesta Soule, Luis Fernando	Favor
8 Barraza López, José Teodoro	Favor	68 Moya Marín, Angélica	Favor
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Ausente
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Cambranis Torres, Enrique	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Ausente
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Ausente	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Castañón Herrera, Eukid	Favor	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	78 Pérez Rodríguez, Enrique	Favor
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	79 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	80 Ramírez Núñez, Ulises	Ausente
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	81 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Favor	82 Ramos Hernández, Jorge	Favor
23 Corral Mier, Juan	Favor	83 Rendón García, César Augusto	Favor
24 Cortés Berumen, José Hernán	Ausente	84 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemi	Favor
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Ausente	85 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	86 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	87 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	88 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Favor
29 Culin Jaime, Gretel	Favor	89 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Favor	90 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
31 Del Rivero Martínez, Ricardo	Favor	91 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
32 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor	92 Salas Díaz, Gerardo Federico	Favor
33 Döring Casar, Federico	Favor	93 Salas Valencia, José Antonio	Favor
34 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	94 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
35 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	95 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
36 Flores Sosa, César	Favor	96 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
37 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	97 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
38 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	98 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
39 García García, Patricia	Favor	99 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
40 García López, José Máximo	Favor	100 Taboada Cortina, Santiago	Favor
41 García Pérez, María	Favor	101 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
42 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	102 Tamariz García, Ximena	Favor
43 Garza Treviño, Pedro	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 González Ceceña, Exaltación	Favor	105 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
46 González Navarro, José Adrián	Favor	106 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
47 González Suástegui, Guadalupe	Favor	107 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
48 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	108 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
49 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Favor	109 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
50 Hernández Ramos, Minerva	Favor		
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Favor: 102	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Contra: 0	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Abstención: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Quorum: 0	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Ausentes: 7	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Favor	Total: 109	
57 López Córdova, José Everardo	Favor		
58 López Martín, Jorge	Favor		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Mandujano Tinajero, René	Favor		
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor		
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor		
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor		
64 Martínez Santos, Wenceslao	Favor		
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor		
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
		2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
		3 Amador Rodríguez, Leonardo	Contra
		4 Aragón Castillo, Hortensia	Favor
		5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
		6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
		7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente

8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Ausente
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Ausente
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Contra
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Ausente
16 Contreras Julián, Maricela	Contra
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfías, José Antonio	Favor
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Contra
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Ausente
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Favor
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Ausente
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Contra
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Contra
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Contra
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Ausente
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Favor
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Contra
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 42
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Ausente
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Ausente
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Ausente
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Ausente
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Ausente
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Ausente
27 Limón García, Lia	Favor
28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Favor
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 13
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Ausente
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	66 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Ausente
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfin, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Ausente	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Favor
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Favor

8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Contra
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Contra
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Contra
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Ausente
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Ausente
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Contra
14 Castelán Mondragón, María Elida	Contra
15 Catalán Padilla, Olga	Ausente
16 Contreras Julián, Maricela	Contra
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Contra
18 Estefan Garfías, José Antonio	Contra
19 Fernández González, Waldo	Contra
20 Ferrer Abalos, Óscar	Contra
21 Flores Sonduk, Lluvia	Contra
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Ausente
23 García Calderón, David Gerson	Contra
24 García Chávez, Héctor Javier	Contra
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Contra
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Contra
27 Hernández Mirón, Carlos	Contra
28 Hernández Soriano, Rafael	Contra
29 Hurtado Arana, Karen	Ausente
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
32 López Sánchez, Sergio	Contra
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Contra
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Contra
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Contra
37 Martínez Urincho, Alberto	Contra
38 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Contra
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Contra
40 Octaviano Félix, Tomás	Contra
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Contra
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra
43 Ortega Álvarez, Omar	Contra
44 Parra Álvarez, Evelyn	Contra
45 Peralta Grappin, Héctor	Contra
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Contra
47 Pérez Alvarado, Candelario	Contra
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Contra
49 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Contra
51 Saldaña Morán, Julio	Contra
52 Santana Alfaro, Arturo	Contra
53 Santiago López, José	Ausente
54 Saucedo Reyes, Araceli	Contra
55 Soto Espino, Armando	Contra
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Contra
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Ausente
59 Wences Real, Victoriano	Contra
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Contra

Favor: 0
 Contra: 47
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 13
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Ausente
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Ausente
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Ausente
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Ausente
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Ausente
27 Limón García, Lia	Favor
28 Machuca Sánchez, Mario	Favor
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Favor
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 13
 Total: 42

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1